

Capital Social y Desarrollo Comunitario.

Análisis y Perspectivas de dos experiencias en Mesoamérica

—— Miguel Ángel Márquez Zárate ——

Instituto de Administración Pública de Sinaloa, A.C.

Av. Insurgentes s/n Palacio de Gobierno, Planta Baja 2,
Culiacan, México

Tel. 01 (667) 2 23 49 93

© Instituto de Administración Pública del Estado de México

Av. José Ma. Morelos Pte. Núm. 809, 2º piso Col. La Merced,
Toluca, México
C.P. 50080

Tels. 01 (722) 213 46 72, 213 46 73 y 213 46 74

www.iapem.org.mx
instituto@iapem.org.mx

ISBN: 978 - 968 - 6452 - 84 - 2

Primera Edición
Toluca, México, junio de 2009

Diseño Editorial y Portada:
D.G. Monserrat Martínez López

Impreso en México

El contenido de este libro es responsabilidad del autor y no refleja necesariamente el punto de vista del IAPEM

Instituto de Administración Pública del Estado de México

Consejo Directivo 2007-2010

Directorio

Isidro Muñoz Rivera
PRESIDENTE

Isidro Muñoz Rivera
PRESIDENTE

Apolinar Mena Vargas
VICEPRESIDENTE

Sergio R. Chavelas Maruri
SECRETARIO EJECUTIVO

José I. Rubí Salazar
José Martínez Vilchis
Edgar Hernández Muñoz
Eruviel Avila Villegas
Julio C. Rodríguez Albarrán
Marco A. Rodríguez Hurtado
Ramón Montalvo Hernández
María G. Monter Flores
Roberto Padilla Domínguez
Sara D. Pérez Olivares
CONSEJEROS

DIRECTORES

Adriana E. Bazán Trousselle
EDITORIAL

Juan Maccise Naime
PROFESIONALIZACIÓN

Rafael M. Navas Camacho
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Luis Videgaray Caso
TESORERO

DELEGADOS REGIONALES

Sergio R. Chavelas Maruri
SECRETARIO EJECUTIVO

Miguel A. Villafuerte y Eudave
TLALNEPANTLA

Comité Editorial

Arturo Cruz Sanabria
VALLE DE CHALCO

Ricardo Uvalle Berrones
PRESIDENTE

Ivette Mondragón González
IXTLAHUACA

Carlos Arriaga Jordán
Rodolfo Jiménez Guzmán
Roberto Moreno Espinosa
Julián Salazar Medina
VOCALES

Oswaldo Gómez Tovar
IXTAPAN DE LA SAL

Victor Macedo Valdés
TOLUCA

Adriana E. Bazán Trousselle
SECRETARIO TÉCNICO

Instituto de Administración Pública del Estado de Sinaloa

Consejo Directivo 2007-2009

Jesús A. Aguilar Padilla
**GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE SINALOA Y
PRESIDENTE HONORARIO DEL
IAPSIN**

Florentino Castro López
PRESIDENTE

Oscar Lara Arechiga
VICEPRESIDENTE

Rafael Ocegüera Ramos
Rosa del Carmen Lizarraga Félix
Victor M. Díaz Semental
David Moreno Lizarraga
Cesar Valenzuela Espinoza
Quirino Ordaz Coppel
Sergio Jacobo Gutiérrez
Jaime Félix Pico
José A. Penné Madrid
Francisco J. Luna Beltrán
Ernesto Cebreros Murillo
Martha S. Tamayo Morales
Rubén Rocha Moya
Carlos J. Duarte Camacho
Alger Uriarte Zazueta
Canuto A. López López
Raúl R. Rosas Echeverría
Vicente López Portillo Tostado
Calixto Arellano Fierro
Jorge Bernardo Sotelo Sánchez

CONSEJEROS

Calixto Arellano Fierro
SECRETARIO EJECUTIVO

Directorio

Florentino Castro López
PRESIDENTE

Calixto Arellano Fierro
SECRETARIO EJECUTIVO

Maria Obdulia Fernández Germán
DIRECTORA ACADÉMICA

COORDINADORES

Jaime Félix Picos
PUBLICACIONES

Carla Manuela Verdugo Araujo
ADMINISTRATIVA

“La fuerza de nuestro pueblo está en este modo de ser comunitario. Somos una gran familia en donde todos somos iguales, donde todos tenemos voz, donde nos ayudamos a salir adelante. Es con la participación de todos como se logra la abundancia que (da) a todos alimento y la alegría”.

Mardonio Morales ¹

¹ San Marcos, México, CRT, 1998. p. 178, en Ortega, Op. Cit.

Agradecimientos

Capital Social y
Desarrollo Comunitario.
Análisis y Perspectivas de dos experiencias en Mesoamérica

El presente trabajo, que en su primera versión se presentó como tesis para obtener el grado de doctor en Estudios Latinoamericanos por la Universidad Nacional Autónoma de México, no hubiera sido posible, sin la ayuda de diversas personas e instituciones.

Deseo agradecer a la doctora María Elena Jarquín Sánchez y al maestro José Luis Balcárcel Ordoñez, miembros del comité tutorial, quienes con sus atinadas observaciones y sugerencias, enriquecieron cada uno de los capítulos; mención especial me merece el doctor Enrique Contreras Suárez, quien me guió durante el proceso de investigación; a través de sus valiosas reflexiones se fue delimitando el objeto de estudio.

Al jurado revisor, doctores: José María Calderón, Raquel Sosa Elizaga, Rosa María Larroa Torres y Karla Valverde Viesca, distinguidos académicos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.

A los investigadores de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede Guatemala: doctor José Luis Marck, doctora Claudia Dary, maestro Oscar Augusto López Rivera, quienes me facilitaron invaluable información sobre el tema.

Al licenciado Oscar García e ingeniero Job Samayoa, quienes me brindaron un enorme apoyo en cuanto a información, visitas y entrevistas realizadas en la región ch'orti'. Al licenciado Mario Augusto Rodas Chactum, Coordinador del Consejo Indígena Maya Ch'orti', por su generoso respaldo. Al señor Santos Ruiz, presidente de la Asociación Regional Campesina Ch'orti', así como a los coordinadores y técnicos de la asociación por la información y entrevistas realizadas. También a la Mancomunidad Copan Ch'orti'.

A los miembros de la Coordinadora Regional de Autoridades Indígenas del Sistema Comunitario de Seguridad, Impartición de Justicia y Reeduación de la Región Montaña Costa - Chica del estado de Guerrero, por las facilidades otorgadas para la realización del trabajo, así como por su gentil hospitalidad. Al ingeniero Juan Horta, destacado luchador social, por su amplio conocimiento sobre la policía comunitaria.

De manera especial al doctor Ricardo Uvalle Berrones, quien me ha brindado su desinteresado apoyo en mi formación académica.

A la maestra María Elena Galeana Rodríguez, por sus reflexiones y aportaciones, que depuraron y enriquecieron la investigación.

Al Instituto de Administración Pública del Estado de México por su apoyo para la publicación del presente trabajo, particularmente a la maestra Adriana Bazán y al Comité Editorial.

Ciudad Universitaria, 30 de marzo de 2009.

Contenido

Una aproximación al concepto
de capital social comunitario

Página

Introducción	37
Capítulo 1. Una aproximación al concepto de capital social comunitario	45
1.1 En torno al capital social	46
1.2 Capital social y redes sociales	48
1.3 Capital social comunitario	51
1.3.1 Cultura y capital social comunitario	58
1.3.2 La participación de la mujer en el desarrollo del capital social comunitario	61
1.3.3 Límites institucionales del capital social comunitario	65
1.3.4 Perspectivas para el desarrollo del capital social comunitario	69
Capítulo 2. Mesoamérica en el contexto actual	73
2.1 Ubicación	74
2.2 Los rasgos distintivos de las culturas Mesoamericanas	75
2.3 Mesoamérica. Del esplendor al sometimiento	77
2.4 Pobreza y marginación en Mesoamérica	81
2.5 El movimiento indígena comunitario	84
Capítulo 3. El capital social comunitario en la región Maya - Ch'orti' de Guatemala	91
3.1 Características de la región Maya Cho'rti'	91
3.2 La constitución del Proyecto de Desarrollo Rural para Pequeños Productores en Zacapa y Chiquimula	98
3.3 Estrategias de apoyo a la participación comunitaria	102
3.4 1994-1999. El fomento al capital social comunitario	104
3.5 Consolidación. 2000-2003	107
3.6 2004-2006. El empoderamiento	110
3.6.1 Proceso de Autogestión Ambiental de la Región Cho'rti'	110
3.6.1.1 Gobernabilidad del agua	111

3.6.2 El proceso de descentralización en Guatemala y el fortalecimiento de la participación comunitaria en la región Maya Ch'orti'	112
3.6.3 La Mancomunidad Copan Cho'rti'	116
3.6.4 La participación ciudadana en Camotán	118
3.6.5 El Consejo Indígena Maya Ch'orti'	120
3.6.6 El papel de las mujeres en el desarrollo del capital social comunitario en la región Ch'orti'	124
3.7 Obstáculos y limitaciones	128
Capítulo 4. El Sistema Comunitario de Seguridad, Impartición de Justicia y Reeducción en la región Montaña - Costa Chica del estado de Guerrero, México. Una experiencia de capital social comunitario	133
4.1 El estado de Guerrero: contraste y pobreza	133
4.2 Situación socioeconómica de la región Montaña - Costa Chica	136
4.3 La organización comunitaria indígena en la región Montaña - Costa Chica	138
4.4 Las organizaciones sociales y su papel en la conformación del Sistema Comunitario de Impartición de Justicia y Reeducción	140
4.5 La iglesia	144
4.6 El Contexto. El grado de delincuencia en la región Montaña - Costa Chica	146
4.7 Génesis y desarrollo del Sistema Comunitario de Impartición de Justicia y Reeducción	147
4.7.1 Conformación	147
4.7.2 Las primeras acciones. 1995-1997	150
4.7.3 Reestructuración del Sistema Comunitario de Impartición de Justicia y Reeducción	154
4.8 La estructura organizacional	156
4.9 El proceso de reeducación	160
4.10 El papel de las mujeres	163
4.11 La difícil consolidación del Sistema de Seguridad, Impartición de Justicia y Reeducción	165
Conclusiones	173
Fuentes de consulta	181
Anexos	191
Glosario de Organizaciones	209

Proemio

Por: María Elena Galeana Rodríguez

Capital Social y
Desarrollo Comunitario.

Análisis y Perspectivas de dos experiencias en Mesoamérica

Capital social y pDesarrollo Comunitario. Análisis y perspectivas de dos experiencias en Mesoamérica, la novel obra del Dr. Miguel Ángel Márquez, representa, sin duda, un esfuerzo serio y riguroso por comprender un proceso social singular que bien podría significar uno de los temas centrales en las reflexiones académicas de los próximos años por cuanto que se adentra en una problemática ineludible para el desarrollo de nuestros pueblos.

Hace apenas unos años atrás, la dinámica política de América Latina se vio marcada por la intensidad que distintos movimientos sociales imprimieron en el campo político de diversos países de la región; prácticas asamblearias, corte de rutas, autogestión y la elaboración de un discurso y protestas radicales que provocaron, en no pocos casos, la destitución de presidentes electos bajo los cánones de la democracia electoral o representativa, y la prefiguración de nuevos escenarios y correlaciones de fuerzas políticas. Aquellos acontecimientos, que hoy han germinado en varios casos en gobiernos de perfil, más o menos, progresista han ocupado la atención de la academia y de la militancia política generando un número importante de obras.

Miguel Ángel Márquez, nos llama la atención sobre un par de procesos que

sin tener los reflectores académicos o políticos de aquéllos, por no hablar ya de lo mediático son, sin duda, ejemplos tenaces de la capacidad que tienen las comunidades organizadas cuando se proponen superar las relaciones verticales de dominación y explotación y se lanzan a la lucha por un desarrollo comunitario autónomo.

Así, la región Maya - Ch'orti' de Guatemala y la región de la Montaña - Costa Chica del estado de Guerrero, México, son comunidades que comparten realidades socio-económicas similares en las que la pobreza y marginalidad son un dato cotidiano, con fuertes tradiciones de autoritarismo y violencia estatal, así como el hecho de que en ambas, son los diversos grupos étnicos que las habitan, los que valiéndose de sus tradiciones y formas de organización política echan hacia adelante esos otros proyectos de desarrollo, que trascienden por mucho los estrechos límites de los gobiernos y autoridades locales, amparadas bajo el manto de Estados neoliberales que parecieran aferrarse a sus últimos suspiros de vida.

Lo que el autor llama “capital social comunitario” no refiere a otra cosa sino a los vínculos sociales, fuertes y hondos, que estas comunidades indígenas, en Guatemala y Guerrero, reactualizan –siguiendo los conocimientos y tradiciones compartidas y heredadas–, dinamizan –en consonancia con un presente que las reclama–, y proyectan –queriendo alcanzar un horizonte de vida más digno– convirtiéndose de esa forma en un complejo sistema de relaciones sociales que de a poco van perfilando un modo diferente de entender la política, no ya como ejercicio exclusivo de “profesionales” sino como una práctica enraizada en la propia comunidad. Además, hay que destacar que en ambos casos la participación de las mujeres ha sido pieza clave en los logros alcanzados, pues ya no son sólo parte, subalterna, de la base social de apoyo de las organizaciones sino que cada vez más son actoras decisivas en la construcción de relaciones de género, familiares y sociales que pugnan por la equidad.

La pregunta tradicional que está presente en buena parte de los estudios sobre movilización y organización social: ¿Por qué lucha la gente?, encuentra en estas páginas un par de ejemplos sugerentes. A esa pregunta, habrá que responder de una forma también clásica: se organizan como comunidad porque el peso de la injusticia es ya insostenible –en estos casos injusticias que se prolongan desde la Colonia– y porque los gobiernos locales y sus políticas públicas diseñadas, en muchos casos, por organismos multilaterales como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, no responden a las necesidades concretas de la gente.

El trabajo tiene consigo otro mérito importante, además de tocar y ofrecer un análisis riguroso del tema, es el hecho de que no es un trabajo realizado en un cubículo, un texto arrogante y desinformado. Éste se construye desde el trabajo del científico social que entiende que la realidad, si puede ser explicada, debe intentarse a partir de un contacto directo con ella, con los sujetos y las condiciones concretas que los definen y no sólo con la abstracción metafísica de las categorías y los sistemas teóricos, sin que por ello se renuncie al compromiso objetivo de la ciencia misma.

Por todo ello, celebro la aparición de este texto que seguramente se convertirá en una referencia importante para aquellos que se interesen por el estudio de los problemas que están presentes en nuestras sociedades, pero también por las opciones que las comunidades y grupos organizados están alcanzando.

Centro de Estudios Latinoamericanos, FCPyS, UNAM.

Prólogo

Por: Ricardo Uvalle Berrones

Capital Social y
Desarrollo Comunitario.
Análisis y Perspectivas de dos experiencias en Mesoamérica

El trabajo de investigación es un conjunto de exigencias que se plantean para llevar a cabo el análisis y explicación de uno o varios problemas con el fin de ensanchar el sistema cognoscitivo de alguna ciencia o disciplina. Es una ruta metódica que exige reflexión constante para incursionar en la complejidad de interrogantes que se formulan a partir del interés de quien en uso de su libertad valorativa, decide encontrar respuestas a puntos específicos.

El trabajo de investigación implica el tratamiento de un objeto de estudio con el auxilio de métodos que permiten problematizar, categorizar y argumentar en algún campo de conocimiento.

El trabajo de investigación es un paso importante en la búsqueda de alternativas que permitan avanzar en la construcción del conocimiento, así como en su reproducción en términos de ventaja comparativa.

Por tanto, es muy satisfactorio aludir al trabajo de investigación Capital Social y Desarrollo Comunitario. Análisis y perspectivas de dos experiencias en Mesoamérica elaborado por Miguel Ángel Márquez Zárate, con el cual obtiene el Doctorado en Estudios Latinoamericanos en la Universidad Nacional Autónoma de México.

El doctor Márquez Zárate forma parte de las nuevas generaciones que han decidido incursionar en la vida académica como parte importante de su proyecto de vida. Su entrega a la docencia y la investigación son producto de una vocación que cumple de manera seria y responsable. Su entrega a la vida universitaria lo convierte en una persona que tiene como objetivo básico, su dedicación a las tareas académicas sin más límite que sus propias capacidades y esfuerzos.

Este trabajo es la culminación de los estudios de máximo nivel que se reconocen en nuestra máxima casa de estudios que es la: UNAM. Años de trabajo, disciplina y entrega acreditan el logro de un objetivo por demás importante en la superación personal e institucional. La investigación aludida, debido a su consistencia y aportación, merece las páginas de la imprenta por parte del Instituto de Administración Pública del Estado de México (IAPEM), entidad que se preocupa e interesa por la generación del conocimiento relevante en materia de las ciencias administrativas públicas. Qué mejor ocasión para conjugar áreas de oportunidad que permiten ampliar el horizonte teórico y aplicado de las disciplinas administrativas públicas en momentos que los espacios comunes dan cuenta de movimientos que se organizan de manera interesante, novedosa y emprendedora.

Los Estados y las Administraciones públicas tienen ante sí movimientos civiles, políticos y comunitarios que rompen los esquemas sectoriales que restringían a unos pocos, la visión de que la sociedad se integraba casi de manera monolítica. Hoy los espacios públicos se nutren de asociaciones, organizaciones y grupos que no encajan en la clasificación geométrica de clase alta, clase media y clase baja. El reduccionismo de las clases sociales es superado por la diversidad y pluralidad de grupos que en los últimos treinta años emergen como potencias que ganan sitios en la vida comunitaria, situación que obliga a que las instituciones revisen su vínculo con los mismos para dar paso a una gestión social más diversificada y representativa.

El tema expuesto en la investigación es por demás interesante, actual y estratégico. Se relaciona con las capacidades que las sociedades tienen para superar obstáculos y contratiempos que retrasan su desarrollo tomando en cuenta las economías de mercado, la división mundial del poder y los reajustes dados en las esferas de la vida nacional de los países, sociedades y Estados.

En una época de capacidades diferenciadas, las sociedades modernas defienden su derecho a la autonomía, la autogestión y la corresponsabilidad para cumplir sus proyectos de vida en el corto, mediano y largo plazo. No son sociedades que tengan como referente las relaciones tutelares que otrora limitaban sus movimientos, inventiva y capacidad de realización. Ahora demandan que la libertad y la igualdad sean

los ejes que permiten su avance sin que sean interferidas. El reclamo en favor de su iniciativa y realización, ocupa un lugar en la agenda de los organismos gubernamentales y no gubernamentales.

Por tanto, la tarea de gobierno en el presente y de cara al futuro es de retos crecientes que apuntan por la rearticulación de los vínculos dados entre la sociedad y el Estado. El tiempo de las sociedades con baja intensidad ciudadana empieza a quedar atrás. El tiempo de la sociedad civil entendida como una sociedad de ciudadanos, caracteriza a un modo de vida que demanda a las autoridades públicas, capacidad de respuesta así como derechos civiles y políticos para formar parte activa en la definición y solución de los asuntos comunes.

Una aportación fundamental en la investigación del doctor Márquez Zárate consiste en que su estudio y análisis además de un interesante planteamiento teórico - conceptual, destaca como unidad de análisis realidades vivas que se relacionan con espacios geográficos diversos. Centra su reflexión en Mesoamérica, región a la cual caracteriza con categorías como cultura, pobreza, marginación y movimientos indígenas para después incursionar en la complejidad de lo que significa el capital social en la región Maya - Ch'orti' de Guatemala. Al respecto el doctor Márquez indica "En la región mesoamericana, la marginación de los pueblos y comunidades indígenas es evidentemente profunda. Las formas de organización autogestionaria, retomadas de su imaginario colectivo, logran conjugarse con otros actores sociales para establecer acciones que benefician su entorno. Valores como la fraternidad solidaridad, confianza, reciprocidad, sinergia, compromiso cívico, se desenvuelven a través de redes, que se desarrollan con bastante fluidez, logrando experiencias exitosas de organización, tal y como sucede en la región Maya-Ch'orti', ubicada en el oriente de Guatemala y, en la región de la Montaña - Costa Chica en el estado de Guerrero, México" (Márquez, 2009:6).

Posteriormente analiza el Sistema Comunitario de Seguridad, la Impartición de la Justicia y la Reeducción en la zona de la región Montaña y en la Costa Chica en el estado de Guerrero, México, valorando la importancia del capital social comunitario. Como bien apunta el autor "En la región Montaña - Costa Chica se han fortalecido los lazos de solidaridad, confianza, reciprocidad y corresponsabilidad que, a través de un compromiso cívico, han logrado disminuir considerablemente el índice delictivo, fortaleciéndose tanto social como económicamente. Las redes sociales en torno a este problema, cumplen un papel determinante en el proceso de organización. La función de las organizaciones sociales ha sido imprescindible para el desarrollo del sistema de justicia" (Márquez, 2009:9).

La investigación del doctor Márquez ha implicado tanto trabajo de gabinete como investigación de campo para analizar y categorizar un objeto de estudio complejo que reúne elementos antropológicos, culturales, históricos, éticos, sociales, políticos, económicos, estatales y comunitarios.

En uso de su libertad valorativa, diseña un plan de investigación amplio, diverso y enriquecedor que da como fruto un trabajo esclarecedor, el cual demuestra que más allá de la vida urbana, hay otras formas de vida que hunden sus raíces en zonas rurales que no han tenido con los alcances de la modernización, la oportunidad de ser incluidas en las políticas que se orientan a impulsar la calidad de vida de la población.

Para tal efecto, realiza un trabajo de campo en las comunidades estudiadas, con estancias que le permitieron conocer de modo directo a las personas y actores involucrados en la construcción del capital social y el desarrollo comunitario. Desarrolla tareas de análisis, observación y corroboración de la hipótesis que define en el cuerpo de la propia investigación. Como estudioso de la realidad social y comunitaria, el doctor Márquez realiza una importante aportación en el campo de los estudios latinoamericanos.

I

En este sentido, la idea de capital social y el desarrollo comunitario indica que las condiciones de vida se han modificado “El capital social comunitario requiere para su desarrollo de sus atributos como la confianza, la corresponsabilidad, la solidaridad, el compromiso cívico se establezcan como instituciones que favorezcan la integración comunitaria, desterrando viejos vicios como la corrupción, el cacicazgo, etcétera” (Márquez,2009:41). Frente a la visión de las sociedades administradas y por tanto dependientes de la esfera estatal y gubernamental, la sociedad civil tiene como atributo que se reconoce por sus capacidades y recursos para ser un cuerpo organizado que tiene interés para participar en la formulación e implementación de las políticas públicas. Esto significa que los grupos y organizaciones de la sociedad civil no tienen existencia formal en sí misma, sino que son de carne y hueso, lo cual los convierte en factor de decisión e influencia en el acontecer social y político.

Ante esta realidad, es importante destacar cómo la sociedad se asume como un sistema de capacidades diversas pero articuladas para incursionar por los múltiples senderos del espacio público en los cuales los ciudadanos son el eje principal de la vida moderna “En la era moderna, la idea de ciudadano ha sido entendida como titularidad de los derechos políticos, e inclusive se ha confundido con el de nacionalidad, proyectando el significado en el que solo los nacionales son poseedores de

los derechos políticos y civiles vigentes en un Estado. Sin embargo, la llegada del nuevo milenio hizo evidente la necesidad de volver a redefinir la ciudadanía en un espacio que contiene dos dimensiones: lo global por un lado, y por el otro, sociedades plurinacionales, arista que vuelve más complejas la relación entre el Estado y la ciudadanía” (Olvera,2007:25).

La sociedad civil ha recuperado terreno en los procesos de la decisión colectiva, en el funcionamiento de los gobiernos y en la implementación de las políticas públicas. En este sentido, el capital social es una forma de organización y presencia que se gesta en el seno de la vida comunitaria para evitar la pulverización de lo colectivo, cuando los grupos que no tienen un lugar seguro en la vida asociada, desarrollan formas organizadas de sobrevivencia para luchar y ganar un lugar en la sociedad civil.

El capital social responde no a iniciativa de sistemas cupulares, sino a la expresión de fuerzas vivas que, organizadas, tienen claridad de metas y objetivos para incidir de manera positiva en el quehacer de la comunidad. La esencia del capital social es la confianza que se genera con la interacción de los actores involucrados para conseguir con eficacia el cumplimiento de sus metas “La confianza tiene varios destinatarios: se puede referir a uno mismo, es decir, a la autoconfianza en la interacción con otras personas; la confianza interpersonal, ya sea de cara a cara o a distancia y la confianza en las instituciones o en sus sistemas de expertos” (Duran, 2006:123).

Por ello, el capital social es una respuesta estratégica en el seno de la vida social y política, en particular de aquellos grupos que no tienen un lugar en la relación del Estado y el mercado. Ante posturas de más Estado y menos mercado, así como de más mercado y menos Estado, se abre una opción diferente pero no antagónica a los mismos. En este caso, en la vida pública se forman las energías que dan vida al Tercer Sector, el cual puede entenderse como un espacio y conjunto de organizaciones ciudadanas que tienen como meta producir sus condiciones de desarrollo distantes de la tutela estatal y las prácticas mercantiles.

Ni el Estado ni el mercado son formas de organización que reflejan la amplitud de a la diversidad de la sociedad. Sin negar su importancia en la estructuración y operación de la vida moderna, son insuficientes para articular a todos los grupos que surgen más allá de un objetivo político o mercantil. Ante esta situación emerge el Tercer Sector, el cual se caracteriza por fincar su vigor en el sentido de pertenencia, identidad y solidaridad que une a los miembros de una comunidad y que es parte de lo público no estatal “...la creación de una nueva esfera de relaciones entre el Estado y la sociedad: la esfera pública no estatal, en la cual pudiesen reorganizarse los recursos del estado y de la sociedad para atender las demandas reprimidas de la sociedad” (Morales,1998:63).

Por tanto, la esfera pública no estatal es una fuerza de conjunto que se articula a partir de relaciones intersubjetivas que tienen como propósito, sumar esfuerzos, emprender acciones y definir estrategias que se orientan al abordaje y superación de problemas que no resuelven ni el Estado ni el mercado. Las condiciones desfavorables de vida son el centro que explica la formación del capital social como un modo de aprovechar las capacidades colectivas para evitar que la desigualdad sea una amenaza para la gobernabilidad democrática “La desigualdad afecta la cohesión social y la gobernabilidad democrática. Los ciudadanos saben que están viviendo en países con un gran potencial económico y donde núcleos reducidos de población logran niveles de vida comparables a algunas de las capitales de mayor bienestar del mundo. La convivencia de desigualdad y opulencia con pobreza relativa y extrema, crea una situación de alta tensión social y daña severamente la cohesión social” (Grynspar y Kliksberg, 2008:8).

Como parte neurálgica en el desarrollo comunitario, el capital social realiza aportaciones que inciden en la vida colectiva y que obligan a la autoridad a reforzar las tareas de regulación. Lo importante en este proceso es la autonomía de algunos grupos y sectores de la sociedad que no esperan a que la autoridad reaccione ante sus demandas y actúan por iniciativa propia en la estructuración de las relaciones sociales y políticas. Tampoco esperan a que los agentes del mercado puedan interesarse por algún problema social para canalizar apoyos y recursos. Lo interesante es la generación de sus propios recursos y aptitudes para instituir formas de integración que permitan la cooperación de las organizaciones de la sociedad en escala creciente y efectiva.

En un esquema de relaciones horizontales, el capital social es vehículo para atender, procesar y solucionar problemas que afectan directamente las condiciones de vida de algunos sectores comunitarios. Las relaciones horizontales por cuanto a cobertura, efectividad e intensidad, son una respuesta a las estructuras piramidales que no descienden con rapidez a la atención de los problemas comunitarios, lo cual favorece que los conflictos avancen más rápido que las soluciones. Tienen la ventaja de que permiten la formación de redes de cooperación, sin necesidad de formalizarse con base en los requisitos de las oficinas burocráticas.

Las redes sociales nacen por efecto de la interacción y la coordinación de grupos disímboles que deciden asociarse para aprovechar su capacidad instalada, remontando condiciones adversas de vida y definiendo cursos de acción a favor de una vida más activa, organizada y productiva. Son relaciones que combinan autoridad y liderazgo. La autoridad tiene más una función de coordinación, no tanto de imposición,

mientras que el liderazgo se finca más en el reconocimiento de atributos como la interlocución, los arreglos, la comunicación y la negociación.

En este caso, no hay reglas ni procedimientos formales y rígidos que tengan que cumplirse de acuerdo a moldes establecidos, sino que se estimulan tipos de trato que permiten en un planteamiento de efectividad, conseguir resultados específicos. Las relaciones informales, en la visión del capital social, son un lubricante para evitar que los formalismos frenen los esfuerzos de creatividad y aportación. Lo básico en un ejercicio del capital social, es que las relaciones de solidaridad son el motor que genere e impulse la convivencia y la corresponsabilidad. Lo solidario es el nutriente que permite adoptar de manera común posturas y respuestas que se encaminan a remontar condiciones adversas de vida. Lo común, lo compartido, lo asociado, son pilares clave en la visión del capital social.

Es por ello, un planteamiento que estimula la sinergia de actores que a través de la comunicación, establecen metas compartidas para traducirlas en programas de acción que tienen como elemento central, las carencias compartidas que han de tener formas de respuesta desde y en la sociedad para que sean objeto de solución. El capital social se ha convertido en palanca de movimiento que reanima al espacio público para evitar que se atomice o fragmente. Tiene la ventaja de aumentar la presencia de la sociedad civil en el espacio público, lo que permite mayor potencia en las acciones colectivas. Frente a los aparatos del Estado y las prácticas no solidarias del mercado, el capital social aporta energía, proyectos y organización para que las fuerzas productivas tengan sentido de creatividad y aportación. Los tiempos actuales son propicios para la dinámica, no la quietud; en este caso, la sociedad tiene como sistema de aprendizaje que el capital social formado en su seno se gesta, madura y desarrolla para superar restricciones, contratiempos o crisis.

En la visión de un mundo complejo, es claro que el Estado no puede ocuparse de todo ni lo hará como en otras circunstancias que favorecían esa filosofía y ese modus operandi; la vuelta hacia la sociedad civil es inevitable, dado que en la misma hay formas de respuesta que pueden y deben contribuir para que el hogar de lo público sea autónomo, productivo, próspero y equitativo. El ascenso del capital social es fundamental en un ejercicio por democratizar el poder. Al ganar espacios en la vida comunitaria no es fácil que los desplace, más aún cuando hay toma de conciencia de que los recursos públicos son escasos y en consecuencia, son disputados con mayor intensidad.

La importancia del capital social representa además una forma diferente para entender la acción pública. Ésta no sólo es propia de los Estados, sino que se nutre

con la participación de la sociedad civil y en ese sentido, es fórmula para avanzar en la atención de los asuntos públicos sobre la base de sumar, coordinar y aportar las capacidades de la vida comunitaria.

Para la agenda de los Estados, el capital social no pasa desapercibido; es tomado en cuenta y en un ejercicio de gobernanza democrática, se nutren las instituciones de la sociedad y el propio Estado para multiplicar la capacidad instalada que tienen para afrontar los retos colectivos. El valor del capital social rebasa lo simbólico porque no se agota en la invocación de referentes ideológicos ni en propuestas irrealizables. Es fuerza determinante en la construcción e impulso de las energías cooperativas.

Lo fundamental en la relación Estado – sociedad, no consiste en que el primero realice todo; hay espacios y respuestas en la sociedad que pueden combinarse y aprovecharse para que la acción pública sea más efectiva. Se reconoce que los Estados son sistemas con capacidades finitas; en consecuencia, tienen otras alternativas de cooperación para que las organizaciones de la sociedad civil intervengan en la atención y solución de los problemas comunes. En este ejercicio, se alude a la categoría gobierno y la misma implica capacidad para coordinar y aprovechar que otras opciones de desarrollo se integren a un planteamiento de acciones estratégicas.

Gobernar implica en este sentido, potenciar capacidades de manera sistematizada, lo cual significa que hay conciencia de cómo sumar y aprovechar los recursos de la vida comunitaria. Lo importante en ese caso, es que el capital social no es sumiso ante el poder, sino proactivo para defender su autonomía de gestión, así como las aportaciones que puede realizar. La visión vertical de la vida social, económica y política responde más a planteamientos estadocentristas y burocráticos que son contrarios a que la sociedad participe e intervenga en los problemas colectivos.

Lo estadocéntrico es testimonio de cómo las burocracias asumían la representación pública de la sociedad sin la sociedad misma y en juego de valores y ventajas propias, decidían el curso de las políticas públicas. Lo burocrático se constituye en una forma de manejar y aprovechar los recursos públicos sobre la base del control presupuestal. Ante la presión de la sociedad y el capital social, se vive una época de transformación en la cual junto al desarrollo comunitario, también se representa como una forma de presencia de abajo hacia arriba.

II

Respecto al desarrollo comunitario se ha constituido en una opción real para que la vida asociada tenga rendimientos más efectivos y productivos tomando en cuenta lo que aporta, así como la experiencia y las capacidades de los grupos en la so-

ciudad. Éstos no siempre tienen oportunidad de participar en los beneficios del desarrollo que corresponde a los Estados generar y distribuir. No obstante que los Estados asumen compromisos universales, es decir, para ventaja de todos, existen grupos que no participan de los mismos, sobre todo cuando no se han integrado a la sociedad moderna que impulsa intercambios y fórmulas de acumulación que no incorporan a relaciones plenamente modernas.

Ante el riesgo de quedar fuera de los beneficios materiales y sociales, el desarrollo comunitario alude a relaciones que se forman con la base de la pirámide social. Debe situarse como una conjugación de fuerzas, organizaciones y personas que tienen un perfil de lucha para asegurar condiciones de sobrevivencia y desarrollo. Es un espacio de la sociedad que se amplía con el concurso autogestionario que se finca en la tradición, las costumbres, la cultura y el sentido solidario y de pertenencia, lo que permite tener ventajas compartidas que se consiguen a través de la organización y la identidad de objetivos. Lo importante en el desarrollo comunitario es que los grupos y organizaciones tienen sus formas de gobierno, gestión y control. Se instituyen autoridades con liderazgos sustentados en relaciones informales.

Por eso el desarrollo comunitario es un asunto de grupos, no de personas; de colectivos, no de individualismos; de asociación, no de fragmentación. En un sentido amplio, el desarrollo comunitario es la combinación exitosa de individuos y colectividades que tiene como fin armonizar una participación creativa y efectiva que permita consolidar relaciones de solidaridad. Lo comunitario es fundamental sobre todo en condiciones que pueden pulverizar a las personas. Implica formas de asociación con visión de cooperación amplia para asegurar los elementos básicos. Lo importante es que el trabajo se reconoce como un medio a través del cual es posible generar riqueza con fines de distribución.

El desarrollo comunitario relacionado con el capital social, contribuye a la formulación y el cumplimiento de proyectos productivos, la ampliación de la infraestructura, la adopción de tecnología, la aplicación de sistemas de trabajo más productivos y lo más importante, formas de identidad que aumentan la confianza y responsabilidad entre los miembros de la comunidad misma. Ante el desarrollo desigual y combinado de la sociedad moderna, el desarrollo comunitario es un amortiguador para evitar que los polos extremos se amplíen. Una forma de contrarrestar la desigualdad atendiendo a la universalidad del principio de igualdad consiste en que cada persona tenga la posibilidad de generar sus propias condiciones de progreso, sin obtener ventajas a costa de los otros.

La mayor participación favorece un ambiente de identificación y colaboración que enriquece las formas de vida. El desarrollo comunitario es a la vez un tipo de cultura porque los valores que proclama no sólo se aceptan, sino que se interiorizan para ampliar el sistema de convivencia. Los valores en términos de cultura son determinantes para motivar, incentivar e impulsar a las personas y los grupos sobre la importancia de modificar ciertos patrones de vida para dar paso a otros que se consideran más productivos y de mejor alcance.

La fortaleza de las comunidades en este sentido, se acredita porque con la cultura se aceptan y reconocen sus usos y costumbres, las tradiciones en lo artístico y lo religioso que, sumados en formas de reconocimiento participativo, posibilitan comportamientos más efectivos a favor del esfuerzo compartido.

Con la eficacia del desarrollo comunitario valorado desde la óptica del capital social, la categoría imaginarios colectivos tiene un lugar relevante en la formación de los valores culturales “La cultura es concebida como una forma histórica y sistémica de los intercambios materiales, simbólicos y prácticos entre los diversos grupos y colectividades que habitan en un territorio y, en un tiempo común. Es la base para la formación de los valores, los cuales son transmitidos generacionalmente. Tiene que ver con el objetivo de la especie humana, que es vivir y convivir en comunidad, compartiendo tanto los aspectos materiales como valorativos” (Márquez,2009:33).

De este modo los imaginarios colectivos no son sistemas anónimos, sino que aluden a la existencia de fuerzas y organizaciones reales que a partir de elementos en común, tienen la oportunidad de ingresar no sólo al espacio público, sino a las estructuras de la decisión. El fortalecimiento de los imaginarios colectivos es determinante para la integración del individuo a su cultura, que implica necesariamente el acceso a una nueva estructura de valores (Márquez, 2009:34). Son los imaginarios colectivos un modo de reflejar la nueva riqueza de la participación comunitaria de que existen más allá de lo estatal y el mercado “La participación comunitaria es parte de un proceso interno de organización acorde a formas, niveles y tiempos, no obedece sólo a la gestión de recursos y puesta en marcha de proyectos de desarrollo, sino tiende a fortalecer el tejido social. Se pueden invertir recursos de la sociedad para aumentar capital social, así como se invierte en infraestructura o educación. Los frutos o ganancias del capital social se expresan en resultados tangibles como introducción de tecnologías, mejoras productivas, construcción de bienes colectivos, mejoras de servicios públicos y proyectos productivos más sanos” (Márquez, 2009:31). Esto significa que existen grupos y organizaciones que no aceptan las instituciones de occidente que por sus principios, organización, valores y funcionamiento se caracterizan más porque son sistemas generales y universales de convivencia. Para los grupos

que no comulgan con los valores de la sociedad moderna como los indígenas, no es fácil aceptar que existen normas y valores que favorecen en su visión, la igualdad real entre las personas. Se genera así, una visión no sólo diferente, sino alterna para dar paso a las instituciones informales que se sustentan más en los usos y las costumbres.

El conflicto entre la cultura occidental y las culturas indígenas no es fácil de solucionar con el concurso de medidas de autoridad. No se trata de un asunto de imposición, sino de creer en su fundamento y ventaja, lo cual no sucede cuando los valores culturales carecen de elementos reconocidos de universalidad. Incluso existen movimientos que por la fuerza de las armas han reclamado su derecho no sólo a existir, sino a ser reconocidos por el poder político. Es el caso del movimiento que encabeza el Ejército Zapatista de Liberación Nacional desde el 1 de enero de 1994 en Chiapas, México; el que encabeza antes de ser partido político el Frente Farabundo Martí durante los años ochenta en el Salvador. En esta línea también cabe destacar la Revolución Sandinista que en el año de 1979, depone el gobierno de Anastasio Somoza, en el cual la desigualdad, el patrimonialismo, el exterminio, la represión y el ejercicio inhumano de poder, levantan a un pueblo para luchar y derribar las estructuras privilegiadas a favor de una familia política que tenía el control de la actividad económica y política. También forman parte de esos movimientos las acciones de la Unión Revolucionaria Nacional Guatemalteca. Estos movimientos se originan por la inconformidad que se tiene con el orden jurídico y políticos de los países mencionados, al propiciar más las relaciones de exclusión que las de inclusión. En países como Guatemala, Nicaragua y El Salvador hubo guerra civil, lo cual refleja lo violento de las luchas para alcanzar la democracia, la justicia y la paz.

Por otra parte, la autenticidad es una característica a considerar en el desarrollo comunitario, porque es venero que nutre la calidad de las relaciones entre las personas y los grupos. La autenticidad es paso fundamental para formar un sistema de voluntades que se aplique a construir formas de vida más personales, directas y francas. Es una ruta para que la calidad de la convivencia fructifique a partir de aprovechar capacidades y potencialidades. Alude más a una postura subjetiva, no tanto de racionalidad institucional, pero su efecto multiplicador permite incrementar las ventajas para que lo colectivo sea formado con mayor vigor.

Por consiguiente, los movimientos étnicos, los campesinos, los indígenas y los de género son importantes porque su presencia en la vida comunitaria no es formal, sino real, lo cual implica a partir de lo fáctico que consiguen presionar al orden jurídico y político que formaliza la relación de la sociedad y el Estado para que instituya formas de gestión que permitan que la libertad y la igualdad sean más efectivas, no tanto simbólicas. Se desarrollan en consecuencia, diversas luchas que apuntan para

que el orden establecido reconozca otras costumbres y usos que dan vida a sistemas de convivencia no convencionales.

Ante tal situación, la lucha de esos movimientos aumenta la solidaridad social hasta integrar relaciones de poder que se caracterizan más que por su posesión y ejercicio, para que las instituciones sean más receptivas a las demandas y los valores que se forman en sectores que no tienen la oportunidad de ejercer sus derechos civiles, políticos y sociales con plenitud. El desarrollo comunitario con alcance de capital social, es un medio para reivindicar modos y condiciones de vida. Colaboración y coordinación son eje medular en la búsqueda de sistemas de convivencia que permitan la inclusión de las personas y grupos a redes de cooperación. Se trata de aprovechar que las relaciones horizontales de vida no sean arrasadas por la cultura urbana, la cual tiende más hacia la formación de centros no flexibles de vida que favorecen a unos en detrimento de otros.

De este modo es factible romper tradiciones de cacicazgo, formas autoritarias de poder, corrupción y la antisolidaridad entre los grupos para que la integración social, cívica y política sea más consistente. Erradicar las formas que impiden la estructuración de la vida comunitaria sobre bases más benéficas, es paso indispensable para que el desarrollo comunitario sea considerado una alternativa confiable y viable.

En consecuencia, la lucha contra la desprotección, la marginación y la exclusión sociales implica un compromiso de alcance importante, dado que se lucha contra valores y reglas que no permiten que los beneficios a distribuir tengan como referente central el principio de equidad. La lucha contra las condiciones adversas de vida se ha convertido en agenda que la sociedad y el Estado no pueden soslayar para dar paso a mejores condiciones de vida. La lucha por la igualdad social es de carácter ético y político.

Por tanto, tiene que ubicarse en el centro no sólo de la producción y la distribución de los beneficios, sino también en la vigencia de normas y reglas que reconozcan que la sociedad moderna no es un todo homogéneo, sino diferenciado, plural y contrastante.

El desarrollo integral de las personas y los grupos es asunto de primer orden para destacarlo en una concepción que reconozca que la invocación de la igualdad formal y la exigencia de la igualdad real, son un reto que no tiene fin previsible. Esto significa que es una relación tensa e incluso contradictoria que debe asumirse para destacar que las diferencias económicas, políticas y sociales son asunto que exige atención de gobierno para abrir nuevos cauces de convivencia.

La tensión entre igualdad y desigualdad; riqueza y pobreza; participación y exclusión; equidad y acumulación es elemento básico a considerar en lo relacionado con el desarrollo integral con alcance de capital social. No es un asunto que se ciña a las comunidades, sino que implica criterios institucionales para procesarlo con respuestas efectivas. Sería un error considerar que el desarrollo comunitario y el capital social son variables exógenas, porque implica cerrar la oportunidad de entenderlos por la aportación que realizan a la vida comunitaria. Su potencia se desenvuelve en ámbitos endógenos, pero que tienen implicación hacia el exterior. En este caso, la óptica del realismo institucional es útil para centrar en los procesos de gobiernos aspectos relacionados con la vida informal que se propicia con el capital social y el desarrollo comunitario.

Sin desconocer lo que son y aportan, tampoco hay margen para sobredimensionarlos como si fuesen una panacea; ello implica que se pierde su naturaleza articulada para formular más argumentos que discursos ideológicos, al centrar en la reivindicación social y política las formas que la sociedad crea para tener mejores respuestas ante los problemas y las oportunidades que simultáneamente se conjugan. Hay en la sociedad civil nuevos problemas –escala global, regional y comunitaria– y nuevos movimientos –civiles y políticos– que se reconocen en el amplio espectro de la diversidad y la pluralidad. Hay en todo caso, opciones variadas para intervenir en los asuntos comunes, debido a que los espacios públicos no son monopolio de nadie y en ese sentido, no se cierran a la participación organizada y a los planteamientos plurales que tienen origen en la existencia de actores disímolos. Por ser abiertos, todos caben para dialogar, intercambiar y organizarse en razón de principios, ideologías y elementos programáticos que se tiene interés en implementar.

III

Desde esta perspectiva, el capital social y el desarrollo comunitario son algunas entre otras, alternativas desde la sociedad civil para hacer frente a los problemas colectivos. No se agota ahí la riqueza de la vida comunitaria, ni tampoco se cancelan opciones sino se alude a los mismos. Lo importante es comprenderlos como vías para construir una participación más amplia, productiva y alterna frente a otras que existen pero que son restrictivas. La construcción de una vida social y comunitaria más integrada no está a discusión, más aún cuando la desigualdad social y económica aumenta en cobertura e impacto. Lo esencial consiste en que son un tipo de acción pública que contribuye a un mejor desarrollo de la sociedad y las relaciones comunitarias.

Como acción pública que se forman de abajo hacia arriba, el capital social y la vida comunitaria han ganado un sitio en las instituciones de la sociedad y el Estado,

dado que son formas de elaborar respuestas a problemas específicos al destacar a la misma acción pública. “...como la manera en que una sociedad construye y califica los problemas colectivos y elabora respuestas, contenidos y procesos para abordar-los”. (Thoenig,1977:28). En este caso, tanto el capital social como el desarrollo comunitario tienen sus propias reglas del juego, pero no son antagónicas en términos de coexistencia con las normas de carácter nacional que condensan los Estados. En todo caso hay que situar los medios de gestión que pueden acercarlas para favorecer un ambiente de gobierno que sea estable y funcional para estimular que la cooperación, junto con la equidad sean los atributos de una nueva gestión de los asuntos comunitarios. Lo mejor en este caso, es que las comunidades con visión de capital social sean regidas por sus propias normas para fines de su convivencia interna, pero sin violentar los principios universales y generales que conciernen al orden comunitario de la vida nacional, el cual se organiza en el Estado.

Una característica propia de la acción de gobernar, consiste en establecer puentes de comunicación entre las instituciones formales y las instituciones informales. Lograr que cada una de ellas sea entendida en razón de su importancia, contribuye a que el gobierno de lo público no se destruya ni debilite. Pueden y han de coexistir normas generales formales con normas informales hacia el interior del desarrollo comunitario. Pero en ningún caso ello implica la abdicación del Estado ante la vida comunitaria ni la sumisión de ésta a los valores y prácticas del aparato estatal. La fórmula que relacione a unas y otras es labor propia de la política, los políticos y los administradores de lo público, tomando en cuenta desde luego, los liderazgos y las organizaciones de la sociedad civil para dar paso a la construcción de sistemas de convivencia que aseguren mejores rendimientos por cuanto a la calidad de vida. En las propuestas para edificar una nueva forma de hacer las cosas, no hay que omitir que es importante todo proyecto alterno, pero que su desafío mayúsculo consiste en que sea operacional desde el punto de vista de que funcione con resultados eficaces.

Por tanto, el capital social y el desarrollo comunitario tienen que traducirse no sólo a procesos de gobierno y gestión propia de los sectores que los instituyen, sino que se combinen con las reglas del orden vigente para evitar la distancia entre la sociedad y el Estado. El Estado es la organización política de la sociedad, mientras que las comunidades son vitales para fortalecer la esencia y la calidad de la vida estatal. El Estado representa lo común y lo general, mientras que las comunidades tienen especificidades que no deben de ser hostiles al Estado para ampliar y fortalecer su autonomía de gestión. El Estado tiene el compromiso de crear las condiciones que permitan que lo diverso y lo plural se asimilen a las instituciones que garantizan la identidad, la seguridad y el desarrollo de la sociedad.

Los espacios comunitarios de la sociedad tienen que respetarse para que lo público del Estado sea más consistente e incluyente. Los espacios comunitarios no son concesiones, ni concesión generosa de las autoridades hacia los gobernados para que puedan dotarse de sus propios medios de subsistencia. Por el contrario, son espacios de lucha, movilización, organización y propuesta que los grupos que otrora no tenían oportunidad de incidir en los asuntos colectivos, consiguen crear y fortalecer con base en la identidad y solidaridad de los grupos relacionados con el cumplimiento de propósitos comunes. Son espacios ganados en lo público de la sociedad, lo cual compromete a que el Estado se democratice en su sistema de instituciones, considerando desde luego, la importancia estratégica de las políticas públicas para relacionar a las autoridades con los liderazgos comunitarios “la democracia es considerada en la actualidad como un sistema que favorece el desarrollo social y económico, en parte porque es percibida como el cimiento de un Estado efectivo, que permite generar políticas que son ampliamente aceptadas por estar basadas en el consenso y en el Estado de derecho”. (Ocampo, 1999: 122-123).

La categoría reforma del Estado sobre todo en países como México, debe incluir en su agenda lo relativo al capital social y el desarrollo comunitario entendidos como opciones que deben aprovecharse con fines de efectividad cívica, distributiva y solidaria. Otras categorías como corresponsabilidad, transparencia y desempeño social son fundamentales en la lógica de la reforma del Estado porque se asume en ese sentido, que los nuevos comportamientos en la sociedad son reconocidos para que reciban tratamiento y solución con las políticas públicas. Participación comunitaria, autogestión comunitaria y tipos de cooperación horizontal son funcionales en un esquema que denota cómo la sociedad y los grupos comunitarios suman esfuerzos y recursos para conseguir con mejores rendimientos de la acción pública, una calidad de vida deseada y esperada, es decir, creciente.

Hay en el presente una revisión de los esquemas de participación que responden al imperativo de reciclar tanto el papel del Estado como de la sociedad. Los tiempos centralistas y burocratizados empiezan a quedar atrás dado que alientan el paternalismo y las prácticas clientelares “...también es innegable que existe una demanda creciente de auto-organización social, así como una crítica cada vez más generalizada al patrón burocrático, clientelar y paternalista de articulación entre el Estado y la sociedad que crea desincentivos a la acción social” (Cunnill, 199:63).

En buena medida los Estados han adoptado el modelo posburocrático -adaptación, flexibilidad, innovación- para tener mejores elementos de respuesta en la tarea de gobernar. En el mismo sentido, la importancia del capital social y el desarrollo comunitario deben plantearse desde el Estado bajo una propuesta postburocrática

para evitar caer en la solución “fácil” de que creando estructuras piramidales, rutinarias e inerciales se resuelven con más eficiencia los problemas que se sitúan en el mundo de las relaciones horizontales. En este sentido, la administración ortodoxa del conflicto social “enfriá” pero no soluciona de fondo los problemas que brotan con la existencia de grupos que tienden a la autogestión como fórmula que adoptan para crear sus propias condiciones de respuesta ante la falta de las mismas por parte de las unidades administrativas y burocráticas. La administración del conflicto social permite hasta cierto límite frenar las luchas y las reivindicaciones, pero no es garantía para reacomodar en la distribución del poder el dinamismo de los grupos que surgen ante el esquema incompleto de las respuestas administrativas y gubernamentales. La administración del conflicto social alude a la existencia de arenas de poder cuando hay fallas de gestión que presionan sobre la superficie de la decisión pública. La arena que se forma es también una respuesta desde la sociedad que se define “como un ámbito político en el que participan actores: a) con un tipo de conflicto; b) recursos de cierta clase y c) estrategias de resolución de conflictos” (Russo,207:39).

Por consiguiente, ante la revitalización de grupos de la sociedad para ganar un lugar en los espacios públicos, la respuesta de gobierno tiene que ser más estratégica, no tanto burocrática. Por ejemplo, el análisis de las redes sociales, el esquema de redes de política pública, la corresponsabilidad social, así como la recuperación de la acción pública entendida como la conjugación eficaz de las autoridades y organizaciones sociales para la atención de carencias de interés general, permiten visualizar un replanteamiento importante en los procesos de gobierno.

Lo anterior incluye desde luego, el reconocimiento de las nuevas realidades que se forman con el auge del capital social y el desarrollo comunitario en la estructura básica de la sociedad civil contemporánea “La sociedad civil es una comunidad de ciudadanos, de individuos que disfrutan de igualdad ante la ley, así como un conjunto de derechos fundamentales, y cuya libertad de perseguir sus metas privadas sólo está restringida por el mismo derecho de los demás y por los derechos de la res pública que derivan de su condición de ciudadanos. Una sociedad civil no puede existir donde hay gran desigualdad social; es incompatible con la esclavitud y la división de la población en castas” (Mayntz,2001:13).

El equilibrio efectivo entre la centralidad necesaria del Estado y los procesos de autorregulación social son parte de una nueva gobernanza que toma en cuenta lo que la autoridad significa en términos políticos y lo que la sociedad necesita desde la postura de las relaciones comunitarias “La gobernanza por definición, tiene que ver con la solución colectiva de problemas, no con el dominio por el dominio en sí. Estimo que se ha demostrado en forma convincente que en los ambientes complejos, las formas no jerárquicas de toma de decisión pueden ofrecer soluciones más efectivas,

incluso de una “dictadura benevolente, o que la dominación paternalista: permiten procesar mayor información y tomar en cuenta una mayor cantidad de valores, y ofrecen mayor flexibilidad y adaptabilidad” (Mayntz,2001:17). En un enfoque pragmático la sociedad y el Estado deben construir puentes de entendimiento, colaboración y eficacia para aprovechar recursos, capacidades, información, tecnología y organización que permitan aumentar los rendimientos de la vida social, económica y política. Es fundamental que las nuevas formas de organización y participación social no sean entendidas como banderas de reivindicación política sino como fuerzas productivas que aportan iniciativas y capacidades que son compatibles con otra más; entre ellas, las que corresponden al Estado.

Evitar los antagonismos, las divisiones y la fragmentación es importante para que el capital social y el desarrollo comunitario sean valorados por su contribución a lo general y público, además que permiten hacia el Estado, ampliar sus medios de comunicación con el sistema de autoridades vigente sin perder autonomía. Es vital en un ejercicio de democratización intensa y deliberada, que la acción pública se aproveche como un conjunto de energías que invertidas para los fines de la colectividad, favorecen la ampliación de espacios de participación y cooperación sobre la base de una nueva sinergia.

Si para la sociedad y su sentido comunitario es fundamental la pervivencia y el desarrollo de sus capacidades, también lo es para el Estado, debido a la sana fortaleza que de éste depende no sólo de su capacidad para imponerse, sino de las condiciones productivas que se forman y desarrollan para tener los recursos que le permiten conservarse como la organización política de la sociedad. La expansión de la economía de mercado en un mundo de globalización creciente, obliga a evitar la dispersión y la exclusión de personas, grupos, organizaciones, localidades y regiones.

Es importante por tanto, que la búsqueda de otras formas de organización social y comunitaria sea una respuesta estratégica para revertir las tendencias que se desenvuelven por el lado de las ventajas restringidas. La globalización es oportunidad para avanzar, pero tiene como riesgo no afrontarla con tipos de organización que deben nacer y desarrollarse en la sociedad sin esperar a que la autoridad pueda crear o no las condiciones de una mejor ventaja comparativa. En el futuro inmediato, una tarea medular de gobierno consiste en articular la mayor tensión que se propicia entre las instituciones formales y las instituciones informales, atendiendo a la correlación de fuerzas y a la gobernabilidad de la sociedad civil. Esta tarea es típica para un esfuerzo de calidad institucional en el cual los actores tengan un lugar en los procesos que conllevan a la toma de las decisiones colectivas, así como a la distribución de los beneficios.

Con las crisis, los cambios y las transformaciones los paradigmas convencionales apoyados en la verticalidad empiezan a ser rebasados. Los reajustes en el mercado, la sociedad y las organizaciones civiles son procesos inevitables porque se modifica la base de poder que los sustenta y emergen en consecuencia, otras fuerzas activas que inciden en la distribución del poder. No hay paradigmas fijos, porque los problemas de la vida comunitaria tampoco tienen punto de reposo. Se impone en consecuencia, la explorable búsqueda de alternativas que procuren la articulación de elementos disímiles a partir de metas compartidas.

En este caso, las sociedades contemporáneas no tienen actores de baja intensidad, sino de alta, lo cual obliga a comprender que los gobernados no son sujetos pasivos, sino que tienen capacidad para organizarse y ser contestarios. La intensidad de la vida comunitaria no es un dato o algo accidental. Se explica porque ciertas formas de gestión pública –centralizadas e improductiva– han agotado su utilidad y eficacia desde el momento en que se han transformado las condiciones y relaciones de vida con el impulso de la globalización.

Es el caso de la hiperburocratización de los aparatos públicos que incluso llegan a un punto negativo de anclaje, rutinización y desmodernización ante los cuales se reclaman la innovación, la evaluación del desempeño, la transparencia, la rendición de cuentas, el mejoramiento de los sistemas de gestión pública, la planeación estratégica y la adopción de la calidad para potenciar su capacidad de respuesta. La ley de los rendimientos decrecientes causa estragos en los Estados del bienestar a finales de los años setenta, sobre todo cuando la oleada de la globalización alienta las ventajas del mercado como un sistema idóneo para los intercambios de las mercancías, los bienes y los servicios. Se quebrantan así, las relaciones apoyadas en la distribución de los beneficios con el concurso de las políticas de bienestar social.

Cuando el mercado se fortalece, los Estados no sólo son cuestionados, sino que se modifica su responsabilidad social sobre la base de planteamientos neoconservadores –no a las políticas distributivas– respecto a los compromisos que tenían con la propia distribución de los beneficios. Quedan así, sectores de la sociedad sin protección y cuidado, lo que obliga a pensar y repensar otras alternativas de gestión social para sobrevivir y pervivir.

Desde esta perspectiva, el capital social y el desarrollo comunitario emergen como un binomio que permite remontar la marginación y hasta la exclusión para evitar la pulverización de las condiciones de vida de aquellos grupos que resienten el agotamiento de los sistemas de gestión pública. En un ambiente de alta competencia, prácticas individuales e incentivos darwinianos que es impulsado combinando prácticas mercantiles y gerenciales, otras fuerzas han optado por la integración de

arreglos que permiten sumar a personas y grupos bajo la lógica de la solidaridad y la participación comunitaria que ningún Estado garantiza por sí mismo.

Se ha procedido a construir relaciones de convivencia fincadas en la cooperación y el convencimiento de que no todo lo pueden atender y resolver el Estado y el mercado, no obstante que son formas importante de organización y aprovechamiento de recursos. La ampliación de lo comunitario y los espacios públicos son factor determinante para mirar más allá de lo estatal y lo mercantil, dado que son portadores de una riqueza amplia de iniciativas y tipos de gestión que deben invertirse y reinvertirse en términos sociales, cívicos y organizativos. Existen también el barrio, la comuna, las congregaciones, las rancherías y los ejidos como ejemplo de que no todo en la vida asociada es superestructura estatal ni “mano invisible en el mercado”.

Hay por consiguiente, actores y fuerzas vivas como son los colonos, los vecinos, las cooperativas, los dispensarios, las plazas y los kioscos que alimentan la vida comunitaria de manera creciente. Frente al individualismo que atomiza, lo asociado y lo colectivo son otras formas de organización efectivas para reanimar las economías, generar beneficios compartidos, aumentar la riqueza social y potenciar lo que las comunidades aportan a partir de sus miembros y organizaciones.

La sociedad autoorganizada no sólo es realidad fehaciente, sino exigencia real, lo cual obliga a que las instituciones públicas sean más sensibles y pragmáticas para cumplir sus responsabilidades atendiendo al hecho mismo de que existe una pluralidad de iniciativas que alientan las relaciones horizontales de poder. La sociedad autoorganizada es el atributo de un tipo de sociedad en la cual los gobernados descubren los caminos para ejercer balances y contrabalances en la estructura básica de la sociedad.

Por tanto, la visión de gobierno no es ni puede ser la que atiende a los gobernados en calidad de administrados -personas pasivas- lo cual desarma el concepto de ciudadanía, el sentido de comunidad y limita la autoorganización social, dado que todo quedaría a cargo de la superestructura estatal. Hoy de frente a las instituciones del Estado, las autoridades atienden a personas de carne y hueso que no admiten ser considerados únicamente como número, clave, archivo o un expediente que aparentemente resuelve con reglas y procedimientos de escritorio sus condiciones de vida.

Además en la sociedad civil hay también asociaciones, colegios, clubes, cámaras, confederaciones, corporaciones, cooperativas, sindicatos, entre otros actores que demuestran que lo público de la sociedad tiene horizonte amplio para que sea en-

tendido como una conjunción de esfuerzos cooperativos que indican capacidades propias para autoorganizarse utilizando habilidades, recursos, proyectos y acciones encaminados a garantizar su propia supervivencia. En la visión posmoderna de la sociedad, las tendencias se orientan a que los espacios públicos continúen multiplicándose con intensidad y vigor para organizar las capacidades que permitan trascender lo inmediato y proyectar acciones futuras tomando en cuenta los requerimientos que se necesitan para crecer y desarrollarse.

El papel del Estado es fundamental, pero en la lógica de la potencia comunitaria, los hechos apuntan a que desde la sociedad se organizarán los sistemas de cooperación más completos para dar paso a una etapa en que lo público del Estado y lo público de la sociedad tendrán puntos de encuentro, con fórmulas como la asociación, la corresponsabilidad y la coautoría de programas y acciones que permitan superar con mayor eficacia las limitaciones y restricciones de la vida asociada.

La transformación de los procesos sociales, políticos y económicos es la constante más evidente del tiempo actual; es que la impulsa las nuevas relaciones de la sociedad y el Estado; es la que incide en la búsqueda de formas de gestión más eficaces, representativas y participativas que aumenten las relaciones de inclusión a favor de los grupos y personas para que reviertan condiciones desfavorables de vida; el que acelera la vitalidad de las estructuras que tienden hacia un nuevo papel; es la que acelera los procesos que reestructuran lo privado y lo público; lo individual y lo colectivo; lo estatal y lo comunitario. En este sentido, el capital social y el desarrollo comunitario tienen como fondo la importancia de las transformaciones sociales y políticas para que ocupen un lugar en el quehacer del hogar de lo público.

IV

El libro del doctor Márquez Zaráte es una aportación valiosa para el estudio de los asuntos sociales y gubernamentales. Aporta categorías de análisis sugerentes y formula planteamientos interesantes que contribuyen a que los problemas sociales y comunitarios sean entendidos con base en el vigor cívico y solidario que es un medio para construir y consolidar la diversidad de identidades que hay en la sociedad civil contemporánea. La lectura del libro es ampliamente recomendable para comprender la nitidez de movimientos que están transformando aceleradamente la vida comunitaria y la vida institucional de los Estados. En hora buena que las páginas de la imprenta hace público un conocimiento valioso, enriquecedor y oportuno.

México, Ciudad Universitaria
Marzo de 2009

Bibliografía

Cunill Grau, Nuria (1999), “La reinención de los servicios sociales en América Latina. Algunas lecciones de la experiencia”, en *Revista Reforma y democracia*, Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, Caracas, Venezuela, núm.13.

Durán Ponte, Víctor Manuel (2006), “Confianza y eficacia ciudadana en una sociedad con alta desigualdad”, en *Revista Acta sociológica*, núm. 46, mayo - octubre.

Gryspan Rebeca y Bernardo Kliksberg (2008), “Inequidad: notas para una reflexión estratégica de un tema clave” en *Revista Reforma y democracia*, Caracas, Venezuela, núm.40.

Márquez Zaráte, Miguel Angel (2008), *Capital social y desarrollo comunitario. La experiencia mesoamericana. Análisis y perspectivas*, tesis presentada para obtener el grado de Doctor en Estudios Latinoamericanos, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México.

Mayntz, Renate (2001), “El Estado y la sociedad civil en la gobernanza moderna”, en *Revista Reforma y democracia*, Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, Caracas, Venezuela. núm. 21.

Morales, Carlos Antonio (1998), “Suministro de servicios sociales a través de organizaciones públicas no estatales. Aspectos generales” en *Lo público no estatal en la reforma del Estado*, Luiz Carlos Bresser Pereira y Nuria Cunill Grau (editores) Buenos Aires, Editorial Paidós y Centro Latinoamericano para el Desarrollo.

Ocampo, José Antonio (1999), “Fortalezas, debilidades y desafíos” en *Revista Reforma y democracia*, Centro latinoamericano de Administración para el Desarrollo, Caracas, Venezuela, núm. 13.

Olvera García, Julio César (2007), *Ciudadanía, cultura política y abstencionismo en el Estado de México*, Universidad Autónoma del Estado de México.

Russo, Juan José (2007), *Modelos de democratización*, México, Fundación de Derecho, Administración y Política, Instituto de Administración Pública del Estado de Querétaro e Instituto de Administración Pública del Estado de México, A.C.

Thoenig, Jean- Claude (1997), “Política pública y acción pública” en Revista Gestión y política pública, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas, vol. VI, núm.1.

Introducción

Capital Social y
Desarrollo Comunitario.
Análisis y Perspectivas de dos experiencias en Mesoamérica

Ante el fracaso del Estado como proveedor de las necesidades sociales básicas y la inoperancia del mercado, es la sociedad organizada la que tiene ante sí la responsabilidad de participar activamente en la satisfacción de éstas. Una parte de la población más desprotegida, actualmente, pone en marcha mecanismos de participación comunitaria como respuesta a la difícil situación en la que viven. En este contexto, el capital social adquiere importancia fundamental para el logro del desarrollo económico y social requerido.

La relevancia del capital social para el progreso de comunidades marginadas se convierte en un imperativo. La búsqueda de diversas formas de organización tendientes a dar respuesta a la ineficiencia del Estado, hacen de estas dinámicas un impulso para superar las problemáticas en las que se encuentran inmersas.

Las comunidades indígenas en América Latina, son las que padecen un mayor nivel de pobreza y marginación. Las formas de organización comunitaria, en los pueblos donde la mayoría de sus habitantes son indígenas, cada vez toman mayor importancia para dar respuesta a sus necesidades más apremiantes.

En la región mesoamericana, la marginación de los pueblos y comunidades

indígenas es evidentemente profunda. Las formas de organización autogestionaria, retomadas de su imaginario colectivo, logran conjugarse con otros actores sociales para establecer acciones que benefician su entorno. Valores como la fraternidad, solidaridad, confianza, reciprocidad, sinergia, compromiso cívico, se desenvuelven a través de redes, que se desarrollan con bastante fluidez, logrando experiencias exitosas de organización, tal y como sucede en la región Maya-Ch'orti' ubicada en el oriente de Guatemala y, la región Montaña- Costa Chica en el estado de Guerrero, México.

La región Maya-Ch'orti' se ubica en el oriente de Guatemala, específicamente, en los Municipios de Olopa, Jocotán, Camotán y San Juan Ermita del Departamento de Chiquimula, además del Municipio de La Unión perteneciente al Departamento de Zacapa. La delimitación temporal del análisis se ubica desde inicios de los años noventa del siglo pasado hasta la actualidad; se toma como referente la aplicación del Proyecto de Desarrollo Rural para Pequeños Productores de Zacapa-Chiquimula (Prozachi), auspiciado por el Gobierno guatemalteco, organismos internacionales y el Gobierno de Holanda, derivándose en la Asociación Regional Ch'orti'; además de otras organizaciones que han coadyuvado a su fortalecimiento como son: la Mancomunidad Copan Ch'orti' y el Consejo Indígena Maya Ch'orti'. La Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, establece la incorporación de los indígenas a los Consejos de Participación Comunitaria y coadyuva al fortalecimiento de dicho proceso. La integración comunitaria se fortalece a través de un sistema de redes sociales, logrando dinamizar un activo colectivo intangible.

Resultado de este proceso, el capital social comunitario se ha desarrollado de tal manera que actualmente es uno de los elementos más importantes que tienen los habitantes de la región, para contrarrestar los efectos de la difícil situación en la que se encuentran. La organización comunitaria cumple una función de cohesión social, en donde a través de la asamblea se establecen las políticas de desarrollo en el ámbito de la comunidad.

El papel de la mujer en torno a su participación en los procesos de organización comunitaria se convierte en un elemento imperativo para el éxito de éstos. En este sentido, los objetivos y metas de los diversos programas de desarrollo en la región, otorgan responsabilidades cada vez más importantes a las mujeres ch'orti', las cuales participan de manera activa en un sinnúmero de organizaciones.

El fomento al capital social comunitario en la región ch'orti', se desarrolla en cuatro fases:

La primera, de 1991 a 1993 donde se aplica el Prozachi a través de un enfoque asistencial, iniciando a su vez un proceso de organización comunitaria. En una segunda etapa, que abarca de 1994 a 1998, se comienza a fortalecer el capital social comunitario por medio de programas de capacitación en destrezas sociales, de diagnóstico, comunicativas y de planificación comunitaria. Paralelamente se inicia la conformación de organizaciones campesinas a nivel municipal y regional.

La tercera fase, consolidación de las organizaciones (periodo 2000-2003), donde la Asociación Regional Campesina Ch'orti' (Asorech) comienza a tomar la responsabilidad organizativa de Prozachi. Los ch'orti' se integran a los Comités de Desarrollo Comunitario establecidos en la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. La conformación en esta fase de la asociación de municipios: Mancomunidad Copan Ch'orti' y del Consejo Indígena Maya Ch'orti' es muestra del fortalecimiento que van adquiriendo las organizaciones sociales, las cuales en lo general buscan desarrollar el capital social a nivel comunitario a través de la consolidación de redes sociales.

La cuarta fase: empoderamiento, se lleva a cabo de 2004 a 2008, en ella la Asociación Regional Campesina Ch'orti' (Asorech) despliega un proceso de integración con otras organizaciones sociales, Gobiernos e instituciones académicas, para el establecimiento de programas de desarrollo comunitario. El Consejo Indígena Maya Ch'orti' se consolida como precursor de la cultura ch'orti', para fortalecer los valores comunitarios, así como la mayor participación de éstos en los Comités de Desarrollo Comunitario y Municipal, como parte del proceso de descentralización que lleva a cabo el Gobierno guatemalteco.

En cuanto al Sistema Comunitario de Seguridad, Impartición de Justicia y Reeducación en la región Montaña - Costa Chica del estado de Guerrero, México, podemos considerarlo como paradigmático, no sólo por la forma de integración de gran parte de la población a éste, sino por los procesos de activación de redes sociales como respuesta a la inoperancia del sistema de impartición de justicia en este país.

Este sistema comunitario de seguridad tiene influencia en dos regiones cafetaleras: Montaña y parte alta de la Costa Chica. Su ámbito de acción comprende los Municipios de San Luis Acatlán, Marquelia, Ilialtenco, Malinaltepec, Metlatonoc, Choapa el Grande, Copanatoyac, Atlamajaltzingo del Monte, Xalpatlahuac y Tlapa.

Las comunidades en las que se desarrolla son setenta y dos, en ellas se asientan los siguientes grupos étnicos: tlapaneco, mixteco, náhuatl y afroestizo de la Costa.

En la región Montaña - Costa Chica se han fortalecido los lazos de solidaridad, confianza, reciprocidad y corresponsabilidad que, a través de un compromiso cívico, han logrado disminuir considerablemente el índice delictivo, fortaleciéndose tanto social como económicamente. Las redes sociales en torno a este problema, cumplen un papel determinante en el proceso de organización. La función de las organizaciones sociales ha sido imprescindible para el desarrollo del sistema de justicia.

Las mujeres cumplen un papel determinante en la conformación y desarrollo del sistema de seguridad; su participación es imprescindible para el afianzamiento de éste. Su integración en la estructura de la también conocida como policía comunitaria, queda de manifiesto no sólo como portadoras de demandas, sino sobre todo como tomadoras de decisiones que benefician indudablemente el proceso de integración comunitaria, el cual es una de las bases para el fortalecimiento del capital social en esta región.

La consolidación de una estructura comunitaria, basada en la asamblea dio resultados exitosos en un tiempo relativamente corto; el sistema comunitario de seguridad, impartición de justicia y reeducación desde su conformación en 1995 hasta la actualidad, ha logrado disminuir hasta en un 90% el índice delictivo que asolaba a la región, considerada una de las más pobres del país.

La importancia de las organizaciones y las redes de integración comunitaria que se desarrollan en torno a éstas, constituyen la base de un compromiso cívico sin precedente en la historia moderna de México; mientras que en la mayoría del país la delincuencia aumenta desorbitadamente y constituye un problema de seguridad, en una de las regiones más pobres se logra revertir con éxito esta problemática, por la complejidad que representa un sistema basado en usos y costumbres.

El capital social desarrollado en el sistema comunitario de impartición de justicia, tiene una de sus manifestaciones más elocuentes en el proceso de reeducación, cuyo objetivo es reintegrar a la sociedad a los miembros de las comunidades que cometieron algún ilícito, por medio de la revaloración de los atributos comunitarios: confianza, solidaridad y compromiso cívico, logrando resultados positivos en el ámbito económico y social.

Tanto en la zona Maya - Ch'orti' de Guatemala como en la Montaña - Costa Chica del estado de Guerrero, México, el capital social adquiere formas específicas de organización para responder a necesidades colectivas derivadas del índice de marginación en las que se encuentran dichas regiones, consideradas entre las más pobres en ambos países.

Elementos ancestrales de la organización social indígena, son retomados para impulsar proyectos específicos; en este caso se trata de un programa de desarrollo rural y de un sistema de impartición de justicia, respectivamente, donde la base para su impulso es la participación comunitaria. Las formas de organización se conforman de redes sociales.

En este libro, el lector encontrará dos ejemplos de la capacidad de cambio que tiene la participación organizada de la sociedad rural, principalmente de la población sumida en condiciones económicas desventajosas. No es el propósito mostrar casos en que se ha visto frustrada tal capacidad de cambio, sino llamar la atención del lector sobre las formas que tuvieron las comunidades para enfrentar riesgos y desventajas, logrando superarlas. Mostrar el éxito, con ejemplos del desarrollo local, sin el elemento conflicto y la superación del mismo es caer en la inocencia y en el ocultamiento del peso negativo de las estructuras del poder local. Se presenta un modelo de cambio social, que une la potencialidad del capital social comunitario ante el conflicto y algunas maneras para superarlo. Las estructuras del poder local están enraizadas en la cultura, la cual por definición contiene rasgos particulares e históricos.

En varios espacios geográficos y culturales cada uno puede ser ejemplo de fortalecimiento del capital social comunitario; en el caso guatemalteco, lo es de la recuperación de la autoridad política tradicional, capaz de ser desarrollado; y, en el guerrerense del sentido tradicional de comprender la justicia y los bemoles que contiene la impartición de justicia mestiza. Con este subrayado, de manera particular se pretende hacer algunas aportaciones conceptuales al potencial contenido en el desarrollo del capital social comunitario:

1. Es posible considerar al capital social comunitario, como la base para el cambio social requerido. No necesariamente se debe esperar tanto tiempo para provocar el cambio comunitario; como lo sugiere Robert Putnam, permite arribar la esperanza de ello.
2. Es necesario volver a releer el concepto de comunidad. La función de las Naciones Unidas en el periodo de la posguerra es criticable por haber encauzado la ayuda para el desarrollo desde una perspectiva asistencialista; ésta es sustituida por la motivación de las personas al trabajo y la colaboración colectiva, lo que permite arribar a la esperanza del despertar de ciertas tradiciones que fomentan la participación comunitaria. Fijarse metas colectivas es importante, pero no suficiente; el cambio social es un camino que se construye, sin embargo, está lleno de vicisitudes que hay que sortear.

3. El estudio de las instituciones permite abordar de forma más amplia las limitantes del capital social comunitario, ya que los cambios en las estructuras de poder son difíciles de romper y, si bien se logra un proceso de empoderamiento de los grupos comunitarios, se enfrenta a instituciones externas que mantienen relaciones de control económico y político sobre éstos.

Con base en lo anterior, esperamos dar respuesta a las siguientes interrogantes: ¿Cuál es la importancia del capital social comunitario para el desarrollo requerido en la región? ¿Cuál es la función de los gobiernos respecto al fortalecimiento del capital social comunitario? ¿Cuál es el papel que juegan las instituciones en el proceso de consolidación del capital social comunitario?

En este contexto, se establecen las siguientes hipótesis:

* La organización democrática de las comunidades indígenas en Mesoamérica fortalece el desarrollo del capital social comunitario; que a través de diversas formas de integración colectiva, trae consigo un proceso de empoderamiento, tal como se demuestra en los casos de organización comunitaria de los Mayas - Ch'orti' en el oriente de Guatemala y el sistema de impartición de justicia de la región Montaña Costa Chica, en el estado de Guerrero, México.

* Los rasgos culturales que actualmente prevalecen en varios grupos indígenas de la región mesoamericana, se conforman de ciertos atributos sociales, como son la solidaridad, reciprocidad, confianza y compromiso cívico, los cuales fortalecen el desarrollo del capital social comunitario.

Perspectiva de análisis

El fenómeno de la globalización ha otorgado un nuevo marco de referencia para el estudio de los movimientos sociales. Estas nuevas expresiones, obligan a construir una nueva base para su análisis. En este contexto, el estudio sobre los movimientos sociales regionales contemporáneos puede ser tratado desde diversas interpretaciones teóricas, tendientes a analizar las prácticas realizadas a nivel regional, que describen sus dinámicas. Enrique Contreras (2008:1), establece una división para el estudio de estos movimientos: la participación de los actores sociales en la construcción de una sociedad civil; el capital social; la ciudadanía étnica y la contribución a la formación de una ciudadanía social. Estas interpretaciones tienen como componentes su posición frente al Estado, el mercado y el poder regional.

En este texto se analiza al capital social, considerando la importancia que tienen los atributos y redes sociales de las comunidades indígenas para propiciar alternativas de

desarrollo. La función de las redes sociales, para integrar a nuevos grupos a través de la construcción de “puentes” y “escaleras” (en términos de Durston), permite negociar con personas, grupos sociales, agencias gubernamentales e internacionales, ONG ´S, embajadas, entre otros, que movilizan recursos a favor de los fines y metas que dichos movimientos establecen.

El debate en torno al concepto de capital social, se ha desarrollado principalmente a partir de los trabajos de Robert Putnam. Dicho concepto es cada vez más utilizado por los organismos internacionales, como parámetro para el financiamiento de programas de desarrollo, o bien, como metodología para medir los procesos de integración social en las comunidades.

La importancia del capital social como metodología para el estudio de grupos indígenas asentados en la región mesoamericana, donde los niveles de marginación son lacerantes, se convierte en un reto para analizar cómo sus atributos (solidaridad, fraternidad, corresponsabilidad, confianza, compromiso cívico), son desarrollados de forma íntegra a través de preceptos culturales que se tienen arraigados desde tiempos ancestrales y responden a las necesidades que surgen por la situación de pobreza en la que viven.

En este contexto, se toman como referentes conceptuales los trabajos elaborados por John Durston sobre el capital social comunitario y su importancia para el desarrollo. Sin embargo, al estudiar los casos que se suscitan en la realidad rebasan las expectativas optimistas desarrolladas por el autor y se observa que la existencia de limitaciones institucionales, puede llegar a truncar los procesos de desarrollo comunitario.

Metodología

Este trabajo es resultado de un proceso de investigación empírica, que se llevó a cabo en las regiones Maya - Ch’orti’ de Guatemala y Montaña - Costa Chica del estado de Guerrero, México. Ambas ubicadas en Mesoamérica.

Tiene como base la investigación de campo, en donde se entrevistó a académicos, investigadores, servidores públicos, líderes comunitarios; la asistencia a varias asambleas; la revisión de estadísticas, bibliográfica, hemerografía, internet, historias de vida, análisis cualitativo y cuantitativo, todo ello con la finalidad de presentar objetivamente los estudios de caso.

A través del estudio y análisis de realidades concretas que existen en el ámbito de lo local, se logran establecer coincidencias en varios aspectos sobre el estado del arte del capital social comunitario.

Teniendo como referente las aportaciones realizadas en torno al análisis del capital social de autores clásicos, como Putnam, Granovetter, Bordieu, Lan Lin, Evans, entre otros, así como las investigaciones de Durston sobre capital social comunitario, se integró la sustentación teórica. Los estudios que bajo diversas perspectivas, se han realizado en ambas regiones, sirvieron como base para la integración de los estudios de caso. Para la región Maya-Chortí, los elaborados por John Durston, Claudia Dary, Elías Sível, Violeta Reyna, Luis Fernando Mack, Mario Augusto Rodas, Rosa M. Flores, Mert Brent y Julián López. Para el análisis del Sistema Comunitario de Impartición de Justicia y Reeducción en la región de la Montaña - Costa Chica del estado de Guerrero, los realizados por Evangelina Sánchez, Esteban Martínez, Juan Horta, Karina Aviles, Claudia Rangel, y José Joaquín Flores.

En las diversas visitas a ambas regiones, se entrevistaron a líderes comunitarios, de organizaciones sociales y eclesíásticas, así como diversas personas al azar, para analizar los logros y las limitaciones que existen en las formas de organización comunitaria, lo cual permitió ampliar la perspectiva teórica. Por ejemplo, la importancia que tienen las mujeres en los procesos de integración comunitaria, plasmada en los estudios de caso o el papel que juega la cultura a través de atributos ancestrales que perduran en las zonas indígenas de Mesoamérica, como coadyuvante para el desarrollo del capital social comunitario, al igual que las limitaciones institucionales que impiden tal objetivo, hizo necesario abordarlos teóricamente.

La importancia de comprobar empíricamente los preceptos establecidos en torno al capital social comunitario, a través de la asistencia del autor, como observador en algunas asambleas de los maya-ch'orti' o de la policía comunitaria, da testimonio de la importancia de la organización comunitaria, que nos introduce a una relación dialéctica entre la sustentación teórica y la realidad, enriqueciendo el proceso de investigación en el análisis de fenómenos sociales complejos, que se complementa con la invaluable experiencia de los estudios de campo.

Capítulo 1.

Una aproximación al concepto
de capital social comunitario

Una parte de la población, la más desprotegida, pone en marcha mecanismos de participación comunitaria como respuesta a la crisis económica, derivada del actual proceso de reestructuración económica. Ante dicha situación, el capital social cobra mayor importancia para el desarrollo.² El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) lo considera como una parte elemental del desarrollo humano.

Tanto el Banco Mundial (BM), como la Comisión Económica Para América Latina (CEPAL) lo han incorporado en sus programas de lucha contra la pobreza.

El concepto surgió en distintos ámbitos disciplinarios entre ellos la sociología, la economía y las políticas públicas, como una aproximación para abordar las conexiones que se suscitan al interior de una sociedad o de un grupo social. Este

² “El desarrollo debe contribuir al conjunto de necesidades de las personas y de las instituciones legítimas, sean éstas básicas o no y, en primer lugar, de aquéllas que menos tienen, como un bien colectivo, porque las personas son seres sociales y culturales, porque su bienestar depende de la relación entre el individuo y el mercado y de una serie de costumbres y normas, porque exige la participación organizada de las personas y de instituciones socialmente responsables (el Estado incluido), que busca soluciones alternativas” (Contreras, 2001: 111) .

término es empleado para explicar el desarrollo económico y político de comunidades humanas como ciudades, poblaciones y países. Parte de la premisa de que los individuos no sólo hacen uso de recursos personales, sino también de aquellos provenientes de sus lazos sociales. El capital social se conforma de los recursos personales de aquellos actores con los que se tienen contactos directos o indirectos a través de relaciones sociales, “mientras que el capital económico es un activo en las cuentas bancarias de la gente y el capital humano está ‘en sus cabezas’, el capital social es inherente a la estructura de las relaciones sociales” (Narayan, 1996: 57).

1. 1 En torno al capital social

El capital social se considera como una relación de confianza y reciprocidad; no es una relación entre individuos atomizados sino entre individuos socializados que se identifican con una colectividad. También se considera como un activo que influye en los actores económicos para que interactúen entre ellos, a través de relaciones basadas en la confianza y la reciprocidad; disminuyendo los costos de transacción, permiten acciones cooperativas que benefician a la sociedad.

La noción de capital social, similar a la relación de capital, permite corregir la visión un tanto simple del mercado como competencia entre individuos aislados. El enraizamiento (embeddness) de las relaciones económicas en las relaciones sociales encuentra en el capital social un modo de reducir los costos de transacción. Las relaciones de confianza y cooperación ayudan a superar problemas de información y transparencia, facilitando la ejecución de acuerdos (Lechner, 2000: 116,117).

Desde principios del siglo pasado, la antropología y la sociología han desarrollado propuestas conceptuales sobre la existencia de activos tangibles e intangibles que impulsan acciones concretas. Este concepto es retomado desde las posturas conservadoras, que tienen por objeto mantener el status quo, por medio de la preservación de estructuras tradicionales, hasta las corrientes más progresistas que ven en este recurso, un medio para implementar estrategias de superación de la pobreza.

Lo esencial del concepto es la capacidad de acción colectiva y su puesta en acción. Normas, redes y asociaciones representan los vehículos a través de los cuales se expresa esta capacidad. Aunque sin un entorno cultural adecuado, éste no podría desarrollarse.

El capital social se puede concebir de tres formas:

- La que se caracteriza por un asociacionismo de tipo horizontal, es decir la formación de grupos, asociaciones, clubes, etc., entre los miembros de una misma comunidad. El autor más representativo de esta postura es Robert Putnam.

- La que utiliza asociacionismo horizontal y vertical, cuando las asociaciones de la comunidad se relacionan con otras que tienen mayor jerarquía y una distribución de poder desigual entre las personas.
- El llamado neo-institucionalismo, en donde se toman en cuenta no sólo las relaciones informales, horizontales, locales y jerárquicas, sino también las relaciones formales e institucionalizadas y las estructuras como el Gobierno, el régimen político, el Estado de derecho, el sistema judicial, entre otros. Bajo esta óptica, los teóricos del capital social sostienen que las instituciones tienen un efecto importante para el desarrollo de éste, o bien lo fomentan de manera acelerada, o se convierte en un obstáculo.

El concepto de capital social fue acuñado por primera vez en 1920, por el estadounidense L. Judson Hanifan, quién así lo explica:

Al usar el término capital social no hago referencia a la acepción en que comúnmente se usa el término capital, más que en un sentido figurado. No hago alusión a algún bien pecuniario o a una propiedad personal o a dinero en efectivo, sino más bien a aquello que en la vida cotidiana de las personas es una materia tangible que cuenta. O sea, la buena voluntad, compañerismo, simpatía, relaciones sociales entre los individuos y las familias que construyen la unidad social (...). El individuo, en términos sociales, está desamparado si se deja solo (...). Si, en cambio, él entra en contacto con su vecino, y ellos con otros vecinos, allí habrá acumulación de capital social, que quizá satisfaga inmediatamente sus necesidades sociales y acaso albergue la capacidad suficiente para mejorar sustancialmente las condiciones de vida de la comunidad en su conjunto.³

Luis Fernando Mack menciona que, “el concepto permaneció olvidado, hasta que en la década de los ochenta, autores como Bordieu y Coleman lo retomaron. Sin embargo, no fue sino con el trabajo de Robert Putnam sobre las diversas regiones de Italia que el concepto es asimilado nuevamente en la discusión en Ciencias Sociales” (2003:53).

El capital social es un atributo de la estructura social donde la persona se encuentra inmersa y beneficia a todos. Existe un amplio reconocimiento de que los individuos y las colectividades, manejan recursos intangibles que son “capitales” en el sentido general de activos, cuya movilización permite lograr mejores resultados en emprendimientos y estrategias de lo que habría sido posible en su ausencia.

³ L. J. Hanifan, *The Community Center*, Boston. Silver Burdett, 1929, pp. 9-10. Citado por Robert D. Putnam, *Democracias in Flux*, Oxford University Press, 2002. p. 4, en José Fernández Santillán, *Sociedad Civil: Cultura Política y Cultura Ciudadana*, México, Defensa Ciudadana, Revista Trimestral, octubre - diciembre 2005, No. 4, p. 61.

En este contexto, ¿cómo se puede crear capital social?

Esta incógnita es despejada por Putnam, quien señala que en cualquier sociedad sea moderna sea tradicional, autoritaria o democrática, feudal o capitalista se caracteriza por contar con una red comunicativa de relaciones interpersonales ya sea formal o informal. Algunas de estas redes son “horizontales”, es decir, ponen en contacto agentes de un mismo estatus y poder. Otras redes son “verticales”, o sea, relacionan agentes asimétricos que establecen vínculos jerárquicos de dependencia. Con base en esta distinción podemos observar que el capital social tiende a germinar sobre todo en las relaciones de tipo horizontal que se distinguen por contar con un alto grado de reciprocidad entre sus miembros (Fernández, 2005: 68).

El intercambio trae consigo una acción social que vincula relaciones, desarrollándose en un contexto determinado; el capital social facilita las interacciones entre los individuos y grupos. El énfasis es, entonces, en los recursos externos al individuo o grupo. De ahí que, esta construcción teórica, sea más propensa a explicar el éxito de las acciones de determinados individuos y empresas.

En suma, el capital social es un recurso con el que cuentan tanto los individuos como las sociedades y, utilizándolo adecuadamente trae consigo beneficios.

48 1.2 Capital social y redes sociales

Es importante destacar la función de las redes sociales en el fortalecimiento del capital social; están formadas por lazos que además de proveer recursos tienen un contenido y propician la expansión de creencias y prácticas culturales. La fuerza de las relaciones varía y no todas las redes están conectadas con capital social. Una parte de las redes se desarrolla a través de contactos tanto personales como impersonales. Fomentan mecanismos de cooperación y favorecen el desarrollo social requerido.

El interés principal del llamado capital social es el estudio y el fomento público de la libre capacidad de los grupos sociales para tejer redes sociales con nuevos grupos, funcionarios gubernamentales y enlaces mercantiles, a favor de fines y metas propios, así como para movilizar para su propia causa las redes sociales y los recursos propios ya disponibles. La primera capacidad está orientada a construir “puentes” y negociar con personas y grupos sociales y enlaces comerciales con mayor información, poder y prestigio (Contreras, 2008: 4).

Putnam analiza la importancia de las redes sociales como aspectos sustanciales que fomentan la reciprocidad. Las redes son importantes para el capital social porque generan normas que favorecen la cooperación. En términos de Granovetter, los lazos débiles son más propicios para crear capital social que los fuertes. La recipro-

ciudad generalizada, formalidad, lazos débiles, orientación externa y construcción de “puentes” son imprescindibles para obtener mayores beneficios.

La trascendencia de las redes como base del compromiso cívico queda plasmada, en la facilidad que éste otorga para la integración de los grupos sociales en la aplicación de políticas públicas más eficientes. Estos factores de confianza y reciprocidad logran acrecentar los bienes comunes o públicos, tal como lo demuestra Putnam en su estudio sobre Italia.

Como se expone, más adelante, en los estudios de caso las relaciones sociales de corte horizontal son más proclives de desarrollar que las verticales, ya que fomentan factores de confianza y reciprocidad, auspiciando la cooperación y solidaridad entre los miembros de una sociedad.

Putnam, en su obra *Solo en la bolera*, realiza un interesante estudio sobre el declive del capital social en los Estados Unidos; considera que el compromiso de los americanos en participar en organizaciones comunitarias ha decaído ampliamente en los últimos años, ya que señala que la televisión fomenta el individualismo y la apatía hacia la participación.

Sin embargo, la postura de Putnam ha sido criticada por Jean L. Cohen, quien señala que su análisis lo hace sobre una estructura social basada en la familia tradicional y en organizaciones establecidas, sin tomar en cuenta la evolución de la sociedad, la cual trae consigo nuevas modalidades de integración.

Señala que “existe ahora la impresión de que los modelos de integración social, de compromiso cívico y de vida asociativa (los cuales se asumieron de antemano y le funcionaron bastante bien a la sociedad industrial), están siendo restringidos por nuevas formas de diversidad social y de transformación institucional, así como por cambios económicos, científicos y tecnológicos” (2000: 143). El capital social continúa inmerso en la sociedad, pero con nuevas manifestaciones, como es el uso del internet, donde las comunidades de internautas se desarrollan rápidamente.

También afirma que “una teoría que ubica el origen de la confianza exclusivamente en las relaciones cara a cara se impone a sí misma la difícil tarea de encontrar mecanismos para generalizar dichas actitudes dentro de normas de reciprocidad, pero una teoría que elimina el papel de las instituciones, de la ley, de la efectividad de normas institucionalizadas, y que omite el concepto del ámbito de público cívico como parte de la sociedad civil, no puede encontrar dicho mecanismo” (Cohen, 2000 :150).

Por su parte Ostrom y Nayaran (2003), consideran que las redes están inmersas en todas las formas de normas compartidas como la confianza, reciprocidad, saber común, reglas de uso y leyes, son el resultado de la capacidad que tienen los individuos para asociarse o trabajar juntos, en grupos u organizaciones, para alcanzar objetivos comunes.

El capital social no debe sólo vincularse con sentimientos de solidaridad y simpatía, sino a una amplia variedad de beneficios que se derivan de la confianza, la reciprocidad, la información y la cooperación asociada con las redes sociales. El capital social crea valor para los individuos que participan en estas redes. Operan a través de diversos canales:

- * Flujos de información (redes sociales de información);
- * Normas de reciprocidad o ayuda mutua de parte de las redes sociales:
 - a) Una red de lazos sociales mantiene la reciprocidad de grupos (personas que tienen mucho en común).
 - b) Una red de puentes (o lazos débiles) entre grupos mantiene la reciprocidad generalizada.

- * La visión colectiva depende de las redes sociales y puede promover nuevas.
- * La ampliación de nexos interpersonales y de la solidaridad se facilita mediante las redes sociales.
- * El diseño de redes con la intervención de todos los involucrados, aprovechando a fondo las posibilidades de cada uno de los miembros de la red y minimizando los sesgos negativos.

Lan Lin (2001), considera que el capital social se define como una inversión en las relaciones interpersonales, que pueden generar un beneficio en transacciones económicas, políticas y sociales. Esta inversión puede hacerse a partir de la creación de nuevos lazos y puentes que incrementen la densidad y el tamaño de la red.

En suma, las redes sociales estimulan la identidad y el sentido de comunidad del individuo, lo que genera un sentimiento de satisfacción personal e interés por cooperar. El disponer de normas y creencias compartidas reduce costos de transacción (Lan, Lin, 2001). Los lazos de solidaridad contribuyen a reducir la posibilidad de conflictos, estableciendo acciones de resolución de disputas mucho más efectivos y rápidos de los que ofrece un sistema judicial formal, tal y como se analiza en el cuarto capítulo.

1.3 Capital social comunitario

El capital social adquiere una importancia fundamental para el desarrollo en el ámbito de lo comunitario, se caracteriza por fortalecer instituciones que privilegian la participación colectiva.

Es importante considerar el contexto en el que se desarrolla el capital social comunitario; es decir, cuáles son las circunstancias que permiten la reproducción de condiciones de confianza social que hacen posible la cooperación y el mantenimiento de relaciones de confianza, reciprocidad, solidaridad y compromiso cívico. El capital social comunitario da énfasis a lo colectivo sobre lo individual. Partiendo de este precepto, se reconoce el carácter colectivo del capital social como un aspecto de la estructura social que facilita las acciones de personas y de actores corporativos.

Para Luis F. Mack, “la visión comunitaria del capital social, es un atributo de organizaciones, asociaciones, clubes y demás grupos cívicos que actúan a nivel local. La medida más simple de esta perspectiva es la densidad y el número de grupos que se dan dentro de una comunidad, lo que implica que el capital social es inherentemente bueno, y que mientras más, mejor” (2003: 356). Las formas de capital social que se institucionalizan se mantienen de manera permanente, por medio del establecimiento de normas y reglas que funcionan en forma eficaz para lograr objetivos compartidos.

Durston (2003) agrupa las definiciones sobre capital social en tres perspectivas analíticas: a) maximización individual por elección racional (rational choice), en donde el capital social es visto como normas de convivencia y conductas de cooperación que surgen del ejercicio individual de una racionalidad de maximización de ganancia; b) relación de clases determinantes de superestructuras ideológicas y distribución de bienes; c) sistemas sociales complejos basados en múltiples agentes, en donde se percibe a la sociedad como un sistema complejo de tipo ecológico con dinámicas de retroalimentación y diversos grados de conducción inteligente. En este modelo, el capital social es visto como uno de los activos intangibles que movilizan múltiples agentes individuales y colectivos en sus estrategias y emprendimientos, que se expresa en instituciones concretas, con contenido y gestión vinculando a la comunidad con el resto de la nación y con las autoridades gubernamentales.

En esta acepción, el capital social reside, no en las relaciones interpersonales sino en sus estructuras normativas. Es importante destacar que, en ambos casos, la for-

mación de redes juega un papel significativo, ya que es la base de las relaciones interpersonales y comunitarias al interior de una sociedad. Aquí, los miembros de una comunidad hacen uso de sus recursos sociales para fortalecer los intereses comunes de su grupo.

Esta visión sostiene que los vínculos internos de una colectividad o grupo (empresa, etnia, región, nación), que facilitan la cohesión del mismo, son los que le dan forma al capital social. Hace especial énfasis en cuestiones como normas y creencias compartidas.

Durston establece una tipología de capital social, postulando las siguientes formas: individual, grupal, comunitario, puente, escalera y societal.

Capital social individual, se manifiesta en las relaciones diádicas y al crédito acumulado por una persona, en forma de reciprocidad difusa, integrada por relaciones egocéntricas, que como todo proceso social se van ampliando, estableciendo en redes.

52 *Capital social grupal*, se refiere a las relaciones egocéntricas ampliadas, comúnmente integrada de 4 a 12 personas, teniendo como referente lazos fuertes de integración. “estos pequeños grupos suelen tener un solo líder, la persona con mayor prestigio y recursos económicos o políticos, que establece relaciones desiguales de poder con los otros integrantes y ejerce sobre ellos algún grado de control. Este tipo de capital parece un campo fértil para emprendimientos asociativos, que apunten a generar ingresos a los sectores más pobres” (2002: 40).

Capital social comunitario, “consiste en las estructuras e instituciones sociales de cooperación, del conjunto total de personas de una localidad. Se desarrolla en sistemas complejos, en sus estructuras normativas de gestión y sanción” (2002:30).

Capital social puente, es la capacidad de los individuos, grupos o comunidades a relacionarse con otros actores sociales, para el logro de ciertos objetivos, principalmente de manera horizontal. “Es de gran importancia en el contexto de la pobreza, porque permite a las comunidades y organizaciones de los sectores pobres tender puentes entre sí, lo cual amplía a la comunidad y el grado de confianza, dado que su principal fuerza está en la unión y en los números” (2002: 41).

Capital social de escalera, conecta a un actor de escaso poder verticalmente con otro de mayor poder. “En un contexto democrático, esta modalidad puede servir para empoderar y desarrollar sinergias. Además el capital social de ‘escalera’ da acceso

a otros recursos económicos y políticos, que escasean en las comunidades pobres” (2002: 41,42).

Capital social societal, es aquel que se desarrolla a nivel nacional o societal, haciendo hincapié a las virtudes o debilidades de las culturas nacionales dotadas de sistemas normativos integradores. “En esta perspectiva, el análisis en el nivel societal de la relación entre capital social y la persistencia de la pobreza apunta menos, como eje explicativo, al terreno nebuloso de la falta de instituciones éticas nacionales y más a las dinámicas de dinámicas de exclusión social y a la relación de capital social y Estado disfuncional” (2002:42).

Por su parte, Robert Putnam (1993), afirma que el capital social se refiere a los rasgos de organización social como las redes, normas y la confianza social que facilitan coordinación y cooperación por el beneficio mutuo.

Tomando como referencia el desempeño institucional de ciertas regiones italianas en función de la densidad o intensidad de las asociaciones voluntarias y el compromiso cívico que éstas ilustran y promueven, generan equilibrios cooperativos de largo plazo. Destaca la estructura de la relación, haciendo énfasis en la forma de los vínculos y la forma de la organización, donde se realiza la importancia de las relaciones a través de la confianza y por otro lado los elementos intrínsecos que dan continuidad y definen su carácter: las redes y las normas que las rigen (Millán y Gordon, 2004). El elemento central del capital social que fomenta la cooperación es el compromiso cívico, como factor clave para el buen desempeño de la democracia, centrado en su carácter público y colectivo.

Putnam (2002) estudia tanto la confianza como las redes y las normas que las rigen. Para él, el capital social no es más que un atributo exclusivo de la estructura de las relaciones. El capital social favorece la cooperación y garantiza que esa cooperación tenga un mejor sentido social. Los vínculos y las redes que se derivan de estos actos amplían los recursos de las personas y grupos sociales. “La reciprocidad generalizada es un componente altamente productivo del capital social. Dicho de otro modo: la norma de la reciprocidad generalizada sirve para reconciliar el interés personal con la solidaridad” (Fernández, 2005: 68).

La confianza se convierte en elemento fundamental para la interacción social, ya que facilita las transacciones a menor costo; conlleva a una reciprocidad en el intercambio de bienes y apoyos mutuos, facilitando una integración social que hace más factible el desarrollo.

En el aspecto productivo, en una comunidad en la que hay formas de ayuda mutua, se colabora gracias a las relaciones de confianza; este capital social permite a los productores realizar sus tareas con menos capital físico y monetario del que sería necesario si aquél no existiese. El capital social puede acumularse o desaccumularse (las normas y redes sociales al usarse y dar resultados positivos se fortalecen, crecen y viceversa). Se pueden invertir recursos de la sociedad para aumentar el capital social, así como se invierte en infraestructura o educación. Los frutos o ganancias del capital social se expresan en resultados tangibles, como introducción de tecnologías, mejoras productivas, construcción de bienes colectivos y proyectos productivos más sanos.

John Durston (2001), por su parte define al capital social, como el contenido de ciertas relaciones sociales: donde se integran la confianza, la reciprocidad y la cooperación. Su análisis respecto al capital social, lo desarrolla a través del estudio sobre la pobreza. Establece que la puesta en marcha de los mecanismos del mercado conlleva a un aumento de este flagelo.

Opina que hay una acumulación de experiencias con enfoques de política social que desde una nueva óptica, se reglamentan los servicios y transferencias para producir incentivos a la asociación y, que en su conjunto corresponden al marco conceptual del capital social. Establece que el capital social no es conservador, si no se convierte en una herramienta útil para el diseño e implementación de estrategias muy diversas de superación de la pobreza.

Enrique Contreras considera que “a los sujetos sociales, la construcción de su capital social les promete cumplir eficientemente con sus objetivos de desarrollo, ante la creciente insatisfacción mundial por los perversos efectos sociales del libre mercado y la inadecuada definición del desarrollo“ (2001: 111).

Los recursos asociativos de la comunidad determinan el grado de desarrollo que se espera del capital social, tales como la confianza, la reciprocidad y la cooperación. Las motivaciones de un grupo de personas de actuar colectivamente dependen de factores complejos que la economía no está en condiciones de explicar.

En suma, se concibe la *confianza* como una actitud; como parte integral para el desarrollo de las organizaciones, se expresa en acciones de compañerismo o de afecto, tiene como atributo que su acción reduce costos. La confianza se considera un acto de afectividad o identidad ampliada. La *reciprocidad*, como un principio de correspondencia en las relaciones humanas trae consigo un aumento en las ac-

ciones solidarias de una comunidad. Los procesos de ayuda mutua y los programas sociales en donde la participación comunitaria cumple un rol de suma importancia, logra considerables beneficios. La *cooperación*, como la acción complementaria orientada al logro de los objetivos compartidos.

Elemento clave para el desarrollo de capital social es la *sinergia* o coproducción entre Estado y sociedad civil, en donde las organizaciones tienen autonomía y exigen una relación horizontal entre ésta y aquél. Este último aspecto, es fundamental para el establecimiento de políticas públicas que coadyuvan al desarrollo comunitario.

La sinergia es entendida como la cualidad del todo superior a la suma de sus componentes. Se puede concluir que, solo existe sinergia cuando el resultado o el objetivo alcanzado por un todo es mucho mayor cuando es alcanzado en conjunto, a diferencia de si se consigue con los aportes de cada una de sus partes.

Como se analiza en el caso de la región Maya Ch'orti', la sinergia estimula la participación ciudadana, a través de canales que implican una corresponsabilidad en la gestión de ciertos proyectos. Otro ejemplo de sinergia, es la introducción del servicio de agua potable y drenaje en Brasil, donde la conjunción de esfuerzos entre el gobierno y los habitantes de ciertos sectores logró resultados satisfactorios (Ostrom, 1987: 1074).

Otro elemento importante en la sinergia es la concertación y negociación con los grupos sociales, que estimula la participación ciudadana, a través de canales que impliquen una corresponsabilidad en la gestión de proyectos sociales. La versión sinérgica plantea que el rol del Estado debe ser el de *facilitador*, lo cual permite la participación activa de los beneficiarios en la elaboración y ejecución de las políticas públicas. La sinergia se convierte en una de las fuentes más importantes para fomentar procesos solidarios que busquen un cambio en las estructuras de dominación, logrando consolidar los atributos que emanan del capital social en beneficio de la colectividad

Se establece como condición de una acción eficiente, que los Gobiernos recojan las iniciativas de los grupos no favorecidos con el bienestar social. De ahí la importancia de que el trabajo comunitario sea la plataforma para que la sociedad participe en el proceso de revertir las condiciones de vida cuando son de injusticia y marginación. La participación comunitaria dota de elementos creativos para la solución de diversas necesidades, que van más allá de los requerimientos esenciales, se aboca a la búsqueda de satisfacciones más amplias, por ejemplo que tienen que ver con la preservación de los recursos naturales o los sistemas de impartición de

justicia, como se muestra en el capítulo cuarto de este trabajo. Es imperativo lograr una integridad comunitaria, que fortalezca una unidad social básica capaz de dar voz y fuerza a los sectores marginados, de permitir proyectos más ambiciosos y de facilitar la participación de la población en la planificación descentralizada y toma de decisiones.

Los grupos comunitarios dinámicos y motivados pueden hacer mucho por llevar a cabo el desarrollo social requerido. Los dirigentes comunitarios han de ser, entonces, a la vez estrategias y emprendedores, y los vecinos deben desarrollar la visión de la comunidad que desean y de cómo materializarla.

El estudio de las experiencias analizadas en el presente libro, dan muestra de la importancia de los principios de la participación comunitaria de los grupos indígenas de la región mesoamericana, en donde la integración de diversos actores para el establecimiento de acciones tendientes a satisfacer necesidades elementales, se fortalece por medio de estrategias que tienen como finalidad la participación democrática de las comunidades a partir del sistema de asambleas. Dichas acciones muestran claramente que la democracia no sólo es concebida en términos formales, sino que adquiere diversas connotaciones. La fuente de esta capacidad no es un individuo sino la suma e interacción de éstos que, agrupados en diversas comunidades, tienen un interés común. El beneficiario de esta capacidad no es un individuo sino un conjunto de individuos.

Retomando el estudio de Midgley (1993) sobre participación comunitaria, se establecen los siguientes principios:

Contribución. A través del compromiso voluntario de trabajo, por medio de la aportación de trabajo, tiempo, dinero y recursos por parte de la comunidad para actividades comunitarias. Significa la primera instancia para el logro de una organización comunitaria, sin ésta es difícil que una organización comunitaria se pueda mantener y desarrollar. Sin contribución, todo tipo de organización puede ser efímera.

Organización. Involucra la formación de organizaciones con tendencia a conformar una estructura que regule las acciones de los integrantes de la comunidad a través de normas establecidas.

Las diversas formas de organización comunitaria son el resultado del impulso histórico y cultural en el que se desarrolla. Las comunidades se desenvuelven en diferentes contextos. Cada una tiene sus características particulares. La organización

comunitaria comprende varios aspectos desde su conformación, objetivos y metas que se quieran alcanzar.

En este contexto, el desarrollo de una sociedad está inmerso en la organización social que lo contiene y actualiza, por lo que la atenuación de la desigualdad y /o el combate a la pobreza requiere algo más que cambios económicos. Es fundamental un cambio en las instituciones, donde prevalezca la idea de transformación colectiva para el desarrollo, que a través de la participación comunitaria como eje de acción, favorezca la calidad de vida de la población más desprotegida.

La integración de la gente en nuevas formas de organización comunitaria con el propósito de establecer proyectos productivos y sociales, se está encaminando hacia un nuevo paradigma que abre expectativas para el logro del desarrollo humano, por medio de una construcción comunitaria. El punto de partida es la creación de un sentido de comunidad entre los vecinos, que les da confianza para trabajar juntos en proyectos que permitan hacer uso de los activos individuales y colectivos.

La participación comunitaria es parte de un proceso interno de organización acorde a formas, niveles y tiempos, no obedece solo a la gestión de recursos y puesta en marcha de proyectos de desarrollo, sino tiende a fortalecer el tejido social. Se pueden invertir recursos de la sociedad para aumentar capital social, así como se invierte en infraestructura o educación. Los frutos o ganancias del capital social se expresan en resultados tangibles, como introducción de tecnologías, mejoras productivas, construcción de bienes colectivos, mejoras de servicios públicos y proyectos productivos más sanos.

Para la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), el enfoque de capital social se establece en la inquietud tanto ética como política por el desarrollo, la equidad y la participación social en América Latina en un contexto determinado por la pobreza.

En suma, el capital social comunitario se caracteriza por su capacidad para acrecentar el ingreso comunitario; la comprobación empírica así lo confirma. Este recurso asociativo es un activo de las comunidades, no de individuos aislados; es resultado de estructuras simbólicas e internalizadas por los grupos como normas, márgenes y horizontes de expectativas para la interacción. Este enfoque otorga un papel privilegiado a la participación comunitaria como mecanismo de generación de capital social y desarrollo económico.

1.3.1 Cultura y capital social comunitario

El contexto cultural en el cual se desenvuelven las comunidades es determinante para el desarrollo del capital social. Definir el concepto de cultura, constituye una serie de connotaciones que van desde el aspecto artístico, religioso, conjunto de conocimientos que adquiere una persona a lo largo de su vida o como sistema de significados que se dan en las acciones sociales.

Mario Miranda Pacheco define a la cultura, como el conjunto de valores dominantes en una sociedad que son adquiridos por todos sus miembros.⁴ También considera que el término cultura se aplica a un sinnúmero de elementos que tienen como objeto el mantenimiento del poder por los grupos detentadores de éste.

Fernando Castaños considera que es “como un conjunto de comportamientos individuales que dan vida a las estructuras y a las instituciones sociales dentro de un pluralismo multiforme donde cada uno ‘cree’ en formas diversas e irrepetibles” (2000:114).

58 Robert Wuthnow la define como el aspecto simbólico-expresivo de la conducta humana, considerando que “esta definición es lo suficientemente amplia como para tomar en cuenta las manifestaciones verbales, los gestos, la conducta ceremonial, las ideologías, las religiones y los sistemas filosóficos que por lo general se asocian con el término cultura” (1988: 5).

La cultura también es concebida como una forma histórica y sistémica de los intercambios materiales, simbólicos y prácticos entre los diversos grupos y colectividades que habitan en un territorio y en un tiempo común. Es la base para la formación de valores, los cuales son transmitidos generacionalmente. Tiene que ver con el objetivo de la especie humana, que es vivir y convivir en comunidad, compartiendo tanto los aspectos materiales como valorativos. Esto último se establece por medio de los acontecimientos cotidianos, que van determinando los sentimientos y valores de los individuos que dan como resultado su personalidad, asignándole en gran medida sus aspiraciones materiales y morales.

⁴ Clase impartida el día 14 de mayo de 2004, dentro del Seminario de doctorado: Cultura Contemporánea en América Latina. Programa de Doctorado en Estudios Latinoamericanos. Universidad Nacional Autónoma de México.

La cultura en la actualidad está asociada a la creación de un orden establecido de creencias, reglas y valores que se institucionalizan a través de la familia y la escuela, principalmente. Sumándose, sin duda, los medios de comunicación y la Internet. Los valores culturales de una sociedad son determinantes para la sujeción del individuo y van marcando su interiorización que lo moldea para actuar con disciplina, respecto a los cánones establecidos.

Sin embargo, la cultura se convierte en fuente para el desarrollo de expectativas emancipadoras. La diversidad de movimientos sociales donde la novedad y originalidad de sus demandas, así como las innovaciones organizativas, son generadoras del cambio social.

Estos movimientos que ocupan segmentos de informalidad, se desenvuelven a nivel de la comunidad y en su práctica conjugan diversas funciones: administrar la escasez, movilizar energías sociales dispersas, desjerarquizar relaciones sociales, construir nuevos sentidos para la identidad compartida, promover la participación comunitaria y alimentar la democracia en pequeños espacios. Su emergencia plantea un reto motivador en la medida que apela al rescate de creatividad popular y de culturas de desarrollo alternativo (Cassigoli; 2005: 87). “Todos estos fenómenos tienen por común denominar la definición de identidades colectivas y la pertenencia a comunidades imaginarias, en sociedades en las cuales se había consolidado el individualismo jurídico asisten a la reparación de demandas de carácter comunitario” (Prud’ homme, 2000:11).

El fortalecimiento de imaginarios colectivos son determinantes para la integración del individuo a su cultura, que implica necesariamente el acceso a una nueva estructura de valores. Ejemplo de esto, son los movimientos indígenas que se caracterizan por la impugnación de los cánones universalistas de corte liberal, para proponer formas alternativas de solución a sus diversos problemas, reivindicando posiciones autónomas, tal y como se muestra en el capítulo cuarto, en donde se analiza el rechazo al sistema judicial mexicano y la integración del derecho consuetudinario en la impartición de justicia comunitaria. “El sistema jurídico alternativo, no es más que una expresión clara de vida que practican los pueblos indígenas en sus regiones y comunidades lingüísticas, que ha sobrevivido como una expresión cultural más que hace únicos a estos pueblos” (Marck, 2003: 67).

La importancia que adquiere la participación colectiva en la construcción de un proyecto de sociedad, es lo que define el establecimiento de una cultura política, en un contexto histórico determinado, con el objeto de realizar los cambios requeri-

dos a través de los intercambios materiales, simbólicos y prácticos entre los diversos grupos y colectividades, en un territorio común (Cassigoli, 2005: 85).

En Mesoamérica surgen experiencias significativas, como las que en este texto se presentan, mismas que manifiestan la importancia que tienen los valores culturales comunitarios ante las difíciles condiciones en las que viven los grupos marginados. Esta concepción de lo colectivo fortalece las formas democráticas de organización y de toma de decisiones al interior de estos movimientos. “La cultura alberga un gran repertorio de normas diversas que pueden servir de soporte simbólico de prácticas solidarias y de confianza” (Contreras, 2001:119).

Los valores implícitos en los nacientes movimientos étnicos, de género, campesinos, impactan y redundan en formas también inéditas en nuestros países, de ejercicio de la democracia representativa y directa. La paradoja es que el desarrollo brutal del capitalismo y su tendencia moral hacia la individualización han dado nacimiento a formas casi primitivas de relación, colaboración, trueque, etc. Cuestión que debe tomarse como la posibilidad de una real emancipación, al restaurar la solidaridad social, condición indispensable para la realización democrática (Cassigoli, 2005: 86).

Es determinante desarrollar los valores solidarios de profundas raíces indígenas, con el objeto de promover la cooperación, el cuidado conjunto del bienestar colectivo, la responsabilidad cívica y todos aquellos atributos que coadyuvan a mejorar las condiciones de vida de la gran mayoría de la población que habita la región.

“Los grupos pobres no tienen riquezas materiales pero tienen un bagaje cultural, en oportunidades, como sucede con las poblaciones indígenas, de siglos o milenios. El respeto profundo por su cultura creará condiciones favorables para la utilización, en el marco de los programas sociales, de saberes acumulados, tradiciones, modos de vincularse con la naturaleza, capacidades culturales naturales para la autoorganización, que puede ser de utilidad” (Kliksberg, 2000: 16).

Como describe Claudia Dary, para el caso de los mayas guatemaltecos, “la mayanización nos permite observar una reivindicación del grupo étnico como tal (su historia, su fuerza, potencialidades, valores e identidades) y de las personas individuales que merecen respeto. Si antes se les etiquetó de ‘indios’, ‘indígenas’, ‘lenguajeros’ ignorantes o atrasados, ahora muchos sienten que los Acuerdos de Paz y otros instrumentos proveen una valoración positiva de su identidad y su pasado” (2006: 33).

Tal vez, aún, sea posible recuperar el espacio para esperanzas orientadas a un orden más humanizado, y la socialización de una ética que sustente la promoción de una cultura más afirmativa y menos heterónoma. Los valores culturales de las so-

ciedades prehispánicas aparecen inmersos en los movimientos sociales de carácter comunitario.⁵

Una estructura de participación comunitaria, que tenga como base normas socioculturales imperantes orientadas positivamente hacia la participación; disponibilidad de recursos; experiencias pasadas de participación que hayan sido exitosas; líderes motivados capaces de promover la capacitación de los grupos de menores recursos; y capacidad gerencial, son determinantes para tal fin. “En sociedades campesinas, cuando la confianza y la reciprocidad se extienden más allá del hogar nuclear, se dirigen hacia los grupos locales de ascendencia, hacia grupos de parentesco y hacia lazos de vecindad, apelando más hacia el pasado que hacia el futuro” (Contreras, 2001:116), trae consigo un fortalecimiento de la integración comunitaria.

La dinámica social, se contempla en una perspectiva de revaluación de los usos y costumbres de las comunidades, bajo la premisa de la colaboración y solidaridad social, que es un aspecto humano inherente al desarrollo del mismo. Los pueblos y las comunidades indígenas son entes sociales que tienen autoridades propias y no autoridades formales necesariamente; cuentan con una organización en todos los niveles de la vida social, política, económica y cultural; su realidad es muy distinta a la que se trata de imponer desde la perspectiva occidental.

El desarrollo de formas democráticas de participación demuestra que en Mesoamérica, se está incursionado paulatinamente a otro estadio cultural. Nuevos valores se reencuentran con valores culturales ancestrales, donde la solidaridad, la fraternidad y el bien común se entrelazan para lograr el bienestar de los grupos marginados.

1.3.2 La participación de la mujer en el desarrollo del capital social comunitario

El papel de la mujer en el desarrollo del capital social comunitario es imprescindible. Su importancia es fundamental para la consolidación de los procesos de organización comunitaria.

⁵ Alain Touraine, debate entorno al concepto de movimientos sociales en Latinoamérica, considera que es “difícil hablar de movimientos sociales en América Latina si por ello uno entiende acciones colectivas orientadas hacia el control social de los recursos culturales centrales – inversiones económicas, sistemas de conocimiento, modelos éticos – en un tipo societal específico, por ejemplo, la sociedad industrial. Es más adecuado hablar de movimientos o luchas históricas, pero recordando que estas luchas, orientadas hacia el control del proceso de cambio histórico, movilizan también a actores definidos dentro del sistema industrial o de cualquier otro tipo societal” (1988; 44).

Con base en los estudios de caso que se presentan, se puede afirmar que una de las premisas fundamentales para el desarrollo del capital social comunitario es el rol que desempeñan las mujeres. Las acciones comunitarias que toman como referente la perspectiva de género,⁶ logran ser más exitosas de quienes no la integran.

Desde tiempos ancestrales la mujer ha sido subordinada del hombre; las relaciones de parentesco, su estructuración y consolidación en el andamiaje social han sido el origen y sustento del poder ejercido por los hombres sobre las mujeres. La dominación, subordinación y opresión son efecto del sistema sexo género que se origina en el núcleo privado o familiar y se refleja en el resto de las instituciones sociales y políticas (Torres, 2007: 13).

Para Levi Strauss, “la división sexual del trabajo en la que al hombre le corresponde procurar el sustento familiar en el ámbito público y a las mujeres las actividades domésticas y el cuidado y crianza de las y los hijos no es otra cosa que un mecanismo para constituir un estado de dependencia recíproca en los sexos (y) tiene el efecto de reprimir algunas de las características de la personalidad de prácticamente todos, hombres y mujeres. El mismo sistema social que oprime a las mujeres en sus relaciones de intercambio oprime a todos en su insistencia en una rígida división de la personalidad”.⁷

62 En nuestras sociedades, los estereotipos establecidos en los roles tanto de los hombres como de mujeres, marcan una gran diferencia, situando a las segundas como parte del espacio privado, donde converge la familia y donde las actividades que desarrollan no son identificadas como actividades productivas, porque no son remuneradas; socialmente el espacio privado es subvaluado justamente porque es el ámbito de desarrollo al que se ha confinado a las mujeres (Torres, 2007: 15); mientras que el hombre se caracteriza por asumir las responsabilidades públicas, las mujeres sufren discriminación que va perdurando a lo largo del tiempo a través de las costumbres, símbolos, roles, responsabilidades y funciones, que se traduce en un

⁶ El género como construcción social sustentada en la diferencia sexual, hace referencia a que las particularidades de ser mujer u hombre en una sociedad son parte de los valores y principios que dicha sociedad establece y son también definitorias de las relaciones entre ambos sexos, mediante un sistema sexo-género (Torres, 2007:13). Marta Lamas considera que “a diferencia de las categorías clase social o etnia, que han sido instrumentos analíticos desde hace mucho tiempo, la categoría género es una herramienta de reciente creación y su uso no está generalizado. Sus antecedentes se encuentran en el pensamiento de Simone de Beauvoir, quien abrió un campo para la interpretación del problema de la igualdad entre los sexos y enmarcó el campo de la investigación académica feminista posterior” (Lamas, 2003: 9).

⁷ Lévi- Strauss, Claude, “The Family”, en *Man, Culture and Society*, H. H. Shapiro (ed.). Oxford University Press, Londres, 1971, pp. 347-348 (citado en Rubin, 2003: 57-58).

sistema de relaciones de autoridad en el que reproducen situaciones de dependencia y subordinación hacia los hombres.

En América Latina la situación de las mujeres es bastante difícil, aunada a la situación económica por la que atravesamos, ha hecho que se enfrenten a circunstancias lamentables, agravándose aún más en las comunidades indígenas. Sin embargo, los roles han cambiado paulatinamente hasta convertirse en agentes que coadyuvan de manera determinante en la consolidación del capital social comunitario.

Los cambios producidos a nivel mundial han impactado en las relaciones sociales, afectando en muchos casos la integración familiar. En numerosos hogares las mujeres se han convertido en jefas de familia, por lo que se han tenido que integrar a diversas actividades en el mundo laboral. La crisis económica y el alto grado de marginación en la que se encuentran muchos hogares, ha obligado a una gran cantidad de hombres a emigrar a otros países para mejorar su difícil situación, ello ha orillado que las mujeres asuman la responsabilidad familiar.

La condición de las mujeres en Mesoamérica, es aún más compleja. Una gran cantidad vive en la extrema pobreza. Las pocas oportunidades de empleo, a diferencia de los hombres, complican más su situación. La precarización de la fuerza laboral femenina y los niveles de educación son más bajos en las mujeres que en los hombres. En las comunidades indígenas, por años, han vivido en un mundo adverso. Los usos y costumbres en muchas ocasiones sirven para mantenerlas en situaciones de verdadera marginación y discriminación. “Las exclusiones formales y de facto que ocasionan las leyes, la violencia doméstica e intrafamiliar y la débil participación política ciudadana son particularmente desventajosas para las mujeres” (Montaño, 2003: 5).

Por ejemplo, en Guatemala, existe desplazamiento de mujeres indígenas hacia zonas urbanas para emplearse en el área de servicios, se habla de un millón 780 mil personas desplazadas del campo a las ciudades. En tanto, la industria maquiladora explota laboralmente a las mujeres al pagarles un dólar la hora, pero con los nuevos proyectos de maquila en el sur del país llegaron a ofrecer 25 centavos de dólar, además de no respetar las prestaciones por embarazo planteadas en la constitución, y tener graves problemas de salud sexual y reproductiva. El 70 por ciento de las mujeres son afectadas por la pobreza, además de ser desalojadas de sus propiedades por los terratenientes. En general, las comunidades rurales (82%) son pobres.⁸

⁸ <http://www.mujereshoy.com/secciones/1445.shtml>. Fecha de consulta: 23 febrero de 2008.

En el Salvador, la situación es parecida, “las mujeres no superan los 171 dólares de salario mensual. De cada 10 personas que ganan 45 dólares, ocho son mujeres. En 10 años, el Estado salvadoreño ha cumplido con las normas dictadas por el modelo neoliberal que han profundizado el índice de pobreza en el país, el cual alcanza un 47 por ciento y de éste el 57,9 por ciento son mujeres”.

En Nicaragua, “las mujeres representan el 90 por ciento de la fuerza laboral en maquilas, mientras que la tasa de analfabetismo es de 24,3 por ciento. Las jefas de familia obtienen 24 por ciento menos de ingresos que los hombres y el 38,8 por ciento de hogares en extrema pobreza tiene jefatura femenina”.

Sin embargo, en los últimos años se han dado una serie de movimientos sociales que ubican a la mujer como uno de los baluartes en los procesos de integración comunitaria, ya sea como líderes o apoyando directamente en el desarrollo de dichos procesos, tendientes a lograr una equidad de género.⁹ Su rol es definido como coadyuvante en la integración familiar y responsable directa en muchos proyectos; ello ocurre en diversos programas gubernamentales que brindan apoyo a los grupos marginados, donde las mujeres son las responsables de administrarlos.

64 El surgimiento de líderes en este contexto, se plasma en los estudios de caso analizados; de ahí, que podemos afirmar que las mujeres juegan un rol determinante en la consolidación del capital social comunitario. Su participación en las asambleas, organizaciones sociales y productivas queda de manifiesto como elemento integrador en el ámbito de lo local. La perspectiva de género¹⁰ se ubica como hilo conductor de diversas acciones, que tienen como objetivo generar redes de confianza, solidaridad, corresponsabilidad y compromiso cívico.

La mujer asume roles cada vez más importantes, ocupando posiciones políticas y de toma de decisiones. Los cambios ocupacionales y la adquisición de nuevas destrezas de negociación en el ámbito político y social, trae aparejada transformaciones en la manera de pensar y de comportarse frente a la comunidad (Dary, 2006: 15).

⁹ La equidad de género enfatiza el “establecimiento de relaciones justas entre hombres y mujeres, basadas en el respeto y la libertad para que cada individuo –sin importar su sexo– potencie sus capacidades e intereses como ser humano. Destaca la importancia social del establecimiento de la igualdad de oportunidades y al respeto de los derechos de las mujeres y los hombres (Torres; 2007: 18).

¹⁰ La perspectiva de género hace patente la importancia de eliminar los desequilibrios en las condiciones entre hombres y mujeres mediante la redistribución de tareas, o intercambio de roles, especialmente en el ámbito doméstico, así como la valoración de dichas actividades. Busca modificar las estructuras sociales, los mecanismos, reglas, prácticas y valores que reproducen la desigualdad, así como fortalecer el poder de gestión y liderazgo de las mujeres para lograr relaciones de mayor equidad entre los géneros (Torres, 2007: 18).

En muchos casos, “las mujeres indígenas que viven en situaciones de alta marginalidad, reemplazan la acción del Estado, limitada como resultado de los ajustes fiscales y otras medidas de corte macroeconómico. Sustituyen también al mercado, en la provisión de servicios de cuidado infantil, atención a la tercera edad, salud comunitaria” (Montaño; 2003: 6). Son receptoras de una infinidad de programas proporcionados por el Gobierno, Ongs, organismos internacionales; como se demuestra en la experiencia cho’rti’, se convierten en uno de los principales agentes de cambio en el ámbito de la comunidad.

Las formas de participación de las mujeres en la gestión social y ambiental son un aspecto medular en cuanto al ejercicio de una ciudadanía, que les permite participar en la construcción de una sociedad democrática, en donde sus derechos sean respetados. Su participación en los proyectos autogestionarios como se demuestra en el sistema de impartición de justicia comunitaria, manifiesta sus destrezas respecto a los procesos de integración, como es el efectivo aprovechamiento de espacios, derechos, organización, capacidades propositivas, de negociación y ejecutivas (Montaño; 2003: 8). El capital social comunitario tiende a fortalecer los lazos de igualdad entre mujeres y hombres. Conjuntamente con la reivindicación de los derechos de la mujer como un avance democrático, también parece ser la alternativa para alcanzar el desarrollo social requerido.

En suma, el papel que desempeñan las mujeres en el fortalecimiento y consolidación del capital social comunitario es imprescindible. Como se analiza en los estudios de caso, la inclusión de la perspectiva de género en las diversas acciones desarrolladas, muestra el proceso de empoderamiento que de manera paulatina han ido adquiriendo las mujeres indígenas en Mesoamérica.

1.3.3 Limitantes institucionales del capital social comunitario

Como paradigma, el capital social comunitario no está exento de restricciones que impiden su desarrollo. La complejidad de la dinámica social hace que se tomen en consideración los aspectos que afectan su avance.

Las instituciones cumplen una función esencial en el desarrollo de las sociedades; favorecen las relaciones humanas y establecen las bases que permiten un mayor grado de convivencia en beneficio de la colectividad. Douglas C. North, las define como “las reglas de juego en una sociedad o más formalmente, son las limitaciones ideadas por el hombre que dan forma a la interacción humana. Por consiguiente,

estructuran incentivos en el intercambio humano, sea político, social o económico” (2001: 13).

Las instituciones públicas regulan nuestras responsabilidades, obligaciones, así como los derechos que tienen los individuos en la sociedad. Las instituciones van cambiando para adaptarse a las nuevas circunstancias en las que se desenvuelven los grupos humanos. Éstas pueden entrar en periodos de crisis y, serán reemplazadas por otras que tienen por objetivo evitar el conflicto social y apoyar la acumulación de capital.

La importancia de las instituciones es que instauran una serie de acuerdos que se convierten en generales. Todos los miembros de la sociedad tienen la responsabilidad de respetarlos como ideales universales. Las instituciones al establecerse en formas organizativas de una sociedad, que se manifiestan en reglas, normas, procedimientos, tienen como objetivo mantener la cohesión social. Los arreglos formales traen consigo resultados positivos, ya que establecen pautas de comportamiento, que al respetarse, logran una armonía social; de ahí la importancia que adquiere el análisis institucional en torno al capital social.

66 Las instituciones tienen un poder estabilizador de las relaciones humanas que actualmente se consideran básicas para el buen funcionamiento de la sociedad. Si las instituciones formales cumplen su papel de intermediación, el capital social se desarrolla, favoreciendo la participación y la solidaridad entre los miembros de determinada sociedad, desactivando el conflicto violento.

En términos de North, la importancia de la socialización y la internalización de normas para la estabilidad de la sociedad son fundamentales. En ese sentido, uno de los elementos esenciales de todo orden institucional es que las normas estén efectivamente institucionalizadas en las prácticas sociales –lo que autores como Granovetter analizan desde la conceptualización del enraizamiento–, ya que el nivel de internalización determina el nivel de cumplimiento. Es decir, para que las normas –que están en el plano normativo–, tengan impacto en el plano de las prácticas sociales, es necesario algún tipo de mecanismo interno que permita el autocumplimiento de las normas sin la necesidad de coerción externa, como ya habían señalado Weber y Parsons (Marck, 2003: 20).

Sin embargo, también las instituciones pueden constituirse en un obstáculo para el desarrollo del capital social, trayendo consigo una disgregación y por ende una dificultad para la búsqueda de beneficios colectivos.

Las limitaciones institucionales, en términos de North, “incluyen aquello que se prohíbe hacer a los individuos y, a veces, las condiciones en que algunos individuos se les permite hacerse cargo de ciertas actividades”, por consiguiente, “constituyen el marco en cuyo interior ocurre la interacción humana” (2001: 14).

Los caminos institucionales al estar cada vez más cerrados, limitan considerablemente la integración comunitaria. La continuidad de elementos arraigados en algunas sociedades, puede ser un impedimento para desarrollar los lazos débiles en términos de Granoveter.

La excesiva solidaridad en una determinada red social, al no verse compensada con la presencia de puentes o lazos débiles que le den frescura ideológica, cultural y práctica a la comunidad, puede perpetuar prácticas anquilosadas y mostrar un comportamiento demasiado localista. Una fuerte identificación entre la comunidad puede contribuir a la fragmentación de la estructura social en su conjunto (regionalización, balcanización o intentos separatistas), en detrimento de la unidad de una nación.

En este contexto, Portes (2000) considera que estos elementos traen consigo, las siguientes consecuencias:

- ° Exclusión de ajenos al grupo.
- ° Demandas excesivas sobre miembros de un grupo.
- ° Restricción en las libertades individuales.
- ° Normas que inhiben o limitan el éxito individual.

Otros ejemplos de instituciones negativas son las pandillas, los cárteles, la mafia, etc., que se benefician de la fuerza de su capital social, pero en detrimento de la comunidad en la que se desenvuelven; lo cual se ejemplificaría en aquellas comunidades extremadamente cerradas o enfrentadas al resto de organizaciones o comunidades por cuestiones étnicas, territoriales o de cualquier índole (Mack, 2003: 56).

En suma, “con el neoliberalismo y sus crisis recurrentes se eliminan o reducen las instituciones gubernamentales de solidaridad y protección social, se atomizan las lealtades hacia las ‘colectividades’ y proliferan las asociaciones que rechazan las normas legales. Se eliminan paralelamente los estímulos hacia la honestidad personal y hacia los canales aceptados para acceder a los beneficios materiales, al grado de crecer la corrupción, los grupos criminales y las mafias” (Contreras, 2001: 119).

La principal debilidad institucional se manifiesta en los órganos civiles de Gobierno, considerados los pilares fundamentales de los sistemas democráticos, donde la corrupción se convierte en la norma. Un contexto institucional que no garantiza adecuadamente la resolución de los problemas de la acción colectiva, impide la formación de capital social y la conformación de instancias de mediación y de resolución pacífica de conflictos (Mack, 2003: XI).

Los grupos de interés también son un impedimento para el desarrollo de la participación comunitaria; éstos desvirtúan los aspectos más elementales de la convivencia comunitaria, y trasladan el interés común a uno privado. “Por un lado, a nivel comunitario, existe una fuerte capacidad defensiva, reforzada por el papel importante que desempeñan. Por otro, estas comunidades tienen grandes dificultades para intervenir en la vida pública y necesitan la intervención de caciques, jefes políticos o religiosos, para relacionarse con las instituciones y centros de decisión” (Touraine, 1988: 66). La simpatía, antipatía y la confianza o desconfianza de las autoridades regionales y de los partidos políticos nacionales hacia las organizaciones de desarrollo local, también son factores que fomentan o inhiben al capital social comunitario.

Las instancias informales prevalecen sobre la regla escrita. La informalidad de las instituciones, sustituye a las formales. La ilegalidad y el oportunismo generalizado aumentan toda clase de costos de transacción. Paradójicamente, se supone que los arreglos formales producen mejores resultados, para el desarrollo de la sociedad; sin embargo, éstos llegan a convivir con los informales y en determinados momentos se complementan, tal y como sucede en el sistema de impartición de justicia del estado de Guerrero; cuando esto sucede siempre existe un conflicto latente. Este tipo de convivencias que se da en varios países de la región mesoamericana, se han convertido en un serio impedimento para el logro del desarrollo social requerido. Por ejemplo el incumplimiento de la ley fomenta que la función estabilizadora de las instituciones no cumpla con su objetivo. La impunidad y la corrupción son dos características de esta situación.

En términos de O´Donnell (1997), las instituciones rivalizan con las reglas informales, en el sentido de una baja institucionalización del sistema político, es una clara evidencia que en la práctica, las reglas informales son las que están regulando la acción de los actores sociales. El autor señala la importancia crucial que tiene el particularismo y el patrimonialismo (instituciones informales), lo cual es un serio impedimento para la consolidación del capital social comunitario.

A pesar de la transición de dictaduras militares a gobiernos civiles en América Latina, el autoritarismo, la impunidad y la violación a los derechos humanos son prácticas constantes en la mayoría de los países de la región. Las comunidades marginadas, en especial las indígenas, son las que más han padecido la delincuencia, la violencia y sobre todo la violación constante de sus derechos humanos. Los Gobiernos civiles han sido incapaces de solucionar dicha problemática, al contrario, en varias regiones siguen sin castigar a quienes abusan de los indígenas.

El cacicazgo se convierte en una de las limitantes institucionales, que impide el desarrollo del capital social comunitario. Los grupos de interés que incursionan en el ámbito de todos los espacios, ya sea público, privado o social, y como su objetivo es proteger sus intereses, buscan por todos los medios posibles impedir los procesos de organización.

Los liderazgos llegan a convertirse en instituciones que pueden impedir el fortalecimiento del capital social. Su figura representa los intereses de una gran cantidad de personas; sin embargo, el liderazgo mal desarrollado, distorsiona su razón de ser, sitúa sus intereses por encima de la comunidad, éste es un factor que se mantiene imperante en muchas de las comunidades. Con base en el estudio de caso presentado en el tercer capítulo, se constata el riesgo latente que tiene el cometer actos de corrupción entre los líderes, generando desconfianza hacia éstos.

La desconfianza al Estado y sus instituciones, trae consigo la aparición de normas que van contra toda lógica de cohesión social. La baja legitimidad de las leyes, da hincapié a su incumplimiento. Afirma North, “las limitaciones institucionales formales e informales dan como resultado organismos particulares de cambio que han nacido debido a los incentivos contenidos en el marco y que, por consiguiente, dependen de él en cuanto a la redituabilidad de las actividades que emprendan” (2001:19).

1.3.4 Perspectivas para el desarrollo del capital social comunitario

El capital social comunitario requiere para su desarrollo que sus atributos como la confianza, la corresponsabilidad, la solidaridad, el compromiso cívico, se establezcan como instituciones que favorezcan la integración comunitaria, desterrando viejos vicios como la corrupción, el cacicazgo, entre otros.

Después de analizar que una de las limitantes es el bajo nivel de aceptación de las instituciones estatales, se hace necesario replantearse cuál es la solución a dicha problemática. La búsqueda de nuevos horizontes para la conformación de una estructura social más sólida en el ámbito comunitario, exige alternativas que van más allá de simples discursos.

Pablo González Casanova y Adolfo Sánchez Vázquez, remiten a un *compromiso* ético para lograr un verdadero cambio en las instituciones, que se manifieste en el logro de beneficios para todos los miembros de la sociedad, sobre todo los más desprotegidos, entre los que sobresalen los grupos indígenas.

González Casanova considera que existe una “coherencia entre el deber y el hacer, entre el pensar y el actuar de acuerdo con valores y objetivos emancipadores en que la conducta moral e intelectual de las vanguardias se materializa en fuerzas colectivas inmensas, se crea una moral personal y colectiva, construyendo un ‘hombre nuevo’, a través de la solidaridad y fraternidad a nivel local, nacional y mundial, en todo lo posible, como anuncio practicado de una nueva historia humana”.¹¹ Dicho compromiso ético, recae en una responsabilidad de índole moral, que tenga por objeto erradicar prácticas, que benefician a ciertos grupos en detrimento de una gran mayoría.

En términos de Cohen, lo que Durkheim llamó “ética profesional” efectivamente afecta la “moral cívica”. Si uno lo sabe, puede entonces esperar un trato imparcial por parte de un juez, cuidados y atención por parte de un médico, protección por parte de la policía, interés por el bien común por parte de los legisladores y así sucesivamente. Es entonces que podemos tener la seguridad no el cinismo de que las normas y los valores compartidos orientarán las acciones de las personas que ocupan el poder (2000: 150).

Los estudios de caso demuestran que sí es posible dicho cambio. El compromiso asumido por líderes honestos, logra transformar instituciones caducas que no responden a las circunstancias en que se desarrollan nuevas formas de integración; el reto es amplio, se establecen las bases para el desarrollo del capital social en el ámbito de lo comunitario. Sin embargo, es imprescindible llevar a cabo reformas o rediseños institucionales con el objeto de consolidar dichos procesos de integración comunitaria, como la promoción y difusión de la solidaridad, la cooperación, la responsabilidad, el bienestar colectivo, la superación de las discriminaciones y la erradicación de la corrupción contribuyen al desarrollo de valores democráticos.

Podemos afirmar que cuando se trabaja con un verdadero compromiso se logran resultados favorables, como ocurre en el sistema de impartición de justicia del estado de Guerrero donde el índice delictivo se ha reducido considerablemente por la función que desempeñan las instituciones comunitarias, donde la confianza y solidaridad son elementos claves para el fortalecimiento de los lazos comunitarios.

Los estudios de casos, demuestran que cuando un líder se desempeña de manera ética las organizaciones funcionan adecuadamente, ya que crean confianza hacia su persona y cumplen en gran medida con las expectativas de las comunidades.

¹¹ Pablo González Casanova, Cuba y un hombre perverso, artículo publicado en el diario La Jornada, 12 de septiembre de 2007, p. 17.

Un compromiso cívico sirve para suplir a las decadentes instituciones estatales; buscando alternativas que desde lo local, signifiquen cambios culturales que se manifiesten en un imaginario colectivo donde la reciprocidad, el cooperativismo, la confianza, la fraternidad y la solidaridad se conviertan en el eje del desarrollo comunitario. Varios pueden ser los ejemplos de estas nuevas formas de organización comunitaria, como sucede en las comunidades zapatistas del estado de Chiapas o de la misma policía comunitaria, analizada en el presente texto.

En este contexto, retomamos los planteamientos establecido por Adolfo Sánchez Vázquez en torno a la importancia que adquiere la ética para la consolidación del capital social comunitario:

Es necesario perseguir no sólo la igualdad política o jurídica, sino la igualdad social o la limitación de las desigualdades sociales; cuando, lejos de contentarse con la proclamación de las libertades políticas, exige la creación de las condiciones reales que permitan ejercerlas; cuando sin renunciar a la democracia política, parlamentaria, aspira a extenderla con democracia participativa a todas las esferas de la vida social; cuando en el terreno de la justicia social propugna una política hacendaria que ponga fin a los exorbitantes beneficios de las grandes empresas, cuando aspira a excluir o reducir la pobreza con medidas que limiten la acumulación excesiva de la riqueza (2007: 17) .

Valores como: lealtad, solidaridad, altruismo, coherencia, sinceridad, entre otros deben fomentarse, descartando por completo lo que niegan esos valores. El peso del factor moral conlleva altos riesgos y sacrificios.

La nueva institucionalidad debe tomar en consideración los siguientes aspectos:

- La existencia de una sociedad civil más participativa en la solución de los problemas, sin la intermediación de los actores políticos clásicos (partidos políticos, grupos de presión, sindicatos, entre otros).
- La concientización de la sociedad civil rompe con los viejos esquemas de un paternalismo estatal, para establecer un vínculo de igualdad de los derechos de ambos, donde los clientelismos se rompen, para que el Estado cumpla cabalmente con sus obligaciones.
- El surgimiento de los Organismos No Gubernamentales, dan una nueva concepción de la sociedad civil, ya que éstos se encaminan para participar en todos los órdenes de la vida social, desde los derechos humanos, grupos ecologistas, culturales hasta organizaciones de homosexuales. Esto da una panorámica de cómo la sociedad civil se organiza de una manera paralela al Estado.

- La participación social, que en épocas anteriores no tenía una importancia fundamental para el desarrollo del Estado, se convierte en uno de los elementos más importantes. “Actualmente se está transformando en un nuevo consenso. Gran parte de los organismos internacionales de mayor peso están adoptando la participación como estrategia de acción en sus declaraciones, proyectos, e incluso en diversos casos están institucionalizándola como política oficial” (Kliskberg, 2000: 199).
- Las potencialidades de los grupos organizados son manifiestas cuando todo proyecto se desarrolla con transparencia y corresponsabilidad, no hacerlo involucra caer en la desconfianza hacia los gobiernos.
- Los habitantes de las regiones pobres tienen una serie de potencialidades y habilidades que es importante incorporar a las acciones de gobierno. La coproducción de servicios públicos, abaratan los costos, beneficiando tanto al gobierno como a los ciudadanos.

A la fecha existe un sinnúmero de combinaciones posibles para el establecimiento de instituciones democráticas, que coadyuven al desarrollo del capital social comunitario. “Con el uso de diferentes métodos, podrían detectarse los equivalentes funcionales de las antiguas formas asociativas, junto con las nuevas clases de acción cívica que pretenden modificar el ambiente de las instituciones civiles, económicas y políticas” (Cohen, 2000: 158).

En suma, el capital social como atributo de las estructuras sociales, además de las individuales fomenta formas colectivas de capital social, que son propiedad de las comunidades, clases y sociedades enteras. En este sentido, se hace necesario crear nuevas instituciones que brinden la confianza y fortalezca los lazos comunitarios.

Capítulo 2.

Mesoamérica en el
contexto actual

Para analizar la importancia del capital social comunitario, los estudios de caso se ubican en dos regiones situadas en Mesoamérica, donde los rasgos culturales y sociales son en muchos aspectos similares. Los atributos ancestrales de los grupos indígenas estudiados en la presente obra como confianza, reciprocidad, corresponsabilidad, compromiso cívico, son elementos fundamentales para su integración. En ambos casos, por circunstancias particulares se logran fortalecer los vínculos solidarios y de participación comunitaria.

En la región de la Costa Chica - Montaña de Guerrero, en torno a la organización del sistema de justicia comunitario participan los siguientes grupos étnicos: tlapaneco, mixteco, náhuatl y afro mestizo de la costa. En la región oriental de Guatemala, los mayas cho'rti' llevan a cabo procesos de participación en acciones comunitarias para el desarrollo.

En Mesomérica se desarrolló una civilización integrada por ciudades, formas de organización social y religiosa, así como de una división del trabajo, con características similares en casi todas sus poblaciones. “Se dice que la conformación de Mesoamérica como región particular para el análisis y estudio, se debe a los rasgos comunes que adquirieron las diversas culturas que se asen-

taron en lo que hoy es parte de México y América Central” (León Portilla, 2006: 20).

Entre los grandes aportes de dichas culturas, sobresalen: la invención de los calendarios, el concepto del cero, sus avances en el terreno de la astronomía, en la agricultura y en la organización social, todo ello, los fue distinguiendo de otras civilizaciones. La práctica de la agricultura, la producción de cerámica, el establecimiento de poblaciones asentadas en ciudades, consolidaron el comercio y el desarrollo técnico en la región con características similares. El término Mesoamérica, fue establecido por Paul Kirchoff, “cuyos límites geográfico-culturales estableció a partir del estudio de las fuentes históricas, los datos arqueológicos y etnográficos, con base en criterios de carácter lingüístico, composición étnica y la distribución de rasgos culturales” (Ochoa, 2001: 33).

2.1 Ubicación

Definir con exactitud los límites exactos de lo que hoy es Mesoamérica es una tarea sujeta a debate. Nos basaremos en los estudios realizados por Miguel León Portilla, quien establece su ubicación desde el estado de Zacatecas en México hasta el sur de Costa Rica.

La conformación de diversas culturas con rasgos semejantes permite sugerir que esta es una región culturalmente uniforme. León Portilla considera que estos procesos de creación y transformación se iniciaron y se difundieron en el ámbito geográfico situado entre las grandes masas territoriales del norte y del sur del continente explica la adopción del término Meso-América, en cuanto zona nuclear que se halla “en medio” (2006: 22).

Es aproximadamente hacia el año 1600 a. C., en donde se establecen los cambios más significativos en la región. En los estados de Veracruz y Tabasco en México, comenzó a integrarse la cultura Olmeca, alcanzando su máximo esplendor entre los años 1000 y 600 a.C.

La cultura Olmeca fue el antecedente para el posterior florecimiento del periodo clásico, donde sobresalen la gran cultura maya y teotihuacana, tiempo después flo-

rece la cultura mexicana. Es en este periodo donde se consolida la civilización Mesoamericana.¹²

Mesoamérica en el tiempo de la conquista española, tenía como fronteras norteñas las zonas limitadas por los ríos Sinaloa (noroeste) y Pánuco (noreste), en tanto que en la parte central no rebasaba la cuenca del río Lerma. Los estados de Nayarit, Jalisco, Colima, Guanajuato, Michoacán, Guerrero y la parte sur de Sinaloa, forman la cultura de Occidente. El extremo sur de Mesoamérica lo marcaba el río Motagua que desemboca en el golfo de Honduras; en el atlántico las riberas meridionales del lago de Nicaragua y la península de Nicoya en Costa Rica (León Portilla, 2006: 20). En el Sureste de México, Guatemala, Belice, el occidente de Honduras y el Salvador, emerge la cultura maya en un entorno de 400.000 kilómetros. Esta zona es rica en recursos naturales, en ella convergen climas diversos, desde el desierto, selvas, zonas montañosas y bosques, está rodeada por los Océanos Pacífico y Atlántico, lo cual la hace propicia para la explotación agrícola, minera, petrolera pesquera, sin embargo, sus condiciones han sido adversas a partir de la conquista española.

2.2 Los rasgos distintivos de las culturas Mesoamericanas

En Mesoamérica, se asentaron un amplio número de grupos culturales, aunque con distintas lenguas y rasgos físicos, coinciden en la cosmovisión del mundo.¹³ El desarrollo y consolidación de varias culturas, a partir del periodo clásico, establecen

¹² “las correlaciones e interdependencia de los factores ecológicos (mesetas del centro-sur, meridional-sur y la del extremo sureste con sus desniveles y contrastes ecológicos, climáticos e hidráulicos), factores económicos (cultivos de roza, barbecho y regadío; producción especializada local-regional e intercambio), factores monográficos (densidad y tipo de doblamiento) y factores políticos (tránsito del orden teocrático al militarista), marcan la caracterización de mesoamérica a partir de su núcleo. Económica y políticamente la más importante de esas divisiones ha sido siempre la meseta central. Mesoamérica ha vivido a menudo la desunión pero cuando ha contribuido un sistema éste ha sido siempre unificado por algún poder situado en la meseta central”. Wolf, Eric, Pueblos y Culturas de Mesoamérica, México, ERA, pp.13-14, en Centro INAH Morelos, “Hacia una genealogía cultural de los conceptos (3): Mesoamérica”, Suplemento Cultural el Tlacuache, diario La Jornada de Morelos, 18 de mayo de 2008, p. 1.

¹³ “Las cosmovisiones (nunca es una ni homogénea), es decir, las maneras indias de conservar el universo, a la humanidad en él y a Dios con él, su ecología, su antropología, su sociología, su filosofía, su teología, su sabiduría, están basadas generalmente en el mito, en una forma de reflexionar abstractamente sobre las cosas, donde los hechos o acontecimientos se transforman y enriquecen de generación en generación para reflejar o manifestar una enseñanza” (Ortega, 2006: 21).

rasgos que los hacen característicos, como fueron “la existencia de centros ceremoniales y ciudades, desarrollo de nuevos ritos, creencias e instituciones religiosas, fabricación de papel hecho de la corteza del amate (un ficus), invención de sistemas calendáricos de gran precisión, varias formas de escrituras, interés por las observaciones astronómicas, establecimientos de mercados y de rutas comerciales de gran alcance” (León Portilla, 2006: 22).

En la región Mesoamericana, la alimentación se basa en el cultivo de maíz, frijol y calabaza. El maíz es considerado como base cultural mesoamericana. “Eric Thompson recuerda la prosperidad que les da el maíz a los mayas para levantar sus pirámides y templos porque tienen ‘un místico amor por el maíz’ y se someten a ese ‘gran programa’ constructor en que la jerarquía vivía empeñada. Porque es obvio que para el labrador todas aquellas construcciones estaban encaminadas a conciliar a los dioses del cielo y la tierra, y que el poder de tales seres estaba la protección de sus campos de maíz” (Pérez, 2007: 34). Es una planta que se adapta a todos los climas de la región y para los pueblos, de ese entonces, era considerada como divina. La unidad cultural giraba entorno a su cultivo.

76 El sedentarismo agrícola y la irrupción europea son los límites temporales de Mesoamérica. Existen tres grandes periodos para su estudio: Preclásico (entre 2000 a 100 a.c.); Clásico (100 a 900 d.c.) y Posclásico (900 a 1521). La fecha de 1521 es el límite de la realidad mexicana, pero el último rincón de Mesoamérica es Tayasal en territorio maya: subsiste libre hasta 1697 (Pérez, 2007: 39).

En las culturas mesoamericanas hubo también grandes mercados, rutas comerciales y procesos de expansión territorial, derivándose en la formación de complejas unidades administrativas, sistemas tributarios y de prestación de servicios. Las áreas que paulatinamente se ubicaron en este ámbito civilizatorio conformaron lo que se ha designado como Mesoamérica. En el periodo de esplendor de las culturas mesoamericanas, las relaciones de diversa índole, entre los mayas ubicados en el sur de México y Centroamérica con teotihuacanos, zapotecas, mixtecos, toltecas y mexicas, entre otros, conformaron una extensa red de intercambios. El estado de Guerrero, donde se asienta el sistema de impartición de justicia comunitario, fue el escenario de las primeras tradiciones alfareras de Mesoamérica.

Esta cohesión constante y ascendente tiene campos de fuerza identificables: tradicionalmente, tales fuerzas se han originado en áreas cuyas regiones interiores poseían tierras, cultivos y medios de transporte relativamente abundantes; capaces de engrandar mayor energía de la era necesaria en el interior de cada una de ellas. Estas regiones son las zonas clave del desarrollo social, los puntos nodales del crecimiento que atraen a otras regiones dentro de sus campos de fuerza. En Mesoamérica, las regiones de esta índole han sido en una época o en otra: el Valle de México; las marcas

fronterizas que separan el mundo nómada de los recolectores de alimentos de Hidalgo; la región de Chohula y de Puebla y, su cercana Tlaxcala; la Cuenca del lago de Pátzcuaro; el Bajío; la Cuenca de Jalisco; Morelos; Las Hondadazas de las montañas del alto país meridional, el Valle de Oaxaca, los valles de la región alta de Guatemala; el Peten; el Yucatán septentrional; el sur de Veracruz y Tabasco. De todas esas regiones, la que ha subsistido más tiempo ha sido el Valle de México.¹⁴

Las culturas mesoamericanas pasan, por lo general, por tres etapas de desarrollo: la sociedad aldeana, la teocrática y la militarista. En la primera, gobiernan a la comunidad los consejos de ancianos que organizan el trabajo comunal. En las fases teocrática y militarista, se convierten en sociedades estratificadas, que se caracterizan por la aparición de jerarquías sociales y el establecimiento de funciones específicas.

2.3 Mesoamérica. Del esplendor al sometimiento

A partir de la conquista española, Mesoamérica ha sido sometida a los intereses de potencias extranjeras; desde el siglo XVI hasta la actualidad, los recursos naturales han sido saqueados. “En términos generales, el Estado en Latinoamérica se asienta originalmente, en lo interno sobre las bases de formaciones sociales de tipo precapitalista,¹⁵ las cuales se encuentran rodeadas en un contexto internacional del dominio del capitalismo imperialista (...). La tarea del proyecto nacional en América Latina está en manos de la oligarquía, con una visión y enfoque limitados por sus intereses particulares” (Balcarcel, 1998: 10, 11). Los movimientos de liberación nacional, han sido derrotados de manera violenta para establecer regimenes que tienen por objeto mantener las estructuras de poder económico y político en manos de las oligarquías. Los sectores privilegiados tienden a enriquecerse cada vez más a costa de una pauperización de la mayoría de sus habitantes. México, como Centro América, se enfrenta a una situación difícil; la asimetría entre los sectores pudientes de la población y los sectores marginados es excesiva. La región es de las más desiguales a nivel mundial.

Mesoamérica ha vivido bajo el sometimiento de los intereses imperialistas. Durante el siglo XIX y siglo XX, las atrocidades de los “gobiernos liberales” hacia las comunidades indígenas es manifiesto. Una de las tareas del “estado liberal oligárquico es la expropiación de las tierras de los productores directos, como sucedió con las

¹⁴ Eric, Wolf, Op. cit.

¹⁵ “Estas estructuras precapitalistas están incapacitadas de proporcionar un mercado interno amplio y de envergadura, como elemento de fundamentación objetiva para el establecimiento de la unidad nacional. Por otra parte, el tipo de relación establecida con el capitalismo imperialista es el elemento externo que coadyuva y determina en gran medida las condiciones de naciones dependientes y subdesarrolladas, que presentan los países latinoamericanos y caribeños” (Balcarcel, 1998: 11).

comunidades indígenas bajo la consigna de considerárseles ‘ociosas’. Preparando de esta manera, las condiciones de mano de obra asalariada a disposición de las haciendas, plantaciones, minas, la cual constituye un elemento fundamental que posibilita el capitalismo” (Balcarcel, 1998: 13).

A partir de la década de los treinta y cuarenta del siglo pasado, la región Centroamericana, se caracterizó por el mantenimiento de una aparente tranquilidad social, sostenida por el control policial y militar impuesto por los regimenes dictatoriales de Jorge Ubico (1931-1944) en Guatemala, Hernández Martínez (1931-1934 y 1935-1944) en El Salvador, Tiburcio Carías (1933-1949) en Honduras y Anastasio Somoza García en Nicaragua (1933-1936 como Jefe de la Guardia Nacional y, a partir de este último año hasta 1956 como Presidente) (Balcarcel, 1998: 19,20).

En Guatemala durante el gobierno de Jorge Ubico, “se institucionaliza el trabajo forzado, a través de Leyes ‘contra la vagancia’, por lo que todos los mayas deben trabajar al menos 150 días en los latifundios cafetaleros, de capital alemán, so pena de ir a la cárcel y a trabajar en caminos y carreteras” (Pérez, 2007: 394).

Mesoamérica es una región que se ha caracterizado por un conjunto de insurrecciones sociales que se han convertido en movimientos armados y en la proliferación de gobiernos con tintes autoritarios. Los movimientos de izquierda en la región, la mayoría de las ocasiones han sido derrocados por golpes de estados, apoyados por sectores de la derecha y de los Estados Unidos.

La crisis de las instituciones, los movimientos revolucionarios y la represión gubernamental, la han determinado desde hace varias décadas. “El Estado en Guatemala, El Salvador, y Nicaragua se caracterizó durante un prolongado periodo, en unos países más, en otros menos, y con diferentes características, por el ejercicio despótico y autoritario del poder, por la exclusión permanente de los sectores populares mayoritariamente y de gran parte de las capas medias, con una constante: el ejercicio de la violencia legal y física” (Balcarcel, 1998: 23). El surgimiento de las guerras civiles en Guatemala, el Salvador y Nicaragua, por la cerrazón institucional así lo demuestra; los principales actores están en activo en la lucha política ahora como partidos políticos (Frente Sandinista de Liberación Nacional en Nicaragua (FZLN));¹⁶ Frente

¹⁶ En Nicaragua, después de la entrada en vigencia de la Constitución de 1974 se originaron crisis políticas en el país debido a la distribución indiscriminada de cargos de los partidos pactistas y la permanencia de la dictadura de los Somoza. Los estudiantes y demás sectores de la población comenzaron a unirse y a protestar por la situación de opresión y pobreza que vivía el país. El 19 de julio de 1979, la dictadura sucumbió ante la presión de unidad de los nicaragüenses; se instauró una Junta de Gobierno, que dicta un decreto instaurando un nuevo gobierno de reconstrucción nacional y organizando el Estado en Junta de Gobierno, Consejo de estado y tribunales de justicia. (Cuaresma / Enríquez, 2008: 708).

Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) en El Salvador; y, la Unión Revolucionaria Nacional Guatemalteca en Guatemala (URNG)).

La década de los ochenta aportó revolución, contrarrevolución y crisis a Centroamérica. Durante esos años el producto centroamericano por habitante retrocedió 17%, casi el doble que el conjunto de América Latina y el Caribe, colocándose en niveles similares a los de mediados de la década de los sesenta. La inflación se aceleró dramáticamente y la inversión interna cayó. Se redujo el poder de compra de las exportaciones regionales, y el comercio intercentroamericano se retrajo a la mitad. La deuda externa creció 150% entre inicios y finales de la década.

Los conflictos armados y las políticas de ajuste agregaron sus efectos a los de la crisis. La población de refugiados, repatriados potenciales y desplazados de guerra sumaban en 1989 más de dos millones de personas, casi 9 % de la población de toda la región. En los países directamente asolados por la guerra, el analfabetismo fluctúa entre 40 y 50% de su población adulta. La pobreza generalizada empeoró. En 1980 se calculaba que había 13 millones de centroamericanos, alrededor de 60% de la población regional, en situación de pobreza (vale decir, cuyos ingresos eran insuficientes para cubrir sus necesidades básicas), y 8.5 millones en condiciones de “pobreza extrema”. En 1985 la población en nivel de pobreza representaba un 65% de los centroamericanos, y 10 millones de ellos en situación de pobreza extrema (Vilas, 1993: 7,8).

Sin embargo, a partir de la década de los años noventa del siglo pasado se inicia un proceso de “democratización”; se han celebrado elecciones libres para elegir a sus gobernantes y se ha avanzado paulatinamente en el establecimiento de instituciones democráticas, como son las defensorías de derechos humanos; los procesos de transparencia,¹⁷ rendición de cuentas¹⁸ y descentralización; el fortalecimiento de los poderes ejecutivo y legislativo; la reforma de los sistemas de partidos políticos y de los sistemas electorales.

En México, durante el periodo 1988-1994 se crean entre otras, las siguientes instituciones: la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH); el Código de Procedimientos Electorales; la creación y ciudadanización del Instituto Federal Electoral (IFE); también se firma el Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Durante la segunda mitad de la década de los ochenta se instauraron regímenes constitucionales en El Salvador, Guatemala y Honduras.

¹⁷ Por ejemplo en Guatemala, se estableció en 1997, el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del estado de Guatemala, mejor conocido como Guatecompras, el cual es un mercado electrónico, operado a través de Internet, para comprar y contratar bienes y servicios. Guatecompras promueve la transparencia, ya que permite que las etapas del proceso de adquisiciones puedan ser observadas por quien así lo desee.

¹⁸ En Honduras, “Las corporaciones municipales realizan sesiones de cabildo abierto con el propósito de debatir y tomar acuerdos sobre asuntos importantes o rendir cuentas ante la población en general (artículo 33B de la Ley de Municipalidades. La recién promulgada Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública señala en su artículo 2º. Que uno de sus objetivos es ‘hacer efectivo el cumplimiento de la rendición de cuentas de las entidades y servidores públicos’ ” (Paz, 2008: 634).

Sin embargo, la democracia no ha logrado consolidarse por el considerable déficit de justicia social, ya que prevalece un alto grado de pobreza y desigualdad. Lo que sí es un hecho es que “la mayoría de los regímenes políticos en la región no se han colapsado desde los procesos de democratización electoral. El presidencialismo se ha fortalecido como el sistema de gobierno preferido en la región” (Zovatto, Orozco, 2008: 6).

A pesar de los esfuerzos llevados a cabo, sigue prevaleciendo un débil Estado de derecho, una insuficiencia en la transparencia y rendición de cuentas, el clientelismo, la corrupción, el desprestigio de los partidos políticos y de la clase política, aunada a una ineficiencia en la acción del gobierno.

En un estudio elaborado por el Banco Mundial entre 1996 y 2005 para medir el grado de desarrollo de la rendición de cuentas, los países de Mesoamérica se encuentran en los últimos lugares. De un parámetro de 600 puntos como calificación perfecta, México obtuvo 293; El Salvador 284; Honduras 197 y Guatemala 167 (Zovatto, Orozco, 2008: 62).

80 La creación de la figura del Ombudsman en la región se estableció desde 1985, fecha en la que en Guatemala se instauró el Procurador de Derechos Humanos. En los demás países se fue creando en la década de los noventa del siglo pasado (ver anexo 1); sin embargo la violación a los derechos humanos es una constante en los países de la región.

En el Salvador, a pesar del proceso de democratización, las instituciones electorales, “muestran déficit de confianza, credibilidad y apoyo por parte de la ciudadanía. Tal déficit se expresa en niveles de participación política y electoral relativamente bajos. En la región centroamericana sólo Guatemala tiene niveles de participación más bajos que los de El Salvador” (Artiga-González, 2008, p. 568).

Alvaro Artiga, considera que en el Salvador “Las amenazas a la gobernabilidad democrática probablemente procedan más de estos fenómenos (pobreza, desigualdad y violencia social) y no del funcionamiento de las instituciones políticas. La estabilidad política desde que finalizó el conflicto armado así lo muestra. Es muy probable que si no fuera porque cerca de un tercio de los salvadoreños emigraron hacia otros países en el mismo lapso, funcionando como una válvula de escape, una crisis de gobernabilidad ya hubiese tenido lugar” (2008: 569).

Las transformaciones políticas en la región, se han limitado al ámbito electoral principalmente esta “democratización no ha incluido a las sociedades en el proceso de reconfiguración y reorganización política del estado y de la economía, este proceso no culminó con la transformación de Estados en Estado plurales” (Ogarrio,

2006:22). Los países de América Latina, conforman un espectro muy característico: “sobran testimonios, donde en regimenes supuestamente democráticos, donde la libertad que se proclama se conjuga con las más profundas injusticia y desigualdad social” (Sánchez Vázquez, 2007: 16).

En suma, las sociedades mesoamericanas se caracterizan por ser de carácter elitista y excluyente. Los gobiernos no responden a los requerimientos mínimos de bienestar para una gran parte de la población. Las instituciones son débiles, aquejadas por toda suerte de ordenamientos informales que constantemente, se convierten en un freno a la posibilidad de alcanzar marcos normativos formales. El resultado: una situación de incertidumbre, en la que se alientan las conductas no cooperativas (Marck, 2003: 67).

2.4 Pobreza y marginación en Mesoamérica

Mesoamérica ha sido una de las regiones más afectadas por la implantación de las políticas neoliberales. La marginación y la pobreza impiden un desarrollo integral. La falta de empleos y la imposibilidad del Estado y los aparatos productivos de brindar a las nuevas generaciones el ingreso al mercado laboral, fomenta más aún los reclamos sociales que demuestran el mal funcionamiento de las políticas públicas y los proyectos políticos poniendo en alerta y descontento a las clases marginadas por el alto grado de pobreza en el que viven.

En América Latina, las cifras sobre marginación son alarmantes. “La pobreza afectaba en 1980 aproximadamente al 38 % de los latinoamericanos. Casi 4 de cada 10 habitantes de la región estaba por debajo de la línea de la pobreza, a inicios de los 80. En 1990, sofisticando el manejo de las categorías y de los instrumentos de medición, en la última Conferencia Regional de los países de América Latina sobre Pobreza, que se llevó a cabo en Quito (septiembre de 1990), el Proyecto Regional ONU de superación de la pobreza estimó que había en situación de pobreza 270 millones de latinoamericanos, lo que quiere decir, cerca del 62 % de la población” (Kliksberg, 1994: 7).

Para el año 2000, “América Latina registra intensamente todos estos procesos. A pesar de sus inmensos recursos potenciales, casi la mitad de sus habitantes son pobres. Según las últimas cifras, el 36 % de los niños menores de dos años de edad está por debajo de la línea de pobreza (CEPAL). La desocupación es alta, pero la de los jóvenes es peor, casi el doble” (Kliksberg, 2001: XII).

La situación de la región, que comprende a casi toda América Central y ocho estados meridionales de México, aproximadamente, la mitad de sus habitantes viven por debajo de la línea de pobreza.

Otros datos indican, que “estimaciones nacionales cercanas señalan que gruesos sectores de la población están por debajo de la línea de la pobreza en numerosos países. El informe Estado de la Región (PNUD-Unión Europea 1999) refiere que más del 60% de los 34.6 millones de centroamericanos vive en pobreza y el 40 % de ellos en la miseria. Las cifras respectivas señalan que se hallan por debajo del umbral de la pobreza el 75 % de los guatemaltecos, el 73 % de los hondureños, el 68% de los nicaragüenses y el 53 % de los salvadoreños. Más de 10 millones de centroamericanos (29 % del total) no tienen acceso a servicios de salud y dos de cada cinco carecen de agua potable y saneamiento básico, un tercio de los habitantes son analfabetos. En Nicaragua, considerado el segundo país más pobre de América Latina, después de Haití, más del 45 por ciento de sus 5,1 millones de habitantes sobreviven con menos de dos dólares diarios (Kliksberg, 2001:132).

La desigualdad socioeconómica sigue siendo extremadamente alta. El gasto social, que creció ostensiblemente en la década pasada, ha tendido a estabilizarse en relación con el PIB y aún no basta para cubrir las necesidades sociales. Asimismo, persisten las corrientes migratorias provocadas por los desiguales niveles de desarrollo de las diversas localidades y regiones de los países, la población que rebasa la línea de pobreza, en algunos países, es arriba del cincuenta por ciento, como se muestra en el anexo 2.

En los años 80, Centro América entra a una nueva dinámica en la división global del trabajo, su producción ya no se centra, únicamente, en la producción de algodón, banano, azúcar, café y ganado, sino que comienza a demandar una mejor y más diversa cantidad de productos para una economía primer mundista en expansión que se basa en nuevos circuitos globales de acumulación (Dary, 2002: 11).

Se estima que la población de la región en edad de trabajar ronda en los 30 millones de trabajadores. Toda esta población, puede ser sometida a una alta tasa de explotación en sus propios lugares de origen con una determinada inversión de capital extranjero, el capital transnacional está optando por una expansión sin precedentes de la maquila.¹⁹ En la mayor parte de Mesoamérica el mercado de trabajo

¹⁹ En 1984 sólo existían cuatro empresas maquiladoras en Guatemala, con apenas 600 empleados. Según Álvaro Colom, vicepresidente de la Gremial de Exportadores no Tradicionales, en 1990 el número de empresas había ascendido a 230, con 72 mil empleados. En ese lapso las exportaciones de las maquiladoras, básicamente vestuario, pasaron de 20 millones de dólares a 180 millones. Panorama no. 48, 12 de noviembre de 1990” (Timmosi, 1993: 26).

se ha precarizado significativamente, producto del ajuste neoliberal y donde el sector informal de la economía rebasa como promedio el 50 % del PIB.

El llamado *Plan Puebla Panamá*²⁰ (PPP), ahora llamado Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica, conocido de manera abreviada como *Proyecto Mesoamérica*²¹ constituye una de las fórmulas del capital transnacional concebidas para la región.

Su aparición en el contexto de un proceso de globalización inexorable y objetivo induce a algunos a interpretar este fenómeno como algo normal y hasta positivo para el desarrollo del territorio en el que se está concretando, en tanto podría mejorar la infraestructura económica de la región, mejorar la situación del empleo en un área donde el mercado de trabajo está muy deprimido y mejorar la inserción internacional de los países involucrados.

El área en la que se está concretando el Proyecto Mesoamérica (PM), abarca una extensión superior al millón de kilómetros cuadrados en la que se localizan los estados mexicanos de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán, así como todos los países ubicados en Centroamérica; Guatemala, Belice, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y Panamá. En los estados mexicanos señalados se produce, en su conjunto, el 90% del petróleo que se extrae de la plataforma continental mexicana”.²²

Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el 43% de la población incluida en el plan, son mexicanos y el resto centroamericanos. El 53% de la misma

²⁰ El 12 de marzo de 2001 en la residencia oficial de Los Pinos, fueron presentadas oficialmente las grandes líneas de la estrategia del Plan Puebla-Panamá, asumiendo la Coordinación General del Plan el compromiso de trabajar en ocho objetivos básicos con el fin de alcanzar su meta fundamental de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región Sur-Sureste y de Centroamérica. <http://www.alambre.info>. Fecha de consulta: 20 marzo de 2008.

²¹ El día 28 de junio de 2008, reunidos en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, los nuevos jefes de Estado y de gobierno de la región presentaron un cambio en el nombre y concepción original del Plan Puebla Panamá, los 100 proyectos originales quedaron reducidos a cinco grandes temas, el cual tiene un componente social, que incluyen programas de vivienda y salud. En cuanto al programa de vivienda se financiará el mejoramiento y adquisición de casas, por medio de créditos a intermediarios y en salud, hacer compras consolidadas de medicamentos, vacunas e insumos médicos, como parte de un plan para crear un Sistema Mesoamericano de Salud Pública. Diario La Jornada, 29 de junio de 2008, p. 5.

²² <http://www.alambre.info>. Fecha de consulta: 20 marzo de 2008.

habita en zonas urbanas y el 18% del total es indígena. El crecimiento demográfico del área es de 2,2% anual y la densidad de población es de unos 62 habitantes por kilómetro cuadrado.²³

En el istmo centroamericano se localiza la Base Militar de Palmerola que ha sido ampliada y modernizada (Honduras), y se han establecido instalaciones militares de nuevo tipo que antes no existían en Chontales (Nicaragua), el Petén (Guatemala), Chiriquí (Panamá) y la Escuela Internacional de la Policía en Costa Rica, todas bajo la Iniciativa “Nuevos Horizontes” desde el año 2003. Esto hace de la zona que abarca el Proyecto Mesoamérica, un área muy sensible para la estrategia de dominación hemisférica de Estados Unidos y, por supuesto, para su concepto de la seguridad nacional. En esto radica una de sus principales expresiones de carácter geopolítico.

El sesgo neoliberal-trasnacional y geopolítico del Proyecto se va aclarando cada vez más. Ahora se integra un nuevo elemento, la incorporación de Colombia al Plan, lo cual junto a la evidente inserción de Estados Unidos está haciendo a muchos hablar de un Plan Houston-Puebla-Bogotá, o lo que equivale a reconocer una alianza trasnacional y política frente a las posiciones contestatarias y revolucionarias que se abren paso desde Venezuela hasta Bolivia.²⁴

En suma, Mesoamérica se caracteriza por ser una de las regiones más desiguales del planeta. La pobreza y la marginación siguen creciendo de manera acelerada. Entre los grupos de mayor índice de marginación sobresalen los indígenas.

2.5 El movimiento indígena comunitario

Las condiciones en las que viven los indígenas de la región mesoamericana son verdaderamente lamentables; el rezago educativo, el difícil acceso a servicios de salud, de alimentación, de trabajo para tener un ingreso, son sólo algunas de sus características.

En la región habitan un considerable número de indígenas, por ejemplo, en Guatemala representan más del 40 por ciento de la población. La situación de pobreza de los indígenas guatemaltecos es alarmante, para el año 2000, el 71.7 por ciento son pobres extremos (ver anexo 3).

²³ <http://www.alambre.info>. Fecha de consulta 20 marzo de 2008.

²⁴ <http://www.alambre.info>. Fecha de consulta 21 marzo de 2008.

En México, para el año 2000, se contaba con una población indígena de más de 10 millones de habitantes, lo que representaba aproximadamente el 10% del total de la población del país. De los 2 443 municipios que se registraban, 803 eran calificados como indígenas en la medida que concentraban 30% y más de la Población Indígena Estimada (PIE); de éstos sólo tres eran de muy baja marginación; 12 de baja; 79 de media; 407 de alta y 300 de muy alta marginación. El 88% de los municipios indígenas se encuentra en condiciones de alta y muy alta marginación (ver anexo 4); éstos se localizan en los estados de Oaxaca, Puebla, Chiapas, Guerrero, Veracruz, todos pertenecientes al área mesoamericana (ver anexo 5).

Las condiciones de pobreza extrema en que viven los indígenas de la región, los hace ser un sector marginal: altos niveles de desnutrición, carencia de servicios de salud, rezago educativo, carencia de vivienda digna y con alto grado de desempleo, además de sufrir los estragos de la discriminación,²⁵ una proporción importante en los flujos de migrantes hacia otras regiones o países está conformada por indígenas que se emplean como trabajadores agrícolas.

A su vez, “las poblaciones originarias sufren un proceso de desterritorialización, la expulsión y pérdida de sus territorios ancestrales, por lo que se encuentran disgregados a lo largo de sus territorios, siendo ésta la principal característica de la situación adversa que los mantiene al margen y discriminados y, en consecuencia, los hace repliegarse y actuar en condiciones de minoría” (Sánchez, 2006:22).

En Centroamérica “los conflictos armados y las políticas de contrainsurgencia afectaron negativamente las bases materiales y las identidades culturales indígenas. Grandes cantidades de población que huían de la violencia rural se desplazaron hacia las ciudades, agravando en éstas los problemas de tugarización, desempleo y deterioro de los servicios sociales” (Vilas, 1993: 7).

A los indígenas se les ha marginado de sus derechos políticos, para Zovatto y Orozco, “resulta sorprendente que en una región del continente con un alto grado de presencia de etnias aborígenes exista una ausencia casi total de normas referidas a la inclusión política de grupos étnicos, ello arroja un vacío importante en la búsqueda

²⁵ “La discriminación constituye en sí misma una forma de relación desequilibrada y potencialmente conflictiva, en la medida que supone un reconocimiento evaluativo deficitario por el que los grupos dominantes atribuyen identidades devaluadas, etiquetadas y frecuentemente estigmatizadas a los dominados”. Gilberto Giménez, 2007. “Formas de discriminación en el marco de la lucha por el reconocimiento social”, en Gall Olivia (coord.) Racismo, mestizaje y modernidad: visiones de latitudes diversas, México, D.F., CEIICH y CRIM-UNAM (Citado por Enrique Contreras, 2008).

de una integración real de estas etnias al desarrollo social, económico y político de las naciones que integran la región” (2008: 177). En cuanto a la participación política, solo México y Nicaragua establecen normatividades al respecto.²⁶

A finales de la década de los ochenta del siglo pasado, se establece el Convenio 169 de la Organización de las Naciones Unidas, en el que se demanda la necesidad de darle voz a las comunidades indígenas e incluirlos en la toma de decisiones de los gobiernos nacionales en relación con sus tierras y territorios, así como en la defensa de su autonomía y autogobierno como formas particulares que impulsan su desarrollo (Sánchez, 2006: 4). Sin embargo, en países como México cuyo gobierno ha suscrito dicho convenio, en la práctica no se ha cumplido.²⁷ La explotación, marginación y represión son las características comunes en la que viven los grupos indígenas de la región.

Se pueden considerar dos momentos históricos de suma importancia para el movimiento indígena de la región; por un lado, las protestas y organización de los diversos grupos indígenas en torno a los festejos oficiales por el V Centenario del Descubrimiento de América en 1992,²⁸ y, por otro, la irrupción del movimiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional en el estado de Chiapas, México, durante el mes de enero de 1994.

²⁶ En México, en algunos estados se establecen disposiciones en el sentido de que en las demarcaciones geográficas donde exista población indígena se buscará la nominación de candidatos que representen a los grupos étnicos, como en Chiapas y San Luis Potosí.

En Nicaragua, la Ley Electoral dispone que los partidos están obligados a otorgar espacios a minorías étnicas en ciertas demarcaciones de las regiones para la elección de consejos regionales. (Zovatto: 178).

²⁷ “La discusión sobre los pueblos originarios y tribales a nivel internacional logró el acuerdo que dio origen al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales, siendo México y Noruega los primeros países en firmarlo para que entrara en vigor a partir de septiembre de 1991, tres fueron sus principios básicos:

- a) El respeto a las culturas, formas de vida y de organización e instituciones tradicionales de los pueblos indígenas y tribales.
- b) La participación efectiva de estos pueblos en las decisiones que les afecta.
- c) El establecimiento de mecanismos adecuados y procedimientos para dar cumplimiento al convenio, de acuerdo a las condiciones de cada país (Sánchez, 2006: 97).

²⁸ Las poblaciones originarias del Continente, criticaron el supuesto festejo oficial y organizaron una contrapuesta al festejo oficial, aprovechando la coyuntura para expresar sus propias reflexiones y denuncias, en torno a su situación, de cara a 1992. Así, fue en el Primer Encuentro Latinoamericano de Organizaciones Campesinas-Indígenas celebrado en Bogotá Colombia, en octubre de 1989, cuando se fortalece el vínculo entre organizaciones no sólo indígenas, sino también campesinas y populares a nivel continental. Así, se tejieron las redes de comunicación que permite la cercanía política entre pueblos indios, unidos en la coyuntura del V Centenario y, que decidieron organizar la resistencia indígena, a través de la Campaña Continental 500 Años de Resistencia Indígena y Popular (Sánchez, 2006: 101).

El primero se caracteriza por la integración de los indígenas a manifestar su inconformidad por los quinientos años de explotación y marginación que han vivido, desde la conquista española. El surgimiento de varias organizaciones, demuestra un momento histórico en cuanto la conformación de un movimiento social que busca el reconocimiento a sus derechos. “A finales de los ochenta y cómo preámbulo a los 500 años de Resistencia India, se organizaron una serie de reuniones y eventos internacionales; en México podemos señalar las reuniones para la Campaña 500 años de resistencia indígena a nivel continental; posteriormente, la primera Convención Nacional Indígena, al calor del movimiento zapatista; las Asambleas Nacionales que, posteriormente, dieron origen al Congreso Nacional Indígena de 1996 y el segundo de 1998” (Sánchez, 2006:26). Movimientos como el Consejo Guerrerense 500 años de Resistencia Indígena, y otros surgidos de éste, han contribuido a la organización de las diversas etnias de la región Montaña del estado de Guerrero.

Por su parte el movimiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional en el estado de Chiapas, impulsó el reclamo indígena del reconocimiento de sus derechos y cultura, demandando una amplia reforma constitucional, en donde se aceptara el derecho a la autonomía, los derechos políticos y los relativos al sistema interno de regulación de conflictos. De esta forma, obligaron al gobierno federal a las autoridades locales, al poder legislativo y a la sociedad en general a mirar con atención a este segmento poblacional, olvidado y marginado, que en su mayoría padece pobreza y pobreza extrema. Dicho movimiento “ha contribuido a una transformación social al interior de las propias comunidades donde éstos se generan y reproducen, desde su cotidianidad y en su relación con el mundo” (Ortega, 2007: 206).

Los pueblos indígenas han sobrevivido a las amenazas permanentes de la sociedad nacional gracias a una serie de instituciones que han logrado mantener su identidad.²⁹ Las culturas indígenas reivindican su sentido comunitario, de resistencia popular y alternativa. Dichas culturas practican comportamientos apegados al sentido comunitario como norma de vida y principio organizador de su vida personal y colectiva. “Estos procesos de cambio reivindican la recuperación del pasado, la críti-

²⁹ “La identidad étnica se sustenta en la diversidad de grupos asentados en el continente americano antes de la llegada de los españoles, mismos que estaban organizados en dos grandes regiones: Mesoamérica y los Andes, en lo que se conoce como naciones originarias. Una de sus particularidades es la referencia al territorio ancestral como marco distintivo de la identidad étnica, el cual se concibe como espacio de inscripción de la memoria colectiva, como soporte material de la vida comunitaria y como referente simbólico de la identidad colectiva” (Sánchez, 2006:22).

ca del presente y la lucha por un replanteamiento del futuro alterno en donde los pueblos indios tengan un espacio. En este sentido, cabe mencionar la importancia de la generación de una propuesta organizativa en contra del poder, con características étnicas, en la cual confluyen diferentes grupos y organizaciones, individuos que se basan en la solidez del núcleo étnico regional para encontrar el camino y avanzar colectivamente” (Sánchez, 2006: 36).

Estas instituciones tienen que ver con la vida cotidiana de las comunidades y se expresan en elementos como la noción indígena del territorio, la asamblea de las comunidades, el trabajo colectivo como esfuerzo de la comunidad, las fiestas y celebraciones de los ciclos agrícolas, la organización económica productiva basada en la relación con la tierra y el uso con respeto y sabiduría de la biodiversidad; la lengua como elemento distintivo de las sociedades indígenas; las formas de relacionarse entre comunidades y municipios; y, fundamentalmente, las concepciones sobre la relación del universo con los humanos.

La institucionalidad indígena, pone en primer plano los derechos colectivos y supe-
88

 dita los derechos de los individuos. Este aspecto tiene su expresión política³⁰ en las acciones comunes que cohesionan a los pueblos: la comunidad. La expresión de estas instituciones cobra forma en los gobiernos indígenas civiles, religiosos, agrarios o políticos (presidencias y agencias municipales), que se han reconstruido, constantemente, dentro de la estructura social. A pesar de ello, la institucionalidad indígena sufre, permanentemente, embates de la sociedad no indígena con el objeto de continuar con su explotación.

El orgullo y resistencias étnicas se relacionan con el mantenimiento de formas propias de organización sociopolítica.

De hecho, desde que nace, el indígena tiene una responsabilidad social, ya que su desarrollo se da en un ambiente familiar que se extiende del primer núcleo hasta los tíos, primos, abuelos y padrinos. Nunca se le deja solo; al contrario, se le hace partícipe –como observador en principio– de las actividades realizadas por los adultos. Desde pequeño asume responsabilidades sociales, primero con su entorno cercano y después con su comunidad, mismas que afectan no sólo su desempeño y persona, sino también la armonía o equilibrio social (Ortega, 2007: 208).

³⁰ “La política también puede considerarse como expresión simbólica de una vida social. En este sentido, Norbert Lechner considera a la política como ritual de reconocimiento recíproco de una identidad colectiva. Con ello, podríamos conectar las dos dimensiones anteriores de la política, la construcción social y el proceso de interacción, en el cual se construyen recíprocamente los sujetos y está presente la dimensión étnico subjetiva de los sujetos que están interactuando en dicho proceso” (Sánchez, 2006: 37).

La democracia participativa se convierte en una forma de gobierno y eje de organización, guiándose a través de la idea de mandar obedeciendo y del poder como servicio. La instancia mayor de decisión es la asamblea, la cual es conformada por toda la comunidad. La democracia participativa a través de relaciones comunitarias que se desarrollan de forma horizontal, evitan estructuras verticales de corte autoritario.

Buatu Batubenge, considera que el establecimiento de una democracia de convivencia como medio y forma de gobierno permite atacar el problema de la exclusión desde la base de las necesidades y de las aspiraciones de la población, impulsando el diálogo entre las instituciones democráticas vigentes y las formas de vida que definen y caracterizan nuestras sociedades (2006: 226).

La vida en comunidad se basa en los atributos del capital social, como son la confianza, la solidaridad, la corresponsabilidad, el compromiso cívico, que se establecen como proyecto de vida integral; son el sustento que brinda la armonía necesaria para el desarrollo comunitario. Un recurso importante de los pueblos indígenas es que cuentan con un núcleo identitario fuerte, permitiéndoles establecer puentes de comunicación y negociación con otros actores sociales. La etnicidad no sería, entonces, “el contenido cultural de la identidad considerado aisladamente, sino los mecanismos de interacción que, utilizando cierto repertorio cultural de manera estratégica y selectiva, mantienen y cuestionan las fronteras colectivas” (Sánchez, 2006: 22). Los movimientos étnicos en la región han logrado impactar y movilizar a grupos organizados de la sociedad civil, apoyando las demandas y acciones que llevan a cabo los grupos indígenas.

Los estudios de caso que se presentan en los próximos capítulos son una muestra del desarrollo del capital social en regiones indígenas de Mesoamérica, reivindicando lo comunitario como forma de expresión.

Capítulo 3.

El capital social comunitario en la
región Maya Ch'o rti' de Guatemala

3. 1. Características de la región Maya Ch'o rti'

Guatemala es una sociedad multi-étnica, pluricultural y multilingüe, donde alrededor de la mitad de la población son pueblos indígenas Mayas, Xincas y Garífunas. En varias regiones del país, especialmente en las zonas rurales, los pueblos indígenas constituyen la mayoría de la población.

La región maya cho'rti', se ubica en la parte oriental de Guatemala, específicamente en los Departamentos de Chiquimula y Zacapa, la integran los siguientes Municipios: Jocotán, Camotán, Olopa y San Juan Ermita del Departamento de Chiquimula y el Municipio de la Unión en el Departamento de Zacapa. "Forma una extensión aproximada de 1075 km², que equivale al 1% del territorio nacional. Se ubica en la parte oriental del sistema orográfico de la Sierra Madre, en las provincias fisiográficas de las cristalinas y tierras altas volcánicas" (Dary, Elías, Reyna, 1998: 73). Los cho'rti' también se asientan en territorio Hondureño. Se dice que durante el siglo XVI, abarcaron algunos puntos del Salvador.

La zona oriental se caracteriza porque la mayoría de su población es ladina o mestiza; todo lo contrario a la zona oc-

cidental del país, donde el mayor número de habitantes son indígenas; lo cual se manifiesta por ser entornos culturales muy diferentes. En oriente sobresalen los grupos indígenas pocomanes y ch'orti', éste último, nuestro objeto de estudio.

Los ch'orti' pertenecen al grupo indígena maya que abarca desde el sur de México, hasta Honduras; se caracterizan por tener un idioma propio, sin embargo, tienen relación lingüística con otros grupos indígenas mayas.

“El idioma ch'orti' pertenece a la rama lingüística ch'ol, de la cual también forman parte los idiomas ch'ol chontal y ch'olti. El ch'ol y el chontal son los idiomas del ch'ol occidental; el ch'ol se habla en Chiapas y el chontal en Tabasco, ambos estados mexicanos. El ch'orti y el ch'olti pertenecen al ch'ol oriental; el ch'orti' se habla en Chiquimula (Guatemala) y Honduras, mientras que el ch'olti' ya está extinto. Desde el punto de vista cultural y lingüístico, los ch'orti' están emparentados con los chontales de Tabasco y con los ch'oles de Chiapas. (Dary, Elías, Reyna, 1998: 25).

El censo de población guatemalteca de 1994, estimó a la población ch'orti' en 76,782 habitantes (Coimch, 2004). Según el citado censo para el 2002 el grupo Ch'orti', tenía una población que superaba los 106 mil habitantes en una extensión territorial de 628 km² (26% de la extensión territorial del departamento de Chiquimula), distribuidos en un total de 225 comunidades (Estrategias de reducción de la pobreza; Departamento de Chiquimula, 1994: 20).

Según proyecciones de la Secretaría de Planificación y Programación de Guatemala, estiman que para el año 2015 la población indígena ch'orti' será de 144,227 (ver anexo 6).

Se considera que los ch'orti' comenzaron a habitar la región desde los años 300 d.C. - 900 d.C., teniendo su centro de desarrollo en Copán, Honduras. Esta población indígena, ha mantenido su permanencia debido a que sus habitantes la han considerado como una comunidad cognitiva con reconocimiento de un territorio, una historia, metas y participación común. Además de integrarse a través de su lengua: el ch'orti' (Metz y López, 2002: 13).

La cosmovisión del pueblo maya cho'rti' lo hace ser un grupo social con características peculiares, ya que mantienen reglas, valores y tradiciones de la cultura maya. “En la región ch'orti', la pobreza ha sido una constante histórica, pero al mismo tiempo se distingue por su riqueza cultural y humana” (Dary, Elías, Reyna, 1998:13).

Los ch'orti' han tenido que adaptarse a las circunstancias adversas en las que se desarrollan. Desde la conquista esta comunidad indígena ha sido saqueada de sus propiedades, repercutiendo considerablemente en su nivel de vida. Sin embargo,

logró mantener vivos sus atributos comunitarios, lo cual se manifiesta en su participación en los ámbitos económico, político, social y cultural. Los indígenas ch'orti' se integran a un movimiento de participación comunitaria, a través de diversas organizaciones tanto productivas como culturales; también sobresale su participación en los comités de participación comunitaria, municipal y regional. Dicha participación se da de forma más acelerada a partir de la década de los noventa del siglo pasado; actualmente se sigue consolidando y se manifiesta en el desarrollo del capital social, gracias a los atributos comunitarios conformados a lo largo de su historia, pero truncados por los gobiernos autoritarios del Estado guatemalteco.

Uno de los antecedentes más importantes sobre los atributos de la vida en común de los ch'orti' es la propiedad comunal de la tierra; se consideraba que ésta debía ser colectiva e intransferible. Sin embargo, con la conquista las relaciones de producción cambian, los ch'orti' al igual que la mayoría de los pueblos indígenas de Latinoamérica son sometidos a una relación de explotación.

Durante la época de la Colonia, la región cho'rti' se caracterizó por la producción de cacao, algodón y añil. Se dice que “la región comprendida por los pueblos de Jocotán, Camotán y San Juan Ermita eran abundante en siembras de añil o xiquilite. De hecho, el sobrenombre de La Perla de Oriente, con que se le conoce popularmente a la ciudad de Chiquimula, se aplicaba en realidad a toda la zona y obedeció a que en la misma se produjo mucha riqueza en base a la producción añilera” (Dary, Elías, Reyna, 1998: 66).

Como resultado de la conquista, muchas comunidades se disgregaron, lo que obligó a los indígenas a huir hacia las montañas o lugares recónditos, manifestándose actualmente en la dispersión de su población.

Durante el periodo independiente, se incentivó el cultivo del tabaco, la crianza de ganado y se introdujo el cultivo del café. Sin embargo, desde el siglo XIX se profundiza el saqueo de sus propiedades, cuando los títulos de propiedad de las mejores tierras fueron otorgados a los ladinos; se reducen las tierras comunitarias, lo cual orilla a sus habitantes a cultivar tierras con limitaciones biofísicas, climáticas y suelos que repercuten en sus condiciones económicas y sociales, aunado a un aislamiento cultural de sus tradiciones.

Los ch'orti' viven con escasas posibilidades de rentabilidad económica, lo cual trae consigo una relación de inequidad frente a los mestizos. Sus tierras se caracterizan por su “poca profundidad, relieve escarpado, poca capacidad para retención de humedad, baja fertilidad, alto riesgo a la erosión y pedregosidad. A lo anterior,

deben sumarse otras características como la sequía, la falta de disponibilidad para agua de riego principalmente en las laderas, la inaccesibilidad y la fuerte tendencia hacia la minifundización” (Dary, Elías, Reyña, 1998: 78). Las mejores tierras son poseídas por los ladinos, quienes las explotan para integrarlas al sistema de agro exportación.

Aparte de la agricultura familiar, otra de las actividades económicas más importantes de los ch'orti' es la elaboración de artesanías, ya que en materia de ingresos, y en determinadas épocas del año, muchas familias sobreviven de esta actividad. Sin embargo, también es un mecanismo cultural que permite a los miembros de una familia evaluar la manera en que una niña o un niño se conducen en comunidad (Dary, Elías, Reyña, 1998: 182).

En un elocuente estudio sobre Guatemala, Luis Cardoza y Aragón analiza el contexto en el que se desarrollan los ch'orti':

En oriente, muchos son enjutos y cetrinos, con ese moreno pálido de tabaco mal secado, color de los costeños o de tierras calientes, insalubres de paludismo y otras calamidades tropicales. El tipo indígena, los trajes, no se hallan tan diferenciados como en el occidente del país. Los orientales no visten telas indígenas ni a la usanza indígena, salvo en algunos pueblos pocomanes y ch'orti's. Desaparece el color de los pueblos y campos de occidente. Además, hay un mestizaje mucho mayor que en el resto del país, atribuido al establecimiento de colonizadores españoles y a que buen número de indígenas fue llevado a Honduras a trabajar: Los indígenas se borran entre los mestizos porque visten como ellos. Estos pueblos no tienen, como los de occidente una economía regional que se basta a sí misma aún cuando sea una economía pobre. La situación de los orientales es más penosa (1995: 30).

Las principales problemáticas a las que se ha enfrentado el pueblo ch'orti' son: anarquía en la tenencia de la tierra; represión a las comunidades comunales y a sus líderes; baja credibilidad en las instituciones del Estado por parte de las familias rurales; inexistencia de organizaciones campesinas a nivel municipal y departamental; deficiente infraestructura social; alto nivel de analfabetismo, con mayor énfasis en las mujeres; dispersión de viviendas; individualismo en el mercadeo de insumos, productos y otras actividades productivas y falta de acceso a servicios, principalmente de crédito agrícola (Proyecto de Desarrollo Rural para Pequeños Productores en Zacapa y Chiquimula, 1998: 13).

Además de un elevado minifundismo, como consecuencia de la falta de mejores opciones agrarias y que por el alto crecimiento poblacional se fragmenta y atomiza aceleradamente; una tendencia migratoria creciente de campesinos a otras zonas productivas, situación que ahora se expresa en la migración con fines agrarios y

baja rentabilidad de la producción de subsistencia, como consecuencia de la pérdida de la capacidad de uso de los suelos, el incremento de plagas y enfermedades y el alto costo de los insumos. Por ejemplo, “muchas de las especies nativas utilizadas en alimentación, medicina o artesanías, tienen un mercado restringido a pequeños grupos de consumidores, debido al surgimiento de los productos mejorados genéticamente, además de los sustitutos sintéticos” (Dary, Elías, Reyna, 1998: 85).

A principios de la década de los noventa del siglo pasado, en los Municipios de Jocotán y Olapa, se declararon en emergencia, dados los problemas de hambruna que se detectaron en algunas comunidades.

En cuanto a la participación comunitaria ésta se consideraba nula, consecuencia de la problemática político - social en la que se encontraba el país. En la región oriental de Guatemala -luego del movimiento político de 1954- participar en organizaciones campesinas significaba un riesgo, ya que podría ser considerado contrario al Estado. De la década de los sesenta del siglo pasado en adelante, el concepto de organización era políticamente vinculado al movimiento guerrillero. En esas épocas, para participar en organizaciones se requería la autorización correspondiente de las autoridades locales.

Durante tales periodos, las actividades comunitarias dependían de la anuencia de la autoridad local, la cual era ejercida en el ámbito comunitario por los alcaldes auxiliares nombrados por el alcalde municipal en turno. Los alcaldes auxiliares eran asignados a los llamados asuntos civiles de las comunidades donde residían. Estos asuntos estaban relacionados con la comunicación de las disposiciones municipales de arbitrios y tasas, actividades de construcción de obras, educación, traslado de productos de las comunidades, establecimiento de tiendas, distribución de ayudas del Gobierno, procesos electorales, comunicación vía telegráfica y por correo, las comunicaciones escritas de las municipalidades, las situaciones y demás disposiciones judiciales, dado que el Alcalde Municipal (también) era el Juez de Paz y la municipalidad cumplía funciones electorales (Proyecto de Desarrollo Rural para Pequeños Productores en Zacapa y Chiquimula, 2003: 7). En suma, el capital social es considerado como nulo dadas las características señaladas.

En esta etapa es manifiesto que la población campesina se encontraba sujeta a un control institucional de Estado, vía las municipalidades y el ejército. Los servicios gubernamentales eran accedidos por comités y autoridades comunitarias en un sentido eminentemente verticalista y de corte militar.

Por otro lado, las actividades y asuntos relacionados con la seguridad, respecto a delitos, faltas y sospechas de carácter penal, todo lo concerniente con el servicio militar (en cuanto al reclutamiento forzoso de los jóvenes y del resto de la población, en las llamadas reservas subversivas, o que podrían atentar a la seguridad del Estado y del sistema) estaban a cargo de los comisionados militares. Éstos eran nombrados, adoctrinados y controlados por el ejército, vía los destacamentos militares más cercanos, los comisionados militares municipales y departamentales, las comandancias departamentales de reservas y zonas militares.

En la época de los sesentas, el movimiento insurgente estaba vigente en la región, principalmente en la Sierra de las Minas, las montañas de la Unión, Zacapa y Olopa, con sus consecuencias de represión y persecución del ejército y su organización paramilitar a cargo de los mencionados comisionados.

De los años sesenta hasta inicios de los noventa, los comités comunitarios y grupos de productores eran promovidos por entidades gubernamentales, como medio de gestión y control de proyectos comunitarios de infraestructura y servicios de extensión y capacitación agrícolas. En todo caso, todos estos comités eran autorizados por la gobernación departamental y avalados por las municipalidades en cumplimiento del marco legal establecido desde la década de los cuarenta.

Cuando una organización civil requería actuar legalmente y adquirir personalidad jurídica, era necesario tramitar su autorización ante el Ministerio de Gobernación, en la ciudad capital. El acuerdo de su constitución debía ser emitido por tal Ministerio y ser publicado en el Diario Oficial. Durante las décadas de los sesentas y setentas hubo algún impulso gubernamental en la constitución de cooperativas que casi siempre estuvo concentrado en el ámbito municipal. En la vía no gubernamental y siguiendo la tradición, fueron los grupos religiosos los que de alguna manera prevalecían en las comunidades de esta región.

En este contexto, Claudia Dary, Silvel Elias y Violeta Reyna, afirman, “a través del trabajo de campo ha podido observarse que las organizaciones y/o corporaciones indígenas en esta región son escasas y débiles. Las oportunidades que los ch'orti tienen para exigir sus derechos son pocas. Muchas de las iniciativas locales en materia de desarrollo rural han sido abordadas por otras instancias sociales como la iglesia, las fundaciones y organismos internacionales” (1998: 17).

Es a partir de 1985, cuando las organizaciones comunitarias, bajo la formalidad de Comité, se incrementaron, aunque todavía inmersos en la situación de guerra que vivía el país, como consecuencia del proceso de violencia y represión de las déca-

das anteriores. Siguió siendo una organización comunitaria manejada por alcaldes auxiliares, comisionados militares y presidentes de los comités vinculados a la municipalidad y el ejército.

Con los Comités se dio alguna opción al funcionamiento de asambleas comunitarias, pero siempre sin posibilidades de participación política, debido a que las decisiones fueron siempre supeditadas a la consideración de los alcaldes auxiliares y los comisionados militares que, normalmente estaban vinculados a las directrices de los partidos políticos de derecha en el poder.

Un factor que sin duda fue determinante para el desarrollo del capital social, fue la reducción de la represión. En los años noventa, el ejército empezó a dejar de intervenir en las decisiones políticas nacionales. Con la firma del Acuerdo para la Paz Firme y Duradera del 29 de diciembre de 1996,³¹ dejaron de existir los Comisionados Militares y las Patrullas de Autodefensa Civil, clausurándose la base militar regional.

El discurso pan maya, que otorga un papel preponderante a la reivindicación de los derechos y valores de los pueblos mayas de Guatemala, tuvo un impulso sin precedente en el país, el cual es considerado como “un proceso de autovaloración, de empoderamiento, de denuncia y reclamo ante la sociedad que les ha marginado, discriminado y excluido. Contiene una fuerte dosis de ‘autoridad moral’, por su reclamo ante múltiples e imbricadas lógicas de injusticia (económica-social, cultural, cognitiva). Aparte de su perspectiva política, la mayanización elabora discursos y prácticas culturales, desarrolla procesos de rescate y reuso de prácticas religiosas, médicas y rituales ancestrales, que habían caído casi en el olvido o que se habían rechazado, por mencionar sólo algunos aspectos” (Dary, 2006: 3).

En suma, el capital social era casi nulo, debido a que la organización comunitaria en la región fue controlada fuertemente, en función de decisiones verticales que partían de las instancias mencionadas.

³¹ El 29 de diciembre de 1996, el gobierno de Álvaro Arzú Irigoy (1996-2000) y la Unión Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), que aglutinaba en su seno a los grupos guerrilleros y al partido comunista, concluyeron el proceso de negociación directa iniciada el 24 de abril de 1991 y firmaron el Acuerdo de Paz firme y Duradera, que puso fin a 36 años de enfrentamiento armado interno (Fuentes, 2008: 579).

3.2 La constitución del Proyecto de Desarrollo Rural para Pequeños Productores en Zacapa y Chiquimula

El proceso de transformación política en Guatemala, durante la mitad de la década de los ochenta, se caracteriza por la instauración de una democracia electoral, tendiente a buscar una legitimación del gobierno y como parte de una estrategia para contrarrestar al movimiento guerrillero.

La necesidad de esta “peculiar e inestable transición democrática, se desprendió de dos procesos íntimamente vinculados. Por un lado, el fuerte desgaste interno y externo de un sistema de raigambre oligárquica, sometido a la amenaza de una crítica armada con creciente capacidad de convocatoria, requería de un instrumental político más elaborado con el cual enfrentar la legitimidad del movimiento revolucionario. La apertura de ciertos espacios institucionales se convirtió en una válvula de escape para las presiones, y los instrumentos para la construcción de consensos fueron revaluados en una lógica en que la política fue convertida en una continuación de la guerra por otros medios” (Timossi, 1993: 22).

98

Después de la revolución sandinista en 1979, y de la emergencia revolucionaria en el Salvador, la limpieza electoral habría de volverse un imperativo de sobrevivencia estatal en Guatemala. En 1984 se celebran elecciones a la Asamblea constituyente bajo el gobierno del General Humberto Mejía Víctores, y en 1985 se llevan a cabo elecciones presidenciales, resultando electo Vinicio Cerezo Arévalo, impulsado por la Democracia Cristiana, fuerza política hasta entonces arrinconada por la dictadura militar guatemalteca. Tanto los comicios de 1984 como de 1985, fueron limpios, contrastados con los de 1974, 1978 y 1982 (Figueroa, 1993:298).

Carlos Figueroa, considera que “la crisis estatal profunda, que fue provocada por el auge del movimiento revolucionario guatemalteco, hizo necesaria una concepción más integral de la dominación cuya teoría y práctica podemos denominar modernización estatal. Ésta expresa el conjunto de medidas políticas que buscan la reestabilización del Estado a través del uso combinado e integral de medidas consensuales y coercitivas” (Figueroa, 1993:302).

A pesar de los cambios realizados en el ámbito político, la situación de pobreza siguió prevaleciendo en una gran parte de la población guatemalteca, por lo que las instituciones internacionales se dieron a la tarea de apoyar con diversos programas al Gobierno, para evitar que la población se integrara a los movimientos revolucionarios, coadyuvando en este sentido a la búsqueda de consensos.

En este contexto, considerando la situación de marginación y rezago en la que se encuentra la región ch'orti', una misión del Centro de Inversiones de la Organización

de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), realizó una visita en el mes de mayo de 1986, en la que se plantearon las posibilidades de la integración del proyecto de desarrollo para ésta.

Para el año de 1989, una comisión, con el apoyo financiero del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo - Guatemala, presentó un informe de preparación del proyecto. A partir de este estudio una misión de evaluación del Proyecto de Desarrollo Agrícola, integrada por expertos internacionales, presentó su informe en septiembre del mismo año a la sede del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola en Roma, Italia.

Con base en dicho informe, se elaboró el proyecto, el cual fue diseñado originalmente para reforzar y profundizar el trabajo que cada institución gubernamental, específicamente del sector agrícola realizó en la región. Así con el acuerdo Gubernativo No. 678-90 de la Presidencia de la República de Guatemala del día 3 de agosto de 1990, se constituyó el *Proyecto de Desarrollo Rural para Pequeños Productores en Zacapa y Chiquimula (Prozachi)*. Al inicio del Proyecto la región estaba integrada por 176, 839 familias (Ver Anexo 8).

Dicho proyecto fue de una u otra manera, factor determinante para fomentar la participación ciudadana y comunitaria en la región. Sentó las bases para integrar a los cho'rti' a procesos de integración comunitaria, a través de la conformación de organizaciones sociales de primer y segundo nivel, que consolidaron toda una estructura de participación social, desde lo local a lo regional. A partir de entonces los cho'rti' participan en los asuntos públicos, incorporándose en la elaboración de políticas publicas a nivel local, a través de los Consejos de Desarrollo Comunitario. Asimismo, para la conformación del Proyecto, se integraron diversas instituciones tanto internacionales como nacionales, otorgando apoyos financieros y de capacitación a los habitantes de la región y, consolidando estructuras de participación ciudadana y comunitaria.

El capital social “puente”, fue determinante para la conformación de las organizaciones sociales que integran los cho'rti' en la actualidad. Mientras que el capital social de “escalera” sirvió como enlace entre las organizaciones y diversas instituciones, tanto nacionales como internacionales para brindar apoyo a los procesos de integración comunitaria.

El Prozachi inicia sus operaciones en el año de 1991. Dicho Proyecto contó con el apoyo del las siguientes instituciones: Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA); Gobierno de Holanda; Organización de Países Exportadores de Petróleo

(OPEP); Programa Mundial de Alimentos (PMA); Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones para el Desarrollo (UNOPS) y el Gobierno de Guatemala, a través del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA).

El Proyecto se desarrolló en los Municipios de Olopa, Jocotán, Camotán, San Jacinto, San Juan Ermita y Quetzaltepeque del Departamento de Chiquimula y los Municipios de Zacapa y de la Unión, pertenecientes al Departamento de Zacapa, los cuales como se analizó, tienen altos niveles de rezago. Por ejemplo, el índice de pobreza para el municipio de Jocotán es del 78.6 por ciento y 26.5 por ciento de pobreza extrema. La tasa de alfabetismo en el mismo Municipio, para 1994 era del 26 por ciento y para 1999 se incrementó al 37.7 por ciento (PNUD Informe IDH 2001), tasas que se encuentran muy por debajo del promedio nacional (64.6% y 69.8% respectivamente). El analfabetismo en algunas zonas del Municipio es superior al 75 por ciento, y si éste es desagregado por sexo puede llegar entre un ochenta y un noventa por ciento en mujeres (Banco Mundial, 2004: 22).

En cuanto a los niveles de desnutrición la situación es alarmante, los Municipios de Jocotán, Olopa, Camotán y San Juan Ermita, la vulnerabilidad alimenticia es calificada de muy alta, tal como se demuestra en el anexo 7.

Para el inicio del Proyecto se contrató personal técnico y administrativo, con la finalidad de coordinar los trabajos, por el poco compromiso local de las instituciones gubernamentales a nivel nacional. Dadas las circunstancias políticas por las que atravesaba el país, las decisiones de los grupos se relacionaban con proyectos comunitarios y decisiones tomadas en las municipalidades y del ejército. Fue tal esta situación que al inicio del proyecto, se tuvo que gestionar la anuencia de las autoridades de las zonas militares de Chiquimula y Zacapa, a efecto de que por tal vía se comunicara a los comisionados militares, de la intencionalidad del proyecto y que había autorización del ejército para ejecutar sus actividades.³²

³² Si bien en estos años, se van "consolidando" los gobiernos civiles, el ejército mantiene un control sobre ciertos aspectos de la vida nacional. Carlos Figueroa señala que "a menudo encontramos en los escritos de difusión periodística una periodización de la historia más reciente del país que la divide en dos épocas: la 'época de las dictaduras militares' (hasta 1985) y la 'época de los gobiernos civiles'. Tal periodización de la historia es falaz por dos razones.

La primera de ellas radica en el hecho de que tanto el gobierno de Vinicio Cereso como el de Jorge Serrano Elías no son estrictamente civiles. Más bien podría decirse que son gobiernos civiles empotrados en dictaduras militares. Con esto no se está diciendo lo que resulta ser una visión poco atenta de las relaciones que existen entre civiles y militares en la época de la modernización estatal: que los primeros resultan ser títeres de los segundos. En realidad lo que hasta el momento ha existido es una alianza entre los sectores de la clase política y de las fuerzas armadas, que comporten la necesidad de la modernización estatal. Sin embargo, en esta alianza, que supone una división de cuotas de poder civiles y militares, las riendas decisivas del Estado siguen estando en el ejército" (1993: 307).

El programa buscó beneficiar directamente a 5,200 familias que agro socioeconómicamente presentaron las siguientes características: posean o renten terrenos de uso agrícola de 5 ha. o menos; obtengan ingresos no superiores a 1,800 dólares anuales; presenten interés en otras actividades productivas, posean o no tierra; sean residentes habituales de las comunidades atendidas y relacionadas con las actividades agropecuarias y anuentes a participar en el proceso de prestación y acceso de servicios del proyecto.

El objetivo general del Prozachi, en esta etapa, fue la de contribuir a incrementar los ingresos reales de los campesinos y las campesinas pobres del área, mediante el aumento de la productividad y producción de alimentos, a través de la diversificación de actividades económicas familiares (Proyecto de Desarrollo Rural para Pequeños Productores en Zacapa y Chiquimula, 1998).

Los objetivos específicos fueron: incrementar la producción de granos básicos; aumentar la producción de cultivos permanentes comerciales y mejorar los sistemas de procesamiento y comercialización del café; elevar los niveles de nutrición mediante el fomento de actividades de desarrollo pecuario en pequeña escala; mejorar, diversificar y racionalizar las actividades productivas de la mujer campesina; obtener un uso adecuado del suelo; aumentar la dotación de infraestructura básica y social de la región y fomentar el crédito a las actividades productivas (Proyecto de Desarrollo Rural para Pequeños Productores en Zacapa y Chiquimula, 1998).

Los componentes del proyecto fueron: servicios de apoyo a la producción, a través de los siguientes programas: extensión, transferencia de tecnología y pecuario; conservación de suelos y forestal; comercialización; capacitación; organización y promoción social; mujer en desarrollo; crédito y caminos rurales.

Las familias y sus organizaciones que trabajaron con el proyecto, encontraron una alternativa para mejorar su nivel de vida por la credibilidad que obtuvieron sus técnicos en las comunidades atendidas.

El costo planificado para ejecutar el Prozachi fue de 18.8 millones de US, y la fuente de financiamiento se desglosa de la siguiente manera: préstamos del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola - FIDA-, de la Organización de Países Exportadores de Petróleo -OPEP-, donación del Gobierno de los Países Bajos y del Programa Mundial de Alimentos; así como el aporte en fondos de Contrapartida Nacional del Gobierno de Guatemala, según el préstamo FIDA 251-GM (Ver anexo 9).

El programa ubicó una oficina central en la cabecera departamental de Chiquimula y cuatro oficinas con sedes zonales, ubicadas en los Municipios de Quetzaltepeque,

Jocotán y Olopa del departamento de Chiquimula y en el Municipio de la Unión, del Departamento de Zacapa.

Al interior del proyecto funcionaron instancias de coordinación a diferentes niveles para la toma de decisiones en la reorientación de las acciones a ejecutar, como fueron: el Comité de Dirección del Proyecto, el Comité Técnico del Proyecto, el Comité de Coordinación Zonal y el Comité de Coordinación de Sede Comunal.

3.3 Estrategias de apoyo a la participación comunitaria

Las estrategias de fomento al capital social fueron las siguientes:

1. Construcción de *Centros de Usos Múltiples (CUMs)* y *mejoramiento de la accesibilidad vial*, lo cual trajo consigo una permanencia y convivencia de los promotores de desarrollo rural con los habitantes de las comunidades, para la atención de las familias con los servicios ofertados por el proyecto. A través de estos Centros, se conformaron *Comités de Coordinación de Comunidades*, que tuvieron como finalidad organizar dicha atención. Además se llevó a cabo la agrupación de familias en *grupos núcleos*, de acuerdo a la cercanía de vivienda, familiaridad y nicho ecológico con el objeto de facilitar la prestación de servicios del proyecto. Se conformaron *Comités de Crédito Comunal* para facilitar el acceso al crédito.

La construcción de Centros de Usos Múltiples fueron edificados en 23 comunidades, cada uno de los cuales se ubicó como equidistante a 5-10 comunidades en las que el proyecto se ejecutó; además los grupos significaban una vía para optar a los beneficios ofrecidos por éste (capacitación, alimentos, información, insumos y asistencia técnica agropecuaria).

Los primeros grupos en particular fueron *Comités* pro mejoramiento o pro construcción de un determinado Centro de Usos Múltiples, su edificación fue apoyada por el proyecto con materiales y mano de obra especializada. Luego se conformaron *grupos de botiquines pecuarios* relacionados con servicio en sanidad animal en las comunidades. En torno a estos Centros, se conformaron *Comités Locales de Crédito* y grupos agroforestales. Con todos estos grupos, se fomentó la participación en eventos de capacitación en crédito, servicios del proyecto y organización grupal y comunitaria.

Como parte de esta estrategia se sensibilizó a los empleados del proyecto, grupos y organizaciones, sobre la importancia del género en el desarrollo. En este sentido,

se fomentó la adopción por parte de los grupos de mujeres de instrumentos ahorradores de tiempo y energía, para facilitar su participación con igualdad y equidad en el proceso de organización comunal, municipal y posteriormente regional (Proyecto de Desarrollo Rural para Pequeños Productores en Zacapa y Chiquimula, 1998).

Se contrató por parte del programa, mano de obra no calificada en la construcción, mejoramiento y mantenimiento de caminos rurales como estímulo para disminuir la migración de los jefes de familia. Además se distribuyeron raciones alimentarias en apoyo a los trabajos de conservación de suelos, reforestación y caminos. También se contrató gente para la reparación de caminos, con el objeto de evitar que las personas se dedicaran a la explotación de los bosques, contribuyendo de esta manera al proceso de reforestación de la zona.

Se llevaron a cabo reuniones con autoridades locales, representantes de comunidades y personal de Prozachi, para sensibilizar sobre los objetivos y alcances del proyecto. Se llevaron a cabo reuniones con alcaldes municipales y propietarios de tierras, para certificar documentos de arrendamiento de terrenos para la obtención de créditos. Dicha estrategia tuvo como objetivo fortalecer las capacidades de las organizaciones comunales y municipales para lograr la sostenibilidad, a través del apoyo del intercambio de experiencias entre líderes del área del proyecto y otros a nivel nacional y en el extranjero. También se realizaron convenios con instituciones para reforzar y ampliar la cobertura en la alfabetización de personas y jóvenes del área del Proyecto, además se apoyó y facilitó la obtención del documento de identificación civil a mujeres rurales.

Las familias a través de sus organizaciones elaboraron su plan de trabajo anual a partir de la *cartilla familiar*, la cual es un diagnóstico de sus necesidades y problemáticas, gestionando su demanda ante el proyecto y otras instituciones presentes.

En cuanto a los grupos de prestación de servicios financieros locales, la experiencia del proyecto comprendió un inicio tradicional de servicios de crédito asistencialista, en el cual se consideró al beneficiario o beneficiaria simplemente como receptor del servicio de crédito, priorizándolo más que a su participación organizada en tal servicio.

La atracción del crédito y la capacitación, el acceso a alimentos, empleo como mano de obra en la construcción de caminos y la oportunidad de gestionar tales construcciones, poco a poco fue teniendo un efecto en el mejoramiento de la actitud de participar de manera organizada. Esta actitud se basó en el supuesto que al participar se tenía la opción y se cumplía, el requisito institucional de acceder a servicios de desarrollo como los mencionados.

La primera fase del proyecto (1992-1998), fue ejecutada de manera directa con equipos de técnicos y técnicas que desarrollaron actividades de asistencia en más de 100 comunidades, atendiendo de manera directa alrededor de 5000 familias. Este proceso tuvo un enfoque asistencialista que, sin embargo, provocó una atracción fuerte de los habitantes de la región hacia los servicios, recursos y actividades que tal proyecto implicó, dado que anteriormente no había tenido oportunidades de estas características.

En esta fase se construyeron 24 Centros de Usos Múltiples, como puntos de convergencia para realizar actividades de desarrollo comunitario; 10,940 familias fueron beneficiadas con crédito de Q. 36 millones; 3,036 mujeres obtuvieron financiamiento para sus actividades productivas; 3,612 ha. de café se tecnificaron; se instalaron 928 viveros de café; se cultivaron 20,849 ha. de granos básicos; 21,873 pollos de engorda producidos; 7 panaderías instaladas; 794 molinos manuales y mecánicos instalados; se crearon 531 grupos de gestión y empresariales (Proyecto de Desarrollo Rural para Pequeños Productores en Zacapa y Chiquimula, 1998).

En suma, se fomentó el proceso de organización para que los beneficiarios del programa a través de un proceso de planificación participativa, en donde se identificaron sus necesidades, priorizaron y determinaron alternativas de solución.

3.4 1994-1999. El fomento al capital social comunitario

Durante este periodo, concluye la primera fase del Prozachi (1998), e inicia la segunda conocida como Prozachi 2 (1999). Paralelamente se va fomentando el proceso de organización comunitaria a través del Proyecto.

Entre 1993 y 1994, después de un diagnóstico llevado a cabo por misiones de supervisión, se consideró importante una modificación en la estructura y en la metodología del Proyecto, a través del reforzamiento, reformulación y reasignación de categorías, dando mayor énfasis en la consolidación de la organización de las comunidades por medio del apoyo a la constitución de organizaciones a nivel municipal y posteriormente a nivel regional.

Prozachi 2, fue concebido entonces como un proyecto orientado a fortalecer las capacidades de gestión de la estructura de participación organizada establecida en la primera fase. Arranca con una nueva modalidad de ejecución de manera compartida con las organizaciones. Se orientó a que esta nueva experiencia sirviera como oportunidad de fortalecer sus estructuras, orientar sus actividades al desarrollo económico y servir de canalizador de las gestiones y servicios de desarrollo,

aprovechando la nueva dirección del sector público como facilitador, orientador y coordinador de servicios, más que un prestador directo de éstos.

Cabe hacer mención que, en el año de 1998, el Prozachi estuvo a punto de desaparecer debido a que los recursos asignados a este programa se utilizaron para enfrentar la catástrofe del Huracán Mitch, que azotó la región centroamericana.

El cambio se dio cuando el proyecto se enfocó a desarrollar procesos participativos, los cuales facilitaron una nueva actitud, los usuarios del proyecto que tradicionalmente se consideraban beneficiarios receptores, pasaron a ser sujetos activos del proceso de desarrollo comunitario. El proceso de fortalecimiento de las organizaciones participantes en este Proyecto, se orientó a consolidar una estructura eficiente de participación organizada que facilitó la formulación y gestión de proyectos y servicios de desarrollo, dirigidos a las comunidades, a las organizaciones y habitantes del área.

En estos años se van conformando, a partir del Prozachi y los Fondos de Inversión Social,³³ las organizaciones campesinas tanto a nivel municipal como regional. En 1996 se constituyeron las siguientes asociaciones municipales: Asociación para la Coordinación del Desarrollo Rural de Olopa (Acoderol); la Asociación para la Coordinación del Desarrollo Rural de San Juan Ermita (Acoderje); la Asociación para la Coordinación del Desarrollo Rural de Jocotán (Acoderjo) y la Asociación para la Coordinación del Desarrollo Rural de Camotán (Acoderca).

Para 1999 se constituyeron, la Asociación Campesina Intercomunal de Quetzaltepeque (Acideq), (dicha asociación, tuvo su antecedente en el Comité Intercomunal de Seguridad Alimentaria de Quetzaltepeque); la Asociación de Desarrollo Integral de San Jacinto (Adisja). También en ese mismo año, se conformó la Asociación de Desarrollo Integral de la Unión, Zacapa (Arcolauza) y la Asociación de Desarrollo Integral de la Parte Alta de Zacapa (Adipaz).

Las funciones de estas organizaciones, estuvieron encaminadas a trabajar conjuntamente con los grupos comunitarios. La elaboración de proyectos estuvo a cargo de un grupo comunal identificado por sus intereses, según su participación en el diagnóstico realizado y las acciones de apoyo de técnicos contratados por la asociación

³³ El Fondo de Inversión Social de Guatemala, financia infraestructura social y productiva, en esta fase desarrolló el programa de Organización Comunitaria (POC) que promovió y financió la constitución de organizaciones de la sociedad civil.

municipal respectiva. El citado grupo comunal se vinculó a su organización de coordinación, luego se vinculó a una de las organizaciones municipales que le facilitó la gestión y la provisión de servicios externos en la ejecución de los proyectos. Los grupos que ejecutaban proyectos similares en un Municipio estuvieron representados en una comisión o grupo municipal representativo que, dentro de la asociación respectiva, se hizo cargo de la conducción de su proyecto en el ámbito municipal (Prozachi, 2003: 5).

En el seno de cada asociación municipal, la junta directiva bajo la aprobación de su asamblea, nombró a determinados dirigentes para que se hicieran cargo de la coordinación de estas comisiones o grupos de representantes comunales, a efecto de facilitar y controlar la provisión de servicios y bienes externos que se otorgaron en la ejecución de los proyectos en las comunidades.

Este nuevo escenario se favoreció por la valoración que los socios de las organizaciones hicieron por haber adquirido su personalidad jurídica. Además consideraron de gran importancia la apertura de Prozachi para transferirles recursos, la facultad convenida de contratar técnicos para la prestación de la asistencia técnica comunitaria y, la participación de las organizaciones campesinas en las decisiones internas del proyecto. Fue posible proponer y negociar las formas de ejecución, los costos y montos de financiamiento de proyectos, que los mismos originaron, a partir de las necesidades, problemas y potencialidades identificados por sí mismos en diagnósticos comunitarios, a partir de un nuevo esquema de participación conjunta con el Prozachi, lo cual no tenía precedentes.

Estas organizaciones se integraron a una organización de segundo nivel denominada Asociación Regional Campesina Chortí (Asorech), misma que se constituyó en 1999 y coejecutó con la Unidad Coordinadora del Proyecto la implementación de Prozachi 2. A esta Asociación se integraron dos organizaciones regionales: la Asociación de Usuarios de Caminos Rurales de Zacapa y Chiquimula (Azachi) y la Asociación de Mujeres Campesinas de Oriente (Amco).

La Asorech, tiene como misión representar a las organizaciones de desarrollo rural de Zacapa y Chiquimula, en cuanto a la identificación de sus necesidades e intereses, la gestión y ejecución de proyectos y servicios que respondieran a ello. Consideró que a través de sus organizaciones socias se integrara un sistema participativo, democrático y equitativo de desarrollo sustentable, que facilitara su fortalecimiento con conocimientos relacionados con el desarrollo de objetivos. Esta misión también implicó que la Asociación incidiera en el financiamiento de acciones, proyectos y servicios que concretaran sus fines y objetivos. Esto significó que se facilitara el desarrollo empresarial como vía para asegurar su sustentabilidad y que se promo-

viera el análisis e implementación de acciones que hicieran realidad la equidad en la sociedad de la región, en cuanto a género, situación económica, situación étnica y participación. Entre sus objetivos está la capacidad de vincular oportunidades económicas y comerciales locales, nacionales e internacionales para sus organizaciones asociadas (Asorech, 1999: 15).

Asorech implementó un programa administrativo con el cual estructuró su administración e inició su funcionamiento autónomo. El ordenamiento de las organizaciones comunitarias y municipales se fue dando a partir de la capacitación, ejecución de proyectos y servicios diversos de carácter económico-productivo y social. Para iniciar tal proceso se apoyó en las acciones y recursos que para el efecto se contemplaron en el Prozachi 2.

Cabe hacer mención que, en el año de 1997, el Gobierno guatemalteco a través del Plan de Acción para Guatemala, estableció un programa de manejo sostenible para la cuenca ch'orti', cuyo objetivo fue mejorar el nivel de vida de más de 25,000 personas, a través del fortalecimiento de la organización comunitaria, también buscando fortalecer la capacidad empresarial y gerencial de los pobladores, tanto de mujeres como de hombres (Dary, Elias, Reyna, 1998: 89).

3.5 Consolidación. 2000-2003

En esta fase, las organizaciones municipales y regionales conforman una estructura sólida en cuanto a su participación, a través de su intervención en la elaboración de políticas públicas, tendientes a lograr el desarrollo sustentable de la región. Las organizaciones campesinas participantes en este proceso cumplieron la función de servir como canal de gestión de las demandas de las comunidades, así como de proveedor de servicios y recursos para el desarrollo comunitario. El fortalecimiento de sus capacidades administrativo gerenciales, al que Prozachi 2 contribuyó, estuvo encaminado a poner en funcionamiento sus estructuras administrativas en función de las necesidades, los recursos disponibles y la estructura administrativa propia. En este contexto, el papel de los líderes³⁴ fue definitivo para llevar a cabo un proceso de

³⁴ Maria Elena Jarquín establece las características del liderazgo, que se ha desarrollado en la consolidación organizativa de la región cho'rti' "facilitador del diálogo entre sistemas de conocimientos y propiedades diversos y entre partidos e intereses políticos distintos de utilidad para los campesinos pobres; contribuidor al aprendizaje y al acceso a la información comercial y sociotécnica; vinculador entre los espacios rural y urbano; potenciador de las remesas monetarias de los migrantes. Sus rasgos personales deseables: profesional, buen rendidor de cuentas y mantenedor de la transparencia de las acciones del programa de desarrollo. Como se ve, a partir de estos ejemplos, de acuerdo con el marco teórico interactivo entre el Estado y la sociedad civil, los rasgos principales del liderazgo son aquéllos externos a la organización y están guiados por los objetivos y las metas de ésta, de mediano plazo" (Mimeo, 2005).

consolidación organizativa. La figura del líder se ha convertido en una de las bases más importantes para el fortalecimiento de las organizaciones campesinas.

En esta nueva fase se cambió la estrategia de ejecución directa por la coejecución y la cogestión del Proyecto, tratando de fomentar la participación organizada, el entrenamiento y el desarrollo de capacidades de autogestión.

Las organizaciones participaron en esta fase del Prozachi, mediante la propuesta de proyectos, así como negociar y compartir su ejecución. En esas acciones se generaron más espacios de participación en las decisiones, a través de una interrelación entre la Unidad Coordinadora del Proyecto y los líderes de las organizaciones que gradualmente fue más horizontal, suscribiéndose convenios cada vez más equitativos en cuanto a los compromisos adquiridos.

La integración y fortalecimiento de la Asorech como organización campesina regional cuya misión es vincular a organizaciones campesinas del ámbito territorial y municipal, concuerda con la propuesta del documento de Prozachi, que incluía la integración de un Consejo Campesino que fuese adquiriendo gradualmente las funciones de la Unidad Coordinadora del Proyecto. Este proceso se empezó a concretar con la transferencia de planificación al interior de esta organización. Este evento se formalizó con la suscripción de un *Convenio de Condiciones Generales de Cogestión de Prozachi*, por medio de este instrumento se constituyó un Consejo de Cogestión del Proyecto, el cual se convirtió en una instancia mixta en el que fueron tomadas las decisiones de la ejecución de Prozachi a partir del año 2000.

En el citado Consejo estuvo representada de manera equitativa, tanto la organización campesina como la unidad coordinadora del Proyecto. Todo ello fue permitiendo una vivencia de aprendizaje que fortaleció las capacidades de gestión de las organizaciones campesinas durante la ejecución de proyectos, actividades y servicios en comunidades rurales.

Estratégicamente, Asorech se planteó fortalecer a las organizaciones asociadas, para ello intervino en la implementación de programas y proyectos de entrenamiento de líderes, técnicos y personal administrativo de sus asociadas. Mantuvo acciones de apoyo técnico y financiero al servicio de éstas, incluidas dentro de un programa de desarrollo empresarial. Asorech tiene una estructura de participación en 115 comunidades a través de sus 10 asociaciones socias.

En opinión de los líderes participantes en este ejercicio, fue a partir de la puesta en marcha del Prozachi 2, cuando las organizaciones campesinas sintieron que

hubo participación real en el proyecto, manifestaron que se dio cuando accedieron a hacer sus propias propuestas de proyectos comunitarios, y cuando participaron en las decisiones de cómo deberían hacerse las acciones de desarrollo en las comunidades (Prozachi, 2003: 17).

Durante este periodo, se manifestó interés de entidades externas por coejecutar con las organizaciones mencionadas y apoyar su fortalecimiento. Esto hizo visible el requerimiento de una capacidad mínima de las mismas, en el ordenamiento de su accionar y el control de sus recursos y actividades.

La participación organizada de la dirigencia de las ocho organizaciones municipales y dos regionales, impulsó acciones concretas de desarrollo e integración que no tenían precedente en el pasado reciente de esta región. Asimismo, desarrolló capacidades inherentes al proceso mismo en los líderes de las organizaciones, tanto éstas como la misma Asorech elaboraron sus propios planes estratégicos.

Prozachi 2, integró la concepción y las líneas estratégicas, es decir, la construcción de un capital humano capaz de superar las limitantes del desarrollo que en el entorno y en su interior habían prevalecido.

En este contexto, la estrategia de Prozachi 2 se fundamentó en el proceso de descentralización de actividades de desarrollo y el esfuerzo del proceso de democratización. Tuvo como propósito reducir las múltiples imperfecciones en los mercados de bienes, servicios y conocimientos y hacer transparente el proceso de intermediación, contribuyeron con ello a organizar la demanda de bienes y servicios públicos y privados en el ámbito de las familias rurales y las organizaciones campesinas. Además fue dirigido a fomentar la oferta de servicios por parte de las diferentes instancias estatales y no gubernamentales de desarrollo que respondían a las necesidades de la población campesina.

Las acciones llevadas a cabo en este periodo fueron, entre otras, conformación de 529 grupos comunitarios en 115 comunidades en 8 Municipios pertenecientes a 2 Departamentos de Guatemala; 88 organizaciones de mujeres se integraron a los Consejos Comunitarios de desarrollo; se establecieron 225 huertas familiares; conformación de 26 grupos de caficultores, mejorando la calidad del producto; 36 grupos organizados en tiendas comunitarias, fortalecidos y destinados a la comercialización local y municipal; 1318 participantes se involucraron en la prestación de servicios financieros locales de ahorro y crédito, desarrollando capacidades para prestar un servicio comunitario desde la perspectiva del negocio y cumpliendo una función social (Prozachi, 2003).

3.6 2004- 2006. El empoderamiento

La Asorech definió su visión de ser una organización de desarrollo, integrada por la mayoría de las organizaciones con personalidad jurídica que participan en el desarrollo humano sustentable del área rural de Zacapa y Chiquimula (Asorech, 2003: 8). Los líderes de la organización plantearon que en una década contarían con infraestructura propia para su funcionamiento, capacidad y autonomía para gestionar y prestar servicios que satisfagan demandas de sus organizaciones asociadas logrando espacios de participación en las decisiones relacionadas con el desarrollo de la población residente en las comunidades rurales de la región de Zacapa y Chiquimula; así como la capacidad de vincular oportunidades económicas y comerciales locales, nacionales e internacionales para sus organizaciones asociadas.

Esta asociación se dirigió a la misión de representar a las organizaciones de desarrollo rural de Zacapa y Chiquimula, en cuanto a la identificación de sus necesidades e intereses y la gestión y la ejecución de proyectos y servicios que respondieran a ello. Consideró que a través de sus organizaciones socias se integrara un sistema participativo, democrático y equitativo de desarrollo sustentable, se facilitara su fortalecimiento con conocimientos relacionados con el desarrollo de objetivos. Esta misión también implicó que la asociación en esta nueva fase cambiara la estrategia de ejecución directa por la coejecución y la cogestión del Proyecto, tratando de aprovechar esta forma de ejecución como un medio para el ejercicio de la participación organizada, el entrenamiento y el desarrollo de capacidades de autogestión.

Esto significó que se gestionara el desarrollo de empresas sociales como vía para asegurar su sostenibilidad y que se promoviera el análisis e implementación de acciones que hicieran realidad la equidad en la sociedad de la región, en cuanto a género, situación económica, situación étnica y participación.

La experiencia y ordenamiento administrativos en el manejo de los recursos propios de las organizaciones y los externos que tuvieron a su cargo, los vínculos que se fueron dando con diferentes instancias y organizaciones, los planes de sostenibilidad formulados por las mismas, sus negocios y proyectos empresariales en gestión, son factores que sustentan la continuidad en las funciones de las organizaciones.

3.6.1 Proceso de Autogestión Ambiental de la Región Ch'orti'

Actualmente la Asorech, desarrolla el Proceso de Autogestión Ambiental de la Región Ch'orti' - Proam-Ch'orti'- , el cual tiene como finalidad contribuir a la reducción de la pobreza, la exclusión social y el deterioro de los ecosistemas vitales

de la región, a través del establecimiento de una estructura institucional de participación multisectorial que incida en las decisiones y acciones ambientales.

Los objetivos específicos del Proceso son: ampliar las opciones de acceso a incentivos técnicos y financieros para la conservación y manejo de los recursos naturales; mejorar la incidencia en la toma de decisiones y orientación de las políticas ambientales y de manejo de los recursos naturales renovables en la región ch'orti'; mejorar la disponibilidad, acceso y manejo de los recursos naturales de la región, aplicando conceptos y prácticas contra la desertificación, de adaptación de cambio climático y conservación de la biodiversidad; favorecer el acceso a mercados para los productores vinculados al manejo sostenible de los recursos naturales de la región y fortalecer las capacidades de las organizaciones locales en materia de autogestión ambiental.

En este proyecto se trabaja a través de una Coordinación de Proyecto, la cual depende de un órgano colegiado representativo de las instancias gubernamentales y civiles participantes en el tema ambiental de la región.

Actualmente, la Asorech cuenta con el apoyo de la embajada de Holanda, además de la tercerización de servicios, que ofrece servicios y ante ciertas instancias tiene prioridad para ejecutar, mediante una capacidad de recurso humano híbrido, parte de ellos y otro que contratan por plazos cortos (3 meses).

3.6.1.1 Gobernabilidad del agua ³⁵

Dentro del Proam-ch'orti', se establece la importancia de preservar los recursos naturales de la región, en este sentido se crea el proyecto "Gobernabilidad del Agua" cuyo objetivo es buscar la armonía en la corresponsabilidad para implementar y adoptar políticas en el uso y aprovechamiento racional del recurso agua.

Dicho proyecto es financiado por la Embajada Real de los Países Bajos (Holanda) y Asorech, que beneficiará a 12,500 familias de 119 comunidades de los munic-

³⁵ Información proporcionada por el Ing. Estuardo Pacheco, Técnico de la Asociación Regional Ch'orti' -Asorech- el día 19 de diciembre de 2006.

pios de Camotán, Jocotán, Olopa, San Juan Ermita, San Jacinto, La Unión, Quezaltepeque, de los departamentos de Zacapa y Chiquimula; y 4 bosques nubosos: “Las Cebollas”, “La Unión” y “Granadillas”, de donde se surten de agua potable las cabeceras municipales de los dos departamentos del oriente del país.

El convenio que fue signado en Quezaltepeque, Chiquimula, el día 3 de octubre del 2006, engloba una inversión de 42 millones, 900,000 quetzales y promoviendo el diálogo entre gobernantes, gobernados y diferentes sectores de la sociedad, y desde luego usuarios, directamente beneficiados.

El Reino de los Países Bajos considera que la buena gobernabilidad es una condición prioritaria en la lucha sostenible contra la pobreza; por lo tanto, el tema hídrico ocupa un lugar principal dentro de los programas de cooperación para el desarrollo. Desde finales de la década de los 80, el Reino de los Países Bajos tiene relación bilateral de cooperación con Guatemala, en el fomento mutuo de programas de buena gobernabilidad y medio ambiente, enfatizándose en el mejoramiento y progreso de la posición de grupos marginados de la población, especialmente de la rural-indígena.

112 El programa se enfoca a la conservación de los bosques y la biodiversidad, protegiendo los sitios en riesgo por la deforestación, incendios forestales, desertificación y sequía, así como el continuo crecimiento de la frontera agrícola.

En cuanto al programa de agua se aplica el manejo integrado de recursos hídricos, incluyendo: producción, distribución, uso y purificación de agua. Se incluye el fortalecimiento de ocho organizaciones en cada municipio, protección de cuencas, recarga hídrica y reparto de agua entubada.

Una de las metas del proyecto es fomentar la construcción de capacidades, que muestran alto grado de sinergia con el programa de buena gobernabilidad. Se aplica especial atención al cumplimiento del reglamento de evaluación, control y seguimiento ambiental; aplicación de esquemas de pagos por servicios ambientales, gestión de apoyo para saneamiento ambiental y apoyo en el impulso de políticas públicas para mejorar la gestión integrada de los recursos hídricos y calidad del agua.

3.6.2 El proceso de descentralización en Guatemala y el fortalecimiento de la participación comunitaria en la región Maya Ch'orti'

El proceso de descentralización en Guatemala ha repercutido favorablemente en el impulso a la participación ciudadana en la región ch'orti'. También durante esa

década da inicio un movimiento de reivindicación de los pueblos indígenas del país, principalmente mayas, que repercute en el fortalecimiento al capital social de la región.

El proceso de descentralización del Estado guatemalteco, da inicio en el año 2002, con la publicación de la Ley General de Descentralización y la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, así como sus respectivos Reglamentos. Para facilitar algunos servicios, las municipalidades del país cuentan con una asignación presupuestaria del 10% del presupuesto de la nación y distribuido proporcionalmente a cada municipalidad según su categoría, lo cual es otorgado por el número de habitantes en cada Municipio.

La descentralización asienta sus bases en las municipalidades, que es donde mejor se refleja y atienden los intereses de los ciudadanos; por lo tanto, se hace necesario considerar el fortalecimiento de los gobiernos municipales para lograr un gobierno menos centralizado que lleve a una distribución más equitativa de las responsabilidades gubernamentales (Consejo Indígena Maya Ch'orti', 2006: 36).

La Ley General de Descentralización tiene por objeto, “desarrollar el deber constitucional del Estado de promover en forma sistemática la descentralización económica administrativa, para lograr un adecuado desarrollo del país, en forma progresiva y regulada, para trasladar las competencias administrativas, económicas, políticas y sociales del Organismo Ejecutivo al municipio y demás instituciones del Estado”. Dicha Ley establece en su capítulo V, el fomento a la participación ciudadana en el proceso de descentralización y su organización a través de las organizaciones comunitarias y de fiscalización social (Presidencia de la República, *Ley General de Descentralización*, Guatemala, Guatemala, 2002).

La Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, establece en su artículo primero que “El Sistema de Consejos de Desarrollo es el medio principal de participación de la población maya, xinca y garífuna y la no indígena en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca” (Presidencia de la República, *Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural*, Guatemala, Guatemala, 2002).

Cuando se crea la Ley de Consejos de Desarrollo, también se reforma el Código Municipal donde se integran nuevos y diferentes espacios que permiten el fortalecimiento de la identidad de las organizaciones comunales, municipales, departamentales, regionales y nacionales, y así los grupos de base conociendo sus demandas

facilitan la solución de los mismos, siempre y cuando el gobierno central, los gobiernos departamentales y los gobiernos locales faciliten el fortalecimiento de estos espacios. Es en el nivel comunitario y municipal donde los ch'orti' han tenido un mayor nivel de participación.

De acuerdo a la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (2000), a nivel municipal debe existir el Consejo de Desarrollo Municipal, encargado de la planificación estratégica para el desarrollo del Municipio. Esta instancia está conformada por las autoridades municipales y los delegados de las instituciones de gobierno, así como los representantes de las diferentes organizaciones no gubernamentales presentes localmente y de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

Los Consejos Comunitarios de Desarrollo, “tienen por objeto, que los miembros de la comunidad interesados en promover y llevar a cabo políticas participativas, se reúnan para identificar y priorizar los proyectos, planes y programas que beneficien a su comunidad” (Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, 2000).

También existen los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel, los cuales se integran en aquellos Municipios donde se establezcan más de veinte Consejos Comunitarios de Desarrollo. El Consejo Municipal de Desarrollo, indicará a cada Consejo Comunitario de Segundo Nivel, el número de representantes que le corresponda elegir, en forma proporcional a la población que representa (Artículo 53. Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, 2002).

El proceso de fortalecimiento de las capacidades de los habitantes de la región, aprovechando la oportunidad de cogestionar el Prozachi 2, tuvo como base una estructura de participación organizada que partió de la vinculación que los productores y sus familias tenían en los grupos como actores principales de la ejecución de proyectos comunales. Éstos se integraron en proyectos municipales y regionales, a través de los Consejos de Desarrollo y, a su vez, son apoyados por organizaciones municipales y regionales que tenían su representación regional en la Asorech. Esta organización se convirtió en el canalizador que integró la expresión de la demanda rural, su planteamiento y discusión en el ámbito externo, así como facilitador de opciones y vías de negociación, acuerdos y ejecución de los proyectos que respondían a la demanda referida.

La participación directa en la ejecución de los proyectos en los diferentes niveles, implicó que las organizaciones tuviesen una capacidad mínima de participación or-

ganizada en la identificación de demandas y proyectos, su gestión y negociación, así como la ejecución y monitoreo.

Encarnación Avalos³⁶ afirma, que los “pobres son ricos un día cada cuatro años, para el día de las elecciones únicamente, porque son utilizados por los políticos debido a la necesidad del voto; sin embargo, las cosas han ido cambiando poco a poco, porque 10 años atrás los campesinos no eran tomados en cuenta a formar planillas electorales, actualmente sí porque saben, que el poder y la incidencia poco a poco se han ido trasladando a los pobladores del área rural de los municipios” (Consejo Indígena Maya Ch’orti’, 2006: 26).

Don Lorenzo Lázaro García³⁷ comenta que la participación en la estructura de Consejos de Desarrollo se inició a partir del gobierno de Vinicio Cerezo, pero que se limitaba completamente a la participación de las comunidades y la sociedad civil organizada a nivel local, por ello cuando se apertura la ley de consejos de desarrollo en el año 2002, se da el momento propicio y adecuado para promover y facilitar la participación ciudadana de la población, esto con el apoyo del PNUD al Consejo Indígena Maya Ch’orti’ que comenzaba a gestarse desde ese momento (Consejo Indígena Maya Ch’orti’, 2006: 27).

“Esto es vital pues el orgullo étnico no se adquiere sólo por mostrar elementos culturales vistosos, por haberse educado, sino además por dominar la dirección de las instituciones públicas, lo cual es un espacio que se disputa con los ladinos locales. Para los indígenas, tener una mayoría de los suyos en el consejo municipal o tener como alcalde a un coterráneo marca una diferencia grande” (Dary, 2006: 18).

Sin embargo, a nivel nacional la participación indígena tiende a reducirse. Hay más participación de los ministerios del Estado que representaciones de grupos de la sociedad civil. En palabras de uno de los líderes ch’orti’ se manifiesta que en “el Consejo Nacional actual es muy difícil incidir porque ahí solo se cumplen órdenes que vienen del gobierno central, y que no se acatan las recomendaciones que se proponen y que únicamente se ha convertido en un espacio solo para informar, las decisiones tomadas y direcciones del gobierno central” (Consejo Indígena Maya Ch’orti’, 2006: 29).

³⁶ Presidente de la segunda junta directiva de la Asociación Regional Campesina Ch’orti’ y de la Junta Directiva de Asociación para la coordinación del Desarrollo rural de Camotán (Acoderca), también participa como Vicepresidente del Consejo Indígena Maya Ch’orti’.

³⁷ Presidente de la Junta Directiva del Consejo Indígena Maya Ch’orti’.

En suma, el proceso de descentralización que está llevando a cabo el gobierno guatemalteco impulsa la integración de las comunidades indígenas en la elaboración y supervisión de políticas públicas. En este contexto, se utiliza la estructura organizativa, derivada de las asociaciones municipales y regionales, en este último caso de la Asorech, para participar en dichos comités, por lo que el capital social comunitario desarrollado en etapas anteriores, se dinamiza ingresando a una nueva faceta que abarca otros espacios.

3.6.3 La Mancomunidad Copan Ch'orti'

La importancia de los gobiernos locales para el fomento del capital social comunitario, se convierte en un elemento fundamental para la integración de los ch'orti' a las nuevas formas de gestionar los asuntos públicos. La formulación de políticas públicas donde la participación ciudadana y comunitaria es imprescindible, exige la conformación de diversas formas de organización de los municipios del área para responder al contexto actual. En este sentido, la búsqueda de alternativas se manifiesta entre otras, con la creación de la Mancomunidad Copanch'orti', integrada por los Municipios de Camotán, Jocotán, Olopa y San Juan Ermita.

116 La Mancomunidad tiene como objetivo promover y buscar el desarrollo integral sostenible de los municipios que la integran en áreas como: recuperación medio ambiental, producción agropecuaria sostenible, turismo, educación, salud y otras que se consideren necesarias para el desarrollo de la población. Todo esto con la perspectiva de formular y ejecutar políticas públicas municipales con enfoque intermunicipal y micro-regional (Mancomunidad para el Desarrollo Integral de la Cuenca Copan Ch'orti', 2003:5).

La estructura organizativa de la mancomunidad está integrada por la Asamblea General, la Junta Directiva y la Oficina de Planificación Mancomunada. La Asamblea General es el órgano superior y de máxima autoridad, integrada por cuatro delegaciones municipales formadas cada una de ellas por un alcalde municipal, el coordinador de la oficina municipal de planificación y tres representantes de la sociedad civil elegidos en el Consejo Municipal de Desarrollo.

La Junta Directiva es el órgano de coordinación y ejecución de las disposiciones de la Asamblea General, formada por cuatro miembros de las diferentes corporaciones municipales que ocupan los cargos de presidente, vicepresidente, tesorero y secretario, y un miembro de la sociedad civil representando a cada uno de los municipios ocupando las vocalías. La Oficina de Planificación es el órgano operativo de las decisiones políticas, planes, programas y proyectos aprobados por la Asam-

blea General y la Junta Directiva (Mancomunidad para el Desarrollo Integral de la Cuenca Copan Chortí, 2003:7).

Los Municipios están divididos en micro-regiones para lograr una mejor organización, las cuales se basan en el número de aldeas y caseros; Jocotán y Camotán están divididos en nueve, mientras que San Juan Ermita y Olopa en cinco. En cada una de las micro-regiones del municipio, existe un agente de desarrollo local, cuyo perfil es haber tenido una trayectoria de liderazgo en sus aldeas y como objetivo, servir de enlace entre las municipalidades y las comunidades a su cargo, así como también, velar por el buen funcionamiento de éstas, asesorándolas periódicamente, trasladando y recibiendo información relacionada a las necesidades de los pobladores. En este contexto, los agentes de desarrollo local sirven como enlace entre las comunidades y los Consejos Comunitarios y Municipales de Desarrollo, fortaleciendo la participación ciudadana y por ende el compromiso cívico que van adquiriendo los ch'orti'.

La Mancomunidad ha propiciado reuniones interinstitucionales, con el objeto de coordinar todas las actividades encaminadas al fortalecimiento municipal y comunitario en el área ch'orti', para no duplicar esfuerzos y lograr así una mejor implementación de estrategias, intervención y proyección en la población. Una de las primeras acciones de la Mancomunidad fue elaborar su plan estratégico, con el objeto de definir su campo de acción. Este documento establece una planificación sectorial para un periodo de ejecución del 2003 al 2015.

También se elaboró el “Proyecto fortalecimiento de capacidades en los espacios de participación ciudadana”, que tiene como finalidad contribuir a la participación ciudadana, mediante la gestión y concertación y otras iniciativas que fomenten el desarrollo comunitario (Mancomunidad para el Desarrollo Integral de la Cuenca Copan Chortí, 2003:14). Actualmente el número de Consejos Comunitarios de Desarrollo Social en los Municipios que conforman la Mancomunidad Copan Ch'orti' es de 141 (ver anexo 10).

Las líneas estratégicas de la Mancomunidad para apoyar el desarrollo de la región ch'orti' son, *Recuperación del Medio Ambiente / Producción Agropecuaria Sostenible*, cuyo objetivo es tomar las decisiones adecuadas con el fin de producir alimentos para la población, de tal forma que no se deterioren los recursos naturales. (Al respecto se elaboró el *Estudio de Manejo Integral de la Cuenca Copan Ch'orti'*, para recoger la información del área, hacer mapas y diagnósticos a partir de éste). Se integró el servicio de asesoría técnica y capacitación agropecuaria en 24 comunidades, con el apoyo de los agentes de desarrollo y de los Consejos Comunitarios y Municipales de De-

sarrollo, se conforman en 28 grupos de trabajo. También, a través de un convenio con la “Fundación Acción Contra el Hambre”, los agentes de desarrollo participaron en las capacitaciones para los Comités Locales de Reducción de Desastres de Camotán y San Juan Ermita, sobre temas medioambientales.

Se estableció el Servicio de Extensión Agraria, con el propósito de que las familias rurales apliquen tecnología que favorezca su seguridad alimentaria nutricional y que contribuya a la recuperación del medio ambiente, con la participación en igualdad de hombres y mujeres. Sus actividades se desarrollan en módulos demostrativos, con la idea de que los participantes adopten estas tecnologías y las apliquen en el futuro.

Otra de las líneas estratégicas establecidas por la Mancomunidad es la de fomentar el *Turismo Rural Sostenible*, con el objeto de proporcionar una alternativa de ingresos a las familias que habitan la región ch'orti'. También se elaboró una revista de promoción del área, donde aparecen los lugares con mayor potencial turístico, desarrollo de las artesanías, humano y empresarial, alianzas con agencias de viajes, promoción nacional e internacional, entre otros.

118 La Mancomunidad Copan Ch'orti' está contribuyendo al fortalecimiento del capital social comunitario, a través de una integración horizontal con las comunidades para la conformación de políticas públicas que incidan en el desarrollo de la región, además de fomentar el compromiso cívico entre los ch'orti'.

3.6.4 La participación ciudadana en Camotán

Un aspecto a destacar es el impulso a la participación ciudadana y comunitaria que se lleva a cabo en el municipio de Camotán, considerado a nivel nacional como el segundo en importancia respecto a la participación social; a través de la Asociación para la Coordinación del Desarrollo Rural de Camotán (Acoderca) y el Consejo Indígena Maya Ch'orti' (Coimch'), quienes se han integrado a los Consejos Comunitarios y Municipales de Desarrollo del Municipio.

El Municipio en coordinación con la Acoderca y el Coimch' han capacitado a los líderes de las comunidades que integran los Consejos de Desarrollo, sobre el conocimiento de la Ley de Consejos de Desarrollo, ya que es el objetivo principal que tienen las organizaciones del área ch'orti', para fomentar la participación y defender los intereses de los habitantes del área.

El alcalde de Camotán, Álvaro Guerra Díaz, comenta:

Pareciera como lo dicen la mayoría de Alcaldes que el tener inmersa a la sociedad civil en la toma de decisiones del gobierno local debilita la función de la autoridad, por ello muchos alcaldes dicen que cuando participa la sociedad civil en la toma de decisiones ellos se convierten únicamente en una figura, y deben hacer lo que la sociedad manda, eso no es así; para él, es una fortaleza la participación ciudadana, experimentado que cuando la sociedad civil participa se descarga un poco todos los compromisos y se comparten las responsabilidades, tanto para el Alcalde como para las comunidades que intervienen en el proceso (Consejo Indígena Maya Ch'orti', 2006: 29).

Una de las acciones más importantes que se lleva a cabo en el Municipio es la elaboración de un Plan Estratégico, ya que se considera como un instrumento importante que orienta el desarrollo con una visión a largo plazo. “La ventaja de este plan, es que se hizo participativamente muy rico porque los líderes y lideresas aportaron alternativas de solución a los problemas, y no fue hecho por un consultor detrás de un escritorio a cientos de kilómetros de nuestro municipio, dice Álvaro Guerra Díaz. También se comenta que actualmente es la guía para el trabajo de las autoridades municipales” (Consejo Indígena Maya Ch'orti', 2006: 29).

En Camotán, se aplicó una auditoria social a un proyecto de mini-riego que estaba en construcción en la comunidad *El Descombro* de la aldea *Lelá* Obraje por parte del Ministerio de Agricultura de Guatemala. En el evento participaron 29 alcaldes comunitarios, con lo cual el proyecto se concluyó beneficiando a 107 personas.

También se realizó una auditoria social a la municipalidad para la supervisión de proyectos en el año 2005, debido a un préstamo que se había hecho. Álvaro Mauricio Guerra comenta que, una comisión que audita le favorece al alcalde porque es un medio de información para el resto de la sociedad y es un espacio para poder verificar que las obras se están haciendo, aumenta la credibilidad hacia el alcalde (Consejo Indígena Maya Ch'orti', 2006: 40).

Otro ejemplo de la importancia de la participación en el Municipio es que en 2005, se contaba con un 24% de integrantes mujeres en los Comités de Desarrollo Comunitario (Consejo Indígena Maya Ch'orti', 2006: 44), demostrando que un Gobierno a cualquier nivel, se propone motivar la participación ciudadana, tiene respuesta inmediata y favorable para la acción de gobernar, tal y como se demuestra en las acciones llevadas a cabo en el Municipio de Camotán.

3.6.5 El Consejo Indígena Maya Ch'orti'

Como se señala en párrafos anteriores, una de las principales aportaciones que realizó el Prozachi en la región ch'orti' es el fortalecimiento del capital social a través de la consolidación de la participación comunitaria, resultado de dicho proceso fue la conformación de la Asorech, así como de las asociaciones a nivel municipal. Sin duda, su implicación en el desarrollo regional, ha ido más allá de la organización a nivel productivo; actualmente tiene una influencia en la conformación de una de las organizaciones que más peso tienen en la región ch'orti', nos referimos al Consejo Indígena Maya Ch'orti' (Coimch').

Dicho Consejo parte de la estructura organizativa de la Asorech, por lo que se comprueba como el capital social comunitario fomentado por instancias externas, en este caso, por organismos internacionales, embajadas, así como por el gobierno guatemalteco, ha contribuido a consolidar organizaciones de índole cultural, que buscan fortalecer los valores ancestrales de los mayas, como es el caso de los ch'orti', con el objeto de contribuir al desarrollo de la región.

El Coimch' busca no sólo el apoyo en la realización de proyectos productivos, sino sobre todo trata de fortalecer los lazos comunitarios a través del reencuentro histórico con sus antepasados para fortalecer su identidad. También tiene como objeto dar a conocer entre los habitantes de la región la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, para comprender la importancia de la participación ciudadana en el ámbito de lo público.

El Consejo Indígena es una organización de segundo nivel que aglutina a 28 organizaciones base donde participan hombres y mujeres; y, unifican intereses y objetivos comunes que tienen que ver con el rescate de la cultura indígena maya ch'orti'. La inserción de la organización del pueblo ch'orti' en los diferentes espacios de participación ciudadana, buscan promover un desarrollo integral de una población que por tradición ha sido relegada a un segundo plano.³⁸

³⁸ Para Claudia Dary: "Desde estas instituciones se fomenta, en mayor o menor grado, una serie de actividades y contenidos culturales tales como los siguientes: enseñanza del calendario maya, el conocimiento de textos indígenas (principalmente el Popol Vuj y los Anales de los Katq'ikeles), conocimiento y práctica de los números y las matemáticas mayas; el fomento del uso (hablado y escrito) de los idiomas mayas en la casa como en la escuela (al menos en los primeros años). Asimismo se motiva nombrar a los hijos con nombres en idiomas indígenas; se incentiva el uso de la tecnología indígena (como la cerámica, los tintes naturales, el retorno a lo orgánico y el uso del telar). Así también se promueve el uso de los trajes indígenas en ámbitos públicos y privados; así como prácticas de la espiritualidad, las ceremonias y consultas son los sacerdotes mayas), la filosofía y medicina mayas, entre los más importantes (2006: 4).

Dicho proceso de organización tiene su referencia en las reformas constitucionales previstas en los Acuerdos de Paz sobre identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, se refieren entre otros, a la identidad y espiritualidad de los pueblos maya, gerifunda y xinca, listado de idiomas existentes en el país, oficialización de los idiomas indígenas y definición de la nación guatemalteca (Fuentes, 2008: 580). Se busca otorgar a los indígenas un reconocimiento, que por muchos años se les ha negado.

La idea de crear el Consejo Indígena Maya Ch'orti' es gestada por líderes locales con ideas visionarias para la población ch'orti', la cual se fortalece y es amparada cuando se crean y se reforman las nuevas leyes aprobadas en el año 2002, como son la del Código Municipal, Ley de Descentralización y Ley de Consejos de Desarrollo. El Coimch' surge en el mes de agosto del año 2002,³⁹ en ese momento aglutina a 22 asociaciones bases que se encuentran ubicadas en los municipios de La Unión del Departamento de Zacapa; Camotán, Jocotán, San Juan Ermita, San Jacinto, Quezaltepeque y Olopa del departamento de Chiquimula. Posteriormente, se agregan seis organizaciones de mujeres para hacer un total de 28 organizaciones bases del Coimch'. El Consejo tiene su sede en el municipio de Jocotán (Consejo Indígena Maya Ch'orti', 2006: 6).

Otra de las misiones que tiene el Consejo como organización, es establecer una línea base y de comunicación para fortalecer y consolidar la institucionalidad de las organizaciones del pueblo ch'orti', a través de la formulación, gestión, evaluación de proyectos con visión empresarial y de género, que permitan implementar programas y servicios sostenibles.

Para cumplir con sus fines y objetivos el Consejo está estructurado por una asamblea general, conformada por dos representantes de cada asociación social, quienes en asambleas ordinarias según lo ordenan los estatutos de la organización eligen democráticamente a su Junta Directiva, encargada de ejecutar e implementar las políticas, los planes y estrategias que sean de beneficio para la organización y población que representan (Consejo Indígena Maya Ch'orti', 2006: 7).

³⁹ Cuando inició el Consejo Indígena Maya Ch'orti', no tenía la documentación legal. A través de la Asorech, se hizo contacto y gestiones con un proyecto denominado Project Courselling Service –PCS–, con el cual se firmó un convenio del 1 de Noviembre del año 2002 al 30 de abril de 2003, entre la Asorech / Consejo Indígena con un apoyo de \$ 6,000.00, y convertido en quetzales en un monto de Q 44, 728.20, y es a través de ellos que se logra toda la legalización del consejo indígena, quien surge a la vida legal en febrero del año 2003, y es por ello que el segundo proyecto ejecutado con el apoyo del PNUD, fue directamente el Coimch' quien lo administra (Consejo Indígena Maya Ch'orti', 2006: 14).

El primer proyecto que ejecutó el Consejo en la región es un convenio con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-, para socializar las Leyes de Consejo de Desarrollo Urbano y Rural, Código Municipal, Descentralización y Discriminación, esta socialización se llevó a cabo en los Municipios de área de influencia del Consejo. Cabe hacer mención que la Asorech fue la administradora de dicho proyecto denominado: *Participación Política de la Sociedad Civil, en el Diseño y Ejercicio de Políticas Públicas Locales y Verificación del uso Transparente de los Recursos Públicos*.

En este proyecto se hizo énfasis en la importancia de la participación ciudadana de los pobladores, principalmente los que se encuentran en los espacios de organización comunitaria; considerando que ésta se refiere a los diversos mecanismos e instancias que posee la sociedad para incidir en las estructuras estatales, municipales y las políticas públicas; sobre todo en las siete Municipalidades del área de influencia del Consejo Indígena Maya Ch'orti' (Consejo Indígena Maya Ch'orti', 2006: 16) .

El Consejo busca trabajar e incidir en los gobiernos locales, reconociendo la importancia de estas instituciones para promover un desarrollo equitativo para todos los sectores, y donde los pobladores puedan ser beneficiados. Debido a la cercanía de los Municipios a la población y al control que ejerce la comunidad local se busca una mayor eficiencia en la asignación y uso de los recursos municipales; ésta es una de las razones por la que el Consejo, con el apoyo de las Naciones Unidas, ha preparado a la población en aspectos de auditoría social,⁴⁰ participación ciudadana, planificación comunitaria y planificación estratégica municipal; lo cual da muestra de la importancia que el proceso de descentralización está teniendo en la región ch'orti' (Consejo Indígena Maya Ch'orti', 2006: 10,11).

El proceso de participación ciudadana estuvo dirigido principalmente a los Consejos de Desarrollo a nivel comunitario y municipal. Las leyes que se divulgaron en la intervención del Coimch' son las del Código Municipal, Consejo de Desarrollo

⁴⁰ La auditoría social es el proceso evaluativo (eficiencia y calidad), de medición (rendición de cuentas), control (transparencia) y monitoreo (seguimiento), ejercicio desde fuera del sector público por la ciudadanía organizada, a la actuación de un ente privado o público que presta un servicio público, con recursos del Estado o de la comunidad internacional.

La auditoría social está prevista en los artículos 139 del Código Municipal (decreto 12-2002 del Congreso de la República), 19 de la Ley General de Descentralización (decreto 14-2002 del Congreso de la República) y 20 del Reglamento de la Ley General de Descentralización (acuerdo Gubernativo 312-2002) (Fuentes, 2008: 593).

Urbano y Rural y la Ley de Descentralización, que en ese momento comenzaban a surgir (Consejo Indígena Maya Ch'orti', 2006: 17).

También con el objeto de difundir el derecho consuetudinario, se publicó en el año de 2004 el libro: *Derecho Consuetudinario Maya Ch'orti'*, con el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, la Cooperazione Italiana y el proyecto Ch'orti'-Parroquia Santiago Jocotán. El objetivo de dicho texto es recuperar, valorizar y consolidar la identidad cultural, el pensamiento y cosmovisión del pueblo ch'orti', sistematizando algunos aspectos de derecho consuetudinario que se sigue practicando por los ancianos del pueblo ch'orti' en los ámbitos comunal, familiar y de medio ambiente, para que las nuevas generaciones conozcan la importancia de este derecho en torno a la preservación de los valores culturales.

El Consejo fue descubriendo la necesidad de apoyar a la población ch'orti' en una diversidad de temas como son: apoyar a las mujeres en la tramitación de documentación legal como las cédulas de vecindad; divulgación del convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, el Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos indígenas, entre otros, que se incluyeron con mayor énfasis en la segunda fase que apoyó el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo al Consejo. La capacitación se impartió en la modalidad de diplomado a diferentes líderes de las comunidades sobre el convenio 169⁴¹ (Consejo Indígena Maya Ch'orti', 2006: 24).

El Consejo propuso acciones que buscan revalorizar la cultura ch'orti', para ello prepararon a diez sacerdotes mayas; cinco en el municipio de Jocotán y cinco de Honduras; para realizar la capacitación de estas personas, se estableció comunicación con la comisión de espiritualidad Maya Ch'orti' encabezada por el guía espiritual Victoriano Pérez García. Así mismo, han impartido instrucción al personal técnico de la Academia de Lenguas Mayas y sacerdotes mayas invitados.

La capacitación a sacerdotes mayas y la conformación de consejos de ancianos es una actividad de mayor incidencia para el pueblo ch'orti', ya que permite recuperar a las autoridades tradicionales del pueblo y, así, poder guiar de mejor forma los

⁴¹ La Junta directiva comenta que el convenio 169 existe y se ha promovido por parte del Coimch' a toda la población del área, sin embargo todos sabemos que no se aplica, y principalmente en el sistema jurídico es donde menos se ha incidido y no se ha puesto en práctica por las autoridades públicas y que así no se puede andar y seguir adelante (Consejo Indígena Maya Ch'orti', 2006: 24).

destinos de los ch'orti'. A los sacerdotes mayas antiguamente se les conocía como chucureros, y a nivel de las comunidades eran personas muy respetadas (Consejo Indígena Maya Ch'orti', 2006: 23).

La comunidad cho'rti' de Honduras y su Consejo Indígena trabajan conjuntamente para fortalecer su integración. Existe una comisión binacional compuesta por seis indígenas, tres por la parte de Honduras y tres por Guatemala; se promueve el idioma ch'orti' y se dan las bases para trabajar en otros aspectos, como el desarrollo sustantivo de la región ch'orti' en los dos países (Consejo Indígena Maya Ch'orti', 2006: 25).

“En las comunidades más pobres y excluidas, que aún dependen de la economía de subsistencia, como la ch'orti', el discurso centrado en lo maya, permite la recuperación de un orgullo étnico, así como repositionarse frente a los ladinos” (Dary 2006: 6).

En suma, la integración del Consejo Indígena Maya Ch'orti' al fortalecimiento del capital social comunitario en la región ch'orti' es de suma importancia, ya que interrelaciona los atributos ancestrales de la cosmovisión maya con aspectos sustanciales para el desarrollo de la región, por medio del fomento de la participación social y comunitaria, coadyuvando a la reivindicación del movimiento indígena guatemalteco.

3.6.6 El papel de las mujeres en el desarrollo del capital social comunitario en la región Ch'orti'

Desde la conformación del Prozachi, las mujeres han jugado un papel determinante para la consolidación del capital social comunitario en la región cho'rti'. La importancia de la organización de las mujeres se consolida desde la conformación de la Asociación de Mujeres de Oriente (Amco) hasta su participación en los Consejos de Desarrollo Departamental, Regional y Nacional, representadas por Macaria García. Actualmente la Amco tiene socias en 90 comunidades de la región (Ver anexo 11).

La participación de las mujeres ch'orti' comienza a visualizarse durante el proceso de integración comunitaria, porque es cuando empiezan a ocupar los diferentes espacios que han sido creados para tal fin. Encarnación Avalos⁴² dice que las mu-

⁴² Presidente de la segunda junta directiva de la Asociación Regional Campesina Ch'orti' y de la Junta Directiva de Asociación para la coordinación del Desarrollo rural de Camotán (Acoderca).

jes, son un sector de la población que ha sido excluido siempre y no es raro que el nivel de incidencia en lo que ellas hacen sea menor comparado con el de los hombres, que siempre ha ostentado el poder de los pueblos (Consejo Indígena Maya Ch'orti', 2006: 58). El impulso de las mujeres en el proceso de organización de los ch'orti', ha sido muy importante para la consolidación de organizaciones sociales, que tienen por objeto el desarrollo de sus familias y de sus comunidades; sin duda, son el eje articulador, su apoyo es clave para el acrecentamiento del capital social en las comunidades.

El proceso organizativo de las mujeres cho'rti', ha servido como canal para que las instancias gubernamentales, internacionales y Organizaciones de la Sociedad Civil apoyen con recursos y asesoría los diversos proyectos que presentan las mujeres organizadas. Por ejemplo a través de Prozachi, las mujeres artesanas de la aldea Tesoro Arriba del Municipio de Jocotán, se organizaron para la producción de artesanías alternativas, diferentes a las que producían tradicionalmente. Con el apoyo del Proyecto, se logró establecer una junta directiva, además de que se agregaron productoras de otras aldeas con el objeto de organizar exposiciones, ubicar posibles mercados y ordenar el trabajo a través de una planilla para controlar la producción y calidad de los productos (Dary, Elías, Reyna, 1998: 177).

Con el aval del Consejo Indígena Maya Ch'ort', las mujeres lograron ganar espacios en los Consejo de Desarrollo, por ejemplo una de sus lideres, Macaría García, es representante indígena en los niveles Departamental, Regional y Nacional (Consejo Indígena Maya Ch'orti', 2006: 27).

En la Junta directiva del Consejo Indígena, las mujeres también han sido importantes en los proyectos implementados y muestra de ello es que se abrieron espacios para que se incorporaran a la asamblea y estructura orgánica. Al respecto Juan Álvarez, miembro de la junta directiva del Coimch', opina:

En el área de influencia del proyecto las mujeres por tradición no las dejan participar, siendo la principal causa el machismo, únicamente las que tienen preparación académica pueden hacer un tipo de incidencia pero en menor escala comparado con el nivel de incidencia que puedan hacer los hombres. Se está haciendo un trabajo fuerte con las mujeres, porque existen programas y proyectos que tienen que ver con la formación de capacidades, dirigido principalmente a las Oficinas Municipales de la Mujer, en donde en forma coordinada con otras instituciones se ha promovido el fortalecimiento de las comisiones municipales de la mujer. Otra actividad importante que ha beneficiado grandemente a las mujeres ha sido el proceso de cedulación, situación importante porque las mujeres nacen a la ciudadanía en donde con orientación pueden exigir sus derechos y al mismo tiempo asumir sus responsabilidades de ciudadanas (Consejo Indígena Maya Ch'orti', 2006: 60).

En la junta directiva del Coimch' existen dos mujeres ocupando las funciones de secretaria y prosecretaria,⁴³ con voz y voto al igual que los hombres que integran la directiva del consejo; en el nivel técnico trabajan dos mujeres y dos hombres; también la secretaria administradora es una mujer. La misma junta directiva comenta que según registros que se tienen de las actividades que implementa el Coimch' se trabaja más con mujeres que con hombres.

Una de las principales problemáticas a la que se enfrentan las mujeres ch'orti' es la referente a la falta de cédula de identificación que les permita ciudadanizarse. En este sentido, el Coimch' con el apoyo del PNUD brinda apoyo para programas de cedulación, talleres y capacitaciones. Felicita Castañeda, Presidenta de la Asociación de Mujeres Unidas de Sesesmilito del Municipio de Camotán, comenta que ellas se incorporaron a la estructura del Coimch' en el año 2004 y entre los principales beneficios que han recibido ha sido la cedulación de las mujeres socias.

Para llevar a cabo el proceso de cedulación, el Coimch' se coordinó con las oficinas de la Mujer en cada Municipio, quienes apoyaron en la recolección de expedientes, posteriormente se logró la coordinación con otras instituciones que apoyaron, incluso, con el aspecto económico coordinado con el Movimiento para el Desarme y la Liberación, Cooperación Española y otras instancias logrando éxito en la actividad, misma que fue de gran aceptación tanto por las mujeres como por los propios alcaldes.

126

Felicitas Sánchez⁴⁴ afirma, “ninguna organización ha apoyado tanto a las mujeres, ni a la misma municipalidad les ha interesado un trabajo real y significativo para las mujeres y, sin embargo, el Coimch' como institución indígena, sí les ha dado apoyo a las mujeres; ya que estas acciones son como granitos de arena, cada uno va haciendo un gran trabajo para las mujeres” (Consejo Indígena Maya Ch'orti', 2006: 62).

También comenta que el Coimch', “ha sido importante para el crecimiento y desarrollo del grupo de mujeres, uno de los aspectos es que las han apoyado para tener enlaces con otras instituciones, como es el caso del Ministerio de Agricultura de

⁴³ La Junta Directiva está integrada por: Presidente, Lorenzo Lázaro García; Vicepresidente, Encarnación Avalos; Secretaria, Jénara Vásquez M.; Prosecretaria, Marta Alicia Martínez; Tesorero, Juan Álvarez Ramírez, Vocal I, Petronila Coronado R. ; Vocal II, José Víctor Méndez A.; Vocal III, Baltasar Ramírez. (Coimch', 2004).

⁴⁴ Miembro del Coimch'.

Guatemala, La Organización Mundial de Alimentos (FAO) y las Municipalidades de la región, entre otras”.

Por su parte Iris Piña, servidora pública en el Registro Municipal de Jocotán, considera aceptable por parte de las comunidades, “el apoyo del Coimch’ en el proceso de cedulación de mujeres en el municipio, porque este apoyo brindado si no fuera por la organización indígena, las mujeres realmente por su propia voluntad y recursos nunca lo hubieran hecho, debido al alto costo que implica para ir al pueblo, fotos y principalmente la orientación del proceso” (Consejo Indígena Maya Ch’orti’, 2006: 63).

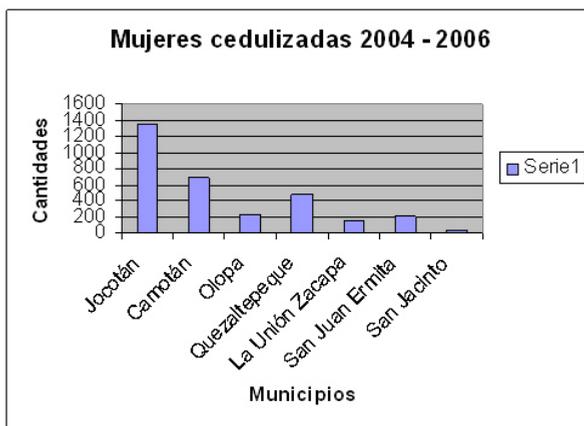
El proceso de cedulación de las mujeres ch’orti’ fue de 3147 en el periodo 2004-2006, lo que representó un gran avance, debido a que en años anteriores dicho proceso fue casi nulo (ver cuadro 1 y gráfica 1).

Cuadro 1. Mujeres ceduladas por municipio 2004-2006

No	Municipio	Mujeres Ceduladas
1	Jocotán	1360
2	Camotán	694
3	Olota	221
4	Quezaltepeque	482
5	La Unión Zacapa	147
6	San Juan Ermita	205
7	San Jacinto	38
Total		3147

Fuente: Consejo Indígena Maya Ch’orti’, 2006, p. 33.

Gráfica 1



Fuente: Consejo Indígena Maya Ch'orti', 2006, p. 34.

La consolidación de las mujeres en el proceso de integración comunitaria muchas veces se ve truncada por una serie de aspectos que limitan su desarrollo. Por ejemplo, Felicita Castañeda, integrante del Coimch'; comenta que "son una asociación que se encuentra lejos del municipio a 37 kilómetros de la cabecera municipal, y ellas creen que por la distancia a que se encuentran y por ser un grupo de mujeres, fueron excluidas del programa de invernaderos impulsados por el Ministerio de Agricultura, cuando ellas creen que ya estaba autorizado el proyecto y que habían hecho todos los trámites respectivos, y principalmente porque el proyecto se entregó en el gabinete móvil y consideran que era un acuerdo definitivo, pero el personal técnico local cambió la ubicación del proyecto" (Consejo Indígena Maya Ch'orti', 2006: 63). Por las diferentes situaciones que se han dado, las mujeres no creen en las palabras de los políticos, consideran que siempre son utilizadas según sus conveniencias.

Las organizaciones de mujeres señalan que, a veces se cansan de la gestión por el excesivo gasto que conlleva y también por la ausencia de recursos, "Consideran, que el cambio aún no se refleja en un bienestar, porque realmente la extrema pobreza existente en el pueblo Ch'orti', es grande, pero ya se inicia un proceso de cambio, que lentamente avanza pero en el futuro se verán y alcanzarán los resultados" (Consejo Indígena Maya Ch'orti', 2006: 64).

3.7 Obstáculos y limitaciones

El proceso de empoderamiento de las organizaciones campesinas, tanto a nivel municipal como regional, implicó enfrentarse a nuevas condiciones y responsabilidades,

al vivir las consecuencias y circunstancias de verticalismo y caciquismo en el ejercicio del liderazgo que prevalecían en la región derivado de la situación social y política. Este ambiente y sus vivencias originaron todo un proceso de aprendizaje mutuo, enfrentamientos, logros, frustraciones y avances significativos en la autogestión de las comunidades y organizaciones, que en muchas de sus facetas se dio de una manera acelerada.

En el contexto, hubo autoridades y personas que manifestaron desacuerdos con el proceso impulsado por el Prozachi, se produjeron críticas a la participación campesina, llegando al extremo de restringir la autorización de las primeras organizaciones comunitarias. Además se vivieron incidentes de amenazas y restricción de espacios y acceso a servicios y bienes provenientes del Estado.

La latente tendencia a desintegrarse al no tener apoyo externo, la disminución de la participación en la medida que las organizaciones han reducido su capacidad de subsidio comunitario, ha incidido en la credibilidad de los líderes; éstas han sido las amenazas más fuertes que ha enfrentado este proceso de organización comunitaria. Por ejemplo, en la Asociación para la Coordinación del Desarrollo Rural de Jocotán, su relación con la municipalidad pasó por periodos diferentes. Su administración fue débil, aunque mostró buenas decisiones en algunos aspectos. Requirió construir un sistema más adecuado de administración. Los técnicos dieron alguna solidez a sus acciones, aunque ello requirió mejoramiento administrativo y mayor delegación en las funciones que muchas veces se han concentrado en el Presidente de la Junta Directiva. La visión de desarrollo sustentable se encontraba conceptualmente en los líderes, sin embargo, se mostraron dificultades en la identificación de las opciones concretas.

Durante 1996 y 1997, la dirigencia de la Asociación de Usuarios de Caminos Rurales de Zacapa y Chiquimula (Azachi), definió sus planteamientos estratégicos de organización y administración, visualizó la oportunidad de hacerse cargo de la maquinaria de caminos que fue transferida de Prozachi I a Prozachi 2; sin embargo, ésta no se hizo efectiva hacia la Azachi, esto provocó desmotivación en la dirigencia y bajó su actividad de gestión ante Prozachi, Fondos de Inversión Social (FIS), las corporaciones municipales y los consejos de desarrollo. Solamente FIS presentaba en ese momento, algunas posibilidades de apoyo a esta organización. En 1998 Azachi reorganizó su junta directiva y concluyó toda su tramitación de registros y demás obligaciones legales.

Con base en las entrevistas realizadas, los participantes en el Proyecto consideran que lo más recomendable para estos procesos es llevarlos a cabo tomando en cuenta

los diagnósticos de los intereses de la gente. Que los servicios, bienes y actividades de las intervenciones de los proyectos debieran concretarse en trabajo comunitario, servicios y financiamiento con capacitación y asistencia. Que en la realización de las acciones sea respetada la identidad comunitaria y que siempre se considere el fortalecimiento organizativo de los grupos de base, a través de facilitar procesos equitativos de negociación.

La experiencia muestra que las acciones de apoyo a la participación comunitaria debieran orientarse hacia los espacios de los Consejos de Desarrollo y el fortalecimiento de la coordinación municipal, dadas las circunstancias actuales y una de las opciones más viables de acceso a las decisiones que más directamente les afectan desde la perspectiva del sector público. El trabajo solidario, el ejercicio de la autonomía de las organizaciones, la autogestión y del desarrollo comunitario con recursos y sobre la base de las organizaciones locales, constituyeron los aprendizajes más importantes de este proceso.

Se comprueba que las acciones y actitudes externas para realizar estos procesos de manera acelerada, son: dar crédito desordenado, descuidar las acciones de auditoría -tanto interna como externa- desatender la administración de recursos, excederse en ofrecimientos y acostumar a los líderes y lideresas a compensaciones económicas por su participación, definitivamente no se recomiendan. El incumplimiento, la intromisión gubernamental o técnica en los asuntos internos de dirección, el descontrol administrativo, la mentira, la corrupción y la manipulación política fue lo más rechazado por las organizaciones campesinas.

En cuanto a la funcionalidad de Asorech, Job Samayoa⁴⁵ opina, “la verdadera sostenibilidad de ellos se verá cuando ya no tengan financiamiento, y tendrán que ver de dónde financian a su cuerpo de profesionales que supuestamente es la que formula y gestiona todos los proyectos de interés en la región ch'orti’”.

Con respecto a la participación de los indígenas cho'rti' en los Consejos de Desarrollo, tanto a nivel comunitario como municipal, también han existido ciertos impedimentos; por ejemplo, Petronilo Coronado, miembro de la Junta Directiva de San Juan Ermita, señala que hay alcaldes que se oponen a que exista un representante de

⁴⁵ Entrevista con el Ing. Job Samayoa Carranza, Coordinador de Proyectos de Prochortí. 23 de abril de 2005.

los pueblos indígenas dentro del Consejo de Desarrollo Municipal, porque se tiene la experiencia que en San Juan Ermita, él fue electo como el representante de los pueblos indígenas; si bien al inicio fue aceptado, con el paso del tiempo no era convocado a las diferentes reuniones del Consejo, pues no le llegaban las invitaciones, por lo cual siempre faltó a las reuniones, o sea que oficialmente no lo tomaron en cuenta. Otra de las grandes limitaciones para que los representantes participen han sido los gastos, no hay quién los cubra en los diferentes espacios, porque sale caro el traslado desde sus comunidades a la cabecera municipal (Consejo Indígena Maya Ch'orti', 2006: 23).

Se dice que el indígena tiene capacidad para optar por cargos públicos, tal es el caso del alcalde de Jocotán, quien es de procedencia indígena; sin embargo, a veces no se tiene el apoyo esperado porque él es uno de los alcaldes del área que menos espacios ha facilitado para la participación de los pueblos indígenas, únicamente favorece a personas que no son indígenas y principalmente en los cargos públicos, gente de Chiquimula y de otros lados, menos gente de Jocotán (Consejo Indígena Maya Ch'orti', 2006: 24).

Don Lorenzo Lázaro, miembro de la Asorech, comenta que a pesar de los diferentes avances que se han tenido en el sector indígena es increíble que en ningún Municipio exista hasta el día de hoy, el Consejo Asesor Indígena, aunque está reglamentado en la ley.

En suma, si bien se ha logrado un avance sustancial con el fortalecimiento del capital social comunitario en la región ch'orti' de Guatemala, también es importante considerar las limitaciones y los obstáculos con los que se enfrentan los habitantes, ya sea por ignorancia o bien por la conjugación de intereses que impiden un proceso de participación ciudadana y comunitaria por los aspectos antes analizados.

Capítulo 4.

El Sistema Comunitario de Seguridad, Impartición de Justicia y
Reeducación en la región Montaña - Costa Chica del estado de Guerrero, México.
Una experiencia de capital social comunitario

4.1 El estado de Guerrero: contraste y pobreza

El estado de Guerrero está ubicado en la región sureste de México, colinda con los estados de Oaxaca, Michoacán, Morelos, México y Puebla. Es un estado lleno de contrastes; se caracteriza por su riqueza natural y gran potencialidad de desarrollo, pero a la vez se perfilan profundos desequilibrios sectoriales y regionales derivado de los altos índices de marginación y pobreza que prevalecen en su población.

Es una de las entidades federativas que forma parte de las regiones más atrasadas del país; ocupa el tercer lugar de marginación, después de Oaxaca y Chiapas. A pesar de poseer abundantes recursos naturales y una gran riqueza cultural, enfrenta fuertes problemas sociales. Históricamente se han arraigado procesos de rezago y exclusión económica, social y cultural, que influyen en que la mayoría de la población padezca condiciones precarias en la calidad de vida. Asimismo, la degradación de las zonas agropecuarias y forestales origina más pobreza en la población de las comunidades rurales, causa fundamental de su emigración a zonas urbanas, en donde contribuyen a aumentar los cinturones de miseria.

Según el Censo de población de 2000, la población que comprende Guerrero es de 3 millones 79 mil 649 habitantes; de éstos, 1 483 582 son hombres quienes representan el 48.4%; y, 1 579 798 son mujeres que representan 51.6%. Tres cuartas partes de la población tiene menos de 30 años de edad y el 6.5% es mayor de 60. El 12.6% de la población estatal es indígena. La tasa global de fecundidad en el estado es de 2.6%, ocupando el primer lugar en el país; lo que implica un crecimiento anual de población de 1.64%.⁴⁶

La población se encuentra ubicada en 7 718 localidades, de ellas 6 756 tiene menos de 500 habitantes; de 500 a 2, 500 habitantes se concentran en 837 localidades y, de más de 15 000 en 16. De este modo, ante el creciente proceso de urbanización de los últimos años, la población rural aún es significativa, superior al promedio nacional.⁴⁷

Con relación a las zonas urbanas, Guerrero tiene importantes ciudades, entre las que destacan Acapulco como el principal polo concentrador de población, servicios públicos, empleo y turismo; las otras son Chilpancingo, Iguala, Taxco, Zihuatanejo y Ciudad Altamirano, que ofrecen un potencial de crecimiento económico e impactan en el desarrollo regional.

134

La magnitud de los problemas, rezagos y desequilibrios impiden entre otros factores, distribuir equitativamente el ingreso, ampliar las oportunidades de desarrollo para productores sociales y privados, así como la generación de empleos bien remunerados para la población. La economía estatal tiene una estructura poco diversificada, tanto entre sectores como entre regiones. El turismo (concentrado en Acapulco, Ixtapa Zihuatanejo y, en menor medida, en Taxco) y la agricultura, aportan un porcentaje muy importante de la producción y del empleo formal en la entidad.⁴⁸

Una parte importante de la producción agropecuaria se caracteriza por ser tradicional, poco tecnificada y en un alto porcentaje destinada al autoconsumo. La agricultura presenta problemas que obstaculizan su crecimiento, tales como: conflictos agrarios por tenencia de la tierra, minifundismos y escasez de apoyos financieros y técnicos. Por su parte, la actividad ganadera también tiene baja productividad y rentabilidad. Sin embargo, el estado tiene potencial para el desarrollo de la pesca

⁴⁶ Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Información, XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.

⁴⁷ Ibid.

⁴⁸ Gobierno del estado de Guerrero, Plan Estatal de Desarrollo, 1999-2005.

y la acuacultura, así como en la minería. Cuenta con parques industriales con amplias potencialidades para su desarrollo en la industria maquiladora y en la agroindustria. Respecto al turismo, es una actividad importante que genera un número significativo de empleos directos e indirectos, un alto porcentaje de divisas para el país y de los ingresos estatales. La actividad artesanal es una de las principales ocupaciones a nivel estatal, particularmente en los pueblos y comunidades indígenas, al generar aproximadamente 200 mil empleos directos e importantes ingresos para la población rural.

Uno de los problemas mayores de esta entidad federativa es la marginación y exclusión como circunstancia social, económica y política de amplios grupos sociales que no han recibido los beneficios esperados de los proyectos de desarrollo y de los servicios sociales básicos; por lo que casi la mitad de la población guerrerense carece de niveles de bienestar.

En la entidad existen todavía elevadas tasas de analfabetismo; bajo promedio de escolaridad; altas tasas de deserción y reprobación; baja calidad y cobertura, especialmente en niveles de primaria y secundaria; escasa formación para el desarrollo comunitario; limitada atención a la capacitación para el trabajo y para el desarrollo de proyectos productivos. A pesar de que se han emprendido acciones para contrarrestar el analfabetismo, aún existe un número importante de la población que no sabe leer ni escribir.

La marginación está reflejada en un alto porcentaje de la población que no tiene acceso a la atención y cobertura de los servicios de salud; existe un alto grado de desnutrición en la niñez rural e indígena; hay un elevado número de población que padece enfermedades claramente asociadas a la pobreza, y preocupantes índices de morbilidad y de mortalidad en los segmentos más vulnerables de la población femenina, infantil, con discapacidad, indígena, migrante e indigente.

La mayor parte de las viviendas del estado están hechas con materiales ligeros, naturales y precarios. El 47% tienen piso de tierra, casi la mitad tiene piso de cemento o firme y muy pocas tienen piso de madera, mosaico u otro recubrimiento. En las paredes predomina el tabique, ladrillo, block, piedra o cemento con el 38%, seguido del adobe con el 35%. Respecto a los techos, aunque los materiales ligeros van siendo sustituidos por otros de mayor duración y mejor calidad, sólo el 24.2% de viviendas tienen loza de concreto, el 34% son de teja y el resto tienen lámina de asbesto o cartón, palma y otros elementos de uso precedero.

4.2 Situación socioeconómica de la región Montaña – Costa Chica

La Montaña y la Costa Chica son dos de las siete regiones del estado de Guerrero ubicadas en el rango de mayor índice de marginación a nivel nacional. Están habitadas por tlapanecos, mixtecos, náhuatl, amuzgos, mestizos y afro-mestizos, mismas que conforman más de 25 Municipios, entre los que destacan, por su actividad económica y comercial: Tlapa, Chilapa y Ometepec.

El sistema de impartición de justicia se localiza en 72 comunidades de los siguientes Municipios: San Luis Acatlán, Marquelia y Azoyú, en la Costa Chica, así como Malinaltepec, Metlatónoc, Cochoapa el Grande, Atlamajaltzingo del Monte, Xalpatláhuac, Tlapa y Acatepec, en la Montaña. Los Municipios de San Luis Acatlán y Malinaltepec son los de mayor producción de café arábigo, donde la economía de su población mayoritariamente tlapaneca, depende fundamentalmente del cultivo y venta de este grano. Tienen características políticas y económicas de índole caciquil, así como un bajo nivel de vida. Entre los Municipios de mayor nivel de marginación se encuentra Metlatónoc, considerado el de mayor índice de marginación del país.

136

De acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda 2000 efectuado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), la infraestructura social de algunos Municipios donde se asienta el Sistema de Impartición de Justicia Comunitaria y Reeducción es la siguiente:

San Luis Acatlán

La población total de Indígenas en el Municipio asciende a 17,505 personas que representan el 47.55% respecto a la población total de éste. Es habitado en su mayor parte por razas indígenas; los mixtecos en un 28% se ubican en la parte este y nor-este; en la parte norte se encuentran los tlapanecos en un 22%, al oeste habitan en un 2.7% los náhuatl y en la parte sur y suroeste los mestizos en un 46.5%.

En la dinámica de la población sobresale la emigración debido a la falta de fuentes de empleo en su lugar de origen, empleándose en las industrias de la transformación, de la construcción de nuestro país, también emigran hacia los Estados Unidos de Norte América.

La población analfabeta es de 6,432 habitantes y la población alfabeta de 7,086 habitantes, con respecto a la población de 15 años o más. Lo que representa casi el 50 % de población analfabeta.

El Municipio contaba en el 2000 con 6,351 viviendas ocupadas, de las cuales 4,217 disponían de agua potable; 743 con drenaje y 3,886 con energía eléctrica, representando 66.4%, 11.7% y 61.2% respectivamente.

Malinaltepec

La población total de indígenas en el Municipio es de 27,592 personas que representa el 79% respecto a la población total de éste. Sus principales lenguas indígenas en orden de importancia son el tlapaneco y el mixteco. Según datos estadísticos del año 1990, la población analfabeta era de 6,569 habitantes y la población alfabetizada fue de 8,606 habitantes; de acuerdo a la población mayor de 15 años.

El municipio contaba en el año 2000 con 6,152 viviendas ocupadas, de las cuales 2,251 disponían de agua potable; 276 con drenaje y 2,682 con energía eléctrica, representando 36.6%, 4.5% y 43.6%, respectivamente.

Metlatonoc

El mismo censo indica que la población total de Indígenas en el Municipio fue de 24,025 personas que representaron el 79.97 % respecto a la población total de éste. Sus principales lenguas indígenas en orden de importancia son mixteco y Otlapaneco. En 1990, la población analfabeta fue de 10,154 habitantes y la alfabetizada de 2,412 habitantes, de acuerdo a la población de 15 años o más, aproximadamente el 80 % de la población era analfabeta.

El municipio contaba en el 2000 con 5,276 viviendas ocupadas, de las cuales 2,427 disponen de agua potable; 47 con drenaje y 1,772 con energía eléctrica, lo que representa un 46%, 0.9% y 33.6%, respectivamente. Con respecto a las características de construcción de las viviendas: el 89.82% eran de adobe, el 9.12% de cemento, el 0.13% de madera o asbesto y el 0.93% no específica.

Xalplatahuac

La población total de Indígenas en el Municipio asciende a 27,832 personas que equivale a un 48.53% respecto a la población total de éste. Sus principales lenguas indígenas en orden de importancia son náhuatl y mixteco.

En 1990, la población analfabeta era de 3,462 habitantes y la población alfabetizada de 2,232 habitantes, de acuerdo a la población total de 15 años y más. El Municipio contaba en el 2000 con 1,949 viviendas ocupadas, de las cuales 573 disponían de agua potable; 109 con drenaje y 1,793 con energía eléctrica, representando 29.4%,

5.6% y 92.0%, respectivamente. Respecto a las siguientes características de construcción de las viviendas: el 71.98% eran de adobe, el 27.19% eran de cemento y el 0.21% eran de madera o asbesto.

Como se observa en los datos presentados, el grado de marginación en los Municipios donde actúa la policía comunitaria es alarmante.

4.3 La organización comunitaria indígena en la región Montaña – Costa Chica

La coexistencia de los grupos étnicos *me phaa* (tlapanecos) y *ñuu savi* (mixtecos) a través de las relaciones y vínculos comerciales, han logrado mantener a través de los años, lazos de unión entre las diversas comunidades que integran la zona.⁴⁹

Se dice que “los me phas son considerados los habitantes originarios de esta región suriana, su origen se remonta hasta el horizonte preclásico en el año 2,500 a.C. y se establecieron en dos áreas, que se ubican en el actual estado de Guerrero: Montaña y Costa Chica. El área que ocuparon los tlapanecos es muy extensa, representa el primer grupo cultural que ocupó el actual territorio guerrerense. Los Municipios donde habita este grupo indígena son: Atlamajalcingo del Monte, Atlixac, Malinaltepec, San Luis Acatlán, Tlacoapa y Zapotitlán Tablas” (Sánchez, 2006: 54,57).

138

Por su parte los mixtecos o *ñuu savi*, se ubican en los territorios de Oaxaca, Puebla y Guerrero, comparten fronteras con los me phas, siendo éstos últimos los que ocupan las mejores tierras. “En los Municipios de Azoyú, San Luis Acatlán, Metlatonoc, Ayutla y Atlamajalcingo del Monte, comparten tanto población me phaa y ñuu savi, representan la zona limítrofe con el actual estado de Oaxaca, circundando así el núcleo central de los Municipios que tienen una predominancia me phaa (Sánchez, 2006: 57).

Estos grupos indígenas al igual que muchos asentados en Mesoamérica, tuvieron ciertas similitudes en sus formas de organización, por ejemplo, el Calpulli, caracterizado por ser una unidad económica autosuficiente; con un gobierno propio, cuya

⁴⁹ Desde épocas muy tempranas la sociedad mixteca ha recurrido a los mercados regionales como estrategias de articulación económica y ecológica. La diversidad de alturas, medio ambientes y sistemas productivos, propiciaron un importante desarrollo mercantil tanto en las formaciones prehispánicas como en las coloniales y en las contemporáneas. En la Mixteca coexisten los sistemas locales de mercado que vinculan a un grupo de aldeas con un pueblo principal y los sistemas regionales que articulan a varios sistemas locales. El mercado no establece sólo relaciones económicas sino también sociales, políticas, lingüísticas, culturales e incluso territoriales en la medida que delimita espacios de circulación física (Bartolomé y Barbas, 2008: 73).

propiedad era de tipo comunal, ya que los vecinos tenían derecho al usufructo pero no a la propiedad privada. Las tierras comunales se explotaban para sufragar los gastos de fiestas religiosas. Siendo esta figura de organización la que conocieron los españoles y, en su afán de encontrar instituciones semejantes a su concepción y composición de organización política, denominaron al ayuntamiento.

Un punto central para la organización de las comunidades indígenas, lo constituye la posesión comunal de la tierra. Los títulos asignados durante la Colonia, mediante los cuales se les otorgó el derecho sobre cierto territorio, implica una identidad territorial que tiene relación con su cosmovisión del mundo.

La posesión comunal de la tierra, instituye a la asamblea como forma de organización y deliberación para atender las cuestiones agrarias de los comuneros. Sin embargo, las asambleas cumplen una función más amplia, que lo estrictamente agrario, se convierten en espacio de discusión de diversas cuestiones religiosas, políticas o administrativas, tal y como sucede en las comunidades indígenas de la región.

Los *ñu savi* establecen formas de organización comunal basadas en una integración religiosa con la naturaleza; se dice que en la zona mixteca de la costa, existe una cueva a la que concurrían los principales del gobierno indígena local para celebrar y sacralizar a las asambleas, tomar acuerdos y pronosticar el tiempo, además de rogar por buenas lluvias. Durante toda su vida un individuo se ve obligado a ‘juntar las palabras’ *ketná an tnu’un* (Huitepec), es decir, a ponerse de acuerdo con un gran número de personas para desarrollarse como miembro de una red social, dentro de la cual mantendrá los intercambios instrumentales necesarios para su vida individual y familiar (Bartolomé y Barbas, 2008: 71).

Las autoridades comunales de la región, son reguladoras de una vida colectiva a la cual se proyectan los mismos principios que rigen la vida familiar. La organización tradicional indígena, a través del sistema de cargos, donde la autoridad civil y religiosa es relevante, han podido conjugarse con los procesos de organización comunitaria para la producción y comercialización de café. “Así, los cafetaleros desplegaron un trabajo peculiar, sustentado en las decisiones colectivas que se toman en la tradicional asamblea comunal, como parte de su sistema normativo. Los representantes o comisionados cafetaleros, eran elegidos en estas asambleas del pueblo, y por ello, establecían una dinámica sustentada en las decisiones colectivas” (Sánchez, 2006: 122).

El Consejo de Pueblos Nahuas del Alto Balsas, una de las organizaciones sociales que participó en la conformación de la policía comunitaria, tuvo como estructura

de la organización, las asambleas comunitarias y el órgano central es la asamblea general de delegados, constituida por las autoridades de cada comunidad: Comisario Municipal, Comisario Ejidal y/o Comunal y, fungía como instancia máxima de decisión (Sánchez; 2006: 94).

En cuanto a la organización del Consejo Guerrerense 500 años de Resistencia Indígena, que también participó en la conformación de la policía comunitaria, tiene entre sus objetivos, la obtención de recursos por parte del gobierno para obras sociales, las cuales son canalizadas a través de decisiones entre el Consejo y las comunidades, que por medio de asambleas deliberan las propuestas más convenientes. En este contexto, se circunscribe la capacidad de organización comunitaria, a través de una identidad comunal y étnica que implica acciones reivindicativas de los indígenas, en este caso la defensa de su seguridad.

Los *me pha* y *ñuu savi*, recuperan y reivindican su identidad indígena asumiendo responsabilidades y acciones colectivas que consisten, en principio, en trabajar de manera coordinada y un tanto desordenada, vigilando los caminos y asumiendo las tareas de seguridad regional. Estos primeros trabajos se sustentan en la organización indígena tradicional, conocida como sistema de cargos, que la región ubica como el carguero: aquella persona que cumple uno de los múltiples cargos que la comunidad asigna, cuya característica es que representa un servicio al colectivo y no recibe remuneración, pero sí prestigio. Lo interesante es la complejidad de ese sistema de cargos, su dinámica interna y capacidad para responder a las necesidades; de ahí su dinamicidad y eficiencia (Sánchez, 2006: 208).

La identidad colectiva, integra a las diversas comunidades indígenas en un territorio en torno a la defensa de sus bienes y de su integridad física.

4.4 Las organizaciones sociales y su papel en la conformación del Sistema Comunitario de Impartición de Justicia y Reeducción

Las organizaciones sociales, han jugado un papel determinante para la consolidación del Sistema Comunitario de Seguridad, Impartición de Justicia y Reeducción en la Región Montaña-Costa Chica, derivado de la desconfianza y la falta de credibilidad en el sistema de justicia estatal (Martínez, 2001).

En ese tiempo en la región operaban las organizaciones cafetaleras: “Unión de Ejidos Luz de la Montaña”,⁵⁰ la “Unión Regional Campesina” y “Unión de Ejidos”; las

⁵⁰ Su conformación se desarrolla en la comunidad de Ilialtenco, ya que era la única población del Municipio de Malinaltepec, que cuenta con dotación ejidal y con su respectivo registro desde los años treinta, lo cual se aprovecha para sentar las bases de la Unión de Ejidos Luz de la Montaña. Esta primera organización cafetalera, abrirá brecha en la región y desde el mismo nombre, señala la importancia de su labor en la región de la Montaña. (Sánchez: 2006, 68).

organizaciones sociales: “500 Años de Resistencia Indígena, Negra y Popular” y el “Consejo de Autoridades Indígenas” (CAIN), así como la “SSS Café – Maíz” y el “Consejo Comunitario de Abasto” (C. C. A.–Dicons). Las dos primeras surgieron hace alrededor de 20 años, las segundas son más recientes. Las organizaciones son plurales y con un alto grado de participación, lo cual induce al surgimiento de un gran número de cuadros dirigentes de todo tipo: de administración, gestión, productivos, políticos, etc. ⁵¹ “La ampliación estatal de las organizaciones campesinas independientes hacia la región de la Montaña, representó una de las primeras bases de relación política entre las organizaciones productivas y los pueblos indígenas” (Sánchez, 2006: 68).

La disolución oficial en mayo de 1993 del Instituto Mexicano del Café,⁵² que como institución estatal se encargaba de la comercialización y exportación del aromático, tuvo un efecto en la región; las organizaciones de productores de café tuvieron un amplio auge, ya que se encargaron tanto de la producción como de la organización. A nivel nacional se creó la Coordinadora Nacional de Organizaciones Cafetaleras (CNOG); en este contexto, se empiezan a tejer una serie de redes desde las organizaciones cafetaleras. La importancia que tienen éstas en el inicio del proyecto es determinante, porque ellos son los que resienten de manera directa la problemática de la inseguridad. “Las organizaciones cafetaleras representan la columna económica que sostendrá el peso inicial de la policía comunitaria, así como la experiencia del trabajo horizontal y político basado en la autogestión” (Sánchez, 2006: 92).

El mapa de comunidades iniciales que participan en el proyecto de justicia comunitaria prácticamente coincide con el de las organizaciones de café, entreverándose con las demás organizaciones sociales y, por lo tanto, ejerciendo una mayor cohesión del tejido social. Las redes sociales entre las comunidades y las organizaciones cafetaleras inciden directamente en la conformación del sistema de impartición de justicia indígena.

Los Consejos Comunitarios de Abasto (CCA), “lograron trascender el trabajo exclusivamente de abasto, para atender los requerimientos de inseguridad que asolaban

⁵¹ Entrevista realizada a Juan Horta, Asesor de la organización cafetalera “Unión de Ejidos Luz de la Montaña”, el día 24 de noviembre de 2005.

⁵² “La represión con la que fueron acallados los movimientos guerrilleros, se vio acompañada por la inundación de créditos al sector campesino de la región en conflicto: la Costa Grande y Costa Chica, pero también, con el surgimiento de una serie de instituciones oficiales encargadas del sector agrario. En este contexto se inscribe el trabajo del Instituto Mexicano del Café (INMECAFE), que impulsó la producción nacional con miras de convertirse en fuerte competidor del sector exportador y, lograr negociar el precio del producto en los mercados internacionales (Sánchez, 2006: 77).

la región y, los afectaba de manera directa, ya que asaltaban las camionetas en los caminos poco transitados y llenas de mercancía” (Sánchez, 2006: 84).

En palabras del sacerdote Mario Campos, *“La estructura de dichas organizaciones es la asamblea; donde se tratan los asuntos relacionados con la siembra, producción, comercialización y busca del mercado a su producto. En sus reuniones, además de ventilarse estos puntos, también ven la cuestión administrativa; quiénes van a conducir los vehículos, quiénes van a manejar las computadoras, quiénes van a estar al pendiente de los precios del mercado mundial del café; y es de alguna manera ya una práctica de modos de asambleas, cada comunidad envía a sus delegados de acuerdo a sus productores, ellos envían un delegado a la organización y dentro de los delegados de la asamblea se elige una directiva. Esta práctica lleva un ejercicio de los pueblos que favoreció el surgimiento de la policía comunitaria porque en sus asambleas, además de abordar todos los problemas que afectaban a la organización, exponían otro tipo de situaciones, por ejemplo el hecho de que al explotar sus productos a veces al llevar el recurso económico para pagarlo a los productores eran víctimas de los asaltos”*.⁵³

Otra organización que tuvo gran importancia en la conformación del sistema comunitario de impartición de justicia fue *“500 años de resistencia indígena”*, la cual nace como respuesta a la conmemoración de los 500 años del *“descubrimiento”* de América (1992). Este movimiento creció mucho en cuanto fue creándose conciencia sobre la historia de los pueblos, su dignidad, sus valores, etc. Un acierto más de esta organización fue el hecho de que gestionara las demandas de los pueblos, sobretodo las relacionadas con obras, caminos para las comunidades, la adquisición de instrumentos de música de viento para la bandas de la región, la construcción de aulas escolares, entre otras. *“El Consejo Guerrerense tuvo una amplitud estatal, en un esfuerzo por articular al movimiento indio del estado, bajo esta nueva instancia nacional con objetivos continentales. El trabajo de enlace fue central, y para ello, el consejo Guerrerense aglutinó a comités, sociedades, uniones, ligas y colectivos”* (Sánchez, 2006: 105).

⁵³ Participación del sacerdote Mario Campos en el Encuentro Nacional de Académicos y Organizaciones Sociales, en el marco del X Aniversario del surgimiento de la Policía Comunitaria, 2 de septiembre de 2005, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Uno de los antecedentes del movimiento 500 años de resistencia indígena es el Consejo del Pueblo Náhuatl del Alto Balsas.⁵⁴ El Consejo Guerrerense 500 Años de resistencia logró su legitimidad a nivel estatal, integrándose con catorce organizaciones de indígenas, campesinos, periodistas y profesionistas. Sus objetivos iniciales fueron, la cancelación de la construcción de la presa del Alto Balsas y el desarrollo sustentable de los pueblos indígenas del estado; logró apoyos de organismos no gubernamentales, nacionales e internacionales, así como del gobierno, para desarrollar el movimiento.

El Consejo tuvo una participación fundamental para la conformación del sistema comunitario de Impartición de justicia, sus miembros asistieron a las primeras asambleas donde se cuestionaba el grado de inseguridad que asolaba a la región.

⁵⁴ El Consejo de Pueblos Náhuatls empieza a organizar un movimiento importante hacia finales de los 90's que viene acompañado de la oposición a la construcción de la presa de San Juan, ya que dejaría sin entrada a cerca de 40 comunidades y personas de la zona norte del Alto Balsas. Este movimiento de tipo étnico en el Alto Balsas, logra construir un discurso propio como un movimiento indígena guerrerense, incluso el nombre del Consejo de Pueblos Náhuatls del Alto Balsas le da esa fuerza, esa estructura organizativa; todas las comunidades que comienzan a ser afectadas en mayor o menor medida se empiezan a organizar y eso le da una fuerte presencia, comienzan las redes, las relaciones con los académicos de la Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, también se manifestaron en los tribunales internacionales y esa es la importancia que tiene el Consejo de Pueblos Náhuatls del Alto Balsas que está en contra de la presa de San Juan. A partir de esa presencia, el Consejo de Pueblos Náhuatl empieza a formar parte de lo que el 20 de febrero de 1991, constituiría el Consejo Guerrerense 500 años de Resistencia Indígena, que se marca como este proceso opositor a la propuesta oficial del 5º centenario.

Se comienza a organizar la gran marcha el 12 de octubre de 1992, que sale de Chilpancingo hacia la Ciudad de México, anexándose a otras comunidades indígenas, para llegar al Zócalo; después de esta gran marcha el Consejo Guerrerense 500 años tiene una audiencia con el entonces presidente Carlos Salinas y se logra la cancelación de la presa de San Juan, que en ese momento era un tema muy discutido. En esta marcha por la dignidad indígena, el Consejo Guerrerense logró amalgamar toda esa presencia y empieza a tener una importancia decisiva en el Estado de Guerrero, ya que no había una instancia a nivel regional y estatal que lograra ser interlocutor entre las autoridades del estado llamemos nacional y las comunidades, la presencia que empieza a tener el Consejo Guerrerense es decisiva, en torno al proyecto del Sistema Comunitario de Seguridad, Impartición de Justicia y Reeducación en la Región Montaña - Costa Chica. Ponencia presentada por Evangelina Sánchez, en el Encuentro Nacional de Académicos y Organizaciones Sociales, en el marco del X Aniversario del surgimiento de la Policía Comunitaria, 2 de septiembre de 2005, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.

4.5 La iglesia

La acción de la iglesia católica, a través de la teología de la liberación, ha sido determinante para la conformación del Sistema de Impartición de Justicia. Su vinculación con las bases comunitarias, hace proclive un trabajo de compromiso por parte de líderes pastorales comprometidos con el cambio social, tal es el caso del sacerdote mixteco Mario Campos⁵⁵ que fue párroco de la iglesia de Santa Cruz del Rincón y junto con el padre Bernardo Valle, en Páscala del Oro, en 1995 fueron actores importantes al inicio del movimiento.⁵⁶ En 1997, en una de sus etapas más cruciales dejó de participar y se reincorpora a mediados de 1998. Este doble papel, de sacerdote y dirigente, sumado a represalias del Gobierno del Estado provocó que sus superiores eclesiásticos lo reubicaran en otra parroquia, fuera de la región. Hoy día su participación se ha reducido prácticamente a asistir a eventos externos relacionados con el “Sistema”, aunque fundamentalmente, a los aniversarios de la Policía Comunitaria (Horta, 2005).

En palabras de Mario Campos: *“En las Parroquias de Santa Cruz del Rincón y Pascala del Oro, se realizaban asambleas entre los líderes religiosos y las comunidades; en éstas se comienza a abordar y analizar el problema de la inseguridad. A partir de allí se comenzó a tener conciencia, se debía tener claro un diagnóstico, las prioridades y con ello se elaboraría un proyecto, un objetivo y se tuvo que trabajar para construir la unidad, para ver los problemas que no eran fáciles de resolver, y que en la asamblea se veía que no lo podría resolver tampoco una persona, ni un grupo, ni un líder, se referían en la asamblea en que se debía construir primero una unidad, ya no los pueblos, ni los sacerdotes, ni las organizaciones sociales por su lado, ya no cabía trabajar aislados, sino que era necesario trabajar en unidad, por lo tanto, construir la unidad no fue fácil pero se quedó como objetivo, se tenía que hacer eso. Hacer asambleas de concientización para construir la unidad y de esa manera resolver los problemas que aquejaban a los pueblos”*.⁵⁷

⁵⁵ La presencia de un líder religioso y, además, mixteco, lo acercó a las comunidades ya que representa una autoridad moral, altamente confiable, de ahí que su convocatoria al trabajo en asambleas, tuvo repercusión en la población y significó un importante ascendente en la organización de los pueblos indios” (Sánchez, 2006: 120).

⁵⁶ Su propuesta de acción está basada en la recuperación de los valores organizativos comunitarios, sustentados en la solidaridad y los cargos tradicionales con mayor articulación a la parroquia, como los que sustentan la vida religiosa de la comunidad, mayordomías, hermandades y cantores”. (Sánchez, 2006: 119).

⁵⁷ Mario Campos, Op. cit.

Como parte del proceso parroquial y de diocенización emprendido por el sacerdote Mario Campos, se conforma el Consejo de Autoridades Indígenas (CAIN). Su sede es la parroquia ubicada en Santa Cruz del Rincón, que abarca los Municipios de Metlatonoc, San Luis Acatlán y Malinaltepec. Su inicio se remonta a finales de 1992, con la realización de la primera asamblea parroquial, donde asistieron autoridades municipales y agrarias, maestros y miembros de grupos parroquiales, con el objeto de elaborar un plan para enfrentar la marginación de las comunidades que integran la parroquia. Su base de acción es la asamblea, donde se tratan todos los asuntos concernientes a la comunidad, a partir de la concientización colectiva, social y comunitaria (CAIN, 2001:3). “La diferencia en las asambleas que realiza el CAIN, se encontraba en la asistencia de las autoridades formales, como los presidentes municipales o comisarios, como representantes de la autoridad civil, así como de los comisarios de bienes comunales y/o ejidales, del ámbito agrario, para que fuesen testigos y, en su papel de autoridad, avalaran las decisiones de la misma” (Sánchez, 2006: 120).

El día 13 de febrero de 1994, se constituye de manera oficial el Consejo de Autoridades Indígenas.

Al principio, el trabajo de asamblea reunió a la población cercana a la parroquia y, se centró en el aspecto religioso, pero enseguida, se fue ampliando la convocatoria a los pueblos vecinos, para tratar aspectos económicos, sociales, culturales y políticos, encabezados por el CAIN y bajo el esquema del propio Plan Parroquial, el cual, además cuenta con la estructura organizativa: presidente, secretario, y diferentes comisiones. Todo esto, con la aprobación de la Diócesis de Tlapa, en un trabajo pastoral que se sustenta en el discurso de la Teología India.” (Sánchez, 2006: 120).

CAIN participó activamente en la gestoría de las demandas de las comunidades, entre las que sobresalieron: la creación de la Universidad Pedagógica Nacional para la Costa-Montaña; rehabilitación y construcción de aulas escolares; creación del Colegio de Bachilleres y la conexión de la carretera Tlapa-Marquelia. En este contexto, el día 16 de septiembre de 1995, los líderes de la organización sufrieron un atentado, sin consecuencias que lamentar.

Como en las otras organizaciones, en el CAIN existía una gran preocupación por el problema de inseguridad que azotaba a la región, el clamor en sus asambleas era el deseo de la seguridad, así también participa en la conformación del Sistema Comunitario de Seguridad, Impartición de Justicia y Reeducción.

4.6 El Contexto: El grado de delincuencia en la región Montaña – Costa Chica

A partir de la aplicación de las políticas económicas neoliberales, los índices de desempleo y pobreza aumentaron considerablemente, esto trae consigo también el aumento de una serie de problemáticas sociales, entre las que sobresale la delincuencia.

El estado de Guerrero se ha caracterizado por tener altos índices delictivos. En la región Montaña-Costa Chica se desencadena una gran ola delictiva; las comunidades eran objeto de innumerables robos, asaltos, violaciones sexuales y asesinatos. Las autoridades en los tres ámbitos de gobierno (federal, estatal y municipal) fueron rebasadas por la delincuencia.

Esta zona fue considerada por mucho tiempo, una de las más inseguras a nivel estatal; el robo y el abigeato se convierten en un obstáculo considerable para el desarrollo de la región. Las organizaciones sociales sufrieron asaltos, como sucedió en la venta de la primera cosecha de la organización Luz de la Montaña, sus integrantes fueron asaltados en la carretera Marquelia – Acapulco. Las camionetas que transportaban mercancía para los Consejos Comunitarios de Abasto, corrieron con la misma suerte.

En palabras de los miembros de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC) *“De 1992 a 1995 se dio la más despiadada ola de violencia, pues los asaltos eran perpetrados casi a diario, las mujeres que salían, fueran niñas, jóvenes o señoras eran violadas delante de sus esposos, de sus padres, o de quienes las acompañaban, sin respetar la dignidad de las personas; las lesiones, agravios, golpes con pistola y otras armas, incluso el asesinato de parte de los maleantes no se hacía esperar, transitar por los caminos era casi imposible, pues la violencia estaba a la orden del día, y cuando la gente agredida se presentaba a denunciar ante el agente del Ministerio Público, éste no investigaba nada. En ese tiempo, hombres, mujeres y niños, estudiantes, campesinos, comerciantes, ganaderos, cualquier persona sin distinción alguna, era sometido a mano armada por los delincuentes que esperaban en todos los caminos de la región; los ciudadanos de estos municipios vivíamos bajo el temor y la amenaza de los delincuentes sin poder hacer nada, esta situación se fue agravando cada día más, a tal grado que la ciudadanía ya cansada de tantas agresiones comenzamos a analizar los problemas con respecto de la seguridad y la impartición de justicia de esta población”*.⁵⁸

⁵⁸ Ponencia presentada en el Encuentro Nacional de Académicos y Organizaciones Sociales, en el marco del X Aniversario del surgimiento de la Policía Comunitaria, 2 de septiembre de 2005, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.

La carencia de una acción gubernamental, tendiente a disminuir los índices delictivos, creó un sentimiento de frustración en los habitantes de la región, ya que las autoridades los discriminaban por su condición de pobreza y por ser indígenas. Ante este hecho, los diversos actores sociales comenzaron a organizarse para dar respuesta a esta problemática. “Las redes y los vínculos del trabajo organizativo, asumen como prioritario el asunto de la inseguridad y las tareas a desarrollar para detener la oleada de violencia. Este es el objetivo principal que origina a la policía comunitaria, en esta subregión Costa-Montaña” (Sánchez, 2006:125).

4.7 Génesis y desarrollo del Sistema Comunitario de Impartición de Justicia y Reeducción

La difícil situación en la que vivían los habitantes de la región, tuvo como efecto un proceso de organización que se comienza a gestar en las comunidades y en las organizaciones sociales, tanto civiles como religiosas. La vinculación a través de las redes, donde las relaciones de cooperación, solidaridad y confianza se desarrollan, trae consigo resultados positivos: la disminución considerable del índice delictivo que azotaba a la región.

4.7.1 Conformación

Como se señaló en párrafos anteriores, a principios de la década de los noventa del siglo pasado, el problema de la delincuencia se había agudizado en la región Montaña-Costa Chica del Estado de Guerrero, lo que, aunado a la crisis del precio del café a nivel internacional, trajo consigo que todos los actores sociales citados en el apartado anterior estrecharan lazos de solidaridad y defensa de sus comunidades.

A partir de 1992 se da un aumento considerable de la delincuencia; para 1994 ya existía un temor generalizado, porque no sólo había asaltos, sino también violaciones y asesinatos, que mantenía a la población en un estado de terror, ya que se perdían muchas vidas humanas en caminos y carreteras. El abigeato fue otro de los grandes problemas que asolaban a la región.

En 1995 la situación se tornó más complicada, “ya era una delincuencia que había que tomar muy en serio porque era organizada, se notaba en los asaltos en las carreteras cuando eran 8 ó 10, 15 camiones y los asaltaban bandas, por lo tanto, enfrentar una delincuencia organizada no era tan fácil”.⁵⁹

⁵⁹ Ibid.

Para Mario Campos, *“el elemento que fue el que más lastimó el sentimiento del pueblo, fue el hecho que hayan empezado las violaciones sexuales y efectivamente ahí es donde se sintió ya muy fuerte el problema, porque decía el pueblo que eso ya no era por pobreza; hubo un momento en que decía la gente, bueno espero que sea por la crisis económica, es el trabajo, es la pobreza, pero pues finalmente el indígena trabaja, entonces cuando se dieron las violaciones sexuales, pues fue algo que lastimó mucho el sentimiento, (...) pero lo que irritó al pueblo fue el hecho de una violación que le hicieron a una niña de siete años y medio, eso sí fue allá en el 95 cuando dijo la gente ya no, porque esto ya es el mal y no es la pobreza y no es cualquier delincuencia, esta delincuencia ya es algo que lastima y fue ahí cuando el pueblo dijo ya basta, hay que hacer algo, fue cuando decían que se unan las organizaciones”*.⁶⁰

Ante estos hechos, la población se comienza a organizar a través de asambleas en las comunidades, como respuesta a la inoperancia del sistema judicial de nuestro país que, como sabemos, es una de las instituciones con mayor grado de ineficiencia y corrupción.

A principios del mes de febrero de 1995, se dan los primeros pasos para formalizar y echar a andar este proyecto de seguridad comunitaria. Al ver la negligencia de las autoridades, los pueblos empezaron a organizarse, se reunieron los dirigentes de las organizaciones campesinas, los comisarios municipales, los comisarios ejidales, comunales y ciudadanos en general a través de la Coordinadora de Organizaciones Sociales (COS), la cual estuvo integrada por los representantes legales de cada una de las organizaciones que participaron en la conformación del Sistema de Impartición de Justicia Comunitaria. En junio del mismo año se invitó a los presidentes municipales, a los agentes del Ministerio Público, a los jueces de primera instancia, al Procurador de Justicia del Estado y al Gobernador, a la primera reunión que se llevó a cabo en la comisaría municipal de Pazcala del Oro; la segunda se realizó en San Luís Acatlán; la tercera se llevó a cabo en la comunidad de Santa Cruz del Rincón, en cada turno de las regiones, la población y las autoridades comunitarias llegaban a denunciar asaltos, robos, lesiones, violaciones, abigeatos y asesinatos, siendo un promedio de diez delitos a diario que se desarrollaban en los caminos y poblados; en la tercera reunión la mayoría de los asambleístas comentó que las autoridades gubernamentales, jamás asistieron a las reuniones que se les invitó, demostrando con dicha actitud que no les interesaba resolver los problemas.

En la reunión celebrada el 15 de octubre de 1995, en la Comunidad de Santa Cruz del Rincón municipio de Malinaltepec, se crea la policía comunitaria, como también se le conoce al Sistema Comunitario de Seguridad, Impartición de Justicia y Reeducción en la Región Montaña-Costa Chica, con la asistencia de los comisarios locales de 28 comunidades: 24 tlapanecas y 4 mixtecas, de los Municipios de Acatepec, Malinaltepec y San Luis Acatlán (Ver anexo 12); además de los representantes de las siguientes organizaciones: Consejo Guerrerense 500 años de Resistencia Indígena, Negra y Popular; El Consejo de Autoridades Indígenas; la Sociedad Solidaria Social de Productores de café y maíz; la Unión de Ejidos Luz de la Montaña y el Consejo de Abasto Indígena. Así, el Sistema de Impartición de Justicia y Reeducción comienza a funcionar en 28 comunidades de tres Municipios de la región.

La policía comunitaria, es una corporación que brinda servicio de manera gratuita. Se estableció que en los pueblos grandes elegirían de 8 a 12 policías comunitarios; y en los pueblos chicos y medianos de 6 a 8, quienes realizarían rondines las 24 horas del día en los caminos colindantes. Ese mismo día, se levantó el acta con la presencia de las 38 autoridades. Días después se registra ante el Notario Público y de esa manera surge la policía comunitaria. Su sustentación jurídica la basan en el artículo cuarto constitucional y el Convenio 169, emitido por la Organización Internacional del Trabajo, que contempla “el ejercicio de la autonomía y autodeterminación de las comunidades y regiones indígenas, el derecho de hacer uso pleno de sus costumbres y tradiciones, así como el impulso de su desarrollo social, con la obligatoriedad de los gobiernos a respetar estos derechos”.

Por la importancia del suceso, se transcriben los puntos esenciales del acta constitutiva, que a la letra dice:

Siendo las 18 horas del día quince de octubre de mil novecientos noventa y cinco, reunidos en la sala de la Comisaría Municipal Constitucional de la comunidad de Santa Cruz del Rincón, municipio de Malinaltepec, distrito judicial de la Montaña, del estado de Guerrero, los CC. Comisarios municipales, ejidales y las seis organizaciones sociales de la región Costa Montaña, para tratar como único punto sobre la inseguridad pública que prevalece en esta región:

Decidimos que los grupos de policía comunitario de cada comunidad se avoquen al resguardo de los caminos principales en las rutas donde suceden frecuentemente los asaltos, violaciones sexuales, robos, lesiones y homicidios.

Y que tienen que coordinarse entre los diferentes grupos de policía de las comunidades que se encuentren en las rutas en que suceden estos delitos.

Que el comisario tome acuerdo con su asamblea o policía si no cuentan con armamento, si los consiguen prestados, sólo que tendrá que elaborar una relación de armas con sus matriculas, que firmada y sellada por la autoridad municipal, deberá portar el comandante anexándola a la presente acta.

Habiéndose agotado el punto a tratar se da por terminada dicha asamblea, levantando la presente acta a las veinte horas p.m. de la misma fecha de su inicio firmando, estampando huellas y sellando para constancia los que en ella participaron. Damos fe.

Atentamente.

Las autoridades y las organizaciones presentes. ⁶¹

Desde su constitución, la policía comunitaria se ha desarrollado de manera activa; los procesos de organización que trajo consigo fueron la conformación de una estructura horizontal, y un trabajo muy amplio de las organizaciones sociales que la integran. La asistencia a las asambleas regionales por parte de sus representantes, significó un gran avance para el logro de su principal objetivo: la erradicación de la delincuencia. La importancia del tejido de las redes sociales que se fueron conformando años atrás, dio respuesta a uno de los problemas más apremiantes de la región.

4.7.2 Las primeras acciones. 1995-1997

Poco a poco, las asambleas de los pueblos fueron nombrando a sus grupos de 8 a 12 elementos, o de 6 a 8 según el número de habitantes de la comunidad, los cuales empezaron a operar sin compensación económica y con armas muy sencillas -escopetas 12 y 16, rifles 22 de un tiro y otras-. Su operación se centró fundamentalmente en el resguardo de las camionetas pasajeras. Cada grupo actuaba sólo, sin ninguna coordinación con los demás, pero bajo el mando de 2 Comandantes y el Comisario de la comunidad. La actitud de los policías fue de respeto y servicio a sus comunidades, con un gran espíritu de lucha. De esta forma se logró sustancialmente disminuir los delitos y controlar a la delincuencia, fundamentalmente en los caminos. Los robos y asaltos a las camionetas y las violaciones sexuales estaban disminuyendo. La dirigencia de este movimiento estaba integrada por un represen-

⁶¹ "Acta Constitutiva de la policía comunitaria, 15 de octubre de 1995. www.comunitaria.gob. Fecha de consulta: 18 de febrero de 2008.

tante de cada una de las seis organizaciones fundadoras, los cuales conformaron la “Coordinadora de Organizaciones Sociales”. Dicha Coordinadora tuvo un carácter transitorio.

Por la delicada situación que implicó el establecimiento de la policía comunitaria, la relación con el Gobierno en sus tres ámbitos: federal, estatal y municipal, fue de apoyo y confrontación. En los primeros años de su conformación, el Gobierno apoyó primero a nivel municipal y estatal, posteriormente a nivel federal, brindando capacitación a los miembros de la policía comunitaria.

La persistencia de la *Coordinadora* en sus trámites dio sus primeros frutos logrando en octubre de 1996 el reconocimiento político a la Policía Comunitaria por parte del Gobernador Interino Ángel Aguirre Rivero. “Al inicio, con los avances logrados en la disminución de delitos, los funcionarios se sintieron confusos e inseguros pero aún así, al conocer los primeros resultados positivos de operación de la policía comunitaria, enviaban a algunos comandantes de la Subsecretaría de Protección para participar y brindar capacitación a las asambleas regionales y a los Comunitarios” (Horta, 2005).

Los representantes de las organizaciones fueron dando paso a los Comisarios Municipales, para que se incorporaran al *Comité Ejecutivo*, con lo cual las autoridades indígenas fueron integrándose a las áreas ejecutivas del sistema de impartición de justicia. Por la carga de trabajo que representó en dicho Comité las labores de coordinación de vigilancia, se hizo necesaria la conformación de una estructura que representara a las autoridades de los pueblos, con carácter legal, dando lugar a la conformación de la Coordinadora Regional de Autoridades Indígenas (CRAI). La conformación de la CRAI, significa un cambio cualitativo en la organización de la policía comunitaria, los indígenas adquieren la responsabilidad de coordinar y resolver los problemas en torno a la impartición de justicia.

Entre 1996 y 1997, varios comandantes de la policía estatal capacitaron a las asambleas y a grupos de “comunitarios” sobre los siguientes temas: “Importancia de la policía y sus riesgos”, “Oficios de comisión y llenado de hojas de registro de datos”, “Arme y desarme”, “Prevención de delitos”, “Detención y captura de delincuentes”, “Encuentro con otras corporaciones durante operativos”, “Armas Decomisadas” y “Coordinación Intermunicipal” (Horta, 2005).

El año de 1996 es crucial para el fortalecimiento del sistema, por un lado inicia el reconocimiento gubernamental a las actividades llevadas a cabo por la policía

comunitaria,⁶² pero también se va reestructurando la forma de organización. Se implementó el resguardo de fiestas tradicionales, patrullaje preventivo a colonias de San Luis Acatlán, resguardo de funcionarios de organizaciones y presidencias municipales a reuniones importantes, recorrido a ríos, resguardo de valores de las organizaciones, comisiones para ejecutar órdenes de aprehensión, coordinación con la policía motorizada y policía judicial para establecer retenes, entre otras. Es importante mencionar que el 28 de junio de ese año, hace su aparición el Ejército Popular Revolucionario, a un año de la matanza de Aguas Blancas.

En noviembre, se inician los cursos de capacitación a los policías comunitarios por parte del 48 Batallón de Infantería de la Secretaría de la Defensa Nacional. El 31 de diciembre de 1996, ante oficiales del respectivo Batallón y la participación de funcionarios del Ayuntamiento de San Luis Acatlán se registraron 48 armas de distinto tipo y calibre.

El Gobierno estatal aportó chaqueteras y 20 escopetas para 4 comunidades de la región, lo cual tuvo un amplio impacto, ya que los delincuentes sabían que atrás de la Comunitaria había el apoyo de las organizaciones sociales, de los ayuntamientos y del gobierno estatal.

152

En 1997 el Ejército mexicano a través del 48 Batallón de Infantería continuó brindando su apoyo en la capacitación directa a los policías comunitarios destacándose las del 5 y 19 de abril con los siguientes cursos: “Manejo de Armas”, “Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos”, “Nociones de Derechos Humanos” y “Medidas de Seguridad en el Manejo de Armas”, la primera en San Luis Acatlán y la segunda en Horcacitas, respectivamente. Estas 2 sesiones del 48 Batallón impactaron notablemente en lo interno y externo, porque propició mejores condiciones para el inicio de la estructuración, coordinación y operatividad de “la comunitaria”, incluso esto sirvió de base para realizar algunos operativos conjuntos. También se gestionó ante el 48 Batallón de Infantería, el registro de 33 rifles calibre 22 de repetición y

⁶² La preocupación gubernamental consistía en asegurar que la policía comunitaria no tuviera ningún motivo para vincularse con luchas de formas violentas (la aparición el 28 de junio de 1996, del Ejército Popular revolucionario), ya que las condiciones parecían favorecer ese camino. Hay una crisis política, represión, falta de legitimidad electoral, un movimiento indígena cuya demanda política está legitimada en el escenario nacional e internacional, una organización regional que efectúa rondines regionales, están armados y, lo más importante, legitimados por los pueblos indios de la región (Sánchez, 2006: 149).

semiautomáticos; 90 escopetas de diferentes calibres, siete carabinas M-1 y M-2, siete pistolas de diferentes calibres y un revólver calibre 38.

En este contexto se ubica la importancia que tiene el sistema de impartición de justicia comunitario para el estado. En entrevista realizada por Evangelina Sánchez al sacerdote Mario Campos, afirma: “... hasta Ernesto Zedillo nos dio un reconocimiento público en San Luis Acatlán y Ángel Aguirre Rivero públicamente nos dio armas. El Gobierno no dio ningún documento, pero con su actitud reconoce oficialmente y quien salió ganando son ellos. Porque en realidad es una tarea de ellos y no pudieron resolverlo y las comunidades sí. Por eso se dio el reconocimiento tácito con las armas y las gentes se ganaron el reconocimiento” (Sánchez, 2006: 152).

Se estableció que la actividad de la policía comunitaria sería recorrer los caminos en donde sucedían los delitos, en caso necesario detener a los delincuentes y ponerlos a disposición del Agente del Ministerio Público. De esta manera la policía comunitaria comenzó a detener a los delincuentes decomisándoles armas, recogiendo mochilas, mercancía y animales robados poniéndolos a disposición, con el cuerpo del delito, ante el Agente del Ministerio Público; sin embargo, el Ministerio Público bajo argumentos de que no había elementos suficientes para confinarlos ante un juez, de inmediato los ponía en libertad; es decir, más tardaba la policía comunitaria en detener al delincuente y llevarlo ante el Ministerio Público que éste en cobrarle una fianza y dejarlo salir .

La falta de coordinación y el evidente choque de atribuciones con las instituciones encargadas de impartir justicia, lleva a que la primera etapa de captura de los delincuentes se venga abajo, pues la percepción de la población es que el asaltante es liberado a causa del cohecho y esto repercute de manera negativa en la labor de la policía comunitaria. Los límites de esta primera etapa se manifiestan en el desempeño de las instituciones que se vive como barrera que impide la continuación de la justicia y que además revela como infructuosa la labor de los rondines de seguridad y detención de los delincuentes (Sánchez: 2006: 7).

Un punto que favorece el desarrollo de la policía comunitaria, es la reivindicación de la asamblea como la máxima autoridad para la solución de los problemas de seguridad. En las asambleas se coincide en que las autoridades gubernamentales no van a poder resolver el problema, además que no han demostrado interés, voluntad y capacidad para la solución de éste. Consideran que es necesario tomar conciencia que como asamblea y como pueblo, se le tenía que dar solución.

4.7.3 Reestructuración del Sistema Comunitario de Impartición de Justicia y Reeducción

Durante 1998, se inicia un proceso de reestructuración que tiene como objetivo fortalecer al sistema comunitario de impartición de justicia. Ante la situación antes descrita, en las asambleas comienza a crecer la inquietud y la necesidad de llevar a cabo un cambio tanto en la estructura como en las funciones del sistema. Así, la Coordinadora Regional de Autoridades Indígenas (CRAI), da paso a la conformación de la Coordinación Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC), como un órgano donde también estuvieran representadas las comunidades mestizas, dando mayor peso al aspecto comunitario, como forma de una mayor integración regional. “El comité de la CRAC, junto con el Comité de la policía comunitaria son las instancias de representación permanente del sistema comunitario. El comité de la CRAC tiene entre sus atribuciones: la impartición de justicia, atender las denuncias y darles seguimiento hasta su conclusión, establecer el seguimiento, tiempos y procedimientos de la reeducación, es decir, atribuciones que para la justicia formal le correspondería al Ministerio Público” (Sánchez, 2006: 160).

154

La asamblea, como instancia de máxima decisión, tiene una función determinante. El proceso de deliberación en sus miembros hace que todo sea acordado a través del consenso, argumentan los miembros de la CRAC: la comunitaria “es una organización en la que todos nos vigilamos a todos, o sea que si el grupo de la policía comunitaria está nombrado en una asamblea, es a la asamblea a quien se le tiene que rendir cuentas, entonces cualquier persona que sufra algún agravio o un acto por parte de los elementos de la policía comunitaria o del mismo comisario lo pueden plantear en una asamblea regional y allí se retoma su asunto. Igual si un comisario está obligando a su grupo de policías comunitarios a delinquir, el mismo grupo de policías comunitarios puede en una asamblea regional plantear su asunto y revisarse todo; aquí todos se vigilan entre todos”.⁶³

Se inicia la coordinación real y efectiva de los grupos en torno a su mando: el Comité Ejecutivo. Se persigue y captura a quienes practican el abigeo, y se toca a la base del narcotráfico en las propias comunidades. Se participa en operativos como resguardo de fiestas tradicionales en pueblos conflictivos o la persecución de delinquentes, entre otros (Horta, 2005).

⁶³ Ibid.

Durante este año, el H. Ayuntamiento de San Luis Acatlán donó un terreno de 970 m² con oficinas, cocina y tres celdas para reos en la cabecera municipal. Estos espacios son utilizados como base de operación de la Coordinación Regional de Autoridades Comunitarias. Las cárceles son usadas temporalmente para recluir a los delinquentes que cometen delitos muy graves como asesinatos, violaciones sexuales, abigeato, entre otros. Todos los grupos de policías comunitarios tienen obligación de resguardar, en forma rotatoria, dichas instalaciones, por lo menos una semana. Se cuenta con dos equipos de cómputo, otros más de oficina así como dos camionetas de 3.5 toneladas para movimientos operativos (a las comunidades principalmente). Además, en Metlatonoc, los “Comunitarios” usan 10 camionetas Ford F-150.

Se instituyó la dirigencia con el nombramiento del Comité Ejecutivo (Comandancia Regional), la realización de las primeras asambleas plenarias de Comandantes y el establecimiento de tres rutas de coordinación. Se inicia el proceso de reeducación, como resultado de una asamblea regional celebrada el 22 de febrero de 1998, se considera que para mejorar el acceso a la justicia para que todo aquél detenido de acuerdo al tipo de delito fuera sometido a un proceso de reeducación, basado en el trabajo a favor de las comunidades, recibiera pláticas diarias por parte de los principales, buscando de esta forma reintegrarlo a la sociedad.

Los objetivos del Sistema Comunitario de Seguridad, Impartición de Justicia y Reedu-
cación, son los siguientes:

- Regular los procedimientos, medios y recursos para garantizar la seguridad pública y la impartición de justicia, de acuerdo con las prácticas jurídicas de los pueblos que integran el sistema, así como la reeducación de las personas que incurran en la comisión de alguna falta o error y que sea sometida a la jurisdicción de este sistema.
- Establecer con claridad las sanciones a las que se hacen acreedores aquellos que incurren en alguna falta o error, así como los procedimientos para ejecutarlas.
- Prevenir actitudes delictivas de la ciudadanía, mediante acciones de vigilancia y campañas de educación en las localidades integradas al sistema comunitario.
- Establecer con claridad la estructura que conforma el sistema comunitario, así como las funciones, derechos y obligaciones de cada una de las instancias que lo integran.⁶⁴

⁶⁴ Propuesta de Reglamento Interno del Sistema Comunitario de Seguridad, Impartición de Justicia y Reedu-
cación, mimeo, marzo de 2003, en Sánchez, Op. cit. p. 160.

4.8 La estructura organizacional

La estructura organizacional del Sistema ha sido resultado de un proceso de organización comunitaria, que va adaptándose a los cambios suscitados en torno al problema de la inseguridad en la región. La conforman las siguientes instancias:

La Asamblea Comunitaria: es el órgano principal de decisión del pueblo para todo tipo de asuntos. Ésta nombra y controla tanto a las Autoridades Civiles (Comisarios y Delegados Municipales) como Agrarias (Comisariado Ejidal) y de Consejo o Asesoría (Ancianos “Principales”). Estas Autoridades son la dirigencia real y formal de la Comunidad, la fuerza de la que se nutre la Asamblea Regional. También, dentro de sus facultades está nombrar a su grupo de policías comunitarios.

Por lo regular se convoca a las asambleas a través de citatorios para todos los comuneros. En las asambleas se dirimen todos los asuntos de carácter público, por ejemplo si existe un conflicto agrario por límites de tierra o cuando son problemas entre comunidades se organizan mesas de trabajo, donde se discuten y se establecen las propuestas de solución para que en la asamblea se ratifiquen o rectifiquen.

156 **Autoridades Comunitarias:** están integradas por el Comisario municipal, el Comisariado Ejidal y los “Principales”: El primero tiene el mando directo del grupo de policías comunitarios de la comunidad en cuestión en tanto no sesione la asamblea comunitaria. Los demás sirven de apoyo y funcionan como consejeros de los reos en reeducación que les son puestos a disposición por la CRAC o la Asamblea Regional.

La Asamblea Regional de Autoridades: es el Máximo Aparato de Decisión. Está integrada por todos los Comisarios de las comunidades afiliadas al “Sistema”. La Asamblea nombra y controla a todos los demás órganos de ejecución y asesoría o consejo. Los Comisarios, conforme a las leyes de Guerrero, sólo duran un año en su cargo. Las asambleas deben realizarse cada mes en forma rotatoria en las comunidades.

La Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC): Es el aparato principal de Dirección (junto con El Comité Ejecutivo). Está integrado por seis Comisarios cuyas funciones son las de la Procuración de Justicia Comunitaria con base en sus usos y costumbres. Ejercen en los hechos una doble función: como Procuraduría de Justicia y Jueces. Pueden ordenar investigaciones de ilícitos de casi todo tipo y obsequiar órdenes de presentación y/o aprehensión. Realizan sentencias a delinquentes, siempre y cuando no sean de un carácter grave. Si el caso no puede

ser resuelto por este grupo colegiado, entonces lo turnan a la Asamblea Regional. La duración en el cargo de Coordinador es de un año, esta situación implica una serie de problemas en cuanto funcionamiento, experiencia y continuidad firme del proceso, aunque se subsana de alguna manera dándole mayor tiempo de duración a los integrantes de los demás Comités y a los propios policías comunitarios. Los seis integrantes de la CRAC son electos de entre el total de Comisarios de las comunidades (Horta, 2005).

Comúnmente los delitos menores son solucionados en las asambleas comunitarias, sin embargo cuando los delitos son mayores, el proceso de impartición de justicia queda en manos de la Coordinadora, el cual turnará para su aprobación a la Asamblea Regional.

Con la CRAC se amplían las sentencias en cuanto al ejercicio de justicia, se trata de que seis comisarios que imparten justicia en el nivel regional representen la autoridad máxima dentro de las 72 comunidades que conforman la policía comunitaria. La CRAC tiene sus propias formas y procedimientos de ejercer la justicia, y son entendidos y aceptados por la población de la región. Las características de la Coordinadora son las siguientes:

- 1) Se levanta la denuncia como sucedería en cualquier Ministerio Público, con la diferencia de que la CRAC al basarse en los usos y costumbres de las comunidades atiende y entenderá el caso;
- 2) Sin muchos requisitos se inicia la investigación y la mayoría de las denuncias procede;
- 3) Se manda a llamar al inculpado o se le detiene; cuando se procede a la detención, los comandantes y policías tienen claro que deben dar un trato humano a quienes detienen, trata de quitar lo que por mucho tiempo padecieron: el abuso de autoridades, la violencia y corrupción por parte de los cuerpos policíacos que habían en la zona;
- 4) No hay multa alguna que exima a una persona de cumplir con la sanción impuesta, no está permitido en la CRAC la marginación económica, la Coordinadora no acepta cohechos;
- 5) Los juicios son cara a cara con la participación de los comisarios, familiares y amigos, tanto de los agraviados como de los agraviantes, este proceso de juicio tiene carácter legitimador, mismo que no tienen los juzgados del Estado. La

justicia se ejerce a la vista de todos, la defensa del inculcado no depende de la posibilidad de pagar un abogado, esta defensa la ejercen sus propios familiares y vecinos y así, al no tener posibilidades económicas no se deja desprotegido a nadie y en cuanto a la población que atiende la CRAC, la única condición es que el ilícito se haya cometido dentro de la jurisdicción, además se atiende tanto a indígenas como mestizos sin importarles las clases sociales que pueda haber dentro de los Municipios a los que atiende. La CRAC privilegia la conciliación, esto implica también una lección de castigo al infractor que tiene fines distintos a la venganza o exclusión social; la reeducación también apunta hacia la conciliación, pues su finalidad es reintegrar a la sociedad con dignidad a la persona que delinquiró.⁶⁵

El Comité Ejecutivo: es la Comandancia Regional del “Sistema”, se encarga de la operatividad y tiene bajo su mando a todos los grupos de policías comunitarios. Actúa también con dos funciones a la vez, como jefes de policía preventiva y/o judicial -ministerial, de investigación-. Pueden ejecutar órdenes de aprehensión libradas por la CRAC y realizan los traslados de presos a las comunidades para su reeducación. Son subordinados de la “Coordinadora”. Son seis también sus integrantes, pero su duración es de tres años y son escogidos de entre todos los comandantes primeros (Horta, 2005).

158

Este órgano se encarga de diseñar y llevar a cabo los operativos de ruta, con ayuda de los policías, realiza las detenciones por órdenes de la CRAC, o en caso de urgencia, de las autoridades comunitarias o de un grupo de personas.

El Comité de la Figura Jurídica: tiene la representación legal, formal, de escapatate, pero colaboran en la organización de asambleas regionales, aniversarios, comisiones, en la propaganda, entre otros. Está integrado por tres elementos que ya han ejercido el cargo de comandantes de grupo o miembros de otro comité. Su duración es de tres años.

El Órgano de Comunicación: vocero del “Sistema” que se encarga de la información y difusión interna y externa. Falta integrarlo, pues sólo está acordado como organismo -incluso por reglamento- pero no existe en la práctica. Sus funciones las realiza

⁶⁵ Ponencia presentada por Amor Ortega Dorantes, en el Encuentro Nacional de Académicos y Organizaciones Sociales, en el marco del X Aniversario del surgimiento de la Policía Comunitaria, 2 de septiembre de 2005, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.

el Comité de la Figura Jurídica con el apoyo de un asesor de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), anteriormente INI.

El Órgano de Desarrollo Regional: sus atribuciones son la gestión de convenios, apoyos y financiamiento a Proyectos de diferente índole, ante las Instituciones públicas o privadas y debe coordinarse con los Ayuntamientos. Al igual que el órgano anterior solo existe en el organigrama pero no tiene vida. La CRAC y el Comité de la Figura Jurídica efectúan, en ocasiones, las actividades que este órgano debería hacer. Este aparato es importante pero la evolución del “Sistema” todavía no es lo suficientemente madura como para echarlo a andar con éxito.

Asamblea Plenaria de Comandantes: es la reunión de comandantes primeros y segundos para planificar operativos de carácter regional o de zona, así como para organizar aspectos de disciplina, adiestramiento, capacitación y equipamiento (registro de armas ante el 48 Batallón de Infantería), entre otros. Este aparato aún no está bien consolidado, a pesar de que desde 1997 se iniciaron las primeras reuniones de coordinación para la implementación de operativos. Es a través de este órgano que se ha pretendido fomentar la creación de las Coordinaciones de Ruta.

Coordinaciones de Ruta: son dos o más grupos de policías que se ponen de acuerdo para realizar operativos en una pequeña zona o camino en donde se localizan las comunidades a las que pertenecen. Se ha practicado esta coordinación desde 1997 con el fin de crear una red de redes que permitiera atrapar todo lo que atravesara por su radio de influencia y sus resultados han sido exitosos en la captura de abigeos, asesinos, “burreros” de marihuana, entre otros. Desafortunadamente aún no se ha podido instituir esta coordinación para hacer eficiente la labor conjunta de los grupos.

Policía Comunitaria: es el conjunto de hombres que integran la corporación comunitaria de 700 policías de las 72 comunidades de los seis Municipios. Éstos han realizado esporádicamente –sin descuidar los resguardos o vigilancias necesarias en otros lugares– operativos regionales empleando el mayor número de efectivos por zonas y para, posteriormente, concentrarse en un solo punto. También para los desfiles propios de las fiestas patrias o los aniversarios del “Sistema”.

Consejo de Asesores: es un equipo cuyas funciones son las de orientar y asesorar a todos los aparatos que integran la Estructura. En Julio de 2003 se acordó denominarse así a este órgano. Son todos aquellos dirigentes de mayor experiencia que participan como asesores en las organizaciones o que tienen reconocimiento en sus comunidades (Horta, 2005).

Evangelina Sánchez, “considera que la estructura misma de la policía comunitaria ha funcionado, lo que les permite la participación de las demás organizaciones y, al mismo tiempo, la adecuación de las estructuras que se van modificando de acuerdo con las necesidades de la propia organización, esto último basado en la dinamicidad del sistema normativo indígena, que relaciona las diferentes dimensiones de la vida social de las comunidades” (2006:193).

4.9 El proceso de reeducación

Como se analizó en párrafos anteriores, una de las virtudes del Sistema Comunitario de Justicia de la región Montaña-Costa Chica, es el proceso de reeducación, el cual tiene por objeto reintegrar a la sociedad a aquellos miembros de la comunidad que cometieron una falta o delinquieron. Este proceso ha dado resultados favorables, ya que con base a sus propios usos y costumbres, los grupos indígenas, logran, a través de ciertos valores ancestrales como la solidaridad y la confianza fomentar una mayor integración comunitaria.

Durante una de las asambleas regionales se reflexionó respecto a la necesidad de reeducar a los delincuentes para que tomaran conciencia de que su delito afectaba a su persona, a su familia y a la sociedad; que quizá la educación recibida en la familia, en la escuela, en el pueblo, en la moral y la fe, no habían logrado asimilarla, y por ello con facilidad cometían delitos que afectaban a todos, se dijo entonces, que era necesario una segunda educación, que los ayudara a reorientar su conducta pero en esta reeducación ya existen otros educadores como lo son la asamblea general, la sociedad, las comunidades, los principales, las autoridades, quienes tienen la responsabilidad de coadyuvar en la formación de estas personas.

160

Además en las comunidades existe la plena conciencia de que quien comete un delito debe ser reeducado.⁶⁶

Al término de la etapa de investigación se toman en cuenta los argumentos de las partes y si se tienen suficientes pruebas entonces la asamblea comunitaria brinda

⁶⁵ En las comunidades indígenas, la concepción misma de justicia es muy otra, se apega más a la etimología de la palabra, lo que es justo, lo que ajusta, lo cabal. Desde ahí que vivan en un sistema para la igualdad, para que a todos se mida con la misma medida, para ser hermanos. Por eso la ausencia de venganza o castigo y la finalidad fundamental de toda justicia es la reconciliación, la reintegración del trasgresor a la vida comunitaria en alegría: Ricardo Robles, “El óbolo de los pueblos indios para el tercer milenio”, en Christus, mayo-junio, 1999, p. 7. <http://www.sjsocial.org/crt/christus.htm>., citado en Ortega, Op. cit.

un informe. La asamblea es la que determina el tiempo y tipo de reeducación o sanción que amerita el caso, en esta forma de impartición de justicia no se acepta dinero ni abogado, ya que existe un reglamento interno que establece cuales son los tipos de delito que deben ser juzgados ante la CRAC. En todos los delitos menores la autoridad local envía a la Coordinadora las soluciones por la vía conciliatoria o reparación de daños. En los casos en que los delitos son considerados mayores, determinados así por la asamblea local o la CRAC, la sanción que se impone al delito es la reeducación y el tiempo está determinado por el comportamiento del detenido ante la sociedad, una vez concluida su detención se libera ante la asamblea comunitaria en el lugar de origen.

¿En qué consiste la reeducación? en los usos y costumbres de la comunidad. La reeducación es el método tradicional creado por los ancianos para recobrar las buenas facultades del ser humano, en especial de adaptar a los malhechores, esta actividad de reeducación la realizan los ancianos en los días domingo o en las fiestas tradicionales que se guardan, es decir, ellos se reúnen para dar consejos a los que cometieron violaciones, asaltos y otros delitos para que recapaciten y se incorporen a los trabajos en busca del sustento familiar decente, y trabajen en el bien de la propia comunidad, se les inculcan los principios fundamentales de los pobres, los valores de la tributación. Mientras están en proceso de reeducación se les brinda alimentación, descanso en las celdas, con la posibilidad que tiene cada pueblo respetando las garantías individuales, así como los derechos humanos de todos los detenidos, trabajar para beneficio de la comunidad en obras para el pueblo como son arreglar calles o arreglar las escuelas y reparar caminos, el trabajo particular no está permitido.

Los detenidos tienen su horario de trabajo, de comida, de aseo personal como bañarse y lavar su ropa, en los días domingo se concentran en un sólo lugar para recibir consejos de los ancianos de la comunidad.

La comunidad juega un papel determinante en el proceso de reeducación, ya que esta provee de alimentos a los detenidos durante el tiempo que estén dentro de la comunidad, esto ha significado para ella también organizarse en torno a esta provisión de alimentos y además tener contacto con los detenidos en niveles que van más allá del señalamiento y descrédito por haber cometido una falta, considera muy importante la conciliación con ellos, de esto depende que se concluya en buenos términos el proceso de reeducación.

El papel de los señores principales también es muy importante en el proceso de reeducación. Cuando se estableció dicho proceso, también se incluyó una parte de reflexión sobre el error que los detenidos cometían para que no volvieran a rein-

cidir, de esta parte se encargan en algunas comunidades los señores principales que eventualmente se reúnen con los detenidos para platicar y así reafirmar los valores comunitarios como son: el respeto a las autoridades, a la familia y al trabajo. Después de la fajina los detenidos tienen tiempo libre que hipotéticamente deben dedicar a la reflexión sobre el error que cometieron y el daño que hicieron al agraviado, a su familia y a la comunidad, esta parte debe ser apoyada por los señores principales y la reflexión gira alrededor de los valores comunitarios y del trabajo.

La argumentación respecto a las acciones y fines de la reeducación se desarrolla en torno a los valores comunitarios y la explicación es la que sigue: *de niños seguimos bajo el mando de nuestros padres y cuando entramos a la escuela, ya hay otro tutor allí que nos educa, ya cuando pasamos a tener nivel de ciudadano, a partir de los 18 en adelante, entonces ya los padres no tienen influencia sobre uno, porque ya se es ciudadano, responsable de nuestros actos, entonces si se comete un delito y ya se tiene 18 años, la autoridad, tus padres o maestros no les corresponde reeducar, sino a la sociedad.*⁶⁷

Cuando alguien se encuentra en proceso de reeducación se le entrega una constancia dependiendo de su conducta, si su conducta es regular, su tiempo de reeducación va incrementando y si su conducta es buena le van dando constancias al respecto, su tiempo disminuye. La asamblea es quien determina qué tiempo se le asigna al delincuente para que entre a un proceso de reparación del daño, eso depende mucho del comportamiento de la persona.

Al momento de que el inculpado concluye el proceso de reeducación, se entrega ante una asamblea a sus familiares con un compromiso y después de eso el reeducado se le pone una vigilancia para que vaya a firmar a la Coordinadora, dependiendo de su delito puede ser cada mes o cada dos meses y, cuando todos observan que está cambiando deja de firmar, pero queda vigilado por su comunidad; también se le solicita que brinde servicio a la ciudadanía cuando ésta lo requiera. Cuando el infractor reincide, si estuvo un año en el proceso comunitario automáticamente se detiene y se le imponen dos años. En este sentido es importante vigilar su conducta, su formación, esa es la otra parte del proceso de reeducación.

Bruno Placido, dirigente de la CRAC, afirma: *“Sí, los hombres llevan un proceso en donde todos debemos participar para reconocer dónde fallamos pero también todos tenemos que participar para ayudarlo porque no es encerrarlo y hacerlo más ‘animal’, sino al contrario introducirlo a la sociedad para que cambie, entonces esas son cosas muy diferentes en la justicia comunitaria y la justicia del Estado y, el proceso de reeducación de la comunidad cuando alguien se detiene y se entra al proceso de reeducación no le llamamos castigo, porque los castigos están prohibidos. Pero es una reeducación donde te ayudan y empiezan los principales a platicar e*

involucran a tu papá, a tu mamá, a tu hermano porque todos tenemos una responsabilidad que hemos perdido todos, el supuesto libertad lo tomamos como libertinaje y queremos hacer todo lo que queremos y no es así, todos los seres humanos tenemos responsabilidad y una misión que cumplir y como no cumplimos una responsabilidad cuando cometemos errores, delitos y por eso se llama a todos esos familiares a construir lo que se dejó de hacer, se le manda a la comunidad a hacer algún servicio a favor de la sociedad y también se les manda a llamar a los familiares para que ellos construyan lo que algún día lo abandonaron y lo desviaron a ser lo que es, sí, en este proceso él va modificando, va reconociendo el proceso de reeducación, va reconociendo su error, eso le hace disminuir el tiempo de reeducación, pero si en el momento de reeducación va incrementando sus errores se incrementa el tiempo, aquí es aflojar y estirar y no cuadrarse porque lo cuadrado no funciona todavía.

*En el proceso de reeducación, cuando en cada comunidad le van a entregar una constancia dependiendo de su conducta, se le pide opinión a la ciudadanía de cómo lo ven, todo eso va contando y se llega el momento de hacer un acuerdo con el reeducado y los familiares como primer paso, el segundo paso es la responsabilidad de la comunidad con el reeducado, para que cuando éste salga se integre al seno familiar.*⁶⁸

En suma, el proceso de reeducación se lleva a cabo a través del trabajo comunitario, permitiendo el regreso a la comunidad donde recobra su identidad. Esta forma es novedosa y, aunque forma parte en la historia de los sistemas normativos de las comunidades, ha implicado un proceso creativo para las mismas, abarca al conjunto de la comunidad. La comunidad asume que la persona que cometió un error o delito puede reintegrarse nuevamente a su dinámica social comunitaria, la comunidad no arremete a los detenidos, los integra.

4.10 El papel de las mujeres

Como se mencionó anteriormente, el índice delictivo que aumentó considerablemente en la primera parte de la década de los noventa del siglo pasado, tuvo entre sus principales víctimas a las mujeres, las cuales eran agredidas sexualmente, inmersas en una impunidad que prevaleció por muchos años en esta región.

⁶⁸ Ponencia presentada por Bruno Plácido Valerio, miembro de la CRAC en el Encuentro Nacional de Académicos y Organizaciones Sociales, dentro del marco del X Aniversario del surgimiento de la Policía Comunitaria, 2 de septiembre de 2005, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Las mujeres participan activamente en este sistema comunitario de justicia a través de la organización “Unión de Mujeres Indígenas Lucero de la Montaña”. Dicha organización nació por idea de un grupo de mujeres de la comunidad de Ojo de Agua, Municipio de Malinaltepec, para solicitar la impartición de cursos de capacitación para la reproducción de hongo seta. A este evento asistieron varias mujeres, por lo que se consideró oportuno programar un segundo curso que se llevó a cabo en la comunidad de Arroyo San Pedro; uno más, se programó en la comunidad de Tierra Colorada en el municipio de Malinaltepec.

En 1998 se invitó participar a la organización a una asamblea regional convocada por los comisarios, el comité ejecutivo de la policía comunitaria y los representantes de las organizaciones sociales, en donde se abordó la importancia de conformar una comisión de mujeres dentro del Sistema Comunitario de Seguridad, Impartición de Justicia y Reeducción, para que se encargara de los problemas específicos de las mujeres que cometieran actos ilícitos. A dicha reunión, también fueron convocadas para aportar ideas y analizar las sanciones que se aplicarían a cada tipo de delito cometido por mujeres.

Posteriormente, en la asamblea regional del día 5 de junio de 1999 en el Municipio de San Luis Acatlán, se conformó una Comisión de mujeres para participar en la impartición de justicia en coordinación con las autoridades comunitarias y el comité ejecutivo. Se nombraron cinco de distintas organizaciones sociales.

La participación de las mujeres en este sentido, ha sido muy importante, ya que se han encargado de revisar casos muy delicados; entre ellos, los asesinatos llevados a cabo por mujeres, así como su función en el proceso de reeducación. Participan de manera conjunta con el comité ejecutivo y los auxiliares de la CRAC, para la solución de diversos casos relacionados con su género.

Asimismo han solicitado cursos para apoyar en el proceso de reeducación a las mujeres que delinquen, como son: de costura o de producción de hortalizas, para que cuando se liberen sepan hacer algo de provecho. Han participado activamente en la elaboración del reglamento interno de la CRAC.

En este contexto, se ha ido construyendo una nueva relación entre los hombres y las mujeres de la región, donde prevalece el machismo. Sin embargo, el proceso de integración de las mujeres a la organización, se demuestra en como han ido obteniendo espacios de decisión, como un complemento al desarrollo de los valores ancestrales, que coadyuvan al fortalecimiento de los lazos comunitarios.

La partición de las mujeres queda de manifiesto en el siguiente relato de una de las líderes: *Recuerdo el 2000, cuando estuvimos en palacio de Gobierno y llegaron los generales amenazando que nos daban 30 días para que los compañeros entregaran sus armas, pero tanto como organizaciones sociales y las autoridades rápidamente se convocó una reunión con los pueblos, y el pueblo decidió que esta organización no quiere que se nos reconozca simplemente que se nos respete, es lo que dice el pueblo, es lo que queremos nosotras, este relato es muy triste y a través de esto se dio la necesidad que nosotras las mujeres estamos participando. Esta historia yo creo que así lo que decidimos nosotros es el respeto nada más a nuestra seguridad como pueblo y como indígenas, no estamos fuera de la ley, nosotras estamos trabajando como lo marca el convenio 169 a favor de los pueblos indígenas, muchas de nosotras abandonamos nuestras casas e hijos y el trabajo, para poder realizar este trabajo por la seguridad que tenemos hoy.*⁶⁹

El papel de la mujer es factor determinante para el desarrollo del sistema de impartición de justicia comunitario. Al igual que en la zona ch'orti' de Guatemala, son la base para la creación y consolidación del capital social en el ámbito comunitario.

4.11 La difícil consolidación del Sistema de Seguridad, Impartición de Justicia y Reeducción

La importancia que tiene actualmente el sistema de justicia comunitaria en la región es la confianza que en ésta depositan sus habitantes. Opera en los municipios de dos regiones cafetaleras del estado de Guerrero: Montaña y parte alta de la Costa Chica. Su ámbito de acción comprende los Municipios de San Luis Acatlán, Marquelia, Ilialtenco, Malinaltepec, Metlatonoc, Choapa el Grande, Copanatoyac, Atlamajaltzingo del Monte, Xalpatlahuac y Tlapa.

En el portal de internet de la policía comunitaria, aparecen 64 comunidades que integran el sistema (Ver anexo13); sin embargo, en entrevista al diario La Jornada, realizada en San Luis Acatlán, Valentín Hernández, asesor jurídico de la CRAC; informó que son 72 las comunidades que integran a este sistema de justicia, “lo que ha disminuido los índices de delincuencia”, aseguró.

Entrevistado en la asamblea que realizó la CRAC en este municipio, señaló: “Hasta principios de 2008 estábamos en 56 comunidades, pero a partir de la creación de

⁶⁹ Ponencia presentada por Teofila García Rodríguez en el Encuentro Nacional de Académicos y Organizaciones Sociales, dentro del marco del X Aniversario del surgimiento de la Policía Comunitaria, 2 de septiembre de 2005, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.

sedes como la de Xitlaltepec, municipio de Metlatónoc, siete comunidades indígenas presentaron su solicitud de ingreso y lo mismo sucedió en Espino Blanco, Municipio de Malinaltepec”.⁷⁰ El índice delictivo en la región, ha disminuido considerablemente, según testimonios, hasta en un 90 por ciento.

El Sistema Comunitario de Impartición de Justicia y Reeducción, se ha consolidado institucionalmente; desde su creación, la participación de los miembros de las comunidades indígenas, retoman valores ancestrales, para dar respuesta a la inoperancia del Estado en cuanto a la impartición de justicia. Es resultado de la interrelación de atributos tales como la confianza, la solidaridad, el compromiso cívico, acrecentando su capital social a nivel regional. La importancia que han tenido las redes sociales para su conformación y consolidación sigue perdurando hasta la fecha. El reconocimiento a nivel nacional e internacional a esta loable labor es una pequeña muestra de la potencialidad que tienen los pueblos indígenas mesoamericanos, para enfrentar una infinidad de situaciones, derivadas del grado de pobreza y marginación en que se encuentran.

La importancia de las redes para la consolidación del sistema es fundamental; la integración de varios actores sociales es la principal fortaleza de éste. El tejido social se consolida, demostrando que la participación comunitaria es esencial para el logro de los objetivos planteados por los grupos indígenas, con una nueva perspectiva de su situación como sujetos colectivos.

Sin embargo, la consolidación del sistema comunitario de impartición de justicia, ha afectado considerablemente intereses económicos y políticos en la región. Un Poder Judicial corrompido es ampliamente rebasado por esta organización comunitaria.

Las instancias del Gobierno empezaron a hostilizar a la organización; dándose momentos de tensión muy difíciles, incluso de confrontación, lo que dificultó considerablemente su funcionamiento. Después de llevar una relación de colaboración con algunos Ayuntamientos de la región, entre los que sobresale la administración de Genaro Vázquez Solís (hijo del profesor Genaro Vázquez Rojas, quien comandó en los años setenta la guerrilla en la región) en el Municipio de San Luis Acatlán;⁷¹

⁷⁰ www.jornada.unam.mx. Fecha de consulta: 28 de marzo de 2008.

⁷¹ En este sentido, por ejemplo, el director de Seguridad Pública fue Bruno Placido Valero, reconocido líder de la policía comunitaria y quien tuvo una propuesta novedosa en torno del ejercicio de seguridad pública para el municipio, al intentar reestructurar la dirección en una instancia autónoma para ponerla en manos de la ciudadanía (Sánchez, 2006: 182).

también se enfrenta con una serie de hostilidades por parte de los sectores privilegiados.

Desde el arribo a la gubernatura del estado de René Juárez Cisneros, la situación se ha complicado para la policía comunitaria; los constantes enfrentamientos con los grupos caciquiles, relacionados con el poder político de la región, han llevado a momentos de tensión muy difíciles, incluso de confrontación.

El momento coyuntural de conflicto se dio cuando la policía comunitaria, se enfrentó directamente con la justicia oficial, cuando la policía detiene por delito de abigeato –muy común en la región-, a un influyente ganadero ligado a los grupos de poder del PRI; el cual presenta una denuncia ante el Ministerio Público en contra de todos los comisarios de la CRAC (el núcleo central del ejercicio de justicia), por los delitos de detención y privación ilegal de la libertad, trabajos forzados, usurpación de funciones y portación ilegal de armas de fuego de uso prohibido, entre otros.

La confrontación estaba planteada en términos jurídicos, bajo el argumento de trasgresión de las normas legales y en la coyuntura específica del año 2000, que en el estado de Guerrero inicia con el gobierno del priísta René Juárez Cisneros, quien califica de ilegal a la policía comunitaria (Sánchez, 2006, 167).

Resultado de esto fueron las órdenes de aprehensión y encarcelamiento de cinco comisarios de la CRAC, el día once de febrero de 2002 en el CERESO de San Luis Acatlán. Sin embargo, al día siguiente aproximadamente dos mil personas se congregaron frente a la Agencia del Ministerio Público para solicitar su liberación, negociando con el Subprocurador de Justicia la liberación de los detenidos y firmándose un acuerdo de cooperación y respeto de las Instancias Judiciales con la CRAC (Horta, 2005).

A partir de esta fecha, el Gobierno del estado dejó de insistir en su decisión de desaparecer a la policía comunitaria. Lo anterior no quiere decir que aquél haya claudicado en su objetivo de dismantelar o cooptar a los “comunitarios”. En 2003 el intento fue más sutil, pretendía asumir los costos de la operación del “Sistema”, fundamentalmente del otorgamiento de salarios, así como el registro de armas con base en una licencia colectiva 110 (Juan Horta, 2005).

En 2003 asistieron al 8º Aniversario de la Formación de la Policía Comunitaria, por parte del Gobierno del estado: el Procurador General de Justicia, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y el Director de la Policía Estatal. Además de diputados locales y funcionarios del Instituto Nacional Indigenista.

Las hostilidades hacia los miembros de la policía continuaban siendo la constante por parte del Gobierno estatal y de algunos ayuntamientos de la región, que no sim-

patizan con el sistema de impartición de justicia comunitaria. En octubre de 2007 encarcelan a Cirino Plácido Valerio, fundador de la policía comunitaria, acusado de usurpación de funciones, abuso de autoridad y privación ilegal de la libertad, por delitos cometidos en 2005. Abel Barrera Hernández, coordinador del Centro de Derechos Humanos de la Montaña *Tlachinollan*, considero “que la detención forma parte del proyecto de criminalización de los luchadores sociales indígenas impulsado por el gobernador Zeferino Torreblanca Galindo, pues apenas el 28 de septiembre detuvieron al líder tlapaneco de la variante lingüística mephaa, Cándido Félix Santiago, y antes a David Valtierra, director de la radio comunitaria *La voz del agua*, con sede en el Municipio indígena amusgo de Xochistlahuaca, en la Costa Chica”.⁷²

El día 16 de abril de 2008, se giró orden de aprehensión contra miembros de la policía comunitaria. La Procuraduría General de Justicia cuenta con averiguaciones previas y órdenes de aprehensión en contra de elementos de la Policía Comunitaria, informó el titular de la institución, Eduardo Murueta Urrutia. Detalló que las acusaciones en contra de los indígenas que integran ese grupo organizado se abocan principalmente a la detención arbitraria de personas, derivado de las denuncias de personas inconformes con su actuación.⁷³

Las autoridades de la comunidad indígena Mephaa de Colombia de Guadalupe, Municipio de Malinaltepec, emitieron un boletín de prensa el día 15 de abril 2008, donde denuncian públicamente la presencia de la Agencia Federal de Investigaciones, del ejército, de la policía del estado y de la policía ministerial, quienes de manera constante realizan patrullajes en su demarcación territorial, con el pretexto de dismantelar una banda de secuestradores revisando de manera minuciosa los vehículos que transitan y recaban los nombres de las personas que viajan a bordo, lo cual genera temor en las mujeres y niños, principalmente, debido a los antecedentes de represión y abusos de autoridad en que se han visto involucrados históricamente los cuerpos policíacos. Ante este hecho, manifiestan:

Esta situación descrita preocupa a nuestras comunidades y la calificamos como un acto de intimidación, zozobra, amedrentamiento hacia los habitantes de nuestra comunidad por parte del gobierno, en razón de que en nuestra comunidad no existen grupos de criminales gracias a la presencia de la CRAC, pues en caso de que existieran ya hubiésemos dado aviso a la CRAC para que se encargara de capturar a ese grupo de criminales, porque desde que empezó a operar el sistema de justicia comunitario se ha disminuido el índice de delitos en nuestro territorio indígena, colocando

⁷² Diario La Jornada, 14 de octubre de 2007, p. 31.

⁷³ Diario Novedades de Acapulco, 17 de abril, 2008.

a nuestra región como una de las zonas con más seguridad para las personas que transitan en estos pueblos; por lo tanto, manifestamos que en nuestra comunidad existen personas de bien y nos hemos caracterizado por ser una comunidad pacífica, solidaria, organizativa y siempre hemos cuidado la imagen de nuestra población, por lo que esta acción policiaca evidencia que únicamente se busca sitiar la región de la Montaña para desarticular la organización comunitaria de nuestros pueblos, e incluso consideramos que el gobierno federal y estatal busca suplantar a la policía comunitaria, prueba de ello es que a un mes de iniciada la presencia masiva de las corporaciones mencionadas en la región, no han desmantelado ninguna banda de secuestradores ni otro tipo de delinquentes, lo cual supuestamente era el objetivo de su presencia.⁷⁴

El entorno en el que viven los indígenas de la región, se desarrolla en un ambiente de represión por parte de las autoridades. En últimas fechas dicha situación se ha acrecentado. Por ejemplo, el encarcelamiento en el mes de abril de 2008, de cinco indígenas me' phaa' acusados de homicidio de un hombre en el Municipio Ayutla de los Libres. Sin que se les escuchara su declaración, el juez les dictó auto de formal prisión. Orlando Manzanarez, uno de los detenidos, en el penal de Ayutla de los Libres, considero “que su encarcelamiento es una venganza del gobernador Zeferino Torreblanca Galindo, ya que lo único que hicimos fue reclamar que se les pagara la indemnización a los 14 indígenas que fueron esterilizados en 1998, cuando yo era comisario: por eso el gobierno me quiere acusar de asesino y asaltante, pero el verdadero fondo es que yo encabecé esa lucha con mis compañeros y que participamos con el Centro de Derechos de la Montaña Tlachinollan”.⁷⁵

En carta firmada por investigadores y académicos, donde se demanda cesar la represión contra la policía comunitaria, se pone de manifiesto la ola de hostigamiento y persecución contra la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC), a través de órdenes de aprehensión contra sus miembros, y donde la masiva presencia del Ejército, de la Agencia federal de Investigación, así como policías estatales y ministeriales, estableciendo retenes y, sacando fotografías, aterrorizan a la población. También consideran que “la CRAC adquirió inexplicablemente relevancia para Tv Azteca y Televisa, que se han sumado a la campaña de difamación con reportajes que acusan a los indígenas organizados de ilegales y delinquentes”.⁷⁶

⁷⁴ Boletín de prensa de Comisariado de Bienes Comunales de Colombia de Guadalupe, Municipio de Malinaltepec, 15 de abril de 2008. www.comunitaria.gob.mx. Fecha de consulta: 18 de febrero de 2008.

⁷⁵ Diario La Jornada, jueves 24 de abril de 2008, p. 37.

⁷⁶ Carta publicada en la sección El correo ilustrado del diario La Jornada, el día 25 de abril de 2008, firmada entre otros, por Gilberto López y Rivas, Rachel Sieder, José Enrique González Ruiz, Rosalía Aída Hernández Castillo, Zózimo Hernández Ramírez, María Teresa Sierra, Ana Esther Ceceña, Luis Hernández Navarro, Evangelina Sánchez Serrano y Emilie E. Joly.

La situación en la Montaña se ha complicado últimamente; existe un ambiente de militarización en la zona, aunada a una campaña nacional en contra, orquestada a través de algunos medios de comunicación ligados al poder económico y político del país. La situación de marginación y represión en la que viven los indígenas, está ocasionando que muchos de ellos se incorporen a la guerrilla. En una nota aparecida el día 25 de marzo de 2008, en el diario *La Jornada*, se informa que decenas de indígenas de la región, anunciaron su integración al Ejército Revolucionario del Pueblo Insurgente (ERPI)⁷⁷ y advirtieron que “no vamos a esperar hasta 2010 para hacer la revolución en Guerrero; aquí en la Montaña ya la estamos haciendo”.

Los pueblos indígenas de la Montaña por lo general se organizan según sus usos y costumbres, y por lo regular hablan sólo las personas mayores, los ancianos. Don Ramón, indígena de unos 64 años, machete en mano explicó cómo decenas de pueblos indígenas han optado por integrarse al ERPI: “gracias por venir hasta tan lejos para ver la pobreza en que nos tienen los gobiernos de México; queremos decir que aquí estamos reunidos la organización del ERPI, debido a que nuestros gobiernos siempre han sido sordos hacia los pueblos indígenas. Desde hace muchas décadas no nos toman en cuenta, y por eso estamos empezando la revolución”.

Por eso la organización del ERPI “planteamos que ya no podemos esperar más, pues ya es demasiado tarde; ésa es la mira de nosotros. Para nosotros los indígenas de la Montaña de Guerrero ya no existe otro camino más que la revolución, ya anduvimos buscando por todos lados el camino que se debe proseguir para que se den derechos a los indígenas, pero por la vía pacífica no se ha podido nunca, al contrario, día con día se pone más difícil la situación”.

Señaló que la gente se ha sumado por comunidades enteras al ERPI, debido a la represión, “a la presencia de los militares, de los grupos paramilitares, del encarcelamiento de los dirigentes indígenas, de la represión a la policía comunitaria, la migración, el saqueo de la madera, la falta de 83 maestros y escuelas, de médicos y hospitales; por eso la gente en la Montaña se está organizando por la vía de las armas.

⁷⁷ En su comienzo, constituida como una organización de carácter político-militar catalizadora y convergente de catorce agrupaciones radicales decididas por la lucha armada, a partir de junio 1996, la guerrilla en México logró consolidar una síntesis de relevancia. A menos de dos años de la aparición pública del proyecto militar EPR –que se plasmó en 1994 y luego en 1996, cobró forma PDPR, su brazo político–, inició una etapa de desprendimientos que dio origen a otros grupos que siguen reivindicando la vía armada. El ERPI surge de la ruptura del EPR, consumada entre enero y junio de 1998. Se diferencia del eperrismo por la estrategia insurreccional que proclama y la cercanía con pueblos y comunidades, impulsando la toma de decisiones de las bases para realizar acciones militares. Proyectaron contactos con organizaciones sociales para garantizar su seguridad y, a la vez, una mayor penetración erpista en sectores no clandestinos ni armados y también es el grupo con mayor cercanía ideológica al EZ. Señalan que el proceso de dispersión de EPR marca la “tercera generación” de la guerrilla mexicana. El ERPI representa el sector más importante de los militantes y cuadros eperristas asentados en Guerrero. (Lofredo, Jorge, *La guerrilla mexicana, de la unidad a la ruptura*, en <http://www.memoria.com.mx/>. Fecha de consulta: 30 de abril de 2008.

Ante este contexto, se hace necesario replantear a fondo la situación en la que se encuentran sumergidos los pueblos indígenas de la región. Como se menciona en la nota anterior, ante la inoperancia de las instituciones estatales para contrarrestar los niveles de pobreza, marginación y represión, la vía armada es la única opción que tienen los indígenas de la región Montaña-Costa Chica del estado de Guerrero, para liberarse de la opresión en la que se encuentran.

Se requiere buscar alternativas de cambio no violentas, con el objeto de evitar mayor represión por parte del Estado a las comunidades indígenas, creando polos de desarrollo autónomos, tal y como sucede en las comunidades zapatistas, donde se fortalezcan los vínculos entre las diversas organizaciones sociales tanto nacionales como internacionales que tienen como finalidad, apoyar para mejorar las condiciones de vida para los sectores más marginados de la sociedad, los grupos indígenas.

Tanto las Organizaciones No Gubernamentales como las Universidades cumplen un papel de suma importancia y trascendencia en las diversas formas de apoyo en la organización comunitaria, así como en la participación directa en diversos proyectos de apoyo a los pueblos indígenas.

Los sectores progresistas, intelectuales, académicos y todos aquellos que participan día con día en la búsqueda de alternativas tendientes a fortalecer dichas formas de organización, se convierten en la alternativa más viable para lograr tal objetivo.

Tejer redes sociales, se hace imprescindible para lograr fortalecer los atributos del capital social comunitario, que como se analizó en los dos estudios de caso, trae resultados positivos. En palabras de Pablo González Casanova, “la separación social, cultural, política e ideológica entre los pueblos y trabajadores excluidos y los organizados plantea la necesidad de tender puentes, sobre todo en las luchas cruciales por objetivos que son a la vez inmediatos y de largo plazo”.⁷⁸

⁷⁸ “¿A dónde vamos? diario La Jornada, lunes 4 de agosto de 2008. p. 13.

Conclusiones

Capital Social y
Desarrollo Comunitario.
Análisis y Perspectivas de dos experiencias en Mesoamérica

1. Los cambios sociales a nivel regional, que con diversas expresiones, han sido protagonistas de procesos de cambio en Mesoamérica, obligan a estudiarlos desde diversas perspectivas, dada la complejidad de fenómenos que se circunscriben en su entorno. El estudio de dichos movimientos, a través del análisis del capital social, nos ayuda a comprender la importancia que adquieren ciertos atributos sociales que son importantes para el desarrollo de una sociedad, como son: la confianza, la solidaridad, la responsabilidad, el compromiso cívico, por medio del fortalecimiento de redes sociales que coadyuvan al logro de objetivos y metas más fácilmente, que sin su existencia.

2. La importancia del capital social reside no sólo en su utilidad potencial para apoyar las reformas económicas, sino a su carácter netamente productivo (con efectos multiplicadores para el crecimiento), una vez que se consolida. La idea que distingue al capital social del económico o humano es la forma en que se transmite. La naturaleza relacional del concepto lo distingue del capital financiero y el capital humano. Tiene la característica de bien público, que puede ser utilizado en la aplicación de políticas públicas, donde facilitará su desarrollo, trayendo consigo un mayor beneficio, en comparación con la dificultad que se presenta cuando este recurso no existe o bien no tiene un desarrollo.

3. El capital social requiere de pocos recursos materiales para generar efectos multiplicadores visibles. La inversión en capital social contempla rubros que no son utilizados en el capital financiero, como participación, manejo de conflictos, educación y formación de valores. A pesar de que no hay una definición concluyente de la idea de capital social, existe consenso en su importancia para el desarrollo de las sociedades.

4. El capital social comunitario fomenta una sociedad democrática. La búsqueda de paradigmas tendientes a revocar el gran daño que la región mesoamericana ha sufrido por varias décadas, exige un compromiso por parte de los sectores más desprotegidos para llevar a cabo acciones tendientes a lograr objetivos establecidos. Las alternativas reales se están dando en los procesos de la organización comunitaria, por medio de la solidaridad, confianza, compromiso cívico y todos aquellos componentes del capital social, como forma de representación cultural distinta a la que se nos quiere imponer desde los centros hegemónicos del poder: el individualismo y el utilitarismo.

5. El capital social comunitario contribuyó de manera determinante en el proceso de organización en la región maya ch'orti', trayendo como resultado que los grupos comunitarios ingresaran a una dinámica de trabajo de índole gerencial, con efectos positivos. El proceso de fortalecimiento de las capacidades de los indígenas aprovechando la oportunidad de cogestionar el Proyecto Zacapa Chiquimula, tuvo como base una estructura de participación organizada que partió de la vinculación que los productores y sus familias tenían en los grupos como actores principales de la ejecución de proyectos comunales.

6. La organización se convirtió en el canalizador que integró la expresión de la demanda rural, su planteamiento y discusión en el ámbito externo, así como facilitador de opciones y vías de negociación, acuerdos y ejecución de los proyectos que respondían a la demanda referida. La participación directa en la ejecución de los proyectos en los diferentes niveles, implicó la necesidad de que las organizaciones tuviesen una capacidad mínima de participación organizada en la identificación de demandas y proyectos, su gestión y negociación, así como la ejecución y monitoreo.

7. El proceso de empoderamiento de las organizaciones indígenas, tanto a nivel municipal como regional, implicó enfrentarse a nuevas condiciones y responsabilidades, vivir las consecuencias y circunstancias de verticalismo y caciquismo en el ejercicio del liderazgo, que en esta región prevalecía, como efecto derivado de la situación social y política anterior. Este ambiente y las vivencias originaron todo un proceso de aprendizaje mutuo, enfrentamientos, logros, frustraciones y avances

significativos en la autogestión de las comunidades y organizaciones, que en muchas de sus facetas se dio de una manera acelerada.

8. La participación y apoyo de diversas instituciones y organizaciones tanto nacionales como internacionales, así como de diversos actores sociales, han coadyuvado a fomentar la participación de los ch'orti' en acciones colectivas, que han derivado en un proceso de organización en diversos ámbitos, como es la creación del Consejo Maya Ch'orti' y la Mancomunidad Copán Ch'orti', así como su incorporación a los Consejos de Participación Comunitaria.

9. La latente tendencia a desintegrarse por no contar con el apoyo externo y, la disminución de la participación en la medida que las organizaciones reduzcan su capacidad de subsidio comunitario, inciden en la credibilidad y la renovación de líderes, estas son las amenazas más fuertes que sustentan la continuidad de las organizaciones.

10. La debilidad del Estado en Mesomérica impide aglutinar la diversidad de intereses y armonizar los conflictos sociales, llevando a los pueblos indígenas a buscar formas propias de jurisdicción, tal y como sucede en la región Montaña Costa Chica del estado de Guerrero, donde se conforma el Sistema Comunitario de Seguridad, Impartición de Justicia y Reeducción. La debilidad de las instituciones encargadas de ejercer la justicia, han demostrado la baja efectividad de las mismas, por lo que la policía comunitaria significó una forma alternativa de ejercer la misma, basada en las experiencias ancestrales de los pueblos indígenas, y cuyos resultados han sido exitosos, al reducir considerablemente el índice delictivo que asolaba la región.

11. Las instituciones formales al tener un bajo nivel de aceptación por parte de la población, hace susceptible la aparición de instituciones informales que se comienzan a desarrollar de manera rápida, ya que satisfacen los requerimientos más elementales de los grupos sociales más desprotegidos, como es el caso del Sistema Comunitario de Seguridad, Impartición de Justicia y Reeducción. El Estado tiene poca capacidad de respuesta a las demandas sociales, de desarrollar pautas, rutinas y patrones de conducta que permitan normalizar y estabilizar las relaciones sociales. La consecuencia socio-política más relevante en este caso, sencillamente no se reconoce al Estado como garante de la paz pública.

12. En el sistema de impartición de justicia comunitario, se busca una igualdad y respeto en cuanto a la aplicación de las normas establecidas bajo una nueva concep-

ción de la justicia; está ausente el sentimiento de venganza o de castigo, buscando la reconciliación, la reintegración a la vida comunitaria, de quien delinque. Dicho sistema rompe con las normas occidentales de impartición de justicia; existe una responsabilidad comunitaria, el que delinque se integra a la vida comunitaria con todos sus derechos y responsabilidades, por medio de una justicia recuperativa que busca la rectificación del daño y la reivindicación de la vida colectiva.

13. La policía comunitaria retoma el sistema de cargos para dirimir conflictos, la utilización de una normatividad interna, la posibilidad de reinterpretar el derecho consuetudinario, para adaptarlo a las necesidades contemporáneas. La asamblea, se convierte en la instancia máxima de decisión, donde el consenso forma parte de un proceso democrático de gobierno, que es fundamental para la organización comunitaria.

14. Las diferentes organizaciones sociales de la región Montaña - Costa Chica, fueron un factor determinante para la creación y consolidación del Sistema Comunitario de Seguridad, Impartición de Justicia y Reeducación. Sin duda el papel de la iglesia también fue un factor determinante para llevar a cabo el proyecto, así como de diversas Ongs y de instituciones académicas, para que dicho sistema se siga consolidando, a pesar del constante hostigamiento y actos represivos que sufre la policía comunitaria por parte del gobierno y de los grupos de poder económico de la región, desde su creación y que, en las últimas fechas se ha acrecentado.

15. Como se demostró en los estudios de caso, el papel de las mujeres indígenas es fuente generadora de capital social muy importante. El desarrollo de las capacidades de las mujeres, democratiza el saber y les otorga poder en el proceso de gestión social, al ser capaces de armar redes, negociar y lograr consensos pertinentes con la participación de todos los involucrados en los procesos de desarrollo comunitario. El rol de las mujeres en los procesos de organización y su implicación en el fortalecimiento de las redes sociales, les permite vincularse con otros actores sociales y ser partícipes fundamentales en los procesos de organización comunitaria; su impacto a nivel regional se hace cada vez más latente en los grupos indígenas mesoamericanos.

16. En ambos estudios de caso, se hizo presente el elemento conflicto. Las estrategias que emplean los grupos indígenas para lograr sus fines, exige el establecimiento de formas de organización novedosas que movilicen recursos tanto materiales como inmateriales a través de una acción colectiva, tendiente a fortalecer los atributos del

capital social, como vía para lograr sus objetivos, en un contexto de incertidumbre derivado de los intereses que tienen los grupos de poder para el mantenimiento de sus privilegios. En este sentido, los movimientos sociales no son estáticos ni permanentes, sino que se transforman y reestructuran como respuesta al contexto en que se desarrollan.

17. Uno de los grandes problemas que existe en los países de la región mesoamericana, es la baja institucionalidad de los Gobiernos. Es necesario puntualizar, que dicho fenómeno se debe ante todo, a los actos de corrupción e impunidad que les caracterizan. El sistema de valores en una sociedad está ausente, cuando las reglas y normas son aplicadas de manera selectiva, hace que exista una inconformidad y un rechazo a las instituciones estatales, por ejemplo los gobiernos civiles no han podido combatir la impunidad, tal como se evidencia en las dificultades para limitar los abusos de la policía, entre otros.

18. Es importante considerar que el hecho de crear espacios institucionales para la participación comunitaria no garantiza que los ciudadanos sean protagonistas del diseño y formulación de los programas de desarrollo comunitario; por ejemplo, el que la ciudadanía no siempre demostró interés en participar en la resolución de los asuntos públicos, a veces ni siquiera en la elección de sus representantes. Esta cierta apatía se debe a una larga historia de dependencia hacia el gobierno, lo cual ha generado con mucha razón desinterés, así como la falta de credibilidad de los ciudadanos respecto al trabajo voluntario y comunitario.

19. Actualmente vivimos una crisis de gobernabilidad a nivel mundial, que procede de una demanda social mucho más alta que los recursos disponibles por parte de los Estados; ello nos obliga a replantear la actuación del sector público y de la misma sociedad, con el objeto de establecer propuestas para llevar a cabo programas tendientes a mejorar el nivel de la población. La puesta en marcha de diversos programas sociales, sin tomar en cuenta a los ciudadanos implica un fracaso, como ha sucedido con frecuencia. Si no se hacen políticas públicas a nivel local aumentando la capacidad y voluntad de construir consensos a través de una actuación conjunta entre gobierno y sociedad civil, difícilmente se darán los cambios estructurales que se requieren. Cuando los resultados de la política en el campo económico y social quedan para una gran mayoría de la población por debajo de sus expectativas, es difícil mantener una visión positiva sobre la democracia en la región. Ante la inoperancia de la acción estatal, es la misma sociedad, en este caso los indígenas, los que están asumiendo un papel fundamental para el logro de sus diversos objetivos a través de

una acción colectiva a nivel local; con la cual se ha conseguido lo que el Estado no ha logrado: el desarrollo.

20. Los países de la región encaran circunstancias que requieren de la instrumentación de estrategias de desarrollo que sean capaces de crear y fomentar la recuperación económica y la estabilidad institucional, que podría ser una de las alternativas para fomentar relaciones equitativas y permanentes en todos los campos con otras naciones del mundo. Debido a esta crisis, los Gobiernos están obligados a corregir sus estrategias económicas y sociales. Los procesos de reforma de sus economías deben estar orientados a una menor desigualdad económica y social. Las naciones mesoamericanas enfrentan circunstancias que requieren de mejores políticas públicas enfocadas al desarrollo económico y social. La erradicación de la pobreza constituye una tarea importante de los derechos humanos en el siglo XXI. Un nivel decente de vida, nutrición, atención a la salud, al trabajo debe quedar no como meta del desarrollo sino debe ser considerado como derecho fundamental del hombre.

21. La puesta en marcha de políticas públicas que satisfagan las necesidades básicas de la población, promoviendo el bienestar común y aumentando su efectividad, es un objetivo decisivo para el futuro de la democracia en los países mesoamericanos. Se requiere una búsqueda de mayores niveles de participación ciudadana para corregir la crisis de representación y enfrentar los problemas de gobernabilidad, estableciendo mecanismo de participación directa como instrumento para consolidar el sistema democrático. Establecer un diseño institucional que fortalezca y democratice los sistemas políticos para que puedan resistir los múltiples desafíos que enfrentan, entre los que sobresale la pobreza y la desigualdad.

22. El surgimiento de nuevos actores sociales, entre los que sobresalen los de derechos humanos, ecología, género, raza, y como se analizó en la investigación, los movimientos indígenas, constituyen nuevas formas de acción colectiva, que tienen por objeto la defensa de sus derechos. La asociación comunitaria es una forma de superar el aislamiento que condena el mercado a los individuos. Muchas de las nuevas formas de organización comunitaria buscan una autonomía material y simbólica en relación a los Estados nacionales, a través de una revalorización de la cultura y de la identidad de las comunidades

23. En Mesoamérica se ha llevado a cabo desde las últimas décadas del siglo pasado, un proceso de reconstrucción de la identidad colectiva que las comunidades indígenas desarrollan a nivel regional, tal y como se muestra en los estudios de caso. Los grupos indígenas se están organizando para dar respuesta a una serie

de problemáticas, que están teniendo éxito en varios puntos de la región. Cada movimiento tiene su propia dinámica. La satisfacción de sus necesidades trae consigo innovaciones organizativas, generadoras de cambio social. El resurgimiento de los movimientos de base, se manifiesta como una resistencia que propone políticas inteligentes asentadas, en no pocos casos, en muy largas tradiciones de acumulación de experiencia (Cerruti, 2006: 13). “Estas alternativas están construidas sobre teorías y utopías realizables tanto para los actores sociales como para los analistas, basadas muchas veces en contextos políticamente más favorables” (Contreras 2008: 1).

24. Es en el cambio de actitudes y de valores como podemos emancipar los pueblos indígenas de la región, que viven bajo condiciones infrahumanas como consecuencias de la aplicación de un capitalismo salvaje que no toma en cuenta el factor humano. Estas bases tienen que ver con la vida cotidiana de las comunidades y se expresan en elementos como la noción indígena del territorio, la asamblea de las comunidades, el trabajo colectivo como esfuerzo de la comunidad, las fiestas y celebraciones de los ciclos agrícolas, la organización económica productiva basada en la relación con la tierra y el uso con respeto y sabiduría de la biodiversidad, la lengua como elemento distintivo, las formas de relacionarse entre comunidades y municipios, y fundamentalmente, las concepciones sobre la relación del universo con los humanos.

25. La realización de fines y valores emancipatorios como justicia, libertad, democracia e igualdad, deben ser los ejes rectores del cambio requerido. Los atributos del capital social comunitario deben ser desarrollados. Es necesario perdurar valores éticos y de compromiso cívico para lograr un cambio en las estructuras sociales, en beneficio de los grupos marginados. Se trata de un concepto moral, que es posible lograr. El significado moral del uso de los medios necesarios para alcanzar esos fines y valores, ya que si han de ser juzgados por su eficacia, han de serlo también por criterios morales que invalidan su uso repulsivo o aberrante. Se trata de una nueva institucionalidad donde la participación social, con sus múltiples manifestaciones contribuya de manera ética, para lograr la transformación requerida, a través de la solidaridad, confianza, reciprocidad, corresponsabilidad y compromiso cívico, que por un lado logren satisfacer sus necesidades públicas, pero que también contribuyan a crear un nuevo concepto de hombre.

26. Un gran reto que enfrentan los Gobiernos de la región es garantizar condiciones mínimas de bienestar a las personas, estableciendo la necesidad de integrar las demandas de actores y grupos sociales, cuyos derechos simplemente habían sido ignorados, como los grupos indígenas; así como la exigencia de responder a los nue-

vos escenarios de globalización e integración en un marco de respeto a los derechos humanos, políticos y sociales de la población. El reto para este nuevo siglo, es el rescate de la dignidad humana. Las instituciones deben convertirse en los principales agentes de cambios relevantes, susceptibles de marcar verdaderas transformaciones en la construcción de una sociedad respetuosa del ser y la dignidad humana. La transformación de éstas constituye uno de los instrumentos de mayor relevancia para la creación de una conciencia social.

27. La democracia no sólo implica elecciones libres y la participación del ciudadano a votar, significa una sociedad productiva, con mejor calidad de vida; implica un Gobierno legítimo, transparente, con apego a la ley y que rinda cuentas. No se puede considerar a un país como democrático cuando en éste se acrecienta la pobreza, cuando al individuo no se le reconoce ni se le respetan sus derechos, cuando en la vida pública no hay desarrollo y la vida privada no posee estímulos que permitan desarrollar las capacidades que tiene. En ese sentido, la democracia se fortalece a partir de la corresponsabilidad, donde la participación del ciudadano y el Gobierno se conjugan para responder ante el desequilibrio social y económico de los países de la región.

Fuentes de Consulta

Capital Social y
Desarrollo Comunitario.
Análisis y Perspectivas de dos experiencias en Mesoamérica

Arteaga Basurto, Carlos y Solís San Vicente, Silvia (coordinadores), *La política social en transición*, México, Escuela Nacional de Trabajo Social, Universidad Nacional Autónoma de México, Plaza y Valdés Editores, 2001.

Artiga-Gonzalez, Alvaro, “Reforma Política en el Salvador”, en Zovatto, Daniel y Orozco Henríquez, J. Jesús, *Reforma Política y Electoral en América Latina 1978-2007*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral, 2008.

Atria, Raúl, (Compilador), *Capital social y reducción de la pobreza en América Latina y el Caribe: en busca de un nuevo paradigma*, Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina, Universidad del estado de Michigan, 2003.

Aviles, Karina, “Guerrero: Una Policía de los Indios”, *Masioasare* No.3, diciembre, 1997, diario *La Jornada*, México, D. F.

Asociación Regional Campesina Ch’orti’, *Proceso de Autogestión Ambiental de la Región Ch’orti’*, Informe sustantivo, Guatemala, 2004.

-----, Acta Constitutiva, Guatemala, 2003.

Baca Olamendi, Laura (Coordinadora), *Léxico de la Política*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000.

Balcarcel Benitez, Citlali, *Autonomía e integración Nacional: la Costa Atlántica Nicaragüense (1979-1990)*, México, Tesis de Licenciatura en Sociología, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, 1998.

Banco g&t, Qhiquimula, Guatemala, Banco g&t, 1993.

Banco Mundial, *La Pobreza en Guatemala*, Guatemala, Banco Mundial, 2004.

Bartolomé, Miguel Alberto y Barabas, Alicia Mabel, “El pueblo ñu savi. Los mixtecos”, en *Arqueología Mexicana*, Vol. XV, Núm. 90, marzo-abril, 2008.

182 Bélanger J, André, “La lucha de las solidaridades son capa de la identidad”, en *Prud´homme*, Jean Francois, (compilador), *Demócratas, liberales y republicanos*, México, El Colegio de México, 2000.

Brent, E. Metz y López García, Julián, *Primero Dios. Etnografía y cambio social entre los mayas ch’orti’ del oriente de Guatemala*, Guatemala, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede Guatemala, COMACH; Plumsock Mesoamerican Studies, 2002.

Bresser Pereira, Luiz Carlos y Cunnil Grau, Nuria (editores), *Lo público no estatal en la reforma del Estado*, Buenos Aires, Paidós -Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, 1998.

Camus, Manuela, *Ser Indígena en la Ciudad de Guatemala*, Guatemala, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede Guatemala, 2002.

Cardoza y Aragón, Luis, *Guatemala, Las líneas de su mano*, Guatemala, Editorial Universitaria, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2000.

Castaños Fernando / Julia Isabel Flores, “Cultura” en Baca Olamendi, Laura, *Op. cit.*

Centeno, Pavel, *Realidades distintas, dilemas comunes*, Guatemala, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 2004.

Cassigoli Salomon, Rossana, “Ciudadanía cultural para la democracia”, México, *Revista Estudios Latinoamericanos*, edición especial, enero-diciembre de 2005, Centro de Estudios Latinoamericanos, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México.

Cerruti Guldberg, Horacio, Mondragón González, Carlos (coordinadores), *Resistencia Popular y Ciudadanía Restringida*, México, Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos, Universidad Nacional Autónoma de México, 2006.

Cohen, Jean L., “El discurso contemporáneo estadounidense: la sociedad civil y sus dilemas” en *Prud´homme*, Jean- Francois (compilador), Op. cit.

Coleman, James, “Social Capital in the creation of human capital”, en *American Journal Sociology*, vol. 94, 1988.

Comunidades de Guatemala, Departamento de Chiquimula, Guatemala, S/E.

183

Consejo de Autoridades Indígenas, *Una experiencia comunitaria desde la Parroquia de Santa Cruz el Rincón. Policía Comunitaria e impartición de justicia. 1992-2002*, México, 2002.

Consejo Indígena Maya Ch’orti’, *Derecho Consuetudinario Maya Ch’orti’*, Guatemala, COIMCH, Proyecto Ch’orti’-Parroquia Santiago Jocotán, PNUD, Cooperazione Italiana, 2004.

_____, *Sistematización de experiencias del proyecto: Participación Política de la sociedad civil, en el diseño, ejercicio de políticas públicas locales y verificación del uso transparente de los recursos públicos*, Guatemala, Consejo Indígena Maya Ch’orti’, 2006.

Contreras Suárez, Enrique, *La producción de bienes y servicios básicos en México y las alternativas de desarrollo*, México, Tesis de Doctorado en Sociología, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001.

_____, “Lo bueno, lo malo y lo feo de la construcción del capital social”, en Arteaga Basurto, Carlos, Solís San Vicente, Silvia (coordinadores), Op. cit.

_____, Prólogo al libro de Dolores Camacho, Vázquez, La Lucha sigue y sigue, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, Instituto de investigaciones Antropológicas, Universidad Nacional Autónoma de México, 2008.

_____, Resumen al artículo de Jiménez, Gilberto, “Formas de discriminación en el marco de la lucha por el reconocimiento social”, en Gall, Olivia (Coordinadora), Racismo, mestizaje y modernidad: visiones de latitudes diversas, México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México, 2007.

Corral C., Manuel de Jesús, “La Resistencia: Génesis Conceptual y Social”, en Cerutti Guldberg, Horacio, Op. cit.

Cuaresma Terán, Sergio y Enriquez Cabistán, Francisco, “Reforma Electoral en América Latina: El caso de Nicaragua” en Zovatto Daniel y Orozco Henríquez Jesús, Op. cit.

184

Dary, Claudia, Etnicidad, cambio socioeconómicos y lógicas distintas en la interpretación local del discurso multicultural en Guatemala, Ponencia, Instituto de Investigaciones Filológicas, Universidad Nacional Autónoma de México, 23 de octubre de 2006.

_____, Sível, Elías y Reyna, Violeta, Estrategias de Supervivencia campesina en ecosistemas frágiles. Los Ch’orti’ en las laderas secas de oriente de Guatemala, Guatemala, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 1998.

Durston, John, Construyendo Capital social Comunitario, Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina, 1999.

_____, Capital social, parte del problema, parte de la solución. Su papel en la persistencia y en la superación de la pobreza en América Latina y el Caribe, Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina, 2001.

_____, El capital social campesino en la gestión del desarrollo rural. Díadas, equipos, puentes y escales, Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina, 2002.

Elinor, Ostrom, *Crossing the Great Divide: Coopruction, Sinergy, and Development*, 1996.

El Tlacuache, Suplemento Cultural, *La Jornada de Morelos*, 18 de mayo de 2008.

Evans, Peter, "Government Action, Social Capital and Development: reviewing the Evidence on Synergy", *World Development*, 1996.

Flores, Margarita y Rello, Fernando, *Capital Social Rural, Experiencias de México y Centroamérica*, México, Centro de Estudios para América Latina, Universidad Nacional Autónoma de México, Editorial Plaza y Valdés, 2002.

Flores, M., Rosa, Chiquimula en la Historia, Guatemala, *La Cultura en Chiquimula*, 1952.

Fuentes Destarac, Mario, "Análisis de las reformas políticas en Guatemala", en Zovatto Daniel, Orozco Henríquez J. Jesús, *Op. cit.*

Figuroa Ibarra, Carlos, "Guatemala en el umbral del siglo XXI", en Vilas, Carlos, (coordinador), *Democracia emergente en Centroamérica*, México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México, 1993.

Gálvez Borrel, Víctor y Gellert, Gisela, *Guatemala: Exclusión social y estrategias para enfrentarlas*, Guatemala, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 2001.

Garavito Fernández, Marco Antonio, *Violencia política e inhibición social, Estudio psicosocial de la realidad guatemalteca*, Guatemala, Colección Cultura de Paz, No. 4, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede Guatemala, 2003.

Gobierno del estado de Guerrero, *Plan Estatal de Desarrollo*, 1999-2005.

González Casanova, Pablo (coordinador), *El Estado en América Latina. Teoría y práctica*, México, Siglo veintiuno editores, 1990.

_____, Nuestro Tiempo, México, Centro de Investigación y Docencia en Humanidades del estado de Morelos, 1996.

Granovetter, Marck, "The Strength of Weak Ties", American Journal of Sociology, 1973.

Horta Cruz, Juan, Tarjeta informativa sobre la policía comunitaria, México, Mimeo, 2005.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Información, XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.

Kliksberg, Bernardo y Tomassini, Luciano (compiladores), Capital social y cultura: claves estratégicas para el Desarrollo, México, Banco Interamericano de Desarrollo, Fundación Felipe Herrera, Universidad de Maryland, Fondo de Cultura Económica, 2000.

_____ El nuevo Rol del Estado, México, Instituto Nacional de Administración Pública, 2001.

_____ (compilador), Pobreza un Tema Impostergable, México, Centro Latinoamérica de Administración para el Desarrollo, Fondo de Cultura Económica Caracas, 1993.

Lamas, Marta (Compiladora), El Género: La Construcción Cultural de la Diferencia Sexual, Miguel Ángel Porrúa-Universidad Nacional Autónoma de México Programa Universitario de Estudios de Género, México, 1996.

Lechner, Norbert, "Desafíos de un desarrollo humano: individualización y capital social", en Kliksberg, Bernardo y Tomassini (compiladores), Op. cit.

León Portilla, Miguel, Mesoamérica. Una Civilización originaria, México, Arqueología Mexicana, Vol. XIV- Núm. 79, 2006.

Lin, Nan, "Building a Network Theory of social Capital". En Social Capital. Theory and Research, coordinado por Lin, Cook, Birt. Nueva York: Aldine de Gruyter, 2001.

López Rivera, Oscar Augusto, Guatemala: Intimidades de la Pobreza, Guatemala, Universidad Rafael Landívar, Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, 1999.

Mack Echeverría, Luis Fernando, Conflicto y participación en el espacio local Guatemalteco: Una lectura institucional, Tesis de Doctorado, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales/sede Académica México, 2003.

Mancomunidad Copanch'orti', Presentación; Guatemala, 2004.

-----, Memoria de labores, Guatemala, 2003.

Martínez Morales, Antonio, Versión Histórico-Geográfica de Chiquimula, Guatemala, Editorial José de Pineda Ibarra, 1973.

Martínez Sinfuentes, Esteban, La Policía Comunitaria. Un Sistema de Seguridad Pública Comunitaria Indígena en el estado de Guerrero, México, Instituto Nacional Indigenista, 2001.

Méndez, Juan E., O'Donnell, Guillermo y Pinheiro, Paulo Sergio (compiladores), La (in) efectividad de la ley y la exclusión en América Latina, Buenos Aires, Editorial Paidós, 2002.

Midgley, James, La Política Social, el Estado y la Participación de la Comunidad, en Kliksberg Bernardo, (compilador), Op. cit.

Millán, René y Gordón Sara, Capital social: una lectura de tres perspectivas clásicas, México, Revista Mexicana de Sociología. Instituto de Investigaciones Sociales. Universidad Nacional Autónoma de México. Año LXVI/ Núm. 4.

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, PROZACHI, Memoria de labores 1991- 1998, Guatemala, 1999.

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Embajada Real de los Países Bajos en Guatemala, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Guatemala, Asociación Regional Campesina Ch'orti', Sistematización de experiencias de coejecución de PROZACHI 2, 2004.

Montaño, Sonia, “Política para el empoderamiento de las mujeres como estrategia de lucha contra la pobreza” en Atria Raúl, (Compilador), Op. cit.

Municipalidad de Camotán, Política de Niñez y adolescencia, Guatemala, 2004.

Narayan, Deepa, Learning from the Poor: A participatory Poverty Assessment in Kenya, Washington, The World Bank, 1996.

North, C. Douglas, Instituciones, cambio institucional y desempeño económico, México, Fondo de Cultura Económica, 2001.

Ochoa, Lorenzo, Paisaje y cultura en Mesoamérica, en Gran Historia de México, México, Planeta, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2001.

O’Donell, Guillermo, Contrapuntos, ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización. Argentina, Paidós, 1997.

188

Ogarrio, Gustavo, “Crítica de la razón democrática. Configuraciones de la democratización conservadora en América Latina”, en Cerruti Guldberg Horacio, Op. cit.

Oficina Regional de América Latina y el Caribe, Pensando en voz alta V. Innovadores Estudios de Caso sobre Instrumentos Participativos. Primavera de 2004, Guatemala, Banco Mundial, 2004.

Elinor, Ostrom, “Cruzando la gran división: Coproducción, Sinergia y desarrollo”, Gran Bretaña, World Development, Vol. 24, No. 6, 1996.

Ortega Ibarra, Cecilia, “Resistir desde la sabiduría india”, en Cerruti, Guldeberg, Op. cit.

Ostrom Elinor y Ahn T.K, “Una perspectiva del capital social desde las ciencias sociales: capital social y acción colectiva”, México, Revista Mexicana de Sociología, Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, Año LXV/Núm. 1, enero-marzo, 2003.

Paz Aguilar, Ernesto, “La reforma Política Electoral en Honduras”, en Zovatto y Orozco, Op. cit.

Pérez López Portillo, Raúl, Los Mayas. Historia de un pueblo indómito, Madrid, Editorial Sílex, 2007.

Portes, A. y Landolt, Patricia, “Social Capital: Promise and Pitfalls”, *Jornal of Latin American Studies*, 2000.

Prensa Libre, Resumen Anual 2004, Guatemala, Prensa Libre, 2004.

Programa Regional para la Lucha contra la Pobreza y la Exclusión en América Central, Secretaría de Planificación y Programación, Embajada de España en Guatemala, Estrategias de Reducción de la Pobreza. Departamento de Chiquimula y sus municipios, Guatemala, 2003.

Proyecto de Desarrollo Rural para Pequeños Productores en Zacapa y Chiquimula, Sistematización de experiencias de Prozachi I, Guatemala, Prozachi, 1998.

Proyecto de Desarrollo Rural para Pequeños Productores en Zacapa y Chiquimula, Sistematización de experiencias de Prozachi 2, Guatemala, Prozachi, 2003.

Putnam, D. Robert, Sólo en la bolera, Barcelona, Galaxia Gutemberg, Círculo de Lectores, 2002.

Rubin, Gayle, “El tráfico de mujeres: Notas sobre la economía política del sexo”, en Lamas, Marta, Op. Cit.

Sánchez Serrano, Evangelina, El proceso de construcción de la identidad política y la creación de la policía comunitaria en la Costa - Montaña de Guerrero, México, Tesis de Doctorado en Estudios Políticos y Sociales (orientación Sociología), Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, 2006.

Sánchez Vázquez, Adolfo, Ética y política, México, Fondo de Cultura Económica, Universidad Nacional Autónoma de México, 2007.

Santillán Fernández, José, *Sociedad Civil: Cultura Política y Cultura Ciudadana*, México, Defensa Ciudadana, Revista Trimestral, octubre - diciembre, No. 4, 2005.

Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, *Recopilación de Leyes*, Guatemala, Presidencia de la República, 2002.

Secretaría de Planeación, *Información Básica sobre el Departamento de Chiquimula*, Guatemala, SEGEPLAN, 2004.

Timossi Dolinsky, Gerardo, "Crisis y reestructuración: el balance Centroamericano de los años ochenta", en Vilas, Carlos, *Op. cit.*

Torres Salas, Angélica María, *La incorporación de la perspectiva de Género en las Políticas y la Administración Pública de México. Del Programa Nacional de la Mujer (1995) a la creación del Instituto Nacional de las Mujeres (2001)*, Tesis de Licenciatura, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, 2007.

Touraine, Alain, *Actores Sociales y Sistemas Políticos en América Latina*, Santiago de Chile, Organización Internacional del Trabajo, PREALAC, 1988.

190

Wuthnow Robert, Davidos Hunter James, Bergesen, Kurzeil, *Análisis cultural*, México, Paidós, 1988.

Internet

<http://www.alambre.info>

<http://www.ecoportel.net/content/view/full/62335> /<http://www.cepal.org/c>

<http://www.memoria.com.mx/180/index.htm>

<http://www.mujereshoy.com/secciones/1445.shtml>

[www. Policiacomunitaria.org](http://www.Policiacomunitaria.org)

www.segeplan.gob.gt

Entrevistas

Ing. Job Samayoa Carranza, Coordinador de Proyectos de Prochortí. Chiquimula, Guatemala, 23 de abril de 2005.

Anexos

Capital Social y
Desarrollo Comunitario.
Análisis y Perspectivas de dos experiencias en Mesoamérica

Anexo 1

Instituciones de protección de los derechos humanos en Mesoamérica

País	Nombre de la institución	Fundamento constitucional o legal	Característica
Costa Rica	Defensoría de los Habitantes de la República	Prevista legalmente (1992)	Legislativo (independencia funcional); nombrado por mayoría absoluta de la Asamblea Legislativa
El Salvador	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	Artículos 191, 192 y 194 (1991)	Independiente; nombrado por dos tercios del total de la Asamblea Legislativa
Guatemala	Procurador de Derechos Humanos	Artículos 273 y 274 (1985)	Autonomía institucional, nombrado por el Congreso de la terna propuesta por la Comisión de Derechos Humanos
Honduras	Comisionado Nacional de los Derechos Humanos	Artículo 102-B (1990 a nivel legal y 1994)	Nombrado por el Congreso
México	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Artículo 102-B (1990 a nivel legal y 1992)	Autonomía de gestión; su presidente. Nombrado por 2/3 de los miembros presentes del Senado
Nicaragua	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	Artículo 138-9 (1995)	Nombrado por el 60% de los miembros de la Asamblea Nacional

Fuente: Zovatto, Orozco (2008: 78-79).

Anexo 2

Expresiones de pobreza en la región mesoamericana

País	Mortalidad infantil de lactantes (Por cada mil nacidos vivos) 2003	Esperanza de Vida (Años) 2000-2005	Población con acceso a saneamiento básico mejorado (%)	Diferencia entre el 20% más rico y el 20% más pobre en la distribución del ingreso. (veces)	Población que está en el umbral de la pobreza (%)1999-2003
México	23	74,9	77	19,3	10,1*
Costa Rica	8	78,1	92	12,3	22,3
Belice	33	71,9	47	-	-
El Salvador	32	70,7	63	6,1	48,3
Honduras	33	67,6	68	21,5	53,0
Nicaragua	30	69,5	66	8,8	47,9
Guatemala	35	64,0	61	4,4	56,2
Panamá	18	74,7	72	24,7	37,3

FUENTES: PNUD. Informe sobre Desarrollo Humano, 2005. Págs. 251-252; 262-266; 294-296.
<http://www.ecoport.net/content/view/full/62335> /<http://www.cepal.org/c>

Anexo 3
Patrones de pobreza en Guatemala

	% de población nacional	Todos los pobres (AP)	Pobres extremos	Todos los pobres	Pobres extremos
Total Guatemala	100.0	56.2	15.7	100.0	100.0
Por área geográfica					
Urbana	38.6	27.1	2.8	18.6	6.9
Rural	61.4	74.5	23.8	81.4	93.1
Rural no indígena	57.6	41.4	7.7	42.4	28.3
Rural indígena	42.6	76.1	26.5	57.6	71.7

Anexo 4
Municipios de México con 30% y más de población indígena estimada
por grado de marginación 2000

Muni- cipio	Total	%	Muy Alta	%	Alta	%	Media	%	Baja	%	Muy Baja	%
Nacio- nal	2 443	100	386	15,5	906	37.1	486	19.9	417	17.1	247	10,1
Indige- nas	803	32.9	300	37.4	407	50.7	79	9.8	12	1.5	3	0,4

Fuente: Estimación del Índice de marginación municipal, 2000, Consejo Nacional de Población, 2001.

Anexo 5

Entidades Federativas con Municipios con altos y muy altos niveles de marginación

Marginación Alta y Muy Alta en Algunas Entidades Federativas					
Entidad Federativa	Total de municipios indígenas	Marginación Alta	%	Marginación muy alta	%
Oaxaca	379	185	48.8	153	40.4
Puebla	76	39	51.3	32	42.1
Chiapas	58	24	41.4	32	55.2
Guerrero	23	4	17.4	19	82.6
Veracruz	76	35	46.1	36	47.4

Fuente: Consejo Nacional Población, La Población de México en el Nuevo Siglo, México, 2001.

Anexo 6
Proyección de población por grupo étnico, 2002-2015
Departamento de Chiquimula, Guatemala

Variable	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2010	2015
P o b l a - ción total	302,485	311,983	321,779	331,883	342,304	353,053	387,365	452,123
Poblaci- ón no in- dígena	205,992	212,460	219,132	226,012	233,109	240,429	263,796	307,896
Poblaci- ón indí- gena	96,493	99,523	102,648	105,871	109,195	112,674	123,570	144,227

Fuente: Dirección de Políticas Regionales y Departamentales, SEGEPLAN, 2003.

Anexo 7

Cuadro comparativo de desnutrición crónica por municipios⁷⁹
Departamento de Chiquimula, Guatemala 1986-2001

Municipios	2001		1986		Vulnerabilidad
	No. De escolares	Porcentaje (%) de desnutrición crónica	No. De escolares	Porcentaje (%) de desnutrición crónica	
Jocotán	1,223	71.1	312	67.0	Muy alta
Olopa	546	65.6	145	69.4	Muy alta
Camotán	1,380	64.1	400	64.0	Muy alta
San Juan Ermita	480	59.8	132	52.0	Muy alta
San Jacinto	470	49.1	83	39.9	Moderada
Chiquimula	2,604	44.2	585	40.0	Moderada
Quezaltepeque	1,004	40.4	304	45.4	Moderada
Esquipulas	1,346	36.3	293	45.3	Moderada
Concepción Las Minas	462	28.8	125	33.2	Baja
San José La Arada	314	25.2	121	39.7	Baja
Ipala	851	24.2	190	31.7	Baja

Fuente: Perfil socioeconómico del departamento de Chiquimula. 2002. Documento para discusión presentado por Juan Manuel Gálvez. (APPI). Pág. 37.

⁷⁹ Indicadores de salud por municipio, SEGEPLAN, 2001. www.segeplan.gov.gt

Anexo 8
Número de familias en la región Maya - Ch'orti' de Guatemala

Dpto/Municipio	Superficie Cubierta	%	Población Familias	%
TOTAL	1,200.0	100.00	176,839.0	100.0
ZACAPA	366.0	28.0	69,029.0	39.0
La Unión	211.0		16,782.0	
Zacapa	155.0		52,247.0	
CHIQUIMULA	924.0	72.0	107,810	61.0
San Juan Ermita	92.0		9,328.0	
Jocotán	148.0		31,650.0	
Camotán	232.0		24,968.0	
Olota	156.0		12,761.0	
Quetzaltepequec	236.0		20,996.0	
San Jacinto	60.0		8,107.0	

Fuente: PROZACHI, Memoria de labores 1991-1998.

Anexo 9

Financiamiento Programado y Ejecutado (Mayo 1991-Junio 1998) en millones de Dólares. Prozachi

Fuente	En Millones	%
Total	18.8	94.5
FIDA	7.00	104.00
OPEP	2.20	95.60
Gobierno de Holanda	6.20	95.30
Gobierno de Guatemala	2.80	93.30
PMA	0.30	100.00

Fuente: Programa Zacapa Chiquimula, Memoria de labores 1991-1998.

Anexo 10
Consejos Comunitarios de Desarrollo Social en la Región Maya-Ch'orti'
de Guatemala

Municipio	Total	Cabecera municipal	Aldea	Caserio	Vigencia	Fecha de primer comude
Jocotan	49	1	32	16	marzo 2008	marzo 2004
Camotan	30	1	29	0	mayo 2008	diciembre 2002
Olopa	40	1	25	14	enero 2008	febrero 2004
San Juan Ermita	22	1	20	1	abril 2008	marzo 2004
Total	141	4	106	21		

Fuente: información proporcionada por Gerson Martínez, miembro del equipo técnico de Apoyo de la Mancomunidad Copan ch'orti', 26 de julio de 2007.

Anexo 11
Listado de comunidades socias de AMCO

Municipio	Comunidad
Olota	Nochán
	Chucte
	Talquezal
	Piedar de Amolar
	Laguna de Cayur
	La Prensa
	Amatillo
	Tuticopote
	Roblarcito
	La Cumbre
Quezaltepeque	Chiramay
	Pedregal
	Palmilla Arriba
	Cruz de Piedra
	Palmilla abajo
	Estancuela
	San José Cubiletes
	Hierba Buena
	Santa Cruz
	El Común
Camotán	Limón Timoté
	Muyurcó
	Pashapa
	El Rodeo
	Cajón del Río
	Guior
	Tizamate
	Pitahaya
	Nearar

Municipio	Comunidad
Camotán	Lelá Obraje
	El Volcán
	La Lima
	Lantiquín
San Juan Ermita	Las Flores
	Guareruche
	Pelillo Negro
	Suchiquer
	Pacrén
	Tesoro Arriba
	Tesoro Abajo
	Los Vados
	Canapará Arriba
	Canarapará Abajo
	Matazano
	La Unión
Campanario Oratorio	
Campanario Progreso	
Taguaíni	
Agua Fría	
La Vegona	
Timushan	
Capucalito	
Capucal chaguitón	
Roblarcito	
Campanario Avanzada	
Parte Alta de Zacapa	El Maguey
	El Terrero
	El Corozo
	Sompopero
	Volcán Jamaica
	Chuntuy
	Plan Agua Fría
	Chapetón

Municipio	Comunidad
San Jacinto	Tizubín
	Carrizal
	Escalón
	Lomas
	Agua Zarca

Finaliza

Anexo 12
Comunidades que constituyeron a la policía comunitaria en 1985
por municipio y grupo étnico

Municipio	Comunidad	Lengua
Malinaltepec	Ilialtenco	Tlapaneco
	Tierra Colorada	Tlapaneco
	Tilaza	Tlapaneco
	Arroyo San Pedro	Tlapaneco
	Colonia Santa Cruz	Tlapaneco
	Cruz Verde	Tlapaneco
	Potreriillo Rincón	Tlapaneco
	Cerro Cuate	Tlapaneco
	El aserrader	Tlapaneco
	Tlahuitepec	Tlapaneco
	Colonia Aviación	Tlapaneco
	Cerro Tejón	Tlapaneco
	El Coyul	Tlapaneco
	Rancho Viejo	Tlapaneco
	Santa Cruz del Rincón	Tlapaneco
San Luis Acatlán	Pueblo Hidalgo	Tlapaneco
	Potreriillo Cuapinole	Tlapaneco
	San José Vista Hermosa	Tlapaneco
San Luis Acatlan	Buenvista	Mixteco
	Hondura Tigre	Mixteco
	Llano Silleta	Mixteco
	Tlaxcalixtlahuaca	Mixteco
	Tuxtepec	Tlapaneco
	Horcaditas	Tlapaneco
	Pazacala de Oro	Tlapaneco
	Camalotillo	Tlapaneco
Acatepec	Mezcapala	Tlapaneco
	Tres Cruces	Tlapaneco

Anexo 13

Comunidades integrantes del Sistema de Impartición de Justicia Comunitaria

Pueblos	Número de Comunidades
Mixtecos	26
Tlapanecos	27
Nahuas	5
Mestizos	7

San Luis Acatlán

1	Río Iguapa
2	Pueblo Hidalgo
3	Arroyo Cumiapa
4	Cuanacaxtitlan
5	Yoloxochitl
6	Camalotillo
7	Tlaxcalixtlahuaca
8	El Carmen
9	Horcasitas
10	Coyul Chiquito
11	Potreriño Coapinole
12	Tuxtepec
13	Buena Vista
14	Xihuitepec
15	Jolotichan
16	PAajarito Grande
17	Llano Silleta
18	San José Vista Hermosa
19	Miahuichan
20	Pascala del oro
21	Arroyo Mix Tecolapa

Malinaltepec

1	San Diego Vista Hermosa
2	Tierra Colorada
3	Potreriño Rincón

4	Espino Blanco
5	Mezón de Ixtlahuac
6	Colombia de Guadalupe
7	Alacatlazala
8	Santa Cruz el Rincón
9	El Cocoyul
10	Cerro Tejón
11	Tilapa
12	Rancho Viejo
13	Monte de olivo
14	Rancho Nuevo

Metlatonoc	
1	San marcos
2	Llano de la Parota
3	Ojo de Pescado
4	Francisco I Madero
5	Llano de las Fores I
6	Llano de las Fores I
7	El Zapote
8	Lagunilla Yucutuni
9	San lucas
10	Chilixtlahuaca
11	Zitlaltepec
12	Metlatonoc

Cochoapa el Grande	
1	El Coyul
2	Llano Perdido I
3	Dos rios

Marquelia	
1	ZOYATLAN
2	CAPULÍN CHOCOLATE

Iliatenco	
1	El Aserradero
2	Arroyo San Pedro
3	Cruztomahuac
4	Tlahuitepec

Atlamajalcingo del Monte	
1	Huehuetepc
2	San Isido Labrador

Copanatoyac	
1	Ocuapa
2	Tlalquetzalpa
3	Ocotequila
4	Copanatoyac
5	Oztocingo

208

Tlapa	
1	San Mihuelito

Xalpatlahuac	
1	Xalpatlahuac

Fuente: www.Policiacomunitaria.org.

Finaliza

Glosario

Capital Social y
Desarrollo Comunitario.
Análisis y Perspectivas de dos experiencias en Mesoamérica

ACIDEQ Asociación Campesina Intercomunal de Quetzaltepeque.

ACODERCA Asociación para la Coordinación del Desarrollo Rural de Camotán.

ACODERJE Asociación para la Coordinación del Desarrollo Rural de San Juan Ermita.

ACODERJO Asociación para la Coordinación del Desarrollo Rural de Jocotán.

ACODEROL Asociación para la Coordinación del Desarrollo Rural de Olopa.

ARCOLAUZA Asociación de Desarrollo Integral de La Unión, Zacapa.

ADIPAZ Asociación de Desarrollo Integral de la Parte Alta de Zacapa.

ADIPAZ Asociación de Desarrollo Integral de San Jacinto.

AMCO Asociación de Mujeres Campesinas de Oriente.

ASORECH Asociación Regional Campesina Ch'orti'.

AZACHI Asociación de Usuarios de Caminos Rurales de Zacapa y Chiquimula.

BM Banco Mundial.

CAIN Consejo de Autoridades Indígenas.

CCA Consejos Comunitarios de Abasto.

CEPAL Comisión Económica Para América Latina.

CNDH Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

NOC Coordinación Nacional de Organizaciones Cafetaleras.

COIMCH Consejo Indígena Maya Ch'orti'.

210

CRAC Coordinación Regional de Autoridades Comunitarias.

CRAI Coordinadora Regional de Autoridades Indígenas.

EPR Ejército Popular Revolucionario.

ERPI Ejército Revolucionario del Pueblo Insurgente.

EZLN Ejército Zapatista de Liberación Nacional.

FAO Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

FIDA Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola.

FMLN Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional.

FZLN Frente Sandinista de Liberación Nacional.

IFE Instituto Federal Electoral.

INMECAFE Instituto Mexicano del Café.

MAGA Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación de Guatemala.

OPEP Organización de Países Exportadores de Petróleo.

PNUD Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

PRD Partido de la Revolución Democrática.

PRI Partido Revolucionario Institucional.

PROZACHI Proyecto de Desarrollo Social para Pequeño Productores en Zacapa y Chiquimila.

UNOPS Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones para el Desarrollo.

211

URNG Unión Revolucionaria Nacional Guatemalteca.